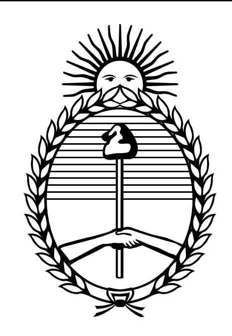
BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires, viernes 17 de diciembre de 2010

Año CXVIII
Número 32.050

Precio $ 2



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ADVOCARE SOLUTIONS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 516 del 10/12/2010, folio 1569, Registro 61 de Capital Federal, Christa Petra Rohland de Winter, casada, con Pasap. Alemán 479207270, alemana, nacida el 25/10/50, Comerciante, domiciliada en Los Ceibos 2837, La Lonja, Pdo. Pilar, Pcia. Bs As; y Gabriela Alicia Navarrane, soltera, DNI Nº 21.110.208, argentina, nacida el 07/10/69, Empresaria, domiciliada en Vuelta de Obligado 2357, Piso 1, Depto "D", Cap. Fed.; constituyeron: "Advocare Solutions S.A.". Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina: a) La venta y alquiler de productos informáticos, tanto de software como de hardware y equipamiento electrónico, propios o de terceros, de fabricación nacional o extranjera; b) La prestación de servicios, tanto a personas como a empresas en: desarrollo de software, provisión de sistemas, equipamiento informático y/o electrónico en modalidad de servicio, instalación, asistencia, consultoría, soporte y mantenimiento de software o equipamiento informático y electrónico, consultoría y asesoramiento en sistemas informáticos y electrónicos, consultoría y asesoramiento en procesos de sistemas y de negocio, provisión de personal a empresas en forma de servicio de búsqueda y selección por cuenta de terceros o a través de personal propio, capacitación en sistemas informáticos y procesos asociados así como en todo lo relacionado a los servicios, sistemas y equipamientos ofrecidos; c) La fabricación y comercialización de productos de software, hardware y componentes electrónicos y su comercialización tanto en Argentina como en el exterior; d) La importación y/o exportación de productos informáticos y electrónicos; e) El ejercicio de todo tipo de mandatos y representaciones, tanto nacionales como internacionales vinculadas a las actividades precedentemente citadas. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar los actos que se relacionen con el mismo. Capital: $ 20.000. Administración: Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 1 y máximo de 5, con mandato por 3 años. Representación Legal: Presidente del Directorio, o Vicepresidente, en su caso. Sindicatura: Prescinde. Ejercicio Social: cierra el 31/08 de cada año. Liquidación: Directorio o liquidador designado por asamblea. Directorio: Presidente y Director Único: Gabriela Alicia Navarrane; Director Suplente: Christa Petra Rohland de Winter, quienes fijan domicilio, especial en Vuelta de Obligado 2357, Piso 1, Departamento "D", Capital Federal. Sede Social: Vuelta de Obligado 2357, Piso 1, Departamento "D", Capital Federal. Autorizada por escritura mencionada ut-supra.

Escribano – Pablo E. Homps

e. 17/12/2010 Nº 156364/10 v. 17/12/2010

AGROSERVICIO PAMPA

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea Ordinaria/Extraordinaria 11.09.09 designa-Presidente-Maria Angela Aragon-Director Suplente: Nahuel Luis Suarez, por tres ejercicios. Reforma articulo 1.- La sociedad se denomina Agroservicio Pampa Verde S.A. antes Agroservicio Pampa S.A. Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Ares, pudiendo instalar sucursales, agencias o representaciones en cualquier otro lugar del país del extranjero. Fijan domicilio especial sede social Guardia Vieja 1651 - C.A.B.A. Autorizada instrumento privado 11.09.09.

Abogada – Graciela Carmen Monti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/12/2010. Tomo: 29. Folio: 918.

e. 17/12/2010 Nº 157154/10 v. 17/12/2010

AQUINO 5955

SOCIEDAD ANONIMA

María Victoria Prado Torrano, soltera, DNI. Belgrano 159, Unid. 6, Presidente, Guillermo Oscar Escribano, divorciado, DNI. 26775917, Espora y Rosales Suplente, ambos de Tandil, Prov. Bs. As, argentinos, mayores, empresarios, domicilio especial en Sede Social: Aquino 5955 CABA. 1-99 años. 2- Compra, venta, permuta, mantenimiento, construcción, refacción, arrendamiento, administración y explotación integral de inmuebles. Las tareas que requieran título habilitante la sociedad las realizará a través de los profesionales respectivos. Asimismo realización de operaciones financieras (con excepción de las comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público), como actividad conexa y accesoria a su objeto social. 3- $ 100.000. 4- uno a cinco, 3 ejercicios. Prescinde Sindicatura. 5- Cierre Ej: 31-12. Gastón Daniel Capocasale autorizado en Escritura 729 del 10-12-10, Reg. 531.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 10/12/2010. Nº Acta: 118. Libro Nº: 12.

e. 17/12/2010 Nº 156229/10 v. 17/12/2010

AR CORP

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución 1) Escritura Publica Nº 295 del 29/09/2010, Folio Nº 716, Registro Nº 2163. C.A.B.A. 2) Luis Alberto Acosta, argentino, soltero, nacido el 1/09/1965, comerciante, DNI 17.241.716, domiciliado en calle Martin Rodríguez Nº 1428, Ituzaingo, Provincia de Buenos Aires y Daniel Alberto Ortiz, argentino, divorciado, nacido el 25/04/1951, comerciante, DNI 8.631.387, domiciliado en calle Anchorena Nº 615, Ituzaingo, Provincia de Buenos Aires. 3) Ar Corp S.A. 4) Domicilio Legal: Ciudad de Buenos Aires. Sede Social: calle Marcelo T. de Alvear 1354, Piso 2º, Departamento. "B", C.A.B.A. 5) Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades que forman su Objeto: Constructora-Imobiliaria: Construcción, modificación, reparación y demolición de todo tipo de inmuebles, de carácter publico y privado, ya sea a través de contrataciones directas o de licitaciones. La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias respecto de bienes propios y de terceros. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no le sean prohibidos por la ley o por este contrato con exclusión de operaciones financieras. 7) Capital $ 60.000. 60.000 acciones, $ 1 valor nominal, cada una de 1 voto. 8) Sin Sindicatura. Director Titular y Presidente Luis Alberto Acosta. Director Suplente: Daniel Alberto Ortiz. Duración: 3 ejercicios. Domicilio Especial Directores: Marcelo T. de Alvear Nº 1354, Piso 2º "B", C.A.B.A. 9) Cierre de ejercicio: 31 de Julio. Suscribe edicto Rafael Benedicto Díaz Flaqué, DNI 29.913.350. Tº 99, Fº 720. Autorizado por Escritura Publica 295 del 29/09/2010, Folio Nº 716, Registro Nº 2163 C.A.B.A.

Abogado - Rafael Benedicto Díaz Flaqué

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/12/2010. Tomo: 99. Folio: 720.

e. 17/12/2010 Nº 156277/10 v. 17/12/2010

ARIJUSOL

SOCIEDAD ANONIMA

Rectifica edicto 120718/10 del 07/10/10: Domicilio especial de los directores: Juncal 4551 7º piso of. C de CABA. Por asamblea del 08/03/10 desistió parcialmente del aumento de capital a $ 8.178.405 aprobado en asamblea del 07/11/07 y lo aumentó a $ 6.525.012 reformando el art. 4º del estatuto. Norberto Ariel Rocha, apoderado en escritura 1334 del 13/11/07 folio 2739 Registro 475 de CABA.

Certificación emitida por: Viviana Nardelli Moreira. Nº Registro: 475. Nº Matrícula: 4915. Fecha: 16/12/2010. Nº Acta: 107. Libro Nº: 006.

e. 17/12/2010 Nº 157938/10 v. 17/12/2010

BAFLA

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificatoria de aviso presentado el 19/10/10 Nº de factura 0123-00023261. Se suprime del artículo Tercero - objeto social el rubro de arquitectura. Daniela Silvia Populin, autorizada por Esc. 187 del 13/10/10 Fº 743 Registro 959 C.A.B.A.

Certificación emitida por: María Gabriela Antoniazzi. Nº Registro: 959. Nº Matrícula: 4784. Fecha: 14/12/2010. Nº Acta: 199. Libro Nº: 5.

e. 17/12/2010 Nº 156550/10 v. 17/12/2010

BAILES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución del 2/12/2010 por escritura Nº 356, escribana Mónica C. Urresti, titular Registro 1889 Capital Federal. 1) Diego Mario Carjuzaa DNI 18.311.306, 14/2/1967, Montes de Oca número 936, piso 7 departamento C, CABA y Walter Damián Montenegro Sica, DNI 26.516.342, 11/03/1978, casado, Alvarez Thomas número 185 CABA, ambos argentinos y comerciantes. 2) Sede: Presidente Roque Sáenz Peña número 547 piso 5, CABA. 3) Objeto: la explotación comercial

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gob.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 812.152

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

del negocio de discoteca y/o local bailable, y de bar, cafetería, confitería y restaurante, venta de toda clase de productos alimenticios, envasados o no y bebidas alcohólicas o sin alcohol, envasada o no, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes. Ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocio, asesoramiento, administración de bienes de capital y actividades exclusivamente profesionales con título habilitante, cuando por razones de la materia, leyes y reglamentaciones vigentes sea exigido. 4) Plazo: 99 años. 5) Capital: $ 50.000. 6) Administración: A cargo de un directorio, compuesto por el número de miembros que fije la asamblea de 1 a 5 por 3 ejercicios. Deben designarse suplentes en igual o menor número para reemplazar a los titulares en caso de vacancia. Por instrumento constitutivo se designa Presidente a Walter Damián Montenegro Sica y director suplente a Diego Mario Carjuzaa, ambos con domicilio especial en la sede. 7) La sociedad prescinde sindicatura. 8) Representación legal a cargo del presidente. 9) Quórum y mayorías: conforme artículos 243 y 244 de la ley 19.550. 10) Cierre del ejercicio: 31/8. Autorizado por escritura de constitución del 2/12/2010.

Abogado - Guillermo Mario Paván

e. 17/12/2010 Nº 156220/10 v. 17/12/2010

BATTIONI

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día.- Actas del 06/08/2009 y 01/10/2010, protocolizadas por escritura 67, del 03/12/2010, escribano Jorge Andrés Martelli, Registro 14 del partido de Merlo, Pcia. Bs. As.- Se designó nuevo Directorio: Presidente: Beatriz Antonia Alecci, domiciliada en Lavalle 160, Ramos Mejía, partido de La Matanza, Pcia. Bs. As. Director suplente y vicepresidente: Eduardo Luis Ferletic, domiciliado en la avenida Gaona 4309, Ciudadela, partido de Tres de Febrero, Pcia. Bs. As. Ambos con domicilio especial en Coronel Cárdenas 1984, C.A.B.A.- Reforma del artículo octavo del estatuto: En garantía, los directores titulares depositarán en la caja social la suma de diez mil pesos, o contratarán un seguro de caución.- Firmo en mi carácter de autorizada en la citada escritura 67, del 03/12/2010.

Escribana - Susana María Tarnoski

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 10/12/2010. Número: FAA04183288.

e. 17/12/2010 Nº 156181/10 v. 17/12/2010

CAPILLA PROPERTIES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 6/12/10 Adecuación al artículo 124 LSC y cancelación registral artículo 118, inscripta en IGJ exp.1533864. Sociedad continuadora de Nuvel Corp. S.A. 1) Amelia Liliana Rodriguez de Vara, viuda, 2/12/49, CUIT 27-06248744-0; y Veronica Vara, casada, 25/2/75, CUIL 27-24365363-6; ambas argentinas, empresarias, domiciliadas en 25 de Mayo 565 piso 5º, CABA. 2) Capilla Properties S.A. 3) 25 de Mayo 565 piso 5º, CABA. 4) 99 años. 5) Inmobiliaria: la compraventa de inmuebles, inclusive bajo la ley de propiedad horizontal, tareas de intermediación, administración y/o alquiler de inmuebles propios y/o de terceros, la ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole y mediante cualquier figura admitida por las leyes argentinas, la construcción y/o remodelación de obras en terrenos propios o de terceros y locación de obras. 6) $ 150000. 7) 31/12. 8) Directorio: Presidente: Amelia Liliana Rodriguez de Vara; Director Suplente: Veronica Vara, ambas domicilio especial en el social. Autorizada por Escritura 369 de 6/12/10, Fº 825 Registro 172, de CABA.

Escribana - Andrea Gouget

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/12/2010. Número: 101210603709/4. Matrícula Profesional Nº: 4814.

e. 17/12/2010 Nº 155550/10 v. 17/12/2010

CEYCO CHACINADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 14/10/10 renunciaron Presidente Erika Gisele Leiva y Director Suplente Rubén Darío David Casal, y asumieron respectivamente Rubén Darío David Casal DNI 29448912 y Erika Gisele Leiva DNI 31446682. Por Asamblea del 15/12/10 se autorizó a Enrique Aníbal Alfonso a suscribir el presente. Renuncio Presidente Rubén Darío David Casal y asumió Carlos Andrés Benitez DNI 23876431 con domicilio especial en la sede legal que se traslada a Montevideo 21 Planta Baja de CABA. Se modifico el Artículo primero: Denominación Nueva CEyCO Chapas S.A. continuadora de la antes denominada CEyCO Chacinados S.A. Se modifico el Artículo Tercero: transformación, industrialización, compra, venta, distribución, importación, exportación y comercialización en general de: i) todo tipo de metales, como ser chapas, hierros, aceros, cobre, níquel, aluminio, bronce, sus partes, elementos y accesorios; ii) en general todo lo relacionado con la industria metalúrgica y de fundición, en bruto, chatarra, laminados, perfiles, estructuras, tubos, caños, alambres, planchas y tiras; y iii) de los puntos consignados en i. y ii. del presente objeto: sus elementos, accesorios y partes, sean estos elaborados o semielaborados.

Abogado – Aníbal Enrique Alfonzo

e. 17/12/2010 Nº 157157/10 v. 17/12/2010

CIDEL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Instrumento público Número 707 de fecha 06/12/2010 del Registro Notarial número 952 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cargo de la Escribana Graciela Esther Amura. 2) Accionistas: Diego Alberto Cid, nacido el 9 de Junio de 1970, arquitecto, titular del Documento Nacional de Identidad 21.707.118, CUIT 20-21707118-7, casado, argentino, con domicilio real y fijando domicilio especial en la calle Franklin Roosevelt 4921 piso 3 Oficina B, de esta ciudad; María Verónica Paoletti, nacida el 7 de junio de 1971, arquitecta, titular del Documento Nacional de Identidad 22.112.160, CUIT número 27-22112160-6, casada, con domicilio real y fijando domicilio especial en la calle Franklin Roosevelt 4921 piso 3 Oficina B, de esta ciudad; 3) Denominación: Cidel Sociedad Anónima; 4) Duración: 99 años. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las actividades de venta minorista/mayorista en todo el país y expendio al público en general de indumentaria de todo tipo, inclusive descartable, accesorios de vestimenta, incluyendo todo tipo de calzados, inclusive de confección y/o deportivos, incluyendo marroquinería, y/u objetos de diseño.- 6) Capital Social: $ 12.000 representado en Doce mil acciones de Un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto cada una. 7) Administración y Representación: a cargo de un directorio integrado por uno a cinco miembros titulares, con igual o menor número de suplentes, con mandato por tres ejercicios. Representación legal de la sociedad: Presidente del Directorio. Integración del Directorio: Presidente, María Verónica Paoletti y Director Suplente, Diego Alberto Cid, cuyos datos figuran en el punto 2 del presente, quienes expresan que constituyen domicilio especial a los fines del articulo 256 de la ley de sociedades y real ambos en la calle Franklin Roosevelt 4921 piso 3 Oficina B, de esta Ciudad 8) Fiscalización: a cargo de los accionistas, prescindiendo de sindicatura. 9) Ejercicio Social: 30 de Noviembre. 10) Domicilio Social: Franklin Roosevelt 4921 piso 3 Oficina B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Modo de fijación: fuera del articulado. Suscribe el presente el Doctor Gabriel Ignacio Muñiz Greco, autorizado en la parte final del instrumento público mencionado en el punto 1) precedente.

Abogado - Gabriel I. Muñiz Greco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/12/2010. Tomo: 74. Folio: 001.

e. 17/12/2010 Nº 156300/10 v. 17/12/2010

DAMAVI

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura del 03/11/2010 ante el Escribano Horacio O. Manso, Fº 1517 Registro 1132 CABA, se fusionaron Vyma Sociedad en Comandita por Acciones (sociedad incorporada) y Damavi S.A. (sociedad absorbente) en un todo de acuerdo a lo resuelto en la Asambleas Generales Extraordinarias del 5 de marzo de 2010, compromiso de fusión del 17 de Febrero de 2010 y los balances de fusión al 31 de diciembre de 2009.- Se aumentó el capital social de Damavi S.A. la suma de $ $ 2.100.000.- Se modificaron los articulos 4º, 5º, 9º y 10 de los estatutos sociales.- Capital $ 2.100.000 representado por 2.100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto por accion y $ 1 v/n cada una.- Administracion: 3 a 9 directores con mandato por 3 años. Autorizado por escritura Nº 460 del 03/11/2010 Fº 1517 Regsitro 1132 CABA.

Escribano - Horacio O. Manso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/12/2010. Número: 101213606668/3. Matrícula Profesional Nº: 2108.

e. 17/12/2010 Nº 156340/10 v. 17/12/2010

DISTRIBUIDORA AGROINSUMOS

SOCIEDAD ANONIMA

Manuel Francisco Seivane, 23/06/1950, solt, DNI. 8.389.472, domiciliado en Demaria 4454, 7º "20" CABA, y Guillermo Jorge García Gilardi, 1/10/1952, casado, DNI. 10.550.089, domiciliado en Antártida Argentina 2533, Boulogne, Pvcia. Bs. As. ambos argentinos, comerciantes. 1) 99 años. 2) Explotación agricola y ganadera; cría de ganado; explotación de invernadas y cabaña; faena de hacienda en pie; desposte de carnes, subproductos y sus derivados; compra, venta, alquiler, importación, exportación y distribución de productos agrícolas, hacienda e pie, carnes, subproductos y sus derivados, insumos, maquinarias, herramientas e instalaciones para la actividad agrícola-ganadera, participar en ferias y exposiciones nacionales y extranjeras y presentarse a licitaciones públicas y privadas en el país y en el exterior. 3) Doce mil pesos, representado por doce mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción de valor nominal $ 1 cada acción. 4) Directorio: Mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares, debiendo la asamblea elegir igual e menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. 5) Prescinde sindicatura. 6) 30.06 de cada año. Sede social: Peron 315, 1º "7", CABA. Presidente: Manuel Francisco Seivane, Director Suplente: Guillermo Jorge García Gilardi, ambos con domicilio espec. en la sede social. Luis Ramón Botto autorizado en Esc. 568 del 3.12.2010.

Certificación emitida por: Irene N. Rainstein. Nº Registro: 1315. Nº Matrícula: 3113. Fecha: 6/12/2010. Nº Acta: 152. Libro Nº: 110.

e. 17/12/2010 Nº 156370/10 v. 17/12/2010

DOÑA MERCEDES

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. 153, 17/11/2010, Esc Margarita Troncoso, Reg 2140. Socios Nicolás Benjamin Soto, argentino, 24/7/1975, casado, DNI 24752422, CUIL 20-24752422-4, empresario, domicilio real Liniers 1176, Tigre, PBA; María Mercedes Soto Irigoyen, argentina, 17/1/1982, casada, DNI 29316832, CUIL 27-29316832-1, empresaria, domicilio real Av. Corrientes 6645, 9º D, CABA. Denominación: Doña Mercedes S.A. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en comisión o de cualquier manera en cualquier parte de la República Argentina o del exterior, a la realización de operaciones inmobiliarias de todo tipo, ya sea respecto de bienes urbanos o rurales, incluyendo bajo el régimen de propiedad horizontal, mediante la compra venta, permuta, usucapión o cualquier forma jurídica, intermediación, arrendamiento, urbanización, fraccionamiento, subdivisión, unificación, construcción, colonización, administración, loteos y explotación, destinado a inversiones permanentes o bien para proceder a su venta o alquiler, los que podrán ser destinados a usos comerciales, industriales y/o de prestación de servicios, pudiendo otorgar financiación en las operaciones en que intervenga, con o sin garantía, quedando excluidas las opones comprendidas en la ley de entidades financieras. La sociedad podrá ejercer representaciones, mandatos, asesoramiento y/o intermediaciones en la actividad inmobiliaria y actuar como fiduciaria bajo el régimen de la ley 24441. CABA. Capital: $ 300.000, 30.000 acciones $ 10 c/u. Suscripción: Nicolás B. Soto 18.000, María M. Soto Irigoyen 12.000. Directorio: Duración 3 ejercicios, Presidente Nicolás B. Soto, Vicepresidenta María M. Soto Irigoyen, Directora Suplente Jimena Agraz, todos con domicilio especial en el domicilio social. Domicilio social: Av Corrientes 1250, 3º "B", CABA. Autorizados: Martín Soto y/o Karina Noemí Barrios. Estatuto del 17/11/2010. Martín Soto — Abogado — CPACF Tº XX — Fº 638.

Abogado - Martín Soto

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/12/2010. Tomo: 20. Folio: 638.

e. 17/12/2010 Nº 156279/10 v. 17/12/2010

DOS REINAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Celia Salem, viuda, 04/03/1938, DNI 1.433.824; Presidente; Romina Ester Abiad, soltera, 18/12/1980, DNI 28.474.471; Director Suplente; ambas argentinos, comerciantes y con domicilio en la calle Aranguren nº 2930, piso 2º departamento "A" CABA 2) 15/12/2010; 3) Dos Reinas S.A..; 4) domicilio legal y especial de los directores Aranguren nº 2930, piso 2º departamento "A" CABA 5) dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) lavadero de automotores, service automotor, minibar y minimarket. Asimismo las actividades vinculadas y/o complementarias de vehículos, engrasado reparaciones varias. b) comprar, vender, permutar, importar, exportar, representar, distribuir o consignar mercaderías relacionadas con la actividad indicada en el punto anterior. 6) 99 años; 7) $ 20.000.- 9) La administración, representación legal: Directorio de 1 a 5 titulares por 3 años siendo reelegibles. 10) 30 de Abril. Firmado: Valeria Szterenlicht autorizada en Escritura nº 104 del 15/12/2010.

Escribana - Valeria Szterenlicht

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/12/2010. Número: 101216614604/C. Matrícula Profesional Nº: 5172.

e. 17/12/2010 Nº 157721/10 v. 17/12/2010

DROGUERIA DE BELGRANO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 01-04-2010: a) Se aumenta el Capital Social de $ 12.000 a $ 612.000.- b) Se reforma la Cláusula Cuarta. Alejo Víctor Hugo Blanca, Presidente designado por Asamblea General Ordinaria del 21-07-2008 y Acta de Directorio del 08-09-2008.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 10/12/2010. Nº Acta: 038. Libro Nº: 48.

e. 17/12/2010 Nº 156495/10 v. 17/12/2010

DROSERPASA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 546, folio 2251 del 16/11/2010 Registro 324 Capital Federal se constituyó "Droserpasa S.A.". (1) Enoc Martín Elmassian Serabonian, uruguayo, nacido el 14/02/1943, casado, D.N.I. 92.279.676 CUIT 23-92279676-9, empresario, domicilio Avenida Eva Perón número 1311, 5º piso, departamento 11, Capital Federal. Martín Harfuch, argentino, nacido el 21/09/1967, divorciado, D.N.I. 18.409.307, CUIT 20-18409307-4, Contador Público, domicilio Avenida del Libertador número 1110, 6º piso, departamento "B", Capital Federal. (2) Duración: 99 años (3) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar de esta República o en el exterior, con sujeción a las leyes del respectivo país, a las siguientes actividades: a) A la compra, venta, leasing, locación consignación, representación, importación y exportación de elementos e insumos médicos, productos farmacológicos, bioquímicos, radiológicos y/u odontológicos, equipos, aparatos e instrumental, fueran mecánicos y/o electrónicos o de cualquier naturaleza, sus parte, repuestos y accesorios. La explotación de patentes, marcas, diseños industriales y otros derechos de propiedad industrial e intelectual en el campo de la asistencia médica. Almacenamiento, distribución, fraccionamiento, dispensación de todo tipo de drogas, medicamentos, especialidades medicinales, alimentos, reactivos, medios de uso diagnóstico, materiales descartables, dispositivos biomédicos y demás accesorios médicos, quirúrgicos, utilizables en el diagnóstico, prevención y/o tratamiento de todo tipo de enfermedades.- b) Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos, consignaciones, gestiones de negocios, representaciones en promociones de venta y equipamiento, promoción y desarrollo de nuevas tecnologías, instalación de sucursales, representación de personas físicas o jurídicas

ante otras personas de cualquier carácter con la finalidad de establecer contactos con otras firmas de plaza o del exterior que posean patentes o capitales, gestionar en las reparticiones correspondientes las radicaciones pertinentes importar y exportar, ejercer la representación industrial, comercial o administrativa de toda clase de sociedades nacionales o extranjeras dedicadas a la producción de artículos o insumos medicinales, bioquímicos, farmacéuticos o tecnológicos.- Asimismo la Sociedad prestará servicios de consultoría vinculados a su objeto social o derivados del mismo. (4) Capital: ($ 30.000) y está representado por 3.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 10.- valor nominal cada una, y de un voto por acción. (5) Administración: a cargo de Directorio compuesto por 1 a 5 miembros. Mandato: 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. (6) Presidente Enoc Martín Elmassian Serabonian, domicilio especial en Perú 1520, Capital Federal. Vicepresidente: Martín Harfuch, domicilio especial en Perú 1520, Capital Federal. Director Suplente: Marta Edith García, domicilio especial en Perú 1520, Capital Federal. Sindicatura: Prescinde. (7) Estados Contables: ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. (8) Fiscalización: elegidos anualmente. (9) Aceptación de cargos: Enoc Martín Elmassian Serabonian Martín Harfuch y Marta Edith García aceptan expresamente los cargos de Presidente, Vicepresidente y Director Suplente, respectivamente. (10) Sede Social Perú número 1520, Capital Federal. María N. Sobreira Vidal de Costa. Escribana Registro 324 Capital Federal, autorizada por escritura 546 del 16/11/2010 legalizada la firma con fecha 10/12/2010 bajo el número 101210603320.

Escribana - María N. Sobreira Vidal de Costa

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/12/2010. Número: 101210603320/2. Matrícula Profesional Nº: 2039.

e. 17/12/2010 Nº 156347/10 v. 17/12/2010

E J F M

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución SA: Escritura 480 del 13/12/10, ante Esc. Adrián Comas Reg. 159 CABA. Socios: (argentinos, solteros, empresarios) Mario Emiliano Fuente Mercado, 26/7/81, DNI 28.538.814, domicilio real/especial Ruta 58, Kilómetro 6.50, Lote 74, Barrio Solar del Bosque, Ezeiza, Prov Bs As (Presidente); y Johanna Cecilia Fuente Mercado, 4/5/87, DNI 32.882.372, domicilio real/especial Ruta 58, Kilómetro 10, Fracción 7, Lote 16, San Vicente, Prov Bs As (Directora Suplente). Sede: Rodríguez Peña 507, piso 5, C.A.B.A. Plazo: 99 años. Objeto: La explotación como Empresa de los rubros: Financiera: Mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de préstamos con o sin hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos y acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquiera otra permitida por la ley, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia.- Capital: $ 20.000.- Directorio: 1 a 5, por 3 años. Representación: Presidente. Sin Sindicatura. Cierre: 31/12. (Autorizado por escritura referida).

Escribano - Adrián Carlos Comas

e. 17/12/2010 Nº 156366/10 v. 17/12/2010

EL MAS ACA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alberto Alfonso Epifania CUIT 20-13522412-0 casado nacido 12/5/59 domiciliado en Brasil 547 Merlo Bs As Marcela Beatriz Cantero casada CUIT 27-14997219-1 nacida 23/4/61 María Belén Epifania soltera CUIT 27-35535664-1 nacida 28/3/90 María Hortensia Capurro viuda nacida 20/8/35 CUIT 23-01834165-4 ésta ultimas domiciliadas en Jujuy 792 Merlo Bs As todos comerciantes argentinos 2) Escritura 1359 del 26/11/10 3) El Más Acá S.A. 4) Lavalle 1616 1º "A" CABA 5) Objeto: realizar por sí por 3º o asociada a 3º o contratando a 3º o como mandataria locadora locataria en el país o en el extranjero las siguientes actividades vinculadas con bienes inmuebles propios y/o de 3º Compra venta permutas consignaciones locación urbanización loteos fraccionamientos hipotecas arrendamientos construcción administración de toda clase de inmuebles Construcción contratación subcontratación de obras para edificar viviendas unipersonales complejos habitacionales locales centros comerciales en todo país los que podrán ser explotados comercialmente por sí o a través de 3º 6) 99 años 7) $ 1800000 8) El Presidente Alberto Alfonso Epifania 45000 acc $ 45000 Directora Suplente Marcela Beatriz Cantero 45000 acc $ 45000 por 3 ejercicios todos con Domicilio Sede social María Belén Epifania 45000 acc $ 45000 María Hortensia Capurro 45000 acc $ 45000 9) 31/12 Autorizado Carlos Alberto La Torre Escritura 1359 Folio 3734 del 26/11/10.

Certificación emitida por: Gabriel Bonsembiante. Nº Registro: 12, Pdo. de Morón. Fecha: 09/12/2010. Nº Acta: 100. Libro Nº: 49.

e. 17/12/2010 Nº 156563/10 v. 17/12/2010

EM ESPACIO MULTIMARCA

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Ezequiel Pedro Portnoy, 32 años, DNI: 26.650.629, Agüero 1659, 7º piso, departamento "A", Capital Federal; Juan Cruz Blanco, 30 años, DNI: 28.286.509, Honorio Pueyrredón 790 San Pedro, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos, solteros, comerciantes. Denominación: "Em Espacio Multimarca S.A.". Duración: 99 años. Objeto: La compra, venta, importación, exportación, instalación, reparación, mantenimiento, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier forma de comercialización de todo tipo de equipos de telefonía fijos y/o móviles, sus partes, repuestos y accesorios. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/07. Directorio: Presidente: Ezequiel Pedro Portnoy, Director Suplente: Juan Cruz Blanco; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Avenida Santa Fe 1674, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Escritura de Constitución Nº 423 del 18/11/10; Escribano Héctor M. Cesaretti, Registro 2022 de Capital Federal.

Abogado - Maximiliano Stegmann

e. 17/12/2010 Nº 156292/10 v. 17/12/2010

ENVASES DASE-PACK

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Pedro Alejandro Lavaque, argentino, casado 1as nupcias Sabina Clara Schell, 26/06/75, DNI 24.655.022, CUIT 20-24655022-1, Licenciado en Marketing, domicilio José Ingenieros 2233, Olivos, Provincia de Buenos Aires; María José López, argentina, casada 1as nupcias Oscar Lavaque, 13/03/63, DNI 16.226.737, CUIT 27-16226737-5, Productora Agropecuaria, domicilio Camino Real 1550, Boulogne, Provincia de Buenos Aires; Ramiro Baldomero Berrios López, chileno, casado 1as nupcias Isabel Margarita Poblete Fernández, 25/05/46, Pasaporte chileno 5.022.878-9, CDI 20-60377668-3, Licenciado en Administración, domicilio Moreno 1765, piso 1º, CABA y Pablo Andrés Berrios Poblete, chileno, casado 1as nupcias Natalia Elizabeth Obst, 17/09/68, Pasaporte chileno 7.010.446-6, CDI 20-60377667-5, Licenciado en Administración, domicilio Lavalle 3462, piso 1º, departamento "D", CABA. Constituyen por escritura del 7/12/10, folio 1754, Registro 1902 CABA. Denominación: Envases Dase-Pack S.A. Domicilio: Rivadavia 1157 piso 4º departamento "B" CABA. Duración: 99 años, desde su inscripción. Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Fabricación y Comercialización: Dedicarse a la fabricación, distribución, importación, exportación, compra, venta y comercialización de máquinas, envases, muestras o envoltorios para la industria y el comercio, particularmente la impresión y diseño gráfico sobre ellos. La prestación de toda clase de servicios relacionados con el inventario, rotulación, procesamiento, despacho, bodegaje, envasado, etiquetado, reparto de productos y mercaderías de cualquier índole y su servicio técnico, y en general cualquier actividad relacionada con envases. Etiquetado a terceros y todo servicio relacionado con el etiquetado de productos en general. B) Mandatos y Servicios: Mediante el ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, asesoramiento, administración de bienes de capital.- Capital Social: $ 12.000.- Administración: Directorio: Presidente: Pedro Alejandro Lavaque, Director Titular: Ramiro Baldomero Berrios López, Directores Suplentes: Pablo Andrés Berrios Poblete y María José López todos con domicilio especial en la sede social. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- Delicia Angélica Sauco, autorizada en el estatuto social del 07/12/10, folio 1754, Registro 1902 CABA.

Certificación emitida por: Leandro S. Burzny. Nº Registro: 1902. Nº Matrícula: 5030. Fecha: 15/12/2010. Nº Acta: 015. Libro Nº: 15.

e. 17/12/2010 Nº 156173/10 v. 17/12/2010

EXPAN ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 29/12/09; los accionistas de "Expan Argentina S.A." resolvieron: Adecuar la Garantía de los Directores, reformando el artículo octavo; Aumentar el Capital Social de la suma de $ 100.000.- a la suma de $ 626.400.- y reformar el artículo cuarto así: 4º) Capital: El capital social se fija en la suma de $ 626.400.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594 Autorizado en Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 29/12/09.

Abogado - Maximiliano Stegmann

e. 17/12/2010 Nº 156260/10 v. 17/12/2010

FLGV 2

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 234 del 3/12/10, María del Carmen Fernández de Luco, 13/01/1949, LC 5.965.890, Arcos 2145, piso 16 Dpto. A, CABA y Gonzalo Martín Gómez Velasco, 11/11/1972, DNI: 23.120.050, Céspedes 3778, CABA; ambos argentinos, casados, empresarios. 1) FLGV 2 S.A. 2) 99 años. 3) Construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, con fines de explotación, fraccionamiento, urbanización y/o afectación al régimen de Propiedad Horizontal; intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros; ejercicio de representación, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales, mediante operaciones de ejecuciones de inversiones inmobiliarias. 4) $ 100.000. 5) 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios. 6) 30/6. Presidente: María del Carmen Fernández de Luco. Director Suplente: Gonzalo Martín Gómez Velasco. Sede social y domicilio especial: Arcos 2145, piso 16 Depto A, CABA.- Autorizado en Esc. 234 del 3/12/2010.

Ricardo Fernández Pelayo

Certificación emitida por: Amelia F. Rabadé. Nº Registro: 1080. Nº Matrícula: 3236. Fecha: 13/12/2010. Nº Acta: 147. Libro Nº: 13.

e. 17/12/2010 Nº 156150/10 v. 17/12/2010

FRANCISCO BEIRO 4567

SOCIEDAD ANONIMA

María Victoria Prado Torrano, soltera, DNI. Belgrano 159, Unid. 6, Presidente, Guillermo Oscar Escribano, divorciado, DNI. 26775917, Espora y Rosales suplente, ambos de Tandil, Prov. Bs. As, argentinos, mayores, empresarios, domicilio especial en Sede Social: Francisco Beiró 4567, CABA. 1- 99 años. 2- Compra, venta, permuta, mantenimiento, construcción, refacción, arrendamiento, administración y explotación integral de inmuebles. Las tareas que requieran título habilitante la sociedad las realizará a través de los profesionales respectivos. Asimismo realización de operaciones financieras (con excepción de las comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público), como actividad conexa y accesoria a su objeto social. 3- $ 100.000. 4- uno a cinco, 3 ejercicios. Prescinde Sindicatura. 5- Cierre Ej: 31-12. Gastón Daniel Capocasale autorizado en Escritura 730 del 10-12-10, Reg. 531.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 10/12/2010. Nº Acta: 117. Libro Nº: 12.

e. 17/12/2010 Nº 156234/10 v. 17/12/2010

GEODRILLING

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 691, Bernd Gerd Bruck, alemán, soltero, comerciante, 25.07.51 D.N.I. 93979815 y Elva Iris Zarzur Gongora, argentina, soltera, comerciante, 10.10.70, D.N.I. 21385974, ambos domiciliados en Hungría 46, Catriel, General Roca, Provincia de Neuquen. Duracion 99 años Objeto. La sociedad tiene por objeto realizar total o parcialmente por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, tanto a nivel nacional como internacional todos los servicios inherentes a la prospeccion explotación, desarrollo, preparación y extracción de sustancias minerales comprendida en el Código de Mineria e Hidrocarburos. Pudiendo importar y exportar equipos, maquinarias y herramientas para el cumplimiento del objeto social. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todas las actividades que no sean prohibidas por las leyes o por este estatuto. capital $ 100.000. Directorio integrado 1 a 5 titulares, tres ejercicios, Presidnte. Bernd Gerd Bruck, Directora Suplente Elva Iris Zarzur Gongora, prescinde de la sindicatura, Cierre ejercicio 30 de septiembre, disolución artículo 94, su liquidación directorio actuante. Sede Social: y domicilio especial directores Tucumán 1658, piso 3, oficina 27, C.A.B.A.. Autorizada Escritura Publica 691.

Abogada - Graciela Carmen Monti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/12/2010. Tomo: 29. Folio: 918.

e. 17/12/2010 Nº 156348/10 v. 17/12/2010

GREENLINE INDUSTRIES CORONEL SUAREZ

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Pública 691 del 28-10-2010 se constituyó la sociedad; accionistas: Ramiro Julián Marini Neyra, 14-11-1964, DNI 17286301, Agustín Tarnousky, 1-11-1981, DNI 28722895, ambos argentinos, solteros, empresarios, con domicilio real en Piedras 636 Piso 4 B CABA; Plazo: 99 años; Objeto: Biocombustibles, operaciones de elaboración, compra y venta, permuta, distribución, consignación, deposito, acopio o almacenamiento, envase, transporte, procesamiento y fraccionamiento de semovientes, cereales, semillas, oleaginosas, forrajes, productos, todo tipo de biocombustibles, subproductos y sus derivados, industriales, diseño, construcción y comercialización de plantas de biocombustibles, depósitos, galpones y todo tipo de accesorios en general, comercial, mediante la compra, venta, distribución, comisión y consignación de materias primas para la elaboración de biocombustibles como de los subproductos de su elaboración. Para las actividades que así lo requieran se recurrirá a profesionales con titulo habilitante.-; Capital: $ 12.000.-; Presidente: Ramiro Marini Neyra, Director Suplente: Agustín Tarnousky ambos con domicilio legal en la sede social; cierre de ejercicio: 31/12 de cada año; Sede: Piedras 636 Piso 4 B CABA; Firmado Dra. Constanza Sofía Choclin, autorizada en escritura 691 ante Registro Notarial Nº 27 de San Fernando Prov. Bs. As sobre constitución.

Abogada - Constanza Sofía Choclin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/12/2010. Tomo: 90. Folio: 959.

e. 17/12/2010 Nº 156519/10 v. 17/12/2010

GRUPO MECAROD

SOCIEDAD ANONIMA

Alejandro Malatesta, DNI. 28027630, Achala 1504, Ramos Mejía, Presidente, Silvia Alejandra Pourrain, DNI. 18032560, Murature 650, Adrogué, Suplente, ambos de Pcia. Bs. As, argentinos, mayores, casados, empresarios, domicilio especial en Sede Social: Av. Francisco Beiró 5129, 1º piso, Contrafrente, CABA. 1- 99 años. 2- Industrial, Comercial y Servicios, relacionados únicamente con todo tipo de mecanizados, especialmente rulemanes, poleas, retenes, correas y todo otro tipo de accesorios o artículos de rodamientos a cuyo efecto podrá realizar su industrialización, fabricación, diseño, mecanizado, service, reparación, asesoramiento, administración, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, logística, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos subproductos, maquinarias, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio. 3- $ 60.000. 4- uno a cinco, 3 ejercicios. Prescinde Sindicatura. 5- Cierre Ej: 30-11. Gastón Daniel Capocasale autorizado en Escritura 732 del 13-12-10, Reg. 531.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 13/12/2010. Nº Acta: 124. Libro Nº: 12.

e. 17/12/2010 Nº 156244/10 v. 17/12/2010

GRUPO S.E.G SEGURIDAD PRIVADA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Publica Nº 354 del 02/12/2010, Folio Nº 852, Registro Nº 2163, C.A.B.A. 2) Luis Alberto Acosta, argentino, nacido el 1/09/1965, DNI 17.241.716, CUIT 20-17241716-8, soltero, comerciante, domiciliado en Martin Rodríguez 1428, Ituzaingo, Provincia de Buenos Aires y Daniel Alberto Ortiz, argentino, nacido el 25/04/1951, DNI 8.631.837, CUIL 20-08631387-2, divorciado, comerciante, domiciliado en Anchorena 615, Ituzaingo, Provincia de Buenos Aires. 2) "Grupo S.E.G Seguridad Privada S.A." 4) Domicilio Legal: C.A.B.A. Sede Social: calle Marcelo T. de Alvear 1354, Piso 2º, Departamento "B", C.A.B.A. 5) Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades que forman su objeto: A) Vigilancia y protección de bienes; B) Escolta y protección de personas; C) Transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado licito, a excepción del transporte de caudales; D) Vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas; E) Obtención de evidencia en cuestiones civiles o para incriminar o desincriminar a una persona siempre que exista una persecución penal en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud de interés legitimo en el proceso penal. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no le sean prohibidos por la ley o por este contrato, con exclusión de operaciones financieras. 7) Capital $ 50.000. 50.000 acciones, $ 1 valor nominal, cada una de 1 voto. 8) Sin Sindicatura. Director Titular y Presidente: Luis Alberto Acosta. Director Suplente: Daniel Alberto Ortiz. Duración: 3 ejercicios. Domicilio Especial Directores: calle Marcelo T. de Alvear 1354, Piso 2º, Departamento "B", C.A.B.A. 9) Cierre de ejercicio: 31 de Julio. Suscribe edicto Rafael Benedicto Díaz Flaqué, DNI 29.913.350. Tº 99, Fº 720. Autorizado por Escritura Publica 354 del 2/12/2010, Folio Nº 852, Registro Nº 2163. C.A.B.A.

Abogado - Rafael Benedicto Díaz Flaqué

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/12/2010. Tomo: 99. Folio: 720.

e. 17/12/2010 Nº 156272/10 v. 17/12/2010

HIJOS DE LLAURO

S.A.I.M.

Nº Correlativo IGJ: 450.534. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 27/09/10, Hijos de Llauro S.A.I.M., se resolvió: I) Aumentar el capital social en la suma de $ 14.999,99999.-, reformando en consecuencia el artículo Cuarto del Estatuto Social el que quedó redactado de la siguiente forma: "Artículo 4º: El capital social es de $ 15.000.-(Pesos quince mil), representado por 15.000 (quince mil) acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción, y con un valor nominal de $ 1.- (Pesos uno) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19.550, mediante la emisión de acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción y con un valor de $ 1.- (Pesos uno) cada una, emisión que la asamblea podrá delegar en el directorio."; II) Modificar los Artículos Primero, Quinto y Noveno del Estatuto Social, los cuales quedaron redactados de la siguiente forma: "Artículo 1º) La sociedad se denomina "Hijos de Llauro Sociedad Anónima Inmobiliaria y Mandataria", se rige por los presentes Estatutos y disposiciones legales vigentes, y tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo el Directorio fijar sede social, instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera de la República Argentina."; "Articulo 5º: Las Acciones deben ser nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo, conforme a la condición de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias."; y "Artículo 9º): Los Directores deberán prestar las garantías que la legislación vigente y sus reglamentaciones establezcan."; III) Fijar la sede social en Blanco Encalada 4038, C.A.B.A.; IV) Desistir del trámite IGJ Nº 2.705.223, dejándolo sin efecto; V) Designar el siguiente Directorio con mandato por un ejercicio de tres años de duración: Presidente: Adrián Gerardo Llauró, Director Suplente: María Susana Iacapraro. Ambos Directores fijan domicilio en los términos del art. 256 de la Ley 19.550 en Blanco Encalada 4038, C.A.B.A. Fernando Jorge Petersen, DNI 20.470.104, autorizado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 27/09/10.

Abogado - Fernando Jorge Petersen

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/12/2010. Tomo: 69. Folio: 93.

e. 17/12/2010 Nº 156497/10 v. 17/12/2010

INTERNATIONAL TRADING SOLUTIONS

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea extraordinaria del 09-10-09, se resolvió aumentar el capital social a la suma de $ 1.580.200. Por asamblea extraordinaria del 16-10-09, se resolvió aumentar el capital social a $ 1.677.400. Por asamblea extraordinaria del 20-10-09, se aumentó el capital social a $ 1.944.100. Por último, informa que en las asambleas extraordinarias celebradas el 09/10/09, 16/10/09 y 20/10/09 se resolvió modificar el artículo 4º de los estatutos sociales. Ana Victory. Autorizada por instrumentos privados de aumento de capital y modificación de estatutos del 09/10/09, 16/10/09 y 20/10/09. Nº de inscripción en IGJ: 1710205.

Abogada – Ana Isabel Victory

e. 17/12/2010 Nº 157175/10 v. 17/12/2010

INVERSID

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 141 del 15-12-10 se constituyó la sociedad: 1) Inversid S.A. 2) Av. del Libertador 498 piso 18º - CABA. 3) 99 años. 4) Concepción Lioi, argentina, soltera, 18-05-60, contadora, DNI 13.852.052, CUIT 27-13852052-3, Olazábal 4797 piso 1º depto. F - CABA y Solange Mónica Romano, argentina, divorciada, 27-11-70, abogada, DNI 21.980.073, CUIT 27-21980073-3, Mendoza 1059 piso 2º depto. A – CABA. 5) Objeto: Financiera e Inversora: mediante el aporte de capitales en dinero y/o especie a sociedades por acciones constituidas ó a constituirse y la participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, así como realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios, ó créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente ó sin ellas. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. 6) $ 50.000.- 7) Administración: a cargo del directorio compuesto entre 1 y 5 titulares, e igual, mayor o menor número de suplentes. Mandato: 2 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio. 8) Sin sindicatura. 9) 31-01 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Concepción Lioi y Directora Suplente: Solange Mónica Romano, quienes fijan domicilio especial en Av. del Libertador 498 piso 18º - CABA. La que suscribe lo hace como autorizada por Esc. Nº 141 del 15-12-10.

Abogada - Silvina B. Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/12/2010. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 17/12/2010 Nº 157853/10 v. 17/12/2010

INVERSIONES INMOBILIARIAS DE BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 22/04/10, se resolvió por unanimidad aprobar el aumento de capital social de la suma de $ 12.000 a $ 700.000, y reformar el artículo quinto del Estatuto Social. Pablo Gabriel Noseda, autorizado por Acta de Asamblea del 22/04/10.

Abogado - Pablo G. Noseda

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/12/2010. Tomo: 38. Folio: 751.

e. 17/12/2010 Nº 156303/10 v. 17/12/2010

IVARCOS DISTRIBUCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Marcos Mauricio Ruffinatti, casado, 25/06/1972, DNI 22.750.573 Presidente y Romina Ubalda Lanfranco, casada, 13/01/1981, DNI 28.586.939 Directora Suplente, ambos argentinos, comerciantes y con domicilio Tucumán 1711, piso 6º "B" CABA.- 2) 15/12/2010; 3) Ivarcos Distribuciones S.A; 4) domicilio legal y especial de los directores Arcos número 2970 CABA 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: importación, exportación, compra, venta, alquiler, leasing, distribución, reparación y comercialización de toda clase de aparatos, insumos, accesorios, y repuestos de maquinarias para la realización de actividades físicas y/o deportivas, equipos para gimnasios.- Artículos y aparatos para el hogar, ya sean electrónicos, a energía solar y/o mecánicos 6) 99 años; 7) $ 50.000.- 9) La administración, representación legal: Directorio de 1 a 5 titulares por 3 años siendo reelegibles. 10) 30 de Junio. Firmado: Valeria Szterenlicht, autorizada en escritura Nº 103 del 15/12/2010.

Escribana - Valeria Szterenlicht

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/12/2010. Número: 101216614603/C. Matrícula Profesional Nº: 5172.

e. 17/12/2010 Nº 157724/10 v. 17/12/2010

LA URBANA SERVICIOS GENERALES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima esc 208 del 30/11/10, pasada ante Esc Carlos L. Martinelli a cargo del registro 305 C.A.B.A. Integrada: Maria Esther Amaya, arg. nacida 18/11/82, soltera, comerciante, DNI 29679194, CUIT 27-29679194-1, domiciliada en Gral. Hornos 145, Lanús Oeste, Pcia. de Bs As. y Graciela Esther Amaya, arg., nacida 14/3/79, comerciante, soltera, DNI 27155228, CUIT 27-27155228-4, domiciliada en Magallanes 39, Lanús Oeste, Pcia. Bs As. Denominación: "La Urbana Servicios Generales SA". Domicilio: Libertad 417, 13º, CABA. Duración: 20 años desde inscripción. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior las siguientes actividades: 1.-) La prestación de servicios de limpieza de cualquier tipo de inmuebles; 2.-) Realizar operaciones de representación, fideicomiso, leasing, comisión, consignación, administración e intermediación en la comercialización de inmuebles, ejerciendo para firmas o personas, de toda clase de intermediación, comercial, gestiones de negocios, administración de bienes, Capitales y Empresas en general, de toda clase de locaciones de servicios o asesoramientos y mandatos para cualquier fin lícito vinculado a su actividad inmobiliaria. 3.-) Inmobiliaria Constructora: mediante la compra, venta, permuta, fraccionamientos, loteos, construcción, refacciones, obras menores, pintura, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbano y rurales, así también como toda clase de operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; 4.-) Fumigación desratización y desinfectación; 5.-) Limpieza de tanques de agua. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones. Capital: $ 12000 representado 1200 acciones nominativas no endosables Valor Nominal $ 10 c/u. Integración: Maria Esther Amaya 600 acciones y Graciela Esther Amaya, 600 acciones. El Capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. Administración: Presidente Maria Esther Amaya. Director Suplente: Graciela Esther Amaya, con domicilio en Libertad 417, 13º, CABA, duración 3 años. Fiscalización prescinde. Representación: Presidente del directorio. Balance: El 30/6 de cada año. Autorizado Apoderado en escritura de constitución: Víctor Marcelo Mereles, DNI 23.269.250. Bs. As. 13/12/2010.

Certificación emitida por: Carlos L. Martinelli. Nº Registro: 305. Nº Matrícula: 2075. Fecha: 13/12/2010. Nº Acta: 052. Libro Nº: 29.

e. 17/12/2010 Nº 156517/10 v. 17/12/2010

LABORATORIOS EXCELENTIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea 27 del 15/12/2009, se decidió el aumento de capital a $ 569.359 reformando el Artículo 5º. Por Asamblea 22 del 05-05-2008: se ratifica la actual composición del Directorio, Acciones Clase A: Director Titular: Sr. Guillermo Marcelo Zaidman. Director Suplente: Sr. Marcelo Daniel Kaniucki. Acciones Clase B: Director Titular: Sr. Javier García Igarza, quien asimismo mantiene la Presidencia de la Sociedad. Director Titular Sr., Alejandro Montagna, quien asimismo mantiene la Vicepresidencia de la Sociedad. Director Suplente: Sr. Martín Steinweg. Director Suplente: Sra. Carolina Gómez Obligado. Por Asamblea 25 del 24-04-2009: El Sr. Alejandro Montagna notificó su renuncia al cargo de Vicepresidente y Director Titular, la que fue aceptada por reunión de Directorio del día 17 de Abril de 2009.- En la que se resuelve reducir a 2 el número de Directores Titulares se designa al siguiente Directorio: Acciones Clase A: Director Titular Sr. Guillermo Marcelo Zaidman, quien además detenta la Vicepresidencia de la Sociedad. Director Suplente: Sr. Marcelo Daniel Kaniucki. Acciones Clase B: Director Titular: Sr. Javier García Igarza, quien asimismo mantiene la Presidencia de la Sociedad. Director Suplente: Sr. Alejandro Montagna. Director Suplente: Sr. Martín Steinweg. Los directores titulares y suplentes fijan domicilio especial en la sede social.- Autorizada María Cristina Prada por asamblea del 24/04/2009.

Escribana - María Cristina Prada

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/12/2010. Número: 101214608726/4. Matrícula Profesional Nº: 3813.

e. 17/12/2010 Nº 156469/10 v. 17/12/2010

LAS GUACHAS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 731 de fecha 13-12-10 Socios: Juan Francisco Mendiburo, argentino, 18/1184, soltero, Licenciado en Economía Agraria, DNI 31.084.967, domiciliado en forma real y especial en la calle Islas Malvinas Nº 285, Gualeguay, Provincia de Entre Ríos y Marina Mendiburo, argentina, 14/07/83, soltera, comerciante, DNI. 30.094.765, domiciliada en la calle Islas Malvinas Nº 285, Gualeguay, Provincia de Entre Ríos. Plazo: 99 años Objeto: Agropecuaria: Actuar como productora de sementeras de cereales, semillas, oleaginosas, aceites y todo otro fruto de la agricultura, su comercialización, acopio, representación, industrialización, importación y exportación. La adquisición, explotación, administración en todas sus formas y arrendamiento de campos, de chacras o establecimientos agrícolas, ganaderos, forestales, apícolas, avícolas y de granja. La instalación de molinos e instalaciones para la preparación de alimentos para ganado y aves. La realización de operaciones ganaderas, mediante la explotación de campos de cría y engorde de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino, cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigrí, fruticultura, apicultura, avicultura, tambo, y artículos de granja, Importación, consignación, comisión y representación de materias primas, mercaderías, productos, maquinarias industriales y agrícolas e implementos destinados a la actividad agropecuaria.- Mandataria: Ejerciendo para firmas o personas toda clase de representaciones que fueren necesarias, mandatos, consignaciones, comisiones, cualquier tipo de intermediación comercial, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general.- Financiera: mediante la realización de toda clase de operaciones financieras, relacionadas con el objeto social, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público.- Capital Social: $ 12.000. Administración: mínimo de 1 y un máximo de 3 titulares, con mandato por 3 ejercicios. La Representación Legal: Presidente del Directorio. Se prescinde de la Sindicatura. Cierre de ejercicio: 30/06. Directorio: Presidente: Juan Francisco Mendiburo, DNI 31.084.967 y Director Suplente: Juan Francisco Mendiburo, argentino, 7/05/49, casado, Productor Agropecuario, DNI. 7.622.854, domiciliado en forma real y especial en la calle Islas Malvinas Nº 285, Gualeguay, Provincia de

Entre Ríos.- Domicilio Legal: Avenida Santa Fe Nº 3586, Piso 2º Dto."C", Capital Federal. Autorizado a publicar Esc. Nº 731 13/12/10.
Abogado - Héctor Francisco Taverna
e. 17/12/2010 Nº 156394/10 v. 17/12/2010

METAL MARISU

SOCIEDAD ANONIMA

Instrumento Privado 02.11.05, aumenta capital por capitalización Cuenta Ajuste de Capital y Dividendos aprobados de $ 9.- a $ 500.000 o sea que el aumento es de $ 499.991, mediante la emisión de acciones ordinaria nominativas no endosables de $ 1, cada una y de 1 voto por acción. Instrumento Privado 05.11.08 de $ 500.000 a $ 700.000, emitiendo 200.000 acciones ordinaria nominativas no endosables de $ 1, cada una y de 1 voto por acción. Modificacion Articulo 4 y 9- Cuarto. El capital social asciende a la suma de $ 700.000.- representado por 700.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 cada una y de un voto por acción. Noveno. Los Directores Titulares prestaran una garantía acorde a lo dispuesto en la Resolucion 7/2005 de Inspeccion General de Justicia. Autorizada Instrumento Privado 02.11.05 y 05.11.08.
Abogada - Graciela Carmen Monti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/12/2010. Tomo: 29. Folio: 918.
e. 17/12/2010 Nº 156350/10 v. 17/12/2010

MSBS GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Esc. Pub. 471 del 07/12/2010, pasada por ante el Esc. Julio César Etchart, titular del registro 983 de la CABA, Matrícula 1943, se constituyó la sociedad "MSBS Group S.A." Socios: Juan Vila Balta, español, nacido 13/03/1968, DNI 93.563.932, CUIT 20-93563932-9, divorciado de sus 2º nupcias con Carolina Elvira Miori Alvear, empresario, domiciliado en Barrio La Lomada, Ruta Panamericana, Ramal Pilar, Km. 45, Unidad Funcional 31, Del Viso, Provincia de Buenos Aires; Mariano Echaburu Dutren, argentino, nacido 12/10/1966, casado en 1º nupcias con María Marta Gravina, Licenciado en Sistemas, DNI 18.139.260, CUIT 20-18139260-7, domiciliado en Talcahuano 1644, Villa de Mayo, Provincia de Buenos Aires.- Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Fabricación, procesamiento, ensamblado y armado de máquinas, herramientas, implementos, accesorios, repuestos y productos para computación e informática, periféricos, telefonía y comunicaciones en general, desarrollo de software y soportes lógicos de cualquier tipo. Compra Venta, representación, comisión, consignación, distribución de materias primas, implementos, mercaderías nacionales e importadas, del ramo de procesamiento de datos, comunicaciones e informática, importación y exportación de materias primas y manufacturadas de procesamiento de datos, informática y comunicaciones. Prestación de servicios de desarrollo de software y procesamiento de datos con equipos propios o alquilados, análisis, desarrollo e implementación de sistemas, análisis y desarrollo de sistemas financieros, contables, industriales, de base de aplicación o de cualquier tipo, servicio de comunicaciones y telecomunicaciones. Representaciones, ventas, alquileres de equipos, capacitación, venta y representaciones de software, y todo servicio vinculado con el desarrollo de software, los sistemas de información, el procesamiento de datos y las comunicaciones en general.- Domicilio social: Juncal 2832 Piso 6º "A", CABA; Duración: 99 años. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 Valor Nominal cada una y 1 voto por acción; Juan Vila Balta: 6.000 acciones; Mariano Echaburu Dutren: 6.000 acciones.- Administración: Presidente: Juan Vila Balta.- Director Suplente: Mariano Echaburu Dutren; Duración en los cargos: 3 ejercicios. Los directores designados han aceptado los conferidos cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social; Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Sindicatura: se prescinde. El que suscribe fue autorizado a publicar edictos en Esc. Pub. 471 del 07/12/2010, pasada ante el Esc. Julio César Etchart.
Autorizado - Martín Campopiano

Certificación emitida por: Julio C. Etchart. Nº Registro: 983. Nº Matrícula: 1943. Fecha: 15/12/2010. Nº Acta: 409.
e. 17/12/2010 Nº 157858/10 v. 17/12/2010

MY GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución esc. 193 del 6/12/2010, Fº 638, Registro 1551, CABA; integrada por Natalio Carlos Mysior, argentino, soltero, hijo de Marcela Marta Longoni y Efrain Mario Mysior, nacido el 9/4/1976, DNI: 25.187.778, CUIT 20-25187778-6, comerciante, domiciliado en Teodoro García 2480, 4º "A"; CABA y doña Mariana Mysior, argentina, soltera, hija de Marcela Marta Longoni y Efrain Mario Mysior, nacida el 15/08/1979, DNI: 27.537.269, CUIT 27-27537269-8, comerciante, domiciliada en Matienzo 1731, 6º "B", CABA.- Denominación: "My Group S.A.".- Domicilio: ciudad de Buenos Aires.- Duración: 99 años a partir de su inscripción.- Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros dentro y fuera del país la realizacion de las siguientes actividades: a) Compra, venta, importación, exportación, contratación, prestación, concesión, licitación de productos, y servicios de todo tipo de artículos relacionados con bazar, regalería, cuero, joyas, relojes y toda clase de artículos de electrónicos b) Industrial y Comercial: mediante la industrialización y comercialización en todas sus formas de productos elaborados, semielaborados, equipamiento e insumos relacionados con lo enumerado anteriormente.- c) Representaciones y mandatos: mediante el ejercicio de representaciones y mandatos, relacionado con su objeto y la explotación de licencias de terceros pudiendo inclusive la sociedad ser titular de licencias propias. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no esten prohibidos por este estatuto o por las leyes y que se realicen y relacionen directa o indirectamente con el objeto social establecido.- Presidente: Natalia Carlos Mysior.- Director Suplente: Mariana Mysior, los que constituyen domicilios especiales y legales en Teodoro Garcia 2480, "4" A CABA y aceptan los cargos; Prescinden sindicatura; Representación: presidente o vicepresidente en su caso; Sede: Teodoro Garcia 2480, "4" A CABA- Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- Escribana titular María Gracia Caso, autorizada por escritura número 193 pasada al folio 638, fecha 6 de diciembre de 2010.
Escribana – María G. Caso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 7/12/2010. Número: 101207598589/2. Matrícula Profesional Nº: 4204.
e. 17/12/2010 Nº 156389/10 v. 17/12/2010

NAMO

SOCIEDAD ANONIMA

Ampliando publicación del 19/11/2010. 2) Maximiliano Cirese, argentino, nacido 28/02/1981, casado, comerciante, DNI. 28.750.709, domicilio: Juan José Martínez Seco 58, 3º "A", Madrid, España. Elena Isabel Diaz. Apoderada según esc. 106, Fº 347, del 18/10/2010 Registro 898.

Certificación emitida por: J. Violeta Uboldi. Nº Registro: 898. Nº Matrícula: 3184. Fecha: 13/12/2010. Nº Acta: 064. Libro Nº: 62.
e. 17/12/2010 Nº 156461/10 v. 17/12/2010

NOGOYA 3951

SOCIEDAD ANONIMA

María Victoria Prado Torrano, soltera, DNI. Belgrano 159, Unid. 6, Presidente, Guillermo Oscar Escribano, divorciado, DNI. 26775917, Espora y Rosales Suplente, ambos de Tandil, Prov. Bs. As, argentinos, mayores, empresarios, domicilio especial en Sede Social: Nogoyá 3951 CABA. 1- 99 años. 2- Compra, venta, permuta, mantenimiento, construcción, refacción, arrendamiento, administración y explotación integral de inmuebles. Las tareas que requieran título habilitante la sociedad las realizará a través de los profesionales respectivos. Asimismo realización de operaciones financieras (con excepción de las comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público), como actividad conexa y accesoria a su objeto social. 3-$ 100.040. 4- uno a cinco, 3 ejercicios. Prescinde Sindicatura. 5- Cierre Ej: 31-12. Gastón Daniel Capocasale autorizado en Escritura 728 del 10-12-10, Reg. 531.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha:10/12/2010. Nº Acta: 116. Libro Nº: 12.
e. 17/12/2010 Nº 156237/10 v. 17/12/2010

OXON AEOLIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 396 del 10/12/2010, Folio 1215 Registro 1017 Cap. Fed, se constituyó la sociedad "Oxon Aeolia S.A.": Socios: Carlos Lau, argentino, 28/12/1967, DNI 18.604.762, CUIT 20-18604762-2, casado, ingeniero industrial, domiciliado calle Correa 1919, Ciudad de Buenos Aires; Claudia Lau, argentina, 11/09/1978, DNI 26.837.493, CUIT 27-26837493-6, soltera, licenciada en administración, domiciliada en Correa 1919, Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años desde escritura. Objeto: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la compra, venta, alquiler, fabricación, reparación, instalación de productos y servicios médicos. Incluye para el cumplimiento de los objetivos la construcción civil, instalaciones eléctricas, gas, agua, informático y otros servicios para el buen funcionamiento de los equipos o servicios médicos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos jurídicos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: $ 12.000,- Directorio: 1 a 5 miembros. Duración: 3 ejercicios. Electos: Presidente: Carlos Lau. Directora Suplente: Claudia Lau. Domicilio especial: Malabia 1116, de la Ciudad de Buenos Aires. Cierre Ejercicio: 31/12. Sede social: Malabia 1116, de la Ciudad de Buenos Aires. El firmante, Mariano Diego Miró, DNI 26.363.460, se encuentra autorizado por escritura 396 del 10/12/2010, Folio 1215 Registro 1017 Cap. Fed.
Escribano - Mariano Diego Miró

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/12/2010. Número: 101213606278/0. Matrícula Profesional Nº: 4772.
e. 17/12/2010 Nº 156513/10 v. 17/12/2010

PASTADELSUR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Norberto Carlos Sahakian, DNI 4.539.957, 10/3/1946, argentino, Comerciante, divorciado, domiciliado en Lambaré 1287 El Palomar Prov. Bs. As. y Patricio Ariel Zeliz, DNI 21.710.929, 2/7/1970, argentino, comerciante, divorciado, domiciliado en Luís Domínguez 3468 Castelar Prov. Bs. As. 2) 9/12/10 4) Av. Juan Bautista Alberdi 24 Piso 6 Dpto. H CABA 5) Explotación de bares restaurantes y casas de comida 6) 99 años 7) $ 12.000 8) Dirección y Administración de 1 a 5 directores por 3 años Sin síndicos 9) El Presidente. Presidente Norberto Carlos Sahakian Suplente Patricio Ariel Zeliz ambos con domicilio especial en la Sede Social 10) 30/6 Autorizado en Acta Constitutiva del 9/12/10.
Abogado - Pablo D. Rodríguez
e. 17/12/2010 Nº 156207/10 v. 17/12/2010

REMARK ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificación de publicación del 8/11/10: Factura 124189 del 5/11/10. Por Esc.1139 del 14/12/10 Fº 3036 Registro 1879 C.A.B.A., se reformó el artículo tercero del Estatuto Social, quedando el objeto redactado así: "La sociedad tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: El asesoramiento en la comercialización, promoción de ventas y consultoría de negocios, estudios de mercado, de comunicación, de supervisión en controles de calidad publicitarios y promocionales, a empresas en la República Argentina o en el extranjero. Queda excluido el asesoramiento que en virtud de la materia, haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones". Raquel María Luján Scandroli, autorizada por Esc.957 del 2/11/10 Fº 2543 Registro 1879 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Mariana Dominguez. Nº Registro: 2159. Nº Matrícula: 4625. Fecha: 15/12/2010. Nº Acta: 26. Libro Nº: 31.
e. 17/12/2010 Nº 157707/10 v. 17/12/2010

SERVICIOS TIGRE

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Hernan Enrique Berardi, 29 años, soltero, DNI: 28.755.982, Pareja 4426 Capital Federal; Daniel Rafael Terracina, 33 años, casado, DNI: 26.317.489, Avenida Pueyrredón 947, 9º piso, departamento "A", Capital Federal; Viviana Patricia Hilda Moroni, 43 años, soltera, DNI: 18.234.665, Guardia Nacional 465 Capital Federal; todos argentinos y comerciantes. Denominación: "Servicios Tigre S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Explotación de estación de servicio dual, gomería, lavadero, colocación de tanques de gas natural comprimido, taller mecánico; venta de lubricantes, repuestos, agroquímicos y agropecuarios y todo otro producto anexo y/o conexo relacionado con toda clase de rodados; explotación de minimercado en la precitada estación de servicio con despacho de bebidas y comidas; venta de revistas y diarios, productos regionales; cabinas telefónicas, servicios de internet y todo anexo o conexo comercializable en dicho establecimiento. Capital: $ 25.000. Administración: mínimo 1 máximo 3. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/03. Directorio: Presidente: Hernan Enrique Berardi, Director Suplente: Daniel Rafael Terracina; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Corrientes 1386, 4º piso, oficina 422, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Escritura de Constitución Nº 282 del 29/11/10, Escribano Rolando Caravelli, Registro 235 de Capital Federal.
Abogado - Maximiliano Stegmann
e. 17/12/2010 Nº 156297/10 v. 17/12/2010

SIWER

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 7/12/10. Adecuación al artículo 124 LSC. Sociedad continuadora de Inversora Siwer S.A. 1) Martín Leandro Huberman, 30/3/79, CUIT 20-27183512-5; y Federico Ariel Huberman, 20/10/80, CUIT 23-28463627-9; ambos argentinos, solteros, comerciantes, con domicilio en Maipu 388 piso 3º departamento C, CABA. 2) Siwer S.A. 3) Bahia Blanca 2865, CABA. 4) 99 años. 5) Inmobiliaria: la compraventa de inmuebles, inclusive bajo la ley de propiedad horizontal, tareas de intermediación, administración y/o alquiler de inmuebles propios y/o de terceros, la ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole y mediante cualquier figura admitida por las leyes argentinas, la construcción y/o remodelación de obras en terrenos propios o de terceros y locación de obra. 6) $ 100000. 7) 31/10. 8) Directorio: Presidente: Mauricio Jorge Huberman, Director Suplente: Martin Leandro Huberman, ambos domicilio especial en el social. Autorizada por Escritura 375 del 7/12/10, Fº 840, Registro 172, de CABA.

Certificación emitida por: Román Ramírez Silva. Nº Registro: 2056. Nº Matrícula: 4359. Fecha: 10/12/2010. Nº Acta: 112. Libro Nº: 55.
e. 17/12/2010 Nº 155547/10 v. 17/12/2010

SMITH MOLINA Y BECCAR VARELA PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES

S.A.I.C.I. Y A.

Nº IGJ 489296. Comunica que por asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas de fecha 01/12/2010 resolvió: (i) cambiar su denominación por Smith Comauri S.A.I.C.I. y A., continuadora jurídica de Smith Molina y Beccar Varela Pavimentos y Construcciones S.A.I.C.I. y A., reformando en consecuencia el artículo primero del estatuto social; (ii) cambiar su sede social a Lavalle 1567, piso 10, oficina "1018" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y (iii) designar como presidente del directorio al Sr. Faustino Mario Montemítoli, D.N.I. 12.412.115, quién constituye domicilio especial en Pacheco de Melo 2065, planta baja departamento "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El que suscribe, en su carácter de autorizado en el marco de la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 01/12/2010. Alejandro Gómez Alzaga, abogado.
Abogado - Agustín Seratti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/12/2010. Tomo: 69. Folio: 187.
e. 17/12/2010 Nº 156481/10 v. 17/12/2010

SOL S LATINOAMERICA

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura del 26/11/2010 Fº 1625 Registro 1132 CABA se aumentó el capital en $ 2.000.000 o sea hasta $ 3.000.000 y se modificaron los artículos 4º, 6º y 11º de los estatutos sociales.- Capital $ 3.000.000 representado por 30.000 acciones nominativas no endosables ordinarias de $ 100 c/u y 5 votos por accion.- Autorizado por escritura Nº 492 del 26/11/2010 Fº 1625 Registro 1132 CABA.
Escribano - Horacio O. Manso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/12/2010. Número: 101213606666/2. Matrícula Profesional Nº: 2108.
e. 17/12/2010 Nº 156353/10 v. 17/12/2010

SYNERGYS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 98, 14/12/10 1) Diego Alejandro Zabala, 30/2/79, soltero, ingeniero, DNI 26649295, Castelli 1423, Venado Tuerto, Pcia. Santa Fe; Stella Ida María Fina, 9/10/53, divorciada, empresaria, DNI 10510707, Adolfo Alsina 2238, torre 3, 11º C CABA; ambos argentinos. 2) 99 años. 3) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Servicios de consulta, estudio, investigación y asesoramiento en todas las ramas de la ingeniería, economía, administración y otras disciplinas del saber humano a entidades públicas o privadas del país y del extranjero; comprendiendo además elaboración de estudios de mercado, factibilidad, preinversión de planes, y programas de desarrollo; elaboración de informes, anteproyectos, proyectos, ejecutivos de crecimiento infraestructural, agropecuario, industrial, agroindustrial, minero, energético, educativo, económico, y social; asesoramiento, organización, racionalización y fiscalización de empresas en los aspectos técnicos, institucionales, contables, administrativos, financieros, presupuestarios, de ingeniería de sistemas y de programación; capacitación de personal, intervención operativa para la puesta en marcha de programas o recomendaciones; asesoramiento y asistencia técnica en todo lo relacionado con licitaciones, concursos para contratar obras, servicios y provisiones, comprendiendo la preparación de documentos de licitación, análisis de oferta, fundamento de adjudicaciones y elaboración de presentaciones y justificaciones ante organismos financiero, nacionales e internacionales de asistencia técnica y/o financiera, la realización de toda clase de operaciones relacionadas con la actividad consultora, inclusive las vinculadas con la revisión, dirección, coordinación, inspección, replanteo, supervisión, y fiscalización de obras y otras realizaciones publicas y privadas. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que, directa o indirectamente, se relaciones con el objeto social y que no sean prohibidas por las leyes o por éste estatuto. 4) $ 30.000. 5) 31/12. 6) Presidente Diego Alejandro Zabala; Director Suplente Stella Ida Maria Fina, ambos con datos ya consignados, y domicilio especial en sede social. 7) Adolfo Alsina 2238 Torre 3, piso 11, departamento C CABA. Diego Alejandro Zabala, DNI 26.649.295 Presidente, autorizado en Escritura 98 del 14/12/10.

Certificación emitida por: Marina P. Fernández Villanueva. Nº Registro: 1038. Nº Matrícula: 4616. Fecha: 14/12/2010. Nº Acta: 194. Libro Nº: 9.
e. 17/12/2010 Nº 156512/10 v. 17/12/2010

TEPSI

SOCIEDAD ANONIMA

Por actas del 5/11/2007 y 23/9/10 se aumentó el capital de $ 100.000 a $ 2.000.000 y se designaron: Presidente: Adolfo Leonel Vercellone; y Director suplente: Facundo Ricardo Vercellone, ambos con domicilio especial en Viamonte 611, piso 9, departamento "A", Capital Federal. Autorizado en acta del 20/9/2010 y 23/9/10.
Abogado - Maximiliano Stegmann
e. 17/12/2010 Nº 156203/10 v. 17/12/2010

TRANSPORTE INTEGRADOS AMERICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea extraordinaria del 27/9/10 se modificó el objeto social quedando redactado el mismo de la siguiente manera: El transporte público o privado de pasajeros y/o encomiendas en sus distintos tipos y categorías por automotor, aeronaves y embarcaciones náuticas dentro del país y/o en el extranjero, tanto en recorridos de corta, media y/o larga distancia.- La venta de pasajes terrestres, marítimos o aéreos.- La intermediación en la reserva o locación de servicios, en cualquier medio de transporte terrestre, náutico o aeronáutico, en el país y/o en el extranjero.- La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios.- La compra, venta, concesión, intermediación y/o prestación de servicios turísticos o generales relacionados con la actividad del transporte en todas sus modalidades, en el país y/o en el extranjero.- Financiar y/o efectuar cobranzas por cuenta propia y/o de terceros.- Realizar pagos a terceros por si y/o por cuenta y orden de mandantes y/o mandatarios y/o personas fisicas y/o juridicas que contraten con la sociedad.-Realizar préstamos en dinero con o sin garantía de cualquier tipo, con exclusión de las operaciones de la Ley de entidades financiera y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público.- En el mismo sentido podrá percibir préstamos de dinero con las exclusiones indicadas en el párrafo anterior.- Podrá también prestar garantías a terceros para este tipo de operaciones como para cualquier otra que sea conexa al objeto social.- Realizar representaciones, concesiones, consignaciones y mandatos vinculados con las actividades mencionadas precedentemente.- Celebrar contratos de fideicomiso en los terminos de lo dispuesto por la ley 24.441, el Codigo Civil y normas concordantes y/o en aquellas normas que las modifiquen, complementen o sustituyan, pudiendo celebrar cualquiera de los tipos de contratos de fideicomiso amparados por la legislacion vigente actual y/o futura, revistiendo la calidad de fiduciante, fiduciaria, beneficiaria y/o fideicomisaria. Se estableció sindicatura. Se reformaron artículos 3º y 9º. Autorizado por escritura Nº 488 del 2/12/10 registro 1252.
Abogado - Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/12/2010. Tomo: 95. Folio: 02.
e. 17/12/2010 Nº 156434/10 v. 17/12/2010

UNIVERSAL ASSISTANCE

SOCIEDAD ANONIMA

Exp. 260.441. Comunica que por acta de Asamblea General Extraordinaria del 28-10-2010, modificó el Estatuto Artículo Octavo: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Directorio integrado por uno a quince titulares. Sr. Oscar Luis Civile. Presidente, según lo acredita con Acta de Asamblea General Extraordinaria del 28/10/2010, constituyendo domicilio especial en Tucumán 466 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Certificación emitida por: Alejandro A. Sasso. Nº Registro: 2019. Nº Matrícula: 4314. Fecha: 7/12/2010. Nº Acta: 100. Nº Libro: 25.
e. 17/12/2010 Nº 156604/10 v. 17/12/2010

WILLDOM

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S.A. Escritura Nº 13 Folio Nº 42 Registro Notarial Nº 227, del día 14/12/2010: 1) Socios: Héctor Javier Ibáñez Padilla, argentino, nacido el 30 de octubre de 1981, soltero, DNI 28.932.296, con domicilio especial en Tucumán 633, piso cuarto, CABA, y Andrés Eduardo Perea Ibáñez, argentino, nacido el 11 de febrero de 1984, soltero, DNI 30.843.380, con domicilio especial en Tucumán 633, piso cuarto, CABA; ambos Licenciados en Administración de empresas. 2) Plazo: 99 años 3) Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar en la República Argentina o en el exterior, por cuenta propia, y/o de terceros y/o asociada a terceros, el desarrollo y/o comercialización de software, pudiendo a tal efecto diseñar, desarrollar y comercializar todo tipo de soluciones y/o aplicaciones y/o plataformas y/o software vinculados a las necesidades de sus clientes prestando servicios de soporte, mantenimiento, consultoría y asesoramiento informático, capacitación y asistencia en materia de software y/o informática en general, incluyendo asimismo la creación, diseño, desarrollo, producción e implementación y puesta a punto de los sistemas de software desarrollados y su documentación técnica asociada, tanto en su aspecto básico como aplicativo, así como el software que se elabore para ser incorporado a procesadores utilizados en bienes de diversa índole. 4) Capital: $ 300.000 representado por trescientas mil acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una. 5) Directorio: Héctor Javier Ibáñez Padilla como Presidente, y Andrés Eduardo Perea Ibáñez como Director Suplente, se prescinde de sindicatura. 6) Cierre Ejercicio Social: 31/12. 7) Sede: Ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de establecer sucursales y/o agencias o cualquier otro tipo de representación en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero. Daniela Fernanda Stratico. Autorizada en Escritura Nº 13 Folio Nº 42 Registro Notarial Nº 227, del día 14/12/2010.
Abogada - Daniela F. Stratico

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/12/2010. Tomo: 107. Folio: 974.
e. 17/12/2010 Nº 157825/10 v. 17/12/2010

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ARQUITECTURA NOGOYA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se constituyo por Escritura 918 Escribano Eduardo Enrique Sancho Titular del Registro 669 Capital Federal Socios: Hugo Orlando Rodriguez, argentino, nacido el 31 de Octubre de 1950, casado, arquitecto, con Documento Nacional de identidad 8.503.757, CUIT 23-08503757-9, domiciliado en la calle San Nicolás 814, de esta ciudad y Ana Maria Silbergleit, argentina, nacida el 14 de Diciembre de 1952, casada, arquitecta, con Documento Nacional de Identidad 10.360.899, CUIT 27-10360899-1, domiciliada en la calle San Nicolás 814, de esta ciudad. Duracion: 5 años desde su inscripción. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o/y asociada a terceros, a la compra del terreno y construcción de un edificio en la calle Nogoyá 2425, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires y su posterior venta por el sistema de propiedad horizontal.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- Capital: $ 40.000 dividido en 400 cuotas de $ 100 valor nominal cada una. Gerencia: uno a más gerentes. Gerente: Hugo Orlando Rodriguez quien constituye domicilio especial en San Nicolás 814, Caba. Cierre ejercicio: 30/11 de cada año. Sede social: San Nicolás 814, CABA,. Cristian Maximiliano Luisi, apoderado con facultades suficientes de "Arquitectura Nogoya S.R.L." a mérito del poder especial de fecha 9 de diciembre de 2010 al folio 2.891 del Registro 669 CABA el que está vigente.

Certificación emitida por: Eduardo Enrique Sancho. Nº Registro: 669. Fecha: 10/12/2010. Nº Acta: 51. Libro Nº: 51.
e. 17/12/2010 Nº 157961/10 v. 17/12/2010

BAIRES SERVICIO INTERNACIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 7/12/2010 Diego Anibal Molina Quiroga cede a María Patricia Molina Quiroga, 50 cuotas y Ezequiel Adolfo Naumiec cede a Carlos Aníbal Molina Quiroga 50 cuotas. También por la Renáncia de Diego Anibal Molina Quiroga y de Ezequiel Adolfo Naumiec se resolvió elegir: Gerentes a María Patricia Molina Quiroga y Carlos Aníbal Molina Quiroga quienes fijan domicilio Especial en: Tucumán 971 Planta Baja Departamento "2" C.A.B.A. Además se cambio el objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros a las siguientes actividades: A) Custodias personales, mercaderías en transito y en depósitos, acompañamiento y la protección de personas y/o bienes en la vía publica, y en los lugares en que estos se depositen; B) Vigilancia privada, en lugares fijos sin acceso de publico, la seguridad de personas o bienes en espacios privados cerrados, con control e identificación de acceso de personas; C) Vigilancia privada en lugares fijos con acceso al publico, la seguridad de personas y bienes en espacios privados de acceso Publico con fines diversos; D) Servicios de serenos en lugares fijos, privados o edificios de propiedad horizontal; E) Vigilancia por medios electrónicos, ópticos y electro ópticos, con dispositivos centrales de observación, registro de imagen, audio y/o alarmas; F) Prestación de servicios de limpieza. En caso que para alguna de las actividades se requiera profesional de matricula se realizara la misma asociada a uno. Se fija la nueva sede en Tucumán 971 Planta Baja Oficina "2" CABA. Autorizado por instrumento privado del 7/12/2010.
Abogado - Daniel Cassieri
e. 17/12/2010 Nº 156153/10 v. 17/12/2010

CARBONERIA TANGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Alejandro Javier Amendolara, nacido el 17/02/72, casado, DNI 22.589.393, CUIT 20-22589393-5, domiciliado en Curupayti 2990, C.A.B.A.; y María Ofelia García, nacida el 25/07/45, casada, DNI 5.284.818, CUIL 27-05284818-6, domiciliada en Curupayti 2992, C.A.B.A., ambos argentinos y empresarios; 2) Esc. 235 del 13/12/10, fo. 638, Reg. 2020 C.A.B.A.; 3) Carbonería Tango S.R.L; 4) Curupayti 2990, C.A.B.A; 5) Objeto: compraventa mayorista y minorista de carbón vegetal y mineral (coque), leña, briquetas, postes, durmientes, pastillas iniciadoras de fuego, incluyendo la logística, distribución y depósito de los mismos; 6) 99 años desde su inscripción; 7) $ 12.000. 8) Gerencia a cargo de uno o más gerentes individual e indistinta, socios o no, por el plazo de duración social. Gerente: Alejandro Javier Amendolara, domicilio especial Curupayti 2990, C.A.B.A.; acepta el cargo; 9) 31 de diciembre de cada año. Autorizada Carolina Salvatierra, en dicha escritura.

Certificación emitida por: Lucía Paula Curti. Nº Registro: 2020. Nº Matrícula: 5069. Fecha: 14/12/2010. Nº Acta: 179. Libro Nº: 01.
e. 17/12/2010 Nº 156496/10 v. 17/12/2010

CFR GLOBAL FORWARDING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 726 9/12/2010. 1) Nicolás Gonzalo Repollo, 31/10/82, D.N.I. 29.905.980, Francia 3366, Florida, Pcia. Bs. As.; Matías Ferrari, 17/ /12/83, D.N.I. 30.653.918, Av. Callao 2036, Piso 4, Unidad C, CABA, ambos argentinos, solteros, empresarios. 2) Venezuela 634, Piso 2, Unidad 9, CABA. 3) 99 años. 4) Objeto: transporte local e internacional de cargas generales; consolidación y desconsolidación de contenedores; depósito de mercadería en tránsito, logística, distribución, y todo otro servicio relacionado al transporte en general. 5) $ 40000. 6) 30/11. 7) Gerente: Nicolás Gonzalo Repollo, quien fija domicilio especial en domicilio social y es autorizado por Escritura 726 del 9/12/2010- Registro Notarial Nº 531, C.A.B.A.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 9/12/2010. Nº Acta: 110. Libro Nº: 12.
e. 17/12/2010 Nº 156156/10 v. 17/12/2010

CHACABUCO 810

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta de reunión de socios del 8-4-09 se designó Gerentes a Elsa Inés Irigoyen y a Carlos Alberto Vaccarezza; ambos con domicilio Especial en Cerrito 1266, Piso 7º Oficina 28, CABA.- Y por Acta de reunión de socios del 3-11-10 se prorrogó el plazo de duración por 10 años más, que dando fijado en 15 años desde su inscripción; y modificándose en consecuencia Artículo 2º del Contrato.- Ana Cristina Palesa: Autorizada por Esc. Púb. 558 del 1-12-10, Registro 413 de Carlos A. Arzeno.
Abogada – Ana Cristina Palesa
e. 17/12/2010 Nº 156888/10 v. 17/12/2010

CIUDAD DE LA PAZ 1234

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 7/12/10; 2) Diego Escarrá, 4/3/53, DNI 10141532; María Elena Pradier, 10/5/60, DNI 14369183, ambos Maure 1687 Piso 8º Departamento B, Cap. Fed.; Ricardo Jorge Peterson, 27/5/60, DNI 14108212, San Martín 945 Piso 10º Departamento 75, Cap. Fed.; todos argentinos, casados, comerciantes; 3) Ciudad de la Paz 1234 S.R.L.; 4) 5 años; 5) construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles, viales, desagües; comercialización de materiales para la construcción; incluye las operaciones inmobiliarias, administración de propiedades y explotación de inmuebles. Cuando la índole de la materia lo requiera se contará con profesionales con titulo habilitante; 6) $ 11.850, - cuotas $ 1,- cada una; 7) todos los socios $ 3.950, - cada uno; 8) 30/4; 9) San Martín 945 Piso 10º Departamento 75, Cap. Fed; 10) Gerentes: Diego Escarrá y Ricardo Jorge Peterson, ambos domicilio especial: Maure 1687, Piso 8º Departamento B, Cap. Fed.; autorizado por Contrato del 7/12/10, Rafael Salave.

e. 17/12/2010 Nº 156518/10 v. 17/12/2010

D1

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 7/12/2010.- 2) Haydeé Sharovsky, argentina, empresaria, casada, nacida el 16/11/1948, L.C. 6.063.635, domiciliada en Nicolás Repeto 586 Cap. Fed., María Andrea Di Gisi, argentina, abogada, soltera, nacida el 4/9/1965, D.N.I. 17.546.503, domiciliada en Nueva York 2926 Cap. Fed. y Liliana Graciela Bonamino, argentina, ama de casa, casada, nacida el 25/11/1961, D.N.I. 14.619.162, domiciliada en Nueva York 2802 Cap. Fed.- 3) "D1 S.R.L.".- 4) Sede social: Palpa 3088 piso 1º Cap. Fed.- 5) 20 años a partir de su inscripción en el R.P.C.- 6) Dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país a la compra de terrenos, construcción de casas, residencias, edificios, complejos urbanísticos o de descanso, bajo el Régimen de Propiedad Horizontal o no, y a su comercialización y administración.- Podrá actuar como Fiduciaria en Fideicomisos inmobiliarios ya sean de inversión, administración o garantía. Todo trabajo que así lo requiera deberá ser prestado por profesionales con título habilitante.- 7) cincuenta mil pesos.- 8) A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta socios o no, por el término de duración de la sociedad. Se designa gerentes a Norma Haydeé Sharovsky y María Andrea Di Gisi, quienes fijan domicilio especial en Palpa 3088 piso 1º Cap. Fed.- 9) 31 de diciembre de cada año.- Guillermo A. Symens Autorizado por escritura Nº 407 del 7/12/2010 ante la Escribana María M. Otermin Registro 1791.

Certificación emitida por: María Marcela Otermin. Nº Registro: 1791. Nº Matrícula: 4422. Fecha: 9/12/2010. Nº Acta: 011. Libro Nº: 20.

e. 17/12/2010 Nº 156191/10 v. 17/12/2010

DACHI TRENT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 625. Folio 1302. Reg. 2069 de Cap. Fed. 09/12/10.- 1) David González, argentino, 10-10-67, soltero, comerciante, DNI: 18.532.532, CUIT: 20-18532532-7, con domicilio real y especial en Av. Chivilcoy 3126, Cap. Fed.; y doña Claudia Raquel Chirivin, argentina, 28-06-64, soltera, comerciante, DNI: 18.269.078, CUIT: 27-18269078-9, con domicilio real y especial en Av. Chivilcoy 3126, Cap. Fed. 2) Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Adquisición, compra, venta, permuta, administración, construcción, explotación, reformas, refacción, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal y sus posibles modificaciones, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, someter inmuebles al régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, vender a terceros y/o adjudicar entre los socios las diversas unidades resultantes, asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compra venta, administración y explotación de bienes inmuebles o fondos de comercio, propios o de terceros y de mandatos; administración de propiedades propias o de terceros.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer cualquier acto o contrato que no sea prohibido por las leyes o por este contrato social.- 3) Capital: $ 12.000.-, representados por 12.000 cuotas de valor nominal $ 1.- cada una.- 4) Duración: 99 años desde su inscripción.- 5) Sede social: Av. Chivilcoy 3126, Capital Federal- 6) Cierre de ejercicio: 31/12 de c/año.- 7) Dirección y Administración: a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. Composición actual: Gerente: David González. Autorizado: Fernando Daniel Prisco, DNI: 13.356.968, según Esc. 625. Folio 1302. Reg. 2069 de Cap. Fed. 09/12/10.

Escribano - Fernando D. Prisco

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/12/2010. Número: 101214610254/B. Matrícula Profesional Nº: 4048.

e. 17/12/2010 Nº 156514/10 v. 17/12/2010

DAN COMERCIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 25/11/10, a) se cambió sede social a Suipacha 474, planta baja, local 16/17, caba. b) se designó gerente a Carlos Alberto Alanis, fijando domicilio especial en la sede social. c) se modificó Artículo quinto: Administración y representación legal: Gerencia, 1 ó más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por todo el tiempo de duración de la sociedad. d) Jorge Luis Alvarez, cedió la totalidad de sus cuotas (6.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una) a favor de Carlos Daniel Alvarez, argentino, casado, nacido 5/2/72, comerciante, DNI 22.582.499, CUIL 20-22582499-2, domiciliado en Evaristo Cariego 1708, Haedo, Pcia. Bs. As. e) se modificó Art. 4.- Autorizado: Ariel Hernán Mazzeo, DNI 24.111.187, en instrumento del 25/11/10.

Certificación emitida por: Viviana M. Pertierra. Nº Registro: 1536. Nº Matrícula: 3969. Fecha: 14/12/2010. Nº Acta: 025. Libro Nº: 23, Int. 97.396.

e. 17/12/2010 Nº 156449/10 v. 17/12/2010

DEL TALAR CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura del 10-12-2010, pasada ante el escribano Ariel E. Yedlin, al folio 243 del registro 2168 a su cargo, se constituyó la sociedad "Del Talar Construcciones S.R.L." con domicilio en Silvio Ruggeri 2794 piso 4º departamento "16", Capital Federal.- Socios: Alejandro Antonio Alfredo Joaquín Soza Espinoza, estadounidense, nacido el 03-07-1955, casado en primeras nupcias con Esther Matalon Contreras, constructor, con D.N.I Nº 94.341.430 y C.U.I.T. 20-6247474-2 domiciliado en Monseñor Larumbe 3151, departamento 841, Martinez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, Gabriel Eduardo Tripodi, argentino, nacido el 03-04-1963, casado en primeras nupcias con Gladis Marcela Luca, constructor, con D.N.I 16.106.897 y C.U.I.T 20-16106897-8, domiciliado en Monseñor Larumbe 3151, departamento 1031, Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires y Angel Alberto González, argentino, nacido el 06-06-1953, divorciado, contador, con D.N.I. 10.832.347 y C.U.I.T. 20-10832347-8, domiciliado en Monseñor Larumbe 3151, departamento 228, Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires.-Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República a la construcción de edificios, casas, viviendas y cualquier otro trabajo u obra del ramo de la ingeniería o arquitectura, la realización de obras públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, asimismo corresponde al objeto social la compra, venta, intermediación, locación, administración y explotación de bienes inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, fraccionamiento, subdivisión, loteo y la realización de operaciones comprendidas en las leyes de propiedad horizontal y/o cualquier otra actividad que tenga relación con el mencionado objeto social.- Capital Social: $ 12.000.- Plazo de Duración: 99 años.- Administración: Por 1 o más gerentes, socios o no, por tiempo indeterminado.- Gerentes: los socios Alejandro Antonio Alfredo Joaquín Soza Espinoza, Gabriel Eduardo Tripodi y Angel Alberto González en forma indistinta.- Todos constituyen domicilio especial en Silvio Ruggeri 2794, piso cuarto departamento 16, Capital Federal.- Cierre de Ejercicio: 30 de noviembre de cada año.- Lorena Viviana Giavino, Apoderada designada en escritura de constitución Nº 90 de fecha 10-12-2010 otorgada ante el escribano Ariel E. Yedlin, al folio 243 de su registro, en trámite de inscripción.

Certificación emitida por: Ariel E. Yedlin. Nº Registro: 2168. Nº Matrícula: 4396. Fecha: 10/12/2010. Nº Acta: 185. Libro Nº: 12.

e. 17/12/2010 Nº 156169/10 v. 17/12/2010

DYPARQ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Guido Alejandro Masi, argentino, nacido el 17/02/1986, soltero, DNI 32166812, estudiante, domiciliado en Godoy Cruz 400, Banfield, Prov. de Bs. As., y Carlos Nicolás Masi, argentino, nacido el 13/07/1953, casado, DNI 10720591, arquitecto, domiciliado en Perú 1371, 4º "C", Cap. Fed. 2) Escritura: 6/12/2010, otorgada al folio 460 del Registro 61 de Lomas de Zamora, Prov. de Bs. As., a cargo de Ezequiel José Streger 3) Dyparq S.R.L. 4) Perú 1371, cuarto piso, departamento "C", Cap. Fed. 5) La sociedad se dedicará por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar de la República Argentina y/o del exterior, a las siguientes actividades: Fabricación de muebles: compra, venta, permuta, importación, exportación, de maderas, y todos sus derivados, hierros, aglomerados, placas, y todo material previsto para la fabricación de muebles e industrialización de los mismos en carpintería mecánica. Importar y exportar los muebles ya terminados o sus materiales; su distribución y su posterior comercialización por sí o por cuenta de terceros. La sociedad podrá exportar, importar, comprar, vender, manufacturar, fabricar, representar, consignar, distribuir, industrializar, comercializar, todo lo relacionado directamente con el objeto enunciado precedentemente; pudiendo asimismo presentarse en Licitaciones Públicas y/o Privadas, inscribirse como proveedor del Estado, ya sea Nacional, Provincial y/o Municipal. 6) 99 años. 7) $ 20.000. 8) Gerente: Carlos Nicolás Masi con domicilio especial en Perú 1371, cuarto piso, departamento "C", Cap. Fed. 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Juan Martín Decarre DNI 30074261. Apoderado en escritura del 6/12/2010, folio 460, Registro 61 Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires.

Certificación emitida por: Mariana C. Massone. Nº Registro: 436. Nº Matrícula: 4583. Fecha: 13/12/2010. Nº Acta: 160. Libro Nº: 027.

e. 17/12/2010 Nº 156214/10 v. 17/12/2010

EVEMON CALL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Mónica Estela Sanner López; Uruguaya; nacida el 24/1/1977; DNI 92.854.805; Y4 Evelyn Cristina Faro; argentina; nacida el 24/11/1975; DNI 25.020.942; Ambas solteras, empresarias y domiciliadas en Juan Domingo Perón 2759, Lanus, Pcia. Bs. As. 2) 13/12/2010. 3) Evemon Call S.R.L. 4) Formosa 231 piso 1 Dpto. "G" CABA 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros, en el país y/o en el extranjero las siguientes actividades: La prestación del servicio para la compra, venta, asesoramiento, relevamiento de datos, generación y/o modificación de base de datos, servicios de atención al cliente, tramitaciones y/o gestiones vía telefónica y/o vía Internet, televentas, reportes on-line, telecobranzas, servicios de censos, estadísticas y/o encuestas permitidas por ley dentro de las incumbencias de la empresa, análisis y/o sondeos poblacionales, distribución de productos y/o servicios de otras empresas, instituciones, dependencias, oficinas y/o agencias gubernamentales, entidades bancarias, centros de salud, clínicas privadas, fidelización, adquisición y recuperación de clientes. Tomar representación, distribución y comisiones de los productos, paquetes de productos, producto de servicios o servicios brindados, de todo tipo de rubro, por si ya sea por el servicio de telemarketer o por atención personalizada por profesionales y no profesionales, o por medio de subcontratación a terceros. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para lograr su objeto social. 6) 99 años. 7) $ 14.000 8) Gerencia 1 o varios mientras dure la sociedad. Gerente: Mónica Estela Sanner López y Evelyn Cristina Faro Ambas constituyen domicilio en la sede social. 9) Gerentes 10) 31 del 12 de cada año. 11) Autorizado en Instrumento privado del 13/12/2010.

Abogado - Daniel Cassieri

e. 17/12/2010 Nº 156154/10 v. 17/12/2010

FIAÑO TAXI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Alfredo Pedro Fiaño, argentino, soltero, empresario, 12/08/41, DNI: 4.373.244, domicilio Bolivia 4060 Cap. Fed.; Pedro Eduardo Moreno, argentino, soltero, empresario, 12/12/63, DNI: 16.599.197, domicilio Máximo Paz 5433 partido Moreno Prov. de Bs. As.; Martin Monzón, argentino, soltero, empresario, 02/01/78, DNI: 26.381.417, domicilio Segunda Suipacha 3668 Partido San Martin Prov. de Bs. As.- 2) 03/12/10.- 3) Constituyentes 4155 Cap. Fed.- 4) La explotación del servicio público de autos de alquiler tipo taxímetro, como titular de las licencias de taxis respectivas, y a la adquisición y/o transferencia de licencias de taxis, y de vehículos automotores (para destinar a uso privado o uso taxis o destinados a dicha actividad), la prestación de servicios de telecomunicaciones relacionados con dicha actividad bajo el sistema de "radio taxi, incluyendo la explotación del servicio de mensajería, y el ejercicio de la actividad mandataria administradora del servicio público de taxis.- 5) 99 Años. 6) $ 10.000.- 7 y 8) Gerente: Claudio Adrián Ceci, con domicilio especial en Constituyentes 4155 Cap. Fed., con uso de la firma social.- 9) 31/12 de cada año.- Autorizado Andrés J. Bello por escritura Nº 3292 de fecha 03/12/10 ante mi.

Escribano - Andrés J. Bello

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/12/2010. Número: 101213605008/A. Matrícula Profesional Nº: 4675.

e. 17/12/2010 Nº 156172/10 v. 17/12/2010

FUNDICION NICASTRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 222 del 9/12/2010, al Fº 600 del Reg. 305 CABA. 1) Socios José Vicente Nicastro, italiano, nacido el 19/7/1945, casado con Nélida Celia Cufre, DNI 93.233.732, CUIT 20-93233732-1, comerciante; Daniel Alejandro Nicastro, argentino, nacido el 28/12/1979, soltero, hijo de Jose Vicente Nicastro y de Nelida Celia Cufre, DNI 27.860.627, CUIT 23-27860627-9, comerciante ambos domiciliados en la calle Hernandarias 530 Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires. 2) Denominación Social: "Fundición Nicastro SRL"; 3) Plazo: 99 años. 4) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Fundición de metales ferrosos, mediante todos los procesos comprendidos desde la obtención de arrabio en el alto horno hasta los productos semielaborados por laminación y trefilación tales como lingotes, tochos, palanquillas, planchas, barras, láminas, chapas, flejes, tubos, rieles, alambrón y alambres, las piezas coladas en hierro o en aceros; las piezas forjadas, la reducción directa de minerales de hierro, el prensado de chatarra; también el beneficio de mineral de hierro cuando no se realiza simultáneamente con la extracción.- b) Compra y venta de metales de todo tipo, chapas, hierros, aceros, cables, cobre elementos de bronce.- Para el cumplimiento de este objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social.-; 5) Capital Social: $ 20.000.-, dividido en 2000 cuotas de $ 10.- valor nominal cada una; 6) Representación Legal: Socio Gerente: Daniel Alejandro Nicastro, quien acepta el cargo y constituye

domicilio especial en la sede social; 7) Sede Social: Matheu 1575 CABA; 8) Cierre de ejercicio: el 31 de Agosto de cada año. Guillermo Alfredo Symens, DNI 8.270.437, carácter de apoderado, esc. Nº 222, del 9/12/2010, al Fº 600, del Reg. 305 de CABA.

Certificación emitida por: N. Graciela García. Nº Registro: 305. Nº Matrícula: 4677. Fecha: 13/12/2010. Nº Acta: 009. Libro Nº: 1.

e. 17/12/2010 Nº 156189/10 v. 17/12/2010

FURNARIUS TEAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado: 16-12-10 Alberto Emilio Ruiz, 4-3-68, constructor, DNI 20.051.345, C.U.I.T. 20-20051345-3, y Marisa Fernanda Li Pizzi, argentina, 26-2-67, docente, DNI 18.292.061, C.U.I.T. 23-18292061-4, ambos argentinos, casados y con domicilio real y legal Conde 4764, CABA, Duración 99 años. Capital $ 50.000.- El objeto social será el realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a) Transporte, tratamiento y operador de Residuos Peligrosos y/o patológicos con equipo transportable b) tratamiento y limpieza de conductos de agua y/o aire c) compra, venta, importación, exportación, distribución, alquiler o leasing de maquinas para tratamiento de limpieza de conductos de agua y aire d) ejecución de proyectos, administración, dirección y realización de obras de ingeniería o arquitectónicas, civiles, comerciales o rurales, publicas o privadas, interviniendo profesionales matriculados en caso necesario e) compra, venta, alquiler o arrendamiento de bienes inmuebles, urbanos o rurales f) La realización de todo tipo de acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. Domicilio Social: Deheza 3033 dto 2 CABA. Gerente: Alberto Emilio Ruiz. Cierre ejercicio: 31 diciembre- Fdo: Mariana I Di Candia autorizada instrumento privado del 16-12-10

Abogada – Mariana I. Di Candia

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/12/2010. Tomo: 64. Folio: 683.

e. 17/12/2010 Nº 157904/10 v. 17/12/2010

GANADERA LA TOBIANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por escritura de fecha 22/07/2010 los socios resolvieron el cambio de la denominación de “Ganadera La Tobiana S.R.L.” por “La Tobiana Agropecuaria S.R.L.” y el cambio de jurisdicción, establecido en la calle Libertad 1.370, Piso 10, Departamento “B” de C.A.B.A a la calle Remedios de Escalada 2.484, Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires.- La firmante es autorizada por la Escritura Nº 566 de fecha 22/07/2010.

Autorizada – Fernanda Yoselí Cortez

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 13/12/2010. Nº Acta: 100. Libro Nº: 68.

e. 17/12/2010 Nº 156504/10 v. 17/12/2010

GASE TAXI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Alberto Cipriano Gase, argentino, soltero, empresario, 14/07/56, DNI: 12.085.834, domicilio Suarez Nº 241 Cap. Fed.: Pedro Eduardo Moreno, argentino, soltero, empresario, 12/12/63, DNI: 16.599.197, domicilio Máximo Paz 5433 partido Moreno Prov. de Bs. As.; Mariana Julieta Macias, argentina, soltera, empresaria, 25/09/78, DNI: 26.756.945, domicilio Constituyentes 4155 Cap. Fed.- 2) 03/12/10.- 3) Constituyentes 4155 Cap. Fed.- 4) La explotación del servicio público de autos de alquiler tipo taxímetro, como titular de las licencias de taxis respectivas, y a la adquisición y/o transferencia de licencias de taxis, y de vehículos automotores (para destinar a uso privado o uso taxis o destinados a dicha actividad), la prestación de servicios de telecomunicaciones relacionados con dicha actividad bajo el sistema de radio taxi, incluyendo la explotación del servicio de mensajería, y el ejercicio de la actividad mandataria administradora del servicio público de taxis.- 5) 99 Años. 6) $ 10.000.- 7 y 8) Gerente: Claudio Adrián Ceci, con domicilio especial en Constituyentes 4155 Cap. Fed., con uso de la firma social.- 9) 31/12 de cada año.- Autorizado Andrés J. Bello por escritura Nº 3293 de fecha 03/12/10 ante mi.

Escribano - Andrés J. Bello

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/12/2010. Número: 101213605009/A. Matrícula Profesional Nº: 4675.

e. 17/12/2010 Nº 156179/10 v. 17/12/2010

GEP TRAVEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Emiliana Elaghiozian, argentina, 1/8/1983, DNI 30.436.097, lic. en turismo, soltera, Avda San Martín 427, Piso 5, Depto “C”, Ramos Mejía, Provincia de Bs As.; Gabriel Andrés Keilis, argentino, 14/5/1985, DNI 31.652.670, técnico en turismo, soltero, Rosales 240, Piso 6, Depto “E”, Provincia de Bs. As, María Paula Nudelman, argentina, 14/1/1984, DNI 30.731.991, lic. en turismo, soltera, Medrano 575, Ramos Mejía, Provincia de Bs As. 2) Esc. 6/12/2010- 4) Pergamino 480, CABA. 5 La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o fuera de él a las siguientes actividades: Intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte; cotización de servicios hoteleros; organización de viajes de carácter individual o colectivos, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes “on for fait”; Recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, prestación de servicios de guías turísticos y despacho de equipajes, Representación de otras agencias, nacionales o extranjeras prestando en su nombre servicios; prestación de todo tipo de actividades relacionadas con el turismo, toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante o empresas con permisos especiales, será realizada por medio de éstos.- 6) 99 años desde inscripción en R.P.C.- 7) $ 45.000. 8) Gerentes 1 o más, socio o no, en forma indistinta por plazo de duración.- 9) Gerente Emiliana Elaghiozian constituye domicilio especial en la sede social. 10) 31/12. Autorizada por esc 505 del 6/12/2010.

Abogada - María Susana Carabba

e. 17/12/2010 Nº 156222/10 v. 17/12/2010

GRUPO VALEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. 453 del 9/12/10 Fº 1026 Registro 951 C.A.B.A. Socios: Alexis Leonel Ferreira Garay, uruguayo, nacido el 17/5/70, DNI 93.905.812, comerciante, soltero, domiciliado en República de la India 2823 piso 5 depto. D, C.A.B.A.; y Vanesa Wowe, argentina, nacida el 9/7/77, DNI 26.133.012, soltera, empresaria, domiciliada en Arribeños 1398 piso 2, C.A.B.A. Duración: 5 años. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior, con facultades para integrar uniones transitorias de empresas o agrupaciones de colaboración y bajo cualquier otro tipo de contratación creado o a crearse, las siguientes actividades: Explotación comercial del negocio de bar y confitería; despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol y envasadas en general, servicios de café, te, leche y demás productos lácteos. Compra, venta, distribución, Elaboración, fabricación, importación y exportación de todo tipo de postres, confituras, dulces, masas, bizcochos, tortas, especialidades de confitería y pastelería, sandwiches, ensaladas, tartas, comidas rápidas, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia o de terceros y cualquier otro articulo de carácter gastronómico, realizando sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule al objeto. Capital: $ 20.000. Administración, representación legal y uso de la firma social: estará a cargo de gerentes, socios o no, en forma indistinta. Sede social: Republica de la India 2823 quinto 5 depto. D, C.A.B.A. Gerente: Alexis Leonel Ferreira Garay, con domicilio especial en la sede social. Cierre de ejercicio: 31 de octubre. Lidia Norma Nicosia, autorizada por Esc. 453 del 9/12/10 Fº 1026 Registro 951 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Norberto A. Giannotti. Nº Registro: 951. Nº Matrícula: 2764. Fecha: 13/12/2010. Nº Acta: 123. Libro Nº: 28.

e. 17/12/2010 Nº 157950/10 v. 17/12/2010

HARAS RIO DOIS IRMAOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se informa que por Esc. 1058 del 11.12.2010, pasada al folio 3.888, ante escribano Mariano Guyot, Matrícula 4589, adscripto del Registro 54 de Capital Federal, se constituyó “Raras Rio Dois Irmaos S.R.L.” 1) Socios: Paulo Fernando Carvalho de Oliveira, brasilero, casado, nacido 9 de noviembre de 1970, ingeniero, con Pasaporte Brasilero número CW 420557, domiciliado en Avenida Ataulfo de Paiva número 153, Piso 5º, Leblon, Río de Janeiro, Brasil y Gilberto Sayao Da Silva, brasilero, casado, nacido el 6 de junio de 1970, ingeniero, con Pasaporte Brasilero número CZ 603968, domiciliado en Avenida Ataulfo de Paiva número 341, Oficina 104, Leblon, Rio de Janeiro, Brasil.- 2) Domicilio legal en Campos Salles 2154, Piso 2º, de C.A.B.A. 3) Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción 4) Objeto social: (1) Reproducción y cría de caballos de pura sangre de carrera, equinos de toda raza y participación en el Turf, mediante la reproducción y cría de caballos pura sangre de carrera y equinos de toda raza, sea en establecimientos (Haras) propios o arrendados; la intervención en competencias de caballos pura sangre de carrera. Para la consecución del objeto social la sociedad podrá realizar las siguientes actividades conexas y secundarias (2) Compra, venta, importación y exportación de caballos pura sangre de carrera, como de insumos y productos necesarios para el desarrollo de la actividad principal; implantación de forrajes y cultivos agrícolas, ganaderos, forestales, cría, engorde, invernada de ganado; cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigrí; financiación de operaciones de venta de los productos que generen sus actividades, importación y exportación de animales, productos e insumos; construcción de todo tipo (studes, corrales, potreros, galpones, etc.) necesarias para la actividad principal. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar los actos, contratos y operaciones que se relacionan con el objeto socia. 5) Capital social: $ 50.000 6) Administración y representación: uno o mas Gerentes.- En garantía de sus funciones, los directores deben prestar la siguiente garantía: $ 10.000 (pesos diez mil), la que se cumplimentará en cualquiera de las formas previstas en la normativa vigente. 7) Cierre de ejercicio: 30/4 de cada año 9) Gerente Titular: Alberto Figueiredo Neto. La firmante es autorizada por escritura número 1058, folio 3888, Registro Notarial número 54 de la ciudad de Buenos Aires.

Autorizada – Fernanda Yoseli Cortez

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 14/12/2010. Nº Acta: 104. Libro Nº: 68.

e. 17/12/2010 Nº 156501/10 v. 17/12/2010

HE & VI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Carla Vigil, cede 4000 cuotas sociales que poseía a favor de: Silvana Estela Mangone, argentina, casada, 2/5/1955, Lic. En relaciones públicas, DNI 11576862, Pasaje Quesada 3265, Pdo. Vicente López, Pcia. de Bs. As, renunciando a la gerencia. Carlos Alberto Vigil es ratificado como gerente y constituye domicilio especial en Soldado de la Independencia 567, piso 1, Dpto. C, CABA. Se modifica contrato art 4, suscripción cuotas fuera del art.; y 5º garantía administradores. Cambio de sede a Soldado de la Independencia 567, piso 1, Dpto. C, CABA. Autorizada por Esc. 279 del 16/11/10.

Abogada - María Susana Carabba

e. 17/12/2010 Nº 156216/10 v. 17/12/2010

IDS CONSULTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento privado del 10-12-2010: Se reforma el Articulo Primero: Ids Boiler S.R.L. Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento privado de fecha 19-11-2010.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 10/12/2010. Nº Acta: 039. Libro Nº: 48.

e. 17/12/2010 Nº 156493/10 v. 17/12/2010

INDUMENTARIA BASICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado. 25.10.10. Socios: Maura Gálvez Rodríguez, DNI Nº 94.086.277, 30/09/76, soltera, boliviana, empresaria, domiciliada en Peruz 1029, San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, y Daniel Jorge Ceferino Sulich, DNI Nº 18.271.074, 1/07/67, divorciado, argentino, empresario, domiciliado en Av. Córdoba 551, Gautimozin, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba. Denominación: Indumentaria Básica S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: Fabricación, transformación, confección, elaboración y comercialización, compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución de telas, hilados, tejidos, cueros, prendas de vestir y de la indumentaria, excepto prendas de piel, marroquinería, calzado, sus partes y accesorios en todas sus formas y modalidades, sea con cuero o con cualquier otra clase de materia prima nacional y/o importada. Capital: $ 12.000 dividido en 120 cuotas de $ 100 valor nominal cada una, suscripto por los socios en partes iguales. Administración: Uno o más gerentes, socios o no, por el término de 3 ejercicios. Gerente: Daniel Jorge Ceferino Sulich, con domicilio especial en Av. Córdoba 551, Guaitimozin, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba. Cierre ejercicio: 31/12. Sede Social: Lavalle 482, piso 10, oficina “A”, CABA. José Luis Mántel, abogado, Tº 41, Fº 650, autorizado en acto privado constitutivo del 25/10/10.

Autorizado/Abogado - José L. Mántel

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/12/2010. Tomo: 41. Folio: 650.

e. 17/12/2010 Nº 156355/10 v. 17/12/2010

INDUSTRIAS HD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aumento capital - reforma estatuto - art. 60 LSC. Escritura 1304, fecha 2-11-2010, Esc. María Rodriguez Pareja. Reunión de socios unánime los socios deciden - prorrogar plazo de duración de la sociedad por el termino de 40 años - modifican articulo segundo. Adecuar el capital social y aumentarlo a la suma de pesos 12.000 dividido en 12.000 cuotas de un peso valor nominal. El aumento es por aportes de dinero en efectivo aportados por socios. Modifican art. 4: “Cuarta: el capital social se fija en la suma de pesos doce mil ($ 12.000), dividido en doce mil cuotas de un peso valor nominal cada una de ellas. El capital social se encuentra totalmente suscripto e integrado al giro social”- Adecuación de garantía resolución 20/04, 21/04 y 07/05 de IGJ, por lo que se modifica art. Quinto. Cambio de sede social de la calle Santiago del Estero 326, piso 2, oficina 13 a Garcia de Cossio 6939. CABA, por lo que dan nueva redacción al artículo primero “La sociedad girará en plaza bajo la denominación de Industrias HD SRL, con domicilio legal y giro social en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales u otras agencias dentro y fuera de la República”. Elección de autoridades, totalidad de socios en forma unánime ratifican a Hector Daniel Auger. Acepta cargo. Domicilio especial y real en Garcia de Cossio 6939 C.A.B.A. Escribana autorizada, Maria Rodríguez Pareja, Reg. Not. 2061 C.A.B.A., esc. 1304 folio 2866 del 02-11-2010.

Escribano - María Rodríguez Pareja

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/12/2010. Número: 101213605185/2. Matrícula Profesional Nº: 4330.

e. 17/12/2010 Nº 156159/10 v. 17/12/2010

INTERNET SECURITIES ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por medio del acta de reunión de socios número 19, del 21/4/07, se dio cumplimiento a los artículos 205 y 206 de la

LSC, reduciendo el capital social de la suma de $ 1.068.550 a $ 88.550 y reformando el artículo quinto del estatuto, quedando el mismo redactado de la siguiente manera: "Artículo Quinto: El capital social se fija en la suma de pesos ochenta y ocho mil quinientos cincuenta ($ 88.550) dividido en ochenta y ocho mil quinientos cincuenta (88.550) cuotas de Pesos Uno ($ 1.) cada una con derecho a un voto, totalmente suscriptas e integradas, distribuidas de la siguiente manera: Internet Securities, Inc.: 75.257 cuotas; Gabriela Carolina Ruggieri: 10 cuotas; e Internet Securities do Brasil Ltda.: 13.283 cuotas. Quien suscribe lo hace en su carácter de autorizado, mediante Acta del 21/4/07.

Abogada - M. Agustina Allen

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/12/2010. Tomo: 97. Folio: 242.

e. 17/12/2010 Nº 156274/10 v. 17/12/2010

JUAN E. CAMBIASO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura Nº 581 del 2.11.2010 Registro Notarial 539 de Cap. Fed. y con referencia al Acta de Reunión de Socios Nº 14 del 15/12/2009, la sociedad resolvió: I) aumentar el capital social de la suma de $ 493.696 al de $ 1.000.000.- Se reformó el artículo 4º del estatuto social.- Artículo Cuarto: El capital social es de $ 1.000.000.- II) Trasladar la sede social a la calle Arroyo 880, Primer Piso Oficina "2" de Cap. Fed.- El Apoderado se encuentra autorizado por escritura Nº 581 del 2.11.2010 folio 1610 del Registro Notarial 539 de Cap. Fed.

Apoderado - Gabriel Horacio García Franceschi

Certificación emitida por: Verónica M. Macieri. Nº Registro: 539. Nº Matrícula: 5179. Fecha: 14/12/2010. Nº Acta: 140. Libro Nº: 001.

e. 17/12/2010 Nº 156516/10 v. 17/12/2010

KIROF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 3/12/10; 2) Juan Norberto Llubaroff, 17/4/35, LE 4146999, Moreno 1443, Piso 1º Departamento D, Cap. Fed.; José Eduardo Salomón Zviovich, 22/1/39, DNI 4282419, San Martín 439, Cap. Fed., ambos argentinos, solteros, comerciantes; 3) Kirof S.R.L.; 4) 99 años; 5) prestación de servicios de cobranzas, atención y seguimiento de cartera de clientes; pagos a proveedores y ejecución de mandatos, representaciones, comisiones y gestiones de negocios para empresas, contratando los servicios prestados con personas físicas, empresas unipersonales y/o personas jurídicas; 6) $ 10.000, - cuotas $ 1,- cada una; 7) José Eduardo Salomón Zviovich 90%, Juan Norberto Llubaroff 10%; 8) 31/12; 9) Moreno 1443, Piso 1º Departamento D, Cap. Fed; 10) Gerente: Juan Norberto Llubaroff, domicilio Especial: Moreno 1443, Piso 1º Departamento D, Cap. Fed.; autorizado por Contrato del 3/12/10, Rafael Salave.

e. 17/12/2010 Nº 156515/10 v. 17/12/2010

LA ATLANTIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Publico de fecha 26/11/2010. Constitución. 1) Socios: Joaquín Pont Verges, DNI 24.773.959, argentino casado, nacido el 24/09/1975, empleado CUIL 23-24773959-9 y María del Rosario Ferloni, DNI 26.281.134, argentina, casada, nacida el 25/02/1978, empleada, CUIL 23-26281134-4, ambos domiciliados en Quirno 2650, localidad de Bella Vista, Provincia de Buenos Aires. 2) Denominación: La Atlantis SRL 3) Domicilio: Juramento 1030, C.A.B.A. 4) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar, ya sea por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros, actividades relacionadas con la operación de locales, bares, cafés, restaurantes, servicios de catering, distribución de comidas y bebidas y todo tipo de actividad complementaria al negocio gastronómico y de procesamiento de alimentos. A los fines expuestos, la sociedad tiene plena capacidad legal para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo acto no prohibido por la ley o por este estatuto. 5) Plazo de duración: 99 años. 6) Capital Social: $ 20.000.En cuotas de $ 1 Peso. 7) Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del Socio Gerente Joaquín Pont Verges tomando un seguro de caución en Zurich Argentina Cía. De Seguros. 8) Gerente Titular: Joaquín Pont Verges. Gerente Suplente: María del Rosario Ferloni. Ambos gerentes constituyen domicilio especial en Juramento 1030 CABA. Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de Junio de cada año. Autorizado Por Instrumento Público de fecha 26/11/2010.

Abogado - Diego M. Botbol

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/12/2010. Tomo: 102. Folio: 307.

e. 17/12/2010 Nº 157914/10 v. 17/12/2010

LAAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento privado 28/9/2010 Marcelo Eduardo Martínez, cede, vende y transfiere 6 cuotas sociales que posee a favor de Viviana Griselda Weigandt, argentina, 17/3/1971, casada, DNI 22048363, comerciante, Av. Padre Fahy 2301, Moreno, Pcia Bs. As. Y renuncia a la gerencia. Jesús Marcelo Trapanotto ratificado como gerente y Viviana Griselda Weigandt designada gerente, constituyen domicilio especial en Viamonte 1365, CABA. Autorizada Inst. Priv. 28/9/2010.

Abogada - María Susana Carabba

e. 17/12/2010 Nº 156219/10 v. 17/12/2010

M.G. INGENIERIA ELECTRICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se constituyó por escritura 436 del 9-12-2010 Registro 1671 C.A.B.A. 1. Socios: Pedro Miguel Paglia, argentino, nacido el 7-4-1959, DNI 12.982.920, Ing. Electricista, CUIT 20-12982920-7, y 2. Adriana Miriam Roca, argentina, 22-07-1962, DNI 16.171.272, CUIL 27-16171272-3, Lic. en Kinesiología, ambos domiciliados en José León Suárez Nº 1118 de esta Ciudad. 2. 99 años. 3. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a ellos, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y ejecución de obras de arquitectura e ingeniería en general, sean públicas o privadas. Cuando las normas vigentes así lo requieran, las actividades descriptas serán desarrolladas por profesionales debidamente matriculados. b) Construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. c) Refacciones, mejoras, remodelación, instalación eléctrica, mecánicas y electromecánicas y en general todo tipo de reparaciones de inmuebles residenciales y no residenciales. d) Construcción especializada relacionada con la instalación de la red básica de cables eléctricos o de aparatos en edificios residenciales y no residenciales. e) Instalaciones eléctricas y aparatos para los sistemas de suministro de electricidad de emergencia, de sistemas de alarma contra incendio, inundaciones, robos. 1) Instalaciones de antenas y pararrayos. g) Instalación de sistemas de telecomunicaciones. h) Instalación de motores eléctricos, generadores y transformadores i) Instalación de gas, agua, sanitarios con sus artefactos conexos. j) Asesoramiento técnico, importación, exportación, representación y comercialización de materiales eléctricos y otros. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4. $ 12.000 dividido en 1.200 cuotas de 10.- de valor nominal c/u. 5. Administración y representación: Uno o más Gerentes. 6. Cierre de ejercicio: 31/10. 7. Gerente: Pedro Miguel Paglia, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en José León Suárez Nº 1118 CABA. 8. Suscripción: Pedro Miguel Paglia: 1.080 cuotas; Adriana Miriam Roca: 120 cuotas. 9. Sede: José León Suárez Nº 1118 C.A.B.A. Esc. María Alejandra Bulubasich – Titular del Registro 1671 C.A.B.A. – Autorizada por escritura 436 del 9-12-2010 Registro 1671.

Escribana - María A. Bulubasich

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/12/2010. Número: 101210604719/9. Matrícula Profesional Nº: 4090.

e. 17/12/2010 Nº 156533/10 v. 17/12/2010

MANULI FLUICONNECTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por reunión de socios del 30-09-2010, se resolvió: 1) Reformar el estatuto en su Articulo Quinto, el que quedará redactado de la siguiente manera. "Artículo Quinto: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes que podrán ser socios o no de la sociedad, los que ejercerán la gerencia en forma individual e indistinta. Sin embargo, toda actividad relacionada con Bancos y/o Entidades Financieras (incluyéndose pero sin limitar a emitir y/o firmar cheques, abrir y/o cerrar cuentas bancarias de la sociedad, operar las cuentas bancarias de la sociedad, realizar depósitos y/o retirar depósitos bancarios de la sociedad) requerirá la firma conjunta de al menos dos de cualquiera de los gerentes. Asimismo, en el caso que los gerentes otorguen poder para asuntos bancarios, dicho poder deberá otorgarse bajo un régimen de firma conjunta de al menos dos personas. Los gerentes serán designados por los socios por un término de 3 (tres) años y podrán ser reelegidos por periodos consecutivos o alternados. El número de gerentes será fijado por reunión de socios. Asimismo, los socios podrán designar suplentes para que suplan a los gerentes titulares en caso de ausencia o impedimento. Los gerentes tendrán amplias facultades para realizar actos y celebrar contratos a fin de cumplir con el objeto social incluyendo los casos establecidos en el artículo 1881 del Código Civil. La elección de los gerentes así como su remoción será resuelta por la mayoría de los socios con derecho a voto en la reunión de socios" y 2) Designar como Gerentes de la Sociedad para el trienio comprendido entre los años 2010, 2011 y 2012 a los Sres. Fabián Claudio Artese, DNI 20.272.834. Matías Bargalló, DNI 23.469.778 y Herre Ynte Hoekstra, pasaporte holandés número NPK.1711340 todos con Domicilio especial en: Viamonte Nº 752, piso 4, Of. 7 Capital Federal. Matías Bargalló, abogado, Tomo 63, Folio 45 C.P.A.C.F, autorizado por reunión de socios de fecha 30 de septiembre de 2010.

Abogado - Matías Bargalló

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/12/2010. Tomo: 63. Folio: 45.

e. 17/12/2010 Nº 157827/10 v. 17/12/2010

MDECA GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. 132 del 7/12/10 Registro 561 C.A.B.A. Socios: Valeriy Kupets, argentino naturalizado, nacido el 6/5/53, DNI 18.875.630, casado, médico, domiciliado en Vidt 1976 piso 5 depto. C, C.A.B.A.; y Dmytro Yeremenko, ucraniano, nacido el 29/7/77, soltero, empresario, DNI 94.422.472, con domicilio real y especial en Bulnes 1455 piso 7 depto. B, C.A.B.A. Duración: 50 años. Objeto: la realización por si, por cuenta de terceros o asociada a terceros, de la siguientes actividades: A) Comerciales: La producción, compra, venta, importación, exportación, acondicionamiento, conservación, fraccionamiento, mantenimiento, consignación y/o cualquier otra forma de comercialización y distribución de: a) productos alimenticios de origen animal y vegetal, sus subproductos y derivados, plantas, animales vivos, material reproductivo y de propagación, productos vitivinícolas y alcohólicos, cualquier tipo de bebidas, infusiones. b) productos de agricultura, ganadería, apicultura e industria pesquera; c) productos químicos, fertilizantes, metales y máquinas de cualquier tipo. B) Industriales: Mediante la fabricación, fraccionamiento, transformación, elaboración, envasado u otras formas de industrialización de productos alimenticios de ingredientes de origen animal y vegetal u otros, productos vitivinícolas y alcohólicos, bebidas, etc.; productos químicos y materiales de cualquier tipo. Capital: $ 12.000. Administración y representación uno o más gerentes, socios o no, quienes actuaran en caso de gerencia plural en forma individual e indistinta. Sede social: Jerónimo Salguero 1647 piso 7 depto. B, C.A.B.A. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre. Gerente: Dmytro Yeremenko. Gustavo Benseñor, autorizado por Esc. 132 del 7/12/10 Registro 561 C.A.B.A.

Escribano - Gustavo J. Benseñor

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 9/12/2010. Número: 101209601418/0. Matrícula Profesional Nº: 4611.

e. 17/12/2010 Nº 156250/10 v. 17/12/2010

MECA ZUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 13/12/10 Adrián Eduardo Peralta cesó como gerente; se designó gerente a Pablo Mauricio Zimmerman domicilio constituido Dr. Luis Belaustegui 710 depto. 2 Cap. Fed.; se mudó la sede social a Dr. Luis Belaustegui 710 depto. 2 Cap. Fed.; se amplió el objeto social: realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país y en el extranjero: Mediante los servicios de promoción, información, producción y difusión de animación, publicidad, contenidos y propaganda pública o privada en todos sus aspectos y modalidades, ya sea por la prensa, radio, televisión, transportes, carteleras, letreros, stands, gráficos, impresos, megáfonos, films publicitarios, audiovisuales, películas y todo otro medio de producción relacionado con la industria publicitaria. Producción, importación, exportación y distribución de películas cinematográficas en cualquier soporte (celuloide, video, digital), series o miniseries, programas destinados a televisión abierta o cerrada y su explotación en DVD, videocasetes, DG Beta; desarrollo de sitios Web y video juegos. Andrea Graciela Herrero autorizada en instrumento privado del 13/12/10 de cesión de cuotas de Meca Zur S.R.L.

Certificación emitida por: María Dolores Larramendi. Nº Registro: 620. Nº Matrícula: 4969. Fecha: 13/12/2010. Nº Acta: 66. Libro Nº: 2.

e. 17/12/2010 Nº 156225/10 v. 17/12/2010

MENTAWAI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa que por Instr. Priv. del 18/11/2010: I) Los Socios Adolfo Gustavo Lanús, DNI 27.255.312 y Diego Lanús, DNI 24.314.725, cedieron la totalidad de sus 1.000 cuotas sociales de valor nominal $ 10 cada una que representan el 100% del capital social de la siguiente manera: a Carlos Leonardo Varela, DNI 23.414.026, 500 cuotas sociales y a Ana María Segovia, DNI 11.551.222, 500 cuotas sociales. II) El Gerente Adolfo Gustavo Lanús renuncia al cargo de Gerente. III) Se designa a Carlos Leonardo Varela como nuevo Gerente, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Lavalle 1587, piso 2, oficina "5", CABA. IV) Se modifica la Cláusula Suscripción e Integración del Capital del Contrato Social. Lionel N. Acquarone, DNI 27.592.938, autorizado por Instr. Priv. del 18/11/2010.

Certificación emitida por: María Celeste Parodi. Nº Registro: 1956. Nº Matrícula: 3028. Fecha: 13/12/2010. Nº Acta: 86. Libro Nº: 49.

e. 17/12/2010 Nº 156520/10 v. 17/12/2010

MICROMUNDOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios Cecilia Ana Priego Ruiz argentina casada en primeras nupcias con Blas Eloy Martinez, nacida el 1/10/1971 cineasta titular del DNI número 22470459 con domicilio real en la calle Mexico 1220, Piso 4 A Cap Fed CUIT 27-22470459-9, Blas Eloy Martínez argentino nacido el 18/5/1972 casado en primeras nupcias con Cecilia Ana Priego Ruiz, cineasta titular del DNI número 22784243, domiciliado en la calle Mexico 1220, Piso 4 A Cap Fed CUIT 20-22784243-2. Domicilio Social: Mexico 1420, Piso 1, dto. 11 de Cap Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Realización y Producción Integral de películas de largometraje, medio metraje y/o

cortometrajes destinados a fines publicitarios, documentales, institucionales, comerciales, culturales, benéficos etc. en todas sus etapas, inclusive investigación, desarrollo, búsqueda de financiamiento y/o coproductores y/o inversionistas, diseño de producción, contratación de personal, casting, preproducción, filmación, edición, postproducción, distribución y venta en material fílmico, video u otro que lo reemplace creado o a crearse, para cualquier medio de difusión. B) Realizar y Producir programas, micros, separadores, gráfica, publicidades para televisión y radio C) Impresión, encuadernación, grabado y cualquier otro proceso industrial necesario para la edición de libros, revistas, cuadernos, folletos, prospectos y en general de publicaciones de carácter literario, publicitario, histórico y turístico en cualquier formato, sea papel o digital, creado o a crearse D) Organización de Excursiones, Seminarios, Talleres, Festivales programadas por terceros o propias, representaciones, comisiones, marketing, transferencia de tecnología, consignaciones con todo lo vinculado con audiovisual, teatral, musical, turismo y desarrollo multimedia. E) Alquiler compra y venta de equipamiento para desarrollar tareas audiovisuales en general F) Realizar trabajos de grabación, sonorización y doblajes de Productos audiovisuales o musicales en general. G) Podrá también dedicarse a la distribución, importación, exportación, franchising y comercialización de los bienes y materiales enunciados en todos los prenotados anteriores. Plazo 10 años. Capital Pesos veinte mil. Administración uno o mas gerentes socios o no. Gerentes Cecilia Ana Priego Ruiz y Blas Eloy Martínez ambos constituyen domicilio especial en la sede social. Cierre de ejercicios: 30 de Junio de cada año. Mariana Paula Volpi, autorizada por contrato social de fecha 9/12/10. Buenos Aires 13/12/2010.

Abogada - Mariana Paula Volpi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/12/2010. Tomo: 54. Folio: 115.

e. 17/12/2010 Nº 156506/10 v. 17/12/2010

MIGDRIAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por escritura del 25/11/2010 Fº 1622 Registro 1132 CABA, Adrian Antonio Tombion cedió a Miguel Angel Miozza, argentino, nacido el 12/08/1958, casado 1as. nupcias con Aloma Iracy Perdomo, comerciante, D.N.I. 12.491.999, C.U.I.T. 20-12491999-2, domiciliado en Los Sauces 1132, San Isidro, Pcia. Bs. As., las 1.000 cuotas de $ 10 c/u.- El cedente renunció al cargo de Gerente que tenia en la sociedad desde su constitución.- Administración: La sociedad será dirigida y administrada por Aloma Iracy Perdomo quien fuera designada gerente por tiempo indeterminado desde su constitución. Autorizado por escritura Nº 491 del 25/11/2010 Fº 1622 Reg. 1132 CABA.

Escribano - Horacio O. Manso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/12/2010. Número: 101213606669/4. Matrícula Profesional Nº: 2108.

e. 17/12/2010 Nº 156368/10 v. 17/12/2010

MIGUENES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc 310 del 19-11-10 Miguel Alberto Guidardini, DNI 17.657.808 cede a Antonella Belén Cosentino, 29/12/89, DNI 35.072.779, soltera, comerciante, domicilio Jose M. Moreno 788, CABA, que acepta 500 cuotas de 30 pesos valor nominal cada una por el precio de $ 15.000. Capital Social $ 30.000; Néstor Oscar Curcio, posee 500 cuotas, y Antonella Belén Cosentino posee 500 cuotas.- Se ratifica la vigencia de todas las clausulas del contrato inscriptas no modificadas por esc 310 del 19-11-10. Escribana María Elena Pini autorizada por escritura del 19-11-10, folio 915, registro 309.

Escribana - María Elena Pini

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/12/2010. Número: 101214608356/A. Matrícula Profesional Nº: 4578.

e. 17/12/2010 Nº 156464/10 v. 17/12/2010

MIPRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Laura Mercedes Jaime, DNI 18.395.345, argentina, nacida el 3/7/67, casada, empresaria, domiciliada en Pareja 3235, Piso 1 “A” CABA, Nelida Marta Bongiorno, DNI 9.995.335, argentina, casada, nacida el 16/5/42, ama de casa domiciliada en Alcaraz 5180 CABA, todos con domicilio especial en la sede social 2) Instrumento privado del 15/12/10 3) Pareja 3235, Piso 1 “A” CABA 4) La sociedad tiene por objeto realizar la explotación de instituciones privadas de carácter educativo asistencial destinadas a la atención integral de la población infantil, ya sea a través de la explotación de jardín de infantes y/o jardín maternal y/o escuela infantil y/o toda otra forma de enseñanza permitida por la legislación correspondiente así como todos los actos relacionados con la actividad educacional de Nivel Inicial (Maternal y de Infantes), pudiendo desarrollar las actividades propias de este tipo de establecimientos. Cuando las disposiciones legales y/o reglamentarias así lo exijan, las tareas serán efectuadas por profesionales con título habilitante expedido por autoridad competente. 5) 99 años 6) $ 12.000 en 240 cuotas de $ 50 7) Gerente: Laura Mercedes Jaime con domicilio especial en la sede social; 8) Cierre: 31/12 Paola Gisela Szwarc autorizada por Instrumento privado de fecha 15/12/10.

Abogada - Paola Gisela Szwarc

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/12/2010. Tomo: 68. Folio: 6.

e. 17/12/2010 Nº 157699/10 v. 17/12/2010

NANCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Maria Alejandra Mazzeo 43 años DNI 18449273 y Norberto Antonio Solano 46 años DNI 17103225 ambos casados domiciliados en Oliden 3676 Cap. Fed. argentinos empleados. Escritura 615 del 7-12-10 Esc. Ernesto Falcke Registro 1740 Denomina: Nanca S.R.L. Domicilio Social Murguiondo 3855 Cap. Fed. Objeto: tiene por objeto la realización por sí por cuenta o asociada a terceros a: construcción, compraventa y locación de todo tipo de inmuebles, inclusive la venta de edificios por el régimen de la propiedad horizontal. Plazo duración 99 años desde inscripción Registro Público. Capital $ 30.000 dividido en 3000 cuotas $ 10 cada una suscriptas 100% por socios en partes iguales. Integran 25% en efectivo saldo plazo de ley. Administra y representa 1 o más gerentes socio o no indistinta por duración contrato. Gerente: Norberto Antonio Solano domicilio especial Murguiondo 3855 Cap. Fed. Cierre ejercicio 31/12 cada año. Ernesto Falcke Escribano reg. 1740 mat. 4361 autorizado por Escritura 615 del 7-12-10 a publicar el presente instrumento.

Escribano - Ernesto Christian Falcke

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/12/2010. Número: 101213606130/6. Matrícula Profesional Nº: 4361.

e. 17/12/2010 Nº 156157/10 v. 17/12/2010

NEW BLUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: Escritura 479 del 13/12/10, ante Esc. Adrián Comas Reg. 159 CABA. Socios: (argentinos, empresarios) Leonel Angel Gallaci, soltero, 26/1/76, DNI 25.070.613, domicilio real/especial Dante 5165, Caseros, Tres de Febrero, Prov Bs As (Gerente); Miguel Angel Gallaci, divorciado, 3/11/56, DNI 12.438.636, domicilio Maestra Baldini 1745, Caseros, Tres de Febrero, Prov Bs As; y Jésica Soledad Barros Rey, soltera, 28/6/88, DNI 33.901.552, domicilio Dante 5165, Caseros, Tres de Febrero, Prov Bs As. Sede: Viamonte 522, C.A.B.A. Plazo: 99 años. Objeto: La explotación como empresa de los rubros: industrial, comercial y servicios, relacionados únicamente con la industria textil, confección de prendas de vestir, estampería, corte y terminación, y la fabricación, producción, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, importación, exportación, depósito, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia.- Capital: $ 20.000.- Administración/Representación: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. Cierre: 30/11. (Autorizado por escritura referida).

Escribano - Adrián Carlos Comas

e. 17/12/2010 Nº 156369/10 v. 17/12/2010

O.C.P.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Instrumento Privado 03/12/2010. Socios María Martina Santoro, soltera, nacida 31/12/1985, DNI Nº 32047124, CUIL Nº 27-32047124-4, argentina, productora, domicilio Paysandú Nº 830 CABA, Maximiliano Mantegna, soltero, nacido 18/6/1984, DNI Nº 31091300, CUIL 20-31091300-7, argentino, comerciante, domicilio Güemes Nº 4280 1º “A” CABA y Lucas Blas Gondolo, soltero, nacido 19/8/1982, DNI Nº 29608754, CUIL 27-29608754-3, argentino, director cinematográfico, domicilio en O’Higgins Nº 2471 6to “D” CABA 1) O.C.P. S.R.L; 2) Sede Social Güemes Nº 4280 1º “A” CABA; 3) Duración 99 años a partir de su inscripción; 4) Objeto: dedicarse por cuenta propia o ajena, en forma independiente y/o asociada a terceros, en el país y fuera de él a la producción, realización, distribución, promoción y comercialización de todo tipo de contenidos artísticos, propios o ajenos, para cine y/o televisión y/o internet y/o radio y/o todo tipo de soporte tecnológico digital y/o analógico existente o futuro, pudiendo realizar para este fin toda clase de contrataciones, compraventa de bienes, materiales e insumos necesarios para este objeto, diseño y fabricación de productos de mercadotecnia, contratación de personas y servicios especializados, desarrollo de sistemas operativos digitales. Prestación de servicios de asistencia técnica y consultoría en la materia, ejercer mandatos y comisiones y la representación de personas jurídicas o físicas, nacionales o extranjeras en actividades relacionadas al objeto social y realizar operaciones financieras conexas o relacionadas con la organización de las actividades descriptas, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer todo los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social; 5) Capital $ 15.000; 6) Administración, representación legal y uso de la firma social: uno o mas gerentes socios o no en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad. 7) 31/12 de cada año. 8) Gerente: Lucas Blas Gondolo domicilio especial O’Higgins Nº 2471 6to “D” CABA; Autorizada en contrato privado 3/12/2010. Abogada – Yanina Pamela Francia.

Abogada - Yanina Pamela Francia

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/12/2010. Tomo: 99. Folio: 759.

e. 17/12/2010 Nº 156380/10 v. 17/12/2010

OPERADORES MAYORISTAS DE VALORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instr. Priv. del 1/12/2010, se constituyó: 1) Marcelo Javier Epstein, argentino, soltero, nacido el 24/2/1963, empresario, DNI 16.559.741, CUIT 23-16559741-9, domiciliado en Darwin 1154, CABA; Ezequiel, Miret, argentino, casado, nacido el 17/11/1978, empresario, DNI 27.011.279, CUIT 20-27011279-0, domiciliado en Dardo Rocha 1978, Martínez, provincia de Buenos Aires y Marcos Garicoche, argentino, casado, nacido el 7/1/1975, empresario, DNI 24.268.378, CUIT 20-24268378-2, domiciliado en Estrada 1859, Martínez, provincia de Buenos Aires.- 2) “Operadores Mayoristas de Valores S.R.L.”.- 3) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes y servicios pagaderos en cuotas o a términos, préstamos personales con garantías o sin ellas, realizar operaciones de créditos hipotecarios, prendarios, y otros mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas, o en curso de realización, prestamos a intereses y financiaciones, y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, Comprar, vender y negociar todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros. Otorgar préstamos o aportes o inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones o cuentas; realizar financiaciones y operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. Realizar compra y venta de divisas y en fin realizar toda clase de operación financiera excluyendo expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiere el concurso público. Prestar servicios de consultoría en materia relacionada con la administración financiera, mercado de capitales, reestructuración de pasivos y de más actividades afines al desarrollo, ejecución y control de ingeniería financiera para empresas o particulares. Se excluye expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público.- 4) $ 250.000. 5) Socio Gerente: Marcelo Javier Epstein con domicilio especial en sede social.- 6) 31/10 de cada año.- 7) 99 años.- 8) Sede Social en Tucumán 540, piso 22, oficina “H”, CABA.- Lionel N. Acquarone, DNI 27.592.938, autorizado por Instr. Priv. del 1/12/2010.

Certificación emitida por: María Celeste Parodi. Nº Registro: 1956. Nº Matrícula: 3028. Fecha: 13/12/2010. Nº Acta: 87. Libro Nº: 49.

e. 17/12/2010 Nº 156521/10 v. 17/12/2010

PEACHES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica por esc. del 10-12-2010, se resolvió modificar el artículo 3 del Contrato Social (objeto): Construcción y refacción de inmuebles destinados a vivienda o de uso industrial o comercial, su venta, arrendamiento, comercialización y administración en todo el territorio del país y toda otra actividad derivada de las mencionadas precedentemente que hagan a la optimización del objeto de la sociedad. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales actuando como acreedora prendaria y/o hipotecaria. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- Autorizada por escritura pública del 6 de diciembre de 2010, Vanina, Sol Pomeraniec, Registro Notarial 1681. Escribana.

Mariela del Pilar Vispo

Certificación emitida por: Vanina Sol Pomeraniec. Nº Registro: 1681. Nº Matrícula: 4792. Fecha: 10/12/2010. Nº Acta: 182. Nº Libro: 008.

e. 17/12/2010 Nº 157139/10 v. 17/12/2010

PETROLERA PATAGONIA

SOCIEDAD ANONIMA

Antes

CENTRAL PATAGONIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de socios del 20/10/2010 se ha resuelto reformar el artículo 1 del Contrato Social como sigue: “Primera: Bajo la denominación de “Petrolera Patagonia S.R.L.” continúa funcionando la sociedad originariamente constituida el 4 de agosto 2003 bajo la denominación de “Catriel Oeste Inversiones S.R.L.” y que posteriormente cambiara su denominación social por la de “Central Patagonia S.R.L.” Tendrá su domicilio en jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La Sociedad podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otras clase de representación dentro y fuera del país”. Carlos Postiglione Autorizado por reunión de Socios de fecha 20/10/10 mencionada ut-supra.

Abogado - Carlos Javier Postiglione

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/12/2010. Tomo: 37. Folio: 211.

e. 17/12/2010 Nº 156296/10 v. 17/12/2010

PROMOVIL AMERICANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 879 del 29/7/010. Socios: Adrian Gabriel Lanzillotta, nacido el 2/3/79, DNI: 27.217.655, casado, analista de sistemas, domiciliado en José León Suarez 1921, CABA y José Luis Hryckowian, nacido el 31/8/76, DNI: 25.361.684, soltero, comerciante, domiciliado en Emilio Castro 6140, CABA. Ambos argentinos. 1) Promovil Americana S.R.L.; 2) 50 años, a partir de su inscripción; 3) Tonelero 6137, CABA 4) Tiene por objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros al análisis de sistemas de procesamiento de datos, análisis y estudios de mercados, desarrollos productivos, bancos de datos de mayoristas y minoristas de artículos de computación, importación y exportación de software y todo lo relacionado con sistemas informáticos. Cuando así se requiera, la actividad se desarrollara mediante profesionales con titulo habilitante. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones; 5) $ 12.000; 6) Administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de 1 o mas gerente, en forma indistinta, por el termino de duración de la sociedad; 7) 30/4 de cada año; 8) gerente: José Luis Hryckowian. Fija domicilio especial en Tonelero 6137, CABA. Autorizado por Escritura 879 del 29/7/010.

Escribano - Patricio H. Caraballo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/8/2010. Número: 100804363092/4. Matrícula Profesional Nº: 4260.

e. 17/12/2010 Nº 156444/10 v. 17/12/2010

RUSSED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa Que: Por Escritura 1149 del 30/9/010 Christian Carlos Pensa, cede y transfiere las 2.000 cuotas que tiene en la sociedad a favor de María del Carmen Chiste, argentina, nacida el 21/6/53, casada, DNI: 11.024.890, ama de casa, domiciliada en Carhue 2094, CABA. Como consecuencia de la presente sesión se modifico la clausula 4ta: Cuarta: "El capital social se fija en la suma de $ 20.000 divididos en 20.000– cuotas de $ 1 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios: Eduardo Horacio Russo, con 18.000 cuotas, equivalentes a $ 18.000 y Maria del Carmen Chiste, con 2.000 cuotas, equivalentes a $ 2.000, las que se hallan totalmente suscriptas e integradas por los socios". Acto seguido, se reelige en el cargo de gerente a Eduardo Horacio Russo. Fija domicilio especial en Carhue 2094, CABA. Autorizado en Escritura 1149 del 30/9/010.

Escribano - Patricio H. Caraballo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/10/2010. Número: 101028520882/C. Matrícula Profesional Nº: 4260.

e. 17/12/2010 Nº 156443/10 v. 17/12/2010

SABORES BETTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 8/10/10. Aumento de capital y reforma articulo 4º. Capital: $ 100000. Escribana autorizada por escritura del 8/10/10, reg. 984, CABA.

Escribana - Amelia T. Moretti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/12/2010. Número: 101213606893/4. Matrícula Profesional Nº: 2053.

e. 17/12/2010 Nº 156387/10 v. 17/12/2010

SAINT MARTIN GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que vengo a rectificar la fecha de cierre de ejercicio publicada en el Boletín Oficial el día 12/11/2010 Ref.: T.I.: 137600/10 a nombre de la sociedad Saint Martín Group S.R.L. instrumento privado del 10 de Septiembre de 2010. Ejercicio Comercial: cierra el 31 de marzo de cada año. Autorizado según instrumento privado 10/09/2010: Luís Francisco Costanzo.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 10/12/2010. Número: 040580. Tomo: 0249. Folio: 212.

e. 17/12/2010 Nº 154852/10 v. 17/12/2010

SEGUPARK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La asamblea unánime de socios del 30/11/2010 ha dispuesto aumentar el capital social por capitalización de aportes irrevocables en dinero efectivo, y la cesión de cuotas del Sr. Antonino Messina, modificando la cláusula de contrato social de la siguiente manera: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos Dos millones noventa mil ($ 2090000.), dividido en dos millones noventa mil (2090000) cuotas sociales de Un peso, valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Ernesto José Messina suscribió 696654 cuotas sociales equivalentes a $ 696654.-; Ricardo Antonio Messina suscribió 696673 cuotas sociales equivalentes a $ 696673.- y Laura Virginia Messina suscribió 696673 cuotas sociales equivalentes a $ 696673.- El capital se encuentra totalmente integrado en dinero en efectivo." Autorizado por la asamblea Cont. Alfredo O. Avegno.

Contador - Alfredo Oscar Avegno

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 14/12/2010. Número: 407324. Tomo: 0048. Folio: 100.

e. 17/12/2010 Nº 156560/10 v. 17/12/2010

SERVICIOS URBANOS Y RURALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 1392, del 2 de diciembre de 2010, ante el escribano Tomás Pampliega, adscripto al Registro Notarial 553 de Capital Federal, se procedió a la Constitución de Servicios Urbanos y Rurales S.R.L.- Socios: Roberto Morello, argentino, casado, productor de seguros, LE: 7.613.119, nacido el 7/12/1947, domiciliado en Beauchef 471, piso 14, Capital Federal; Gabriel Roberto Morello, argentino, casado, productor de seguros, DNI 24.687.881, nacido el 22/06/1975, domiciliado en Pedro Goyena 723, piso 1, Capital Federal; Adrián Fernando Morello, argentino, casado, productor de seguros, DNI: 25.436.945, nacido el 7/09/1976, domiciliado en Pedro Goyena 723, piso 11, Capital Federal; Matilde Olga Blufstein, argentina, casada, productora de seguros, DNI: 4.958.529, nacida el 21/02/1945, domiciliada en Beauchef 471, piso 14, Capital Federal.- Duración: 99 años.- Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año.- Sede Social: Juan B. Alberdi 1288, Ciudad de Buenos Aires.- Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la explotación de inmuebles, urbanos y rurales, propios y/o arrendados, pudiendo desarrollar en los mismos actividades agrícolas, ganaderas y locativas, civiles y comerciales, de toda clase. Asimismo podrá realizar actividades relacionadas con la industrialización y comercialización de los frutos y productos que obtenga, así como dedicarse a la prestación de servicios relacionados con dichas actividades.- Administración: Uno a cinco gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. Representación Legal: Gerente.- Gerente: Gabriel Roberto Morello, constituye domicilio especial en Pedro Goyena 723 piso 1, de la Ciudad de Buenos Aires.- La autorización del suscripto surge de la escritura 1392 del 2 de diciembre de 2010, Registro Notarial 553 de Capital Federal.- Buenos Aires, 10 de diciembre de 2010.

Escribano - Tomás Pampliega

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/12/2010. Número: 101213606137/A. Matrícula Profesional Nº: 4815.

e. 17/12/2010 Nº 156269/10 v. 17/12/2010

SHUGA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Ricardo Marcelo Patatian, 45 años, Comerciante, DNI: 18.078.967; Monica Bochgezenian, 40 años, Docente, DNI: 21.483.368; ambos argentinos, casados, domiciliados en Federico Lacroze 2270, Capital Federal. Denominación: "Shuga S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La explotación comercial del negocio de bazar mediante la compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, franquicia, distribución y cualquier otra forma de comercialización al por mayor y menor de todo tipo de productos, mercaderías, artículos, materiales, muebles, equipos y accesorios que integren el negocio de bazar. Capital: $ 12.000. Administración: Ricardo Marcelo Patatian, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Julian Alvarez 372, 4º Piso, Departamento "10", Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 2/12/10.

Abogado - Maximiliano Stegmann

e. 17/12/2010 Nº 156241/10 v. 17/12/2010

SIATME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, que por escritura número 288 del 10 de Diciembre de 2010 se formalizó la Constitución de Sociedad. Socios: Wilson Leonel Cosentino, CUIT 20-31010118-5, argentino, soltero, estudiante, 05/06/1984, DNI 31.010.118, domiciliado en Avenida Independencia 3270, 22º "C", torre "2" CABA, y Alejandro Alfredo de Vries, CUIL 20-30277851-6, argentino, soltero, empleado, 02/05/1983, DNI 30.277.851, domiciliada en la calle Mellián 2232, 4º piso, CABA. Domicilio Social: Avenida Independencia 3270, piso veintidós, departamento "C", torre "2" de esta Ciudad de Buenos Aires. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Servicios: Mediante la prestación de servicios con carácter integral a profesionales, empresas e institutos del área de la salud, tanto médicos como auxiliares de la medicina y actividades conexas, de carácter público o privado. Asimismo mediante el traslado privado de personas con discapacidades, sea en ambulancias u otras unidades de traslados. Cuando las actividades lo requieran, serán realizadas por profesionales con titulo habilitante.- Capital Social: $ 30.000. Plazo de Duración: 99 años desde su inscripción. Cierre de Ejercicio: 31 de Marzo de cada año. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Gerente: Wilson Leonel Cosentino; quien acepta el cargo, constituye dominio especial en Avenida Independencia 3270, piso veintidós, departamento "C", torre "2" de esta Ciudad de Buenos Aires. Autorizada por escritura 288 del diez de Diciembre de 2010, Escribana Maria Belén Absy, Registro Notarial 2016.

Escribana - Maria Belén Absy

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/12/2010. Número: 101213607378/2. Matrícula Profesional Nº: 5101.

e. 17/12/2010 Nº 156160/10 v. 17/12/2010

SIDUL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Pablo Damian Teler, 26 años, DNI: 30.980.767; Mauro Gabriel Teler, 23 años, DNI: 32.848.332; ambos argentinos, solteros, empresarios, domiciliados en Avenida Raúl Scalabrini Ortiz 3278/82, 18º Piso, Capital Federal. Denominación: "Sidul S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La industrialización, fabricación, transformación, confección, compra y venta mayorista y minorista, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución de telas, hilados, tejidos, cueros, ropa, prendas de vestir y de la indumentaria, sus partes y accesorios, en todas sus formas y modalidades, y toda actividad relacionada con la industria textil en general. Capital: $ 80.000. Administración: Pablo Damian Teler y Mauro Gabriel Teler, ambos con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/1. Sede Social: Paso 376, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 30/11/10.

Abogado - Maximiliano Stegmann

e. 17/12/2010 Nº 156295/10 v. 17/12/2010

SOLUCIONES TERMICAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. 1) Socios: Pérez Diego Manuel, argentino, comerciante, nacido el 21/12/1972, DNI: 23.068.702, CUIT: 20-23068702-2, casado en primeras nupcias con Vanina Andrea Panizzi, con domicilio en la calle Zapiola Nº 794, de la ciudad de Bernal, provincia de Buenos Aires; Fogwill Adrian, argentino, empleado, nacido el 28/07/1981, DNI 28.937.072, CUIT: 20-28937072-3, soltero, con domicilio en la calle Pringles Nº 1017 de la ciudad de Don Bosco, provincia de Buenos Aires. 2) Instrumento privado: 24/11/2010. 3) Soluciones Térmicas S.R.L. 4) Catamarca Nº 896 2º C C.A.B.A.- 5) Objeto: 1) Industriales: Fabricación y/o montaje y/o reparación de equipos de refrigeración, ventiladores industriales, equipos generadores de calor o frío, cabinas y equipos térmicos y todo lo vinculado con la termomecánica y la climatización; como así también el diseño y producción de sus piezas y componentes y/o de cualquier otro equipo destinado a la climatización y/o el acondicionamiento del aire.- 2) Comerciales: Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, permuta, cesión, representación, consignación de los elementos relacionados con sus actividades industriales.- 3) Servicios: Toda tarea relacionada con el mantenimiento correspondiente a equipos e instalaciones relacionados con sus actividades industriales y comerciales.- 6) Duración 99 años. 7) Capital Social: $ 12.000,00, representado en 1.200 cuotas de $ 10 cada una. 8) Organo de administración y Representación Legal: Socio gerente Pérez Diego Manuel, con domicilio especial en calle Zapiola Nº 794, de la ciudad de Bernal, provincia de Buenos Aires, por el termino de 99 años. 9) Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año. Contador Jesus Korell. Autorizado por instrumento privado de fecha 24/11/2010 con certificación notarial DAA 09226397 de fecha 01/12/2010, ante el notario Alejandro Esteban Margni adscripto al registro número 41 del partido de Quilmes.

Contador - Jesús Rafael Korell

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 13/12/2010. Número: 255040. Tomo: 0279. Folio: 225.

e. 17/12/2010 Nº 156158/10 v. 17/12/2010

SYNTECH RESEARCH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I) Cesión de cuotas: por instrumento privado del 2/12/2010, Eduardo Víctor Abello cedió 450 cuotas sociales a favor de Magdalena María Zingoni, argentina, casada en primeras nupcias con don Máximo Mercier de Buessard, nacida el 28/4/1947, DNI 23.087.373, CUIT/CUIL 27-23087373-4, ingeniera agronoma, domicilio avenida Centenario 58, Victoria, Pcia. de Entre Rios. II) Renuncia y designación de gerente: por reunion de socios del 2/12/2010 con quorum y mayorias unanimes se procedió a aceptar la renuncia al cargo de gerente de Eduardo Víctor Abello y designan a Magdalena María Zingoni como gerente de la sociedad, quien acepta la designación y constituye domicilio especial en la calle Mariscal Francisco Solano Lopez 3821, C.A.B.A. Firma: Juan Manuel Castro.- Abogado.- Matriculado al Tº 94 Fº 344 CPACF.- Autorizado por instrumento privado de fecha 2/12/2010.

Abogado - Juan Manuel Castro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/12/2010. Tomo: 94. Folio: 344.

e. 17/12/2010 Nº 156408/10 v. 17/12/2010

TECNO PLASTIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 13/12/10, a) se cambió sede social a la calle José de Maturana 4881, caba. b) se designó gerente a Miguel Angel Ronga, fijando domicilio especial en la sede social. c) se modificó Artículo quinto: Administración y representación legal: Gerencia, 1 ó más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por todo el tiempo de duración de la sociedad. Autorizado: Ariel Hernán Mazzeo, DNI 24.111.187, en instrumento del 13/12/10.

Certificación emitida por: Viviana M. Pertierra. Nº Registro: 1536. Nº Matrícula: 3969. Fecha: 14/12/2010. Nº Acta: 024. Libro Nº: 23, Int. 97.396.

e. 17/12/2010 Nº 156451/10 v. 17/12/2010

VIZION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Osvaldo Silvio Daniel Mirochnik, 2/4/1955, casado, DNI 11266812, Av. Corrientes 4175, CABA; Irene Beatriz Mirochnik, 30/8/1956, casada, DNI 12082945, Juan A. García 5220, CABA; y Héctor Claudio Helueni; 27/12/1961, soltero, DNI 14680752, Tronador 169, CABA; todos argentinos y comerciantes. 2) Esc. 247, Fº 691, 13/12/2010 Registro 1347. 3) "Vizion S.R.L." 4) Sede y domicilio especial: José Antonio Cabrera 2948, CABA. 5) Constructora Inmobiliaria: a) Asesoramiento, proyecto, dirección, administración, construcción, y/o comercialización de todo tipo de obras civiles, industriales y/o electromecánicas, con el empleo de profesionales con título habilitante. Compra, venta, intermediación, alquiler, permuta, urbanización, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y/o rurales edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal. Administración, comercialización y realización de obras por el sistema de construcción al costo. Participación en licitaciones públicas o privadas. b) El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones. c) Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Toda otra actividad relacionada con el cumplimiento del objeto precedentemente enunciado. 6) 99 años. 7) $ 20000. 8) 1 a 3 Gerentes, tiempo indeterminado. 9) Gerentes. Osvaldo Silvio Daniel Mirochnik. 10) 30/11. Dra. Norma B. Zapata. Apoderada por Esc. 247, 13/12/2010, Registro 1347.

Abogada - Norma B. Zapata

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/12/2010. Tomo: 75. Folio: 100.

e. 17/12/2010 Nº 156312/10 v. 17/12/2010

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION MUTUAL VALENTIN CORIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

El Consejo Directivo de la Asociación Mutual Valentín Coria Mat. INAES Nº CF. 2545, según lo resuelto Acta Nº 59 de fecha 30/11/2010 convoca a sus asociados a la Asamblea Extraordinaria para el día 20 de Enero de 2011, a hs. 16,- en Sede de Florida 253, Piso 4º, Of. "I", Cap. Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos asambleístas para firmar el Acta junto al Presidente y Secretario.
2º) Consideración de las Memorias y los Informes de la Junta Fiscalizadora correspondientes a los ejercicios sociales cerrados al 31/12/07; 31/12/08 y 31/12/09.
3º) Ratificación de todo lo tratado en Asamblea de Asociados de fecha 18/06/08 por haberse incumplido con el plazo establecido en el Art.18 de la Ley 20.321.

NOTA: A los Asociados y terceros en General: de acuerdo con las normas legales y estatutarias vigentes, el quórum para cualquier tipo de asambleas será la mitad más uno de los asociados. En caso de no alcanzar este número luego de treinta minutos de la hora fijada en la presente convocatoria, la asamblea convocada se realizará válidamente sea cual fuere el número de asistentes (cuyo número no podrá ser menor que el de los miembros del Órgano Directivo y de Fiscalización).

El que suscribe fue electo por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 6 del 15/05-2010 Presidente: Fabrizio Cardini.

Certificación emitida por: Daniel E. Pinto. Nº Registro: 1396. Nº Matrícula: 3825. Fecha: 14/12/2010. Nº Acta: 158. Nº Libro: 49.

e. 17/12/2010 Nº 156490/10 v. 17/12/2010

"F"

FINANCICA S.A.F.I.C.A.

CONVOCATORIA

Modificación de Estatutos. Llámese a Asamblea General Extraordinaria a los Ser. Accionistas para el día 11 de Enero de 2011 a las 10 horas en primera convocatoria y las 11 horas en segunda convocatoria en su sede Social de Uruguay 390 piso 17 departamento "A" Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la anulación de la Asamblea Extraordinaria Nº 1.
3º) Consideración de los documentos previstos por el artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al ejercicio económico anual Nº 56 finalizado el 31 de Diciembre de 2010.
4º) Modificación del Artículo Primero: domicilio legal de la sociedad.
5º) Modificación del Artículo Cuarto: Aumento del capital social y emisión de acciones.
6º) Suspensión al derecho de preferencia según art. 197 de la Ley 19.550 por el pago de obligaciones preexistentes hacia los accionistas.
7º) Reforma de los estatutos sociales.
8º) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo que se resuelva en los puntos anteriores.

Héctor Manuel Val – Presidente – Acta de Asamblea nº 5 de fecha 25 de Abril del 2008.

Certificación emitida por: Marina E. Spotorno. Nº Registro: 92. Nº Matrícula: 3983. Fecha: 13/12/2010. Nº Acta: 007. Nº Libro: 38.

e. 17/12/2010 Nº 156290/10 v. 23/12/2010

"S"

SOCIEDAD MUTUAL GALLEGA DE RESIDENTES DE CURTIS EN BUENOS AIRES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

La Sociedad Mutual Gallega de Residentes de Curtis en Buenos Aires convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de enero de 2011 a las 19 horas en Alsina 2725, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) socios presentes para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Renovación de los miembros de la Comisión Directiva por finalización de mandato
3º) Consideración de la cuota social.

José Alberto Picado

José Alberto Picado. Vocal Titular designado mediante Acta de Asamblea Nº 99 de fecha 1º de noviembre de 2008, folio 78, Libro de Actas Nº 1 rubricado el 13 de mayo de 1968.

Certificación emitida por: Carola M. Traverso. Nº Registro: 271. Nº Matrícula: 4994. Fecha: 2/12/2010. Nº Acta: 580.

e. 17/12/2010 Nº 156541/10 v. 17/12/2010

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

En cumplimiento de lo Establecido por el Art 2 de la Ley 11867 el Sr. Marcelo Claudio Aguilar, DNI 14.516.570, domiciliado en calle Hipólito Yrigoyen 1150, Moreno, Bs. As. Anuncia la transferencia del fondo de comercio a favor de Rita Carmen Martin, DNI 11.154.141 con domicilio en la calle Zelada 4892 CABA, dedicado al rubro comercial: Lavadero de Ropa ubicado en la calle Beruti 2821 CABA. Para reclamos de ley se fija domicilio en Zelada 4892 CABA. Marcelo Claudio Aguilar. DNI 14.516.570.

e. 17/12/2010 Nº 156524/10 v. 23/12/2010

Héctor Rubén Gasparelli Martillero Público en Laprida 1975 Vte. López Prov de. Buenos Aires. Avisa que Carmen López Alvarez domiciliada en Cnel Diaz 1434 CABA vende libre de personal a Pablo Martín Poletto domiciliado Rosetti 877 Vte López, Prov de Buenos Aires, su negocio de Comercio Minorista de Libros y Revistas, Comercio Minorista, artículos de Librería Papelería, Cartonería Impresos Filatelia Juguetería. Discos y Grabados Comercio Minorista de Artículos Personales y para Regalos, Copias reproducciones Fotocopias (salvo imprenta) Editora de Películas en Videocassette sito en Cnel Díaz 1434 Capital Federal, Reclamos de Ley Laprida 1975 Vte López Pcia. Buenos Aires.

e. 17/12/2010 Nº 156294/10 v. 23/12/2010

Consultora Inmobiliaria y Emprendimientos Comerciales SRL, representada en este acto por Corredor Inmobiliario Elizabeth Gladys Rogulich, Matricula 3637 Tomo 1 Folio 136, CUCICBA con oficina en Montevideo 666 2º 201 CABA, avisa que Alexia Ailin Blanco Acevedo domiciliada en calle Defensa Nº 1791 localidad de CABA., vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Bar, Minutas sito en Tucumán Nº 1579 localidad de CABA, a Tomas Agostino domiciliado en calle Tucumán Nº 1682 Piso 1º "A" localidad de CABA. Reclamos de ley y domicilio de partes en mi oficina.

e. 17/12/2010 Nº 156472/10 v. 23/12/2010

Dra. Ruth Miriam Predan Tº 58 Fº 791 CPACF, con domicilio en Gavilán 1757 PB Dpto 5 CABA comunica que Hector Salvador Larocca y Ricardo Marcelo Larocca con domicilio en Tejedor 415 CABA venden y transfieren su fondo de comercio sito en Zuviría 492 a favor de la Sociedad comercial Lubricentro Caballito S.R.L. con domicilio en Zuviría 492 PB y PA CABA destinado a comercio minorista de accesorios para automotores, servicio de engrase y/o lavado manual de automóviles. Incluye instalaciones, equipamientos marcas modelos industriales y diseños, libre de toda deuda y gravamen impuestos o multas, inhibiciones o embargos y sin personal empleado. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 17/12/2010 Nº 156270/10 v. 23/12/2010

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ABREA Y VAZQUEZ S.R.L.

Que por Acta Nº 30 del 04/11/10, se cambió el domicilio de la Sede Social a la calle Marcos Paz 2533, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta Nº 30 del 04/11/10.

Abogado – Maximiliano Stegmann

e. 17/12/2010 Nº 156287/10 v. 17/12/2010

ADMIFARM GROUP SALUD S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 29/10/2010, se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente y Director Titular: Simón Feld, Director Suplente: Mirta Haydeé Guzmán, ambos constituyen domicilio especial en la calle Esmeralda 779, 2º piso, departamento "18", CABA. Tamara Betsabé Skandar Autorizada por acta de Asamblea de fecha 29/10/2010.

Abogada – Tamara B. Skandar

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/12/2010. Tomo: 94. Folio: 838.

e. 17/12/2010 Nº 156323/10 v. 17/12/2010

ADMIFARM GROUP SALUD S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 29/10/2010, se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente y Director Titular: Simón Feld, Director Suplente: Mirta Haydeé Guzmán, ambos constituyen domicilio especial en la calle Esmeralda 779, 2º piso, departamento "18", CABA. Tamara Betsabé Skandar Autorizada por acta de Asamblea de fecha 29/10/2010.

Abogada – Tamara B. Skandar

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/12/2010. Tomo: 94. Folio: 838.

e. 17/12/2010 Nº 156328/10 v. 17/12/2010

AGUAZAL 25 MAYO S.A.

Se hace saber que por acta de Asamblea del 20 de marzo de 2010 se designaron para integrar el Directorio a: Presidente Hugo Daniel Conti, Director Suplente Bruno Conti, ambos con domicilio especial en 25 de Mayo 444, planta baja de Capital Federal. Por Acta de Directorio de fecha 16 de septiembre de 2010, se ha resuelto trasladar la sede social a la calle 25 de Mayo 444, planta baja, de Capital Federal. Mirta Delia Fleischer, apoderada por escritura Nº 1381 del 7 de diciembre 2010, Registro Notarial 483 Ciudad de Buenos Aires.

Certificación emitida por: Cinthia Valeria Prislei. Nº Registro: 483. Nº Matrícula: 4649. Fecha: 10/12/2010. Nº Acta: 151. Nº Libro: 07.

e. 17/12/2010 Nº 156382/10 v. 17/12/2010

AIKI-DO S.A.

Por asamblea general ordinaria de accionistas del 28/9/2010 se designa director titular por dos ejercicios a Mariana Livia Mahr con carácter de presidente, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Manzanares 3040, Cap. Fed.- Samanta Susana Paz - DNI 32.195.427 - Apoderada según escritura Nº 84, del 1º/12/10, ante esc. Ricardo A. Saraví Tiscornia, folio 298, registro 297, Capital Federal.

Certificación emitida por: Ricardo A. Saravi Tiscornia. Nº Registro: 297. Nº Matrícula: 1691. Fecha: 10/12/10. Nº Acta: 194. Nº Libro: 11.

e. 17/12/2010 Nº 156440/10 v. 17/12/2010

AIKI-DO S.A.

Por asamblea general ordinaria del 28/9/2010 la sociedad resolvió trasladar la sede social a la calle Manzanares 3040, de la ciudad de Buenos Aires.- Samanta Susana Paz - DNI 32.195.427 - Apoderada según escritura Nº 83, del 1º/12/10, ante esc. Ricardo A. Saraví Tiscornia, folio 296, registro 297, Capital Federal.

Certificación emitida por: Ricardo A. Saraví Tiscornia. Nº Registro: 297. Nº Matrícula: 1691. Fecha: 10/12/10. Nº Acta: 194. Nº Libro: 11.

e. 17/12/2010 Nº 156441/10 v. 17/12/2010

AKIAN GRAFICA EDITORA S.A.

Por Asamblea Gral. Ordinaria del 23/04/10 se efectuó designación del Directorio por el término de dos ejercicios, el cual queda compuesto Pre-

sidente: Francisco José Akian, L.E. 4.091.036, Vicepresidente: Claudia Lidia Akian, D.N.I. 16.130.571, Directoras Titulares: María Fernanda Akian, D.N.I. 21.594.154, María José Akian, D.N.I. 23.146.809, Directora Suplente: Adriana Mónica Akian, D.N.I. 17.029.226. Se deja constancia que con fecha 26/04/2010 los directores aceptaron los cargos y constituyeron domicilios especiales en Clay 2992, C.A.B.A., mediante instrumentos privados con las firmas certificadas notarialmente. Escribana María Dolores Garrido Oromí, titular del Registro Notarial 986, C.A.B.A. autorizada por Escritura Nº 100 del 14/12/10.

Escribana - M. Dolores Garrido Oromí

e. 17/12/2010 Nº 156558/10 v. 17/12/2010

ALAS DEL AGUILA S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea general ordinaria del 3/8/2010 protocolizada por escritura 409 del 1/12/2010 pasada ante el Escribano Marcelo R. Gagliardini titular Registro 47 de Capital Federal Folio 1070, se resolvió designar: Presidente: Gonzalo Tanoira, domicilio real en Av. del Libertador 498 piso 27 Capital Federal, Director Suplente: Rodolfo Ambrosio Arizu, domicilio real en Junín 1476 piso 2 Capital Federal. Ambos con domicilio especial eh Av. Coronel Díaz 2427 9º piso A Capital Federal. Autorizada: María Cecilia Ricaldoni Galmarini, DNI 21.842.964, por escritura 409 del 1/12/2010 Registro 47.

Certificación emitida por: Marcelo R. Gagliardini. Nº Registro: 47. Nº Matrícula: 4558. Fecha: 07/12/2010. Nº Acta: 082. Libro Nº: 51.

e. 17/12/2010 Nº 156535/10 v. 17/12/2010

ALFOMBRAS 3020 S.R.L.

Por escritura 399 del 7-12-2010 F 970 reg. 1284 CABA Arnaldo Levrero renuncio al cargo de Gerente y se designo Gerente a Leonor Zulema Raccio, quien constituyo domicilio especial en Avenida Corrientes 3020 CABA. Griselda Liliana Fernandez autorizada esc. 399 del 7-12-2010 F 970 Reg 1284 CABA.

Autorizada - Griselda Liliana Fernández

Certificación emitida por: Ana María Campitelli Fernández. Nº Registro: 1284. Nº Matrícula: 3388. Fecha: 09/12/2010. Nº Acta: 023. Nº Libro: 60.

e. 17/12/2010 Nº 156213/10 v. 17/12/2010

ALTAMIRA VIAJES S.R.L.

Se comunica por un día: Por Asamblea del 06/12/2010 con quórum del cien por cien se resolvió por unanimidad designar Gerente al socio José Alberto Castro DNI 13.774.651 ratificando en funciones al Gerente José Bautista Castro.- Los gerentes constituyen domicilio especial en Bernardo de Irigoyen 1608, Capital Federal.- Autorizado: Abogado Gustavo A. Aybar Bassani, en el acta de la asamblea del 06/12/2010.

Abogado/Autorizado – Gustavo A. Aybar Bassani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/12/2010. Tomo: 22. Folio: 756.

e. 17/12/2010 Nº 156379/10 v. 17/12/2010

ALTO PALERMO S.A. (APSA)

Autorizada por Decreto del PEN del 29-8-1889, inscripta Nº 126 Fº 268 Lº IV especial, e inscripta en el Registro Público de Comercio de la CABA —adecuación a la ley 19.550— el 27-2-76 Nº 323 Fº 6 Lº 85, Tº A de S.A. hace saber por un día que por acta de directorio de fecha 11.11.2010 se aprobaron las renuncias de los directores titulares Andrés Olivos y Jose Said y de los directores suplentes José Domingo Eluchans Urenda y Guillermo Matta y Trejo, y se procedió a recomponer el directorio —atento a que la asamblea del 29.10.2009 ha fijado en diez el número de directores titulares— y se designó a los directores suplentes Gastón Armando Lernoud y David Alberto Perednik para ejercer el cargo de directores titulares hasta el vencimiento del mandato. Firmado: Eduardo Sergio Elsztain, Presidente electo por asamblea del 29.10.2009 y acta de directorio de distribución de cargos del 30.10.2009.

Presidente - Eduardo Sergio Elsztain

Certificación emitida por: Estela B. García Liñeiro. Nº Registro: 1614. Nº Matrícula: 4255. Fecha: 13/12/2010. Nº Acta: 122. Nº Libro: 98.

e. 17/12/2010 Nº 156395/10 v. 17/12/2010

ALTO PALERMO S.A. (APSA)

Autorizada por Decreto del PEN del 29-8-1889, inscripta Nº 126 Fº 268 Lº IV especial, e inscripta en el Registro Público de Comercio de la CABA —adecuación a la ley 19.550— el 27-2-76 Nº 323 Fº 6 Lº 85, Tº A de S.A. hace saber por un día que por acta de directorio de fecha 16.11.2010 procedió a registrar un aumento de capital por conversión de obligaciones negociables quedando fijado el capital social de la sociedad en la suma de $ 125.960.841,10.-, representado por 1.259.608.411 acciones ordinarias, escriturales de V$N 0,10 cada una y con derecho a un voto por acción. Firmado: Eduardo Sergio Elsztain, Presidente electo por asamblea del 29.10.2009 y acta de directorio de distribución de cargos del 30.10.2009.

Presidente - Eduardo Sergio Elsztain

Certificación emitida por: Estela B. García Liñeiro. Nº Registro: 1614. Nº Matrícula: 4255. Fecha: 24/11/2010. Nº Acta: 008. Nº Libro: 98.

e. 17/12/2010 Nº 156390/10 v. 17/12/2010

ALVAREZ THOMAS 801 S.A.

Se comunica que por Acta de Directorio de fecha 15/12/2010 la sociedad modificó su sede social de avenida Alvarez Thomas número 801 a su nuevo domicilio sito en Franklin D. Roosvelt número 1910, piso 6º, departamento B, ambos de C.A.B.A..- Fernando Luis Koval, D.N.I. 27.089.865, Autorizado por Acta de Directorio nº 3 de fecha 15/12/2010.

Certificación emitida por: Sebastián Reynolds. Nº Registro: 2040. Nº Matrícula: 4296. Fecha: 15/12/2010. Nº Acta: 022. Libro Nº: 084.

e. 17/12/2010 Nº 157753/10 v. 17/12/2010

ARBRO S.A.

Comunica que la Asamblea Ordinaria del 28-04-2010 eligió su nuevo Directorio y se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente: Martín Juan Oses y Director Suplente: Omar Ruben Ramón Oses.- Ambos, por medio de su autorizado, fijan domicilio especial en Mansilla 4040, Cap. Fed.- Christian Reynaldo Carniel autorizado por escritura 170 del 19-11-2010.- Registro 675 de Río Cuarto, Prov. de Córdoba.-

Certificación emitida por: Eduardo Federico Reyes. Nº Registro: 1317. Nº Matrícula: 1798. Fecha: 3/12/2010. Nº Acta: 184. Libro Nº: 42.

e. 17/12/2010 Nº 157788/10 v. 17/12/2010

ARTFUL S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 18/08/10 y Acta de Directorio del 06/12/10, por vencimiento de mandatos, el Directorio quedó integrado por Presidente: Mariano Oscar Frassia y Director Suplente: Héctor Raúl Ferrari, ambos con domicilio especial en Humahuaca 4676 piso 2º Dpto. "B" CABA.- Jorge Natalio Kleiner autorizado por Acta de Directorio del 06/12/10.

Certificación emitida por: Alicia Buezas de la Torre. Nº Registro: 1260. Nº Matrícula: 2632. Fecha: 13/12/2010. Nº Acta: 122. Nº Libro: 27.

e. 17/12/2010 Nº 156259/10 v. 17/12/2010

ASEGURADORA DE RIESGOS DE TRABAJO INTERACCION S.A.

Por asamblea del 19/10/10 y reunión de directorio del 21/10/10: aceptó la renuncia de Santiago Luis Roberto al cargo de Vicepresidente; designó presidente a Eduardo Héctor Díaz Pérez con domicilio especial en Belgrano 615 piso 4 departamento A CABA; vicepresidente a Nicolás Enrique Martello con domicilio especial en Lavalle 1290 piso 12 CABA y director titular a Alberto Eduardo Spagnolo con domicilio especial en La Pampa 1750 piso 6 CABA; designó a Mónica Cristina Avalos, Luis Leonardo Martinelli y Armando Miguel Carretto como síndicos titulares y Francisco Javier Nolazco, Gian Mauro Spagnolo y Guido Nicolás Almoño como síndicos suplentes, todos con domicilio especial en Sarmiento 2038 CABA. Autorizado por protocolización del 23/11/2010.

Abogado – Guillermo Mario Paván

e. 17/12/2010 Nº 157978/10 v. 17/12/2010

AURORA DEL SUR S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea general ordinaria del 9/8/2010 protocolizada por escritura 413 del 1/12/2010 pasada ante el Escribano Marcelo R. Gagliardini titular Registro 47 de Capital Federal Folio 1082, se resolvió designar: Presidente: Gonzalo Tanoira, domicilio real en Av. del Libertador 498 piso 27 Capital federal, Director Suplente: Rodolfo Ambrosio Arizu, domicilio real en Junín 1476 piso 2 Capital Federal. Ambos con domicilio especial en Av. Coronel Díaz 2427 9º piso A Capital Federal. Autorizada: María Cecilia Ricaldoni Galmarini, DNI 21.842.964, por escritura 413 del 1/12/2010 Registro 47.

Certificación emitida por: Marcelo R. Gagliardini. Nº Registro: 47. Nº Matrícula: 4558. Fecha: 07/12/2010. Nº Acta: 083. Libro Nº: 51.

e. 17/12/2010 Nº 156526/10 v. 17/12/2010

"B"

BANCO FINANSUR S.A. PROGRAMA GLOBAL DE VALORES DE DEUDA DE CORTO PLAZO EMISION DE LA SERIE VIII

Conforme al artículo 10 de la Ley 23.576 se hace saber que Banco Finansur S.A. ha aprobado en su reunión de directorio del 13/10/10 la emisión de la octava serie de valores representativos de deuda de corto plazo en forma de obligaciones negociables ("Valores") en el marco del Programa Global de Valores de Deuda de Corto Plazo por hasta $ 70.000.000 —o su equivalente en otras monedas— aprobado por la asamblea de accionistas del 2/10/2006 (cuyos términos fueron ratificados por acta de asamblea del 31/08/09), conforme a los siguientes datos: I. Condiciones de la Serie VIII: Moneda: Pesos. Monto: Por hasta V/N $ 25.000.000. Denominación: V/N $ 400.000 o montos superiores que sean múltiplos de $ 1. Fecha de Liquidación y de Emisión: Será el segundo día hábil posterior a la finalización del período de colocación, oportunidad en la que los Inversores deberán integrar el precio de suscripción de los Valores para su liquidación. Se informará mediante la publicación de un aviso en el Boletín Diario de la BCBA y en la Autopista de Información Financiera de la CNV. Fecha de Vencimiento: Será el día que se cumplan 180 días corridos desde la Fecha de Liquidación y de Emisión. Tasa de interés: devengarán intereses desde la Fecha de Liquidación y de Emisión hasta la fecha de su efectivo pago que se calcularán aplicando una tasa de interés variable igual a la Tasa de Interés Aplicable sobre el saldo de capital impago bajo los Valores en cada Período de Devengamiento de Intereses. En ningún caso la Tasa de Interés Aplicable podrá ser inferior al 13% nominal anual ni superior al 19,50% nominal anual. Fechas de Pago de Intereses: Los intereses se abonarán en forma vencida. Los pagos serán realizados en forma mensual. La primera Fecha de Pago de Intereses tendrá lugar en idéntico día al de la Fecha de Liquidación y de Emisión del mes siguiente de dicha fecha, y en forma posterior (excluyendo la última Fecha de Pago de Intereses) en idéntico día al de la Fecha de Liquidación y de Emisión de los meses siguientes hasta la Fecha de Vencimiento, fecha en la cual tendrá lugar la última Fecha de Pago de Intereses ("Fechas de Pago de Intereses-). La última Fecha de Pago de Intereses tendrá lugar en la Fecha de Vencimiento. Tasa de Referencia: La Tasa de Referencia será calculada por el Emisor en la Fecha de Cálculo, en base al promedio simple de la Tasa Badlar Privada disponible durante el período de 30 días corridos anteriores que finaliza 2 días hábiles antes de la Fecha de Cálculo inmediatamente anterior a la Fecha de Pago de Intereses en cuestión. Para el caso que dicho período de 30 días comenzara en un día que fuera inhábil, se tomará como fecha de inicio de dicho período el día hábil inmediato anterior, pudiendo en dicho supuesto el mencionado período extenderse en más de 30 días. Margen Aplicable: corresponde al Margen de Corte. Tasa de Interés Aplicable: es la tasa de interés que corresponde a la suma de (i) la Tasa de Referencia; y (ii) el Margen Aplicable. Fecha de Calculo: Será aquel día hábil correspondiente a los 5 días hábiles anteriores a cada Fecha de Pago de Intereses. Tasa Badlar Privada: Es la tasa de interés publicada por el BCRA, denominada "Badlar Privada" en pesos, que surge del promedio ponderado de las tasas de interés pagadas por los bancos privados de la República Argentina con casas o filiales en la Ciudad de Buenos Aires o en el Gran Buenos Aires, para depósitos a plazo fijo en pesos por un monto mayor que $ 1.000.000 y por períodos de entre 30 y 35 días. Período de Devengamiento de Intereses: Es el período comprendido entre una Fecha de Pago de Intereses y la Fecha de Pago de Intereses inmediatamente posterior, incluyendo el primer día y excluyendo el último día. Respecto de la primera Fecha de Pago de Intereses, se considerará Período de Devengamiento de Intereses el comprendido entre la Fecha de Liquidación y de Emisión y la primer Fecha de Pago de Intereses, incluyendo el primer día y excluyendo el último día. Respecto de la última Fecha de Pago de Intereses, se considerará Período de Devengamiento de Intereses el comprendido entre la quinta Fecha de Pago de Intereses y la Fecha de Vencimiento, incluyendo el primer día y excluyendo el último día. En caso que la última Fecha de Pago de Intereses corresponda a un día que no sea un día hábil, los intereses para dicho período se devengarán hasta el día hábil inmediato posterior. Para el cálculo de los intereses se considerará la cantidad real de días transcurridos y un año de 365 días (cantidad real de días transcurridos/365). Amortización: En 3 pagos a ser efectuados (i) el primero de ellos, en idéntico día al de la Fecha de Liquidación y de Emisión del mes que sea cuatro (4) meses posterior a dicha fecha, por un importe equivalente al 20% del Capital Emitido bajo los Valores, el cual coincidirá con la cuarta Fecha de Pago de Intereses ("Primer Fecha de Amortización"); (ii) el segundo, en idéntico día al de la Fecha de Liquidación y de Emisión del mes que sea cinco (5) meses posterior a dicha fecha, por un importe equivalente al 20% del Capital Emitido bajo los Valores, el cual coincidirá con la quinta Fecha de Pago de Intereses ("Segunda Fecha de Amortización"); y (iii) el tercero, en la Fecha de Vencimiento, por un importe equivalente al 60% del Capital Emitido bajo los Valores, el cual coincidirá con la última Fecha de Pago de Intereses. A los fines de la presente, se entiende por "Capital Emitido" al 100% del monto de emisión de los Valores. Fecha de Pago: Los servicios de los Valores se abonarán (i) en el caso de los Intereses: en las Fechas de Pago de Intereses; y (ii) en el caso de las amortizaciones de capital: en la Primer Fecha de Amortización, en la Segunda Fecha de Amortización y en la Fecha de Vencimiento. Si cualquier día de pago de cualquier monto bajo los Valores no fuera un día hábil, dicho pago será efectuado el día hábil inmediatamente posterior. Cualquier pago adeudado bajo los Valores efectuado en dicho día hábil inmediatamente posterior tendrá la misma validez que si hubiera sido efectuado en la fecha en la cuál vencía el mismo, y no se devengarán intereses durante el período comprendido entre dicha fecha y el día hábil inmediatamente posterior. Garantía: común. II. Datos del Emisor: (a) Domicilio legal: Sarmiento 700, Buenos Aires. (b) Inscripta originalmente en el Registro Público de Comercio de Bahía Blanca por 99 años, el 11 de mayo de 1976 bajo al folio 16 bajo el acta 2137 del libro 3 de estatutos. (c) Objeto: Banco comercial autorizado por el BCRA. (d) Capital Social al 30/09/2010 (expresado en miles de $): $ 31.221 (e) Patrimonio neto al 30/09/2010 (expresado en miles de $): $ 55.603 (f) La emisora tiene en circulación obligaciones negociables subordinadas con garantía común por un valor nominal de $ 2.310.000 con vencimiento el 3/4/2014, las cuales fueron colocadas en el ámbito privado. Banco Finansur S.A. no tiene actualmente deudas garantizadas con garantías reales o personales. Con suficientes facultades según Escritura de poder general amplio Nº 79 del 25/02/09, pasada al Folio 246 del Registro Notarial Nº 190 de Capital, complementado su personería con el, acta de directorio Nº 2068 de fecha 13 de octubre de 2010. Buenos Aires, 9 de diciembre de 2010.

Apoderados – Facundo Linares/ Hugo Garnero

Certificación emitida por: Julio C. Condomi Alcorta. Nº Registro: 1247. Nº Matrícula: 2574. Fecha: 09/12/2010. Nº Acta: 074. Nº Libro: 109.

e. 17/12/2010 Nº 156375/10 v. 17/12/2010

BERENGUEL S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Nº 16 del 5/05/2010, Acta de Directorio Nº 52 del 6/05/2010 y Nº 55 del 1/10/2010 se designó Directorio Presidente Eduardo Gabriel Berenguel, Director Suplente Natalia Andrea Gómez. Constituyen do-

micilio especial en Cuenca 4650, Piso 4º CABA. Autorizada Acta Directorio Nº 55 del 1/10/2010.
Abogada – Nélida Noemí Peche

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/12/2010. Tomo: 46. Folio: 289.
e. 17/12/2010 Nº 157133/10 v. 17/12/2010

BETALBA S.A.

Por escritura 243 del 7 de diciembre de 2010, folio 852, Registro Notarial 568 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se protocolizaron el Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 3, y el Acta de Directorio Nº 15, ambas del 14/10/2010 que resolvieron: Artículo 60 Ley 19.550: Director Titular y Presidente: Alejandro César Dodero. argentino, nacido el 13 de noviembre de 1980, Documento Nacional de Identidad 28.508.802, quien manifiesta ser soltero, hijo de Alejandro Augusto Dodero y María Teresa Zavalía, domiciliado en avenida Callao 1944, planta baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Director Suplente: Luciano Dodero, argentino, nacido el 15 de enero de 1979, Documento Nacional de Identidad 27.170.532, quien manifiesta ser soltero, hijo de Alejandro Augusto Dodero y María Teresa Zavalía, con domicilio en la Avenida Callao 1944, planta baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Los Directores fijan su domicilio especial en Posadas 1317, tercer piso, oficina “B”, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y aceptan sus cargos conforme Acta de Directorio Nº 15 del 14/10/2010.- Duración: 3 ejercicios.- María Ximena Suárez, DNI 33.085.249, apoderada por escritura 243 de fecha 7 de diciembre de 2010, folio 852, Registro Notarial 568, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Certificación emitida por: Ubaldo Ferrer. Nº Registro: 568. Nº Matrícula: 2455. Fecha: 14/12/2010. Nº Acta: 152. Nº Libro: 30.
e. 17/12/2010 Nº 156352/10 v. 17/12/2010

BIBREN S.A.

Por escritura 178 del 09-12-2010 Registro 59 de Vicente López se protocolizaron: 1) Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 23/10/2009 donde por finalización de mandato se designa nuevo directorio: Presidente: Catalina Susana Azubel. Director Suplente: José Leonardo Rosetsky, 2) Acta de Directorio del 23-10-2010 que fija nuevo domicilio legal en Mercedes 1580, C.A.B.A, donde las autoridades fijan domicilio especial. Graciela Koszer de Schnitman, Escribana autorizada por escritura 178 folio 477 del 09-12-2010, Registro 59 Vicente López.
Notaria – Graciela Koszer de Schnitman

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 13/12/2010. Número: FAA04158548. Matrícula Profesional Nº: 4624.
e. 17/12/2010 Nº 156374/10 v. 17/12/2010

BRAND CONNECTION S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 22/4/08 y reunión de Directorio de la misma fecha, resolvió designar las siguientes autoridades: Presidente: Fernando Luis Álvarez Colombres; Vicepresidente: Luis Mariano Brusco; Director Titular: Diego Aguirre; Director Suplente: Pablo Daniel Brusco; las cuales fueron reelegidas por Asamblea Ordinaria del 15/5/09 y reunión de Directorio de la misma fecha. Por Asamblea Ordinaria del 26/2/10 y reunión de Directorio del 1/3/10 se aumentó en 1 el número de Directores Titulares y se redistribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente: Santiago Daniel Márquez, Vicepresidente: Fernando Luis Álvarez Colombres, Directores Titulares: Luis Mariano Brusco y Diego Aguirre, Director Suplente: Pablo Daniel Brusco; los cuales fueron reelegidos por Asamblea Ordinaria del 10/5/10 y reunión de Directorio de la misma fecha. En todas las oportunidades, todos los directores designados constituyeron domicilio especial en Maipú 1210, piso 5º, CABA. Autorizado por asambleas del 22/4/08; 15/5/09; 26/2/10; y 10/5/10.
Abogado – Pablo Daniel Brusco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/12/2010. Tomo: 38. Folio: 919.
e. 17/12/2010 Nº 157789/10 v. 17/12/2010

“C”

CALIHUE S.A.

Se comunica por un dia: Que por Acta de Asamblea General Ordinaria Unanime de Accionistas de fecha 03/09/2010 se procedio a la eleccion de autoridades y distribucion de cargos en el Directorio quedando integrado el mismo de la siguiente forma: Director Titular y Presidente al Señor Maximo Federico Leloir. Director Suplente: Guillermo Federico Leloir. Los Directores designados aceptaron los cargos que les fueron conferidos y fijaron domicilios especiales en la calle Jeronimo Salguero 2731 Piso 6º oficina 67 Capital Federal. La citada acta fue elevada a escritura publica Nº 695 de fecha 18/11/2010 al Folio 5087 del Registro Nº 444 de Capital Federal. Autorizado para la publicacion de edictos Pedro Antonio Luján L.E. 4.144.125 debidamente autorizado por escritura Nº 695 de fecha 18/11/2010 al Folio 5087 del Registro 444 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Eduardo M. Rueda. Nº Registro: 444. Nº Matrícula: 1696. Fecha: 10/12/2010. Nº Acta: 107. Nº Libro: 47.
e. 17/12/2010 Nº 156273/10 v. 17/12/2010

CAMINOS DEL VALLE CONCESIONARIA S.A.

Edicto rectificatorio del publicado el 1/10/10 trámite interno 115943/10 Se rectifican los domicilios especiales siendo los correctos: Juan Carlos Burgwardt y Eduardo Mario Sierra en Leandro N. Alem 690 Piso 8 CABA Oscar Enrique Le Calvet y Norberto Domingo Santiago Ardissone en San Martín 140 Piso 8 CABA y Edgardo Amadeo Coppola y Marcelo Eduardo Torassa en San José 151 Piso 7 CABA Autorizado en Escritura del 1/9/10.
Pablo D. Rodríguez
e. 17/12/2010 Nº 156211/10 v. 17/12/2010

CATOI S.R.L.

Se hace saber, en los términos del artículo 157 de la ley 19550, que la Reunión de Socios del 02 de diciembre de 2010 aceptó la renuncia de Maria Esther Fernandez al cargo de Gerente y designó Gerente a Maria Teresa Pedezert, quien aceptó el cargo constituyendo domicilio especial en 25 de mayo 577 piso 7º, ciudad de Buenos Aires. Patricio Gutierrez Eguía, autorizado por Reunión de Socios del 02 de diciembre de 2010 a suscribir el presente documento.
Abogado – Patricio Gutiérrez Eguia

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/12/2010. Tomo: 90. Folio: 627.
e. 17/12/2010 Nº 156187/10 v. 17/12/2010

CENTRO CULTURAL DEL TANGO S.A.

Por escritura 216 del 09/12/2010, Folio 556, Esc Maria Mónica Martin, Registro 1646 CABA se protocolizó: Acta de Asamblea, Acta de Directorio y de Deposito de Acciones y Asistencia a Asambleas todas del 09/11/2010, que designan miembros del Directorio: Director Titular y Presidente: Ricardo Argentino Montesino, y Director Suplente: Blanca Lidia Montecino; Constituyen domicilio especial en Estados Unidos 299, de esta Ciudad. Firmado por: Florencia Turiaci, autorizada por escritura 216, Folio 556, del 09/12/2010 del Registro 1646 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: María Mónica Martin. Nº Registro: 1646. Nº Matrícula: 3937. Fecha: 14/12/2010. Nº Acta: 097. Nº Libro: 33.
e. 17/12/2010 Nº 156470/10 v. 17/12/2010

CENTRO DE FORMACION EN INFORMATICA S.A.

Por Actas de Directorio Nº 95 y Nº 96 del 04/11/10 y Asamblea del 04/11/2010: 1) Renunciaron Alfredo Raúl D’Alessio y Sofía Yussen como Presidente y Director Suplente, respectivamente. Se aprobó su gestión. 2) Designación del nuevo Directorio: Presidente: Gerardo Cruz Cironi (DNI 94.022.308). Vicepresidente: Raúl Lupercio Vejar Olea (DNI 92.845.920). Director Titular: José Celestino García (DNI 7.594.855). Director Suplente: Guillermo Adolfo Lizama González (DNI 92.846.002) todos con domicilio especial en Alsina 772, Planta Baja, Cap. Fed. Mandato: hasta asamblea que considere el ejercicio al 30/06/2011. Dr. Mario Lendner autorizado en instrumento privado del 13/12/2010.
Abogado – Mario Lendner

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/12/2010. Tomo: 60. Folio: 982.
e. 17/12/2010 Nº 157859/10 v. 17/12/2010

CENTRO DE REHABILITACION Y CALIDAD DE VIDA S.A.

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 23 del 23/01/09 y Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 25 del 30/09/09, los accionistas de “Centro de Rehabilitación y Calidad de Vida S.A.” resolvieron: Disolver, Liquidar y Cancelar anticipadamente la sociedad, Aprobar el Balance Final de Liquidación al 31/08/09; Nombrar como Liquidador y Depositario de los Libros y demás documentación social al señor Héctor Alfonso Gonzalez, con domicilio especial en Blanco Encalada 1513, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 25 del 30/09/09.
Abogado - Maximiliano Stegmann
e. 17/12/2010 Nº 156243/10 v. 17/12/2010

CMPC INVERSIONES DE ARGENTINA S.A.

Por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 30/04/10 se resolvió por unanimidad que el directorio quede integrado de la siguiente forma: Directores Titulares: Alejandro Carlos Nash Sarquis, Jorge Morel Bulicic, Jorge Luis Pérez Alati, Manuel María Benites; Directores Suplentes: Jacqueline Saquel Mediano y Santiago Daireaux. Todos los directores designados constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal. María Verónica Tuccio autorizada por Acta de Asamblea del 19/04/10.
Abogada - María Verónica Tuccio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/12/2010. Tomo: 59. Folio: 410.
e. 17/12/2010 Nº 156298/10 v. 17/12/2010

COMBUS SUR S.A.

Que por Acta de Asamblea Nº 15 del 30/04/10, por vencimiento de sus mandatos, cesaron en sus cargos de Presidente y Director Suplente los señores Ana Delia Giovachini y Gustavo Alfredo Manzanet respectivamente, se formalizó la designación del nuevo Directorio, y por Acta de Directorio Nº 65 del 30/04/10 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Ana Delia Giovachini, Director Suplente: Gustavo Alfredo Manzanet; ambos con domicilio especial en Albarillo 1331, depto. “4”, Capital Federal.- Por Acta de Asamblea Nº 17 del 29/10/10 se aceptó la renuncia presentada por Gustavo Alfredo Manzanet a su cargo de Director Suplente, quedando la Presidente ratificada en su cargo, se formalizó la elección del nuevo director suplente; y por Acta de Directorio Nº 65 del 29/10/10 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Ana Delia Giovachini, Director Suplente: María Florencia Martínez; ambas con domicilio especial en Albarillo 1331, depto. ‘4’, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594; Autorizado en Acta de Asamblea Nº 15 del 30/04/10.
Abogado - Maximiliano Stegmann
e. 17/12/2010 Nº 157772/10 v. 17/12/2010

COMERCIAL MONTRES S.A.

Factura Nº 0076-00174367 del 22/11/10 TI 144748/10 se rectifica: Silvio Rosemberg con domicilio especial en Callao 868 piso 5º CABA y Pablo Zifferman con domicilio especial en Pedro Goyena 1159 Piso 5º departamento C, CABA. Autorizado Acta 28/12/09.
Abogado – Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/12/2010. Tomo: 32. Folio: 303.
e. 17/12/2010 Nº 156253/10 v. 17/12/2010

COMERCIAL VECTOR S.A.

Por asamblea ordinaria del 31-8-10 cesó como Presidente Adriana de Romanis, eligiéndose por nuevo período: Presidente: Juan José Vicentini; Director Suplente: Myriam del Carmen Brito; ambos con domicilio especial en Sarmiento 1337, Piso 6º Dto. B, CABA.- Ana Cristina Palesa: Autorizada por Acto privado del 13-12-10.
Abogada - Ana Cristina Palesa
e. 17/12/2010 Nº 156165/10 v. 17/12/2010

COREBI S.A.

Elección de autoridades y distribución de cargos. Por Resolución de la Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de Agosto de 2009, y por Acta de Directorio de Distribución de Cargos de fecha 27 de Octubre de 2009 se resolvió: Designar al señor Mauricio Eduardo Pinto DNI 20.873.149 en el cargo de Director Titular Presidente, y designar a señor Leandro Paolo Srur DNI 27.957.208 en el cargo de Director Suplente, todos por el término de tres años. En consecuencia, el directorio queda conformado del siguiente modo: Director Titular en el cargo de Presidente Mauricio Eduardo Pinto DNI 20.873.149 y Director Suplente Leandro Paolo Srur DNI 27.957.208. Se autoriza a Dr. Rodrigo Zilli, Tº 54, Fº 164, C.P.A.C.F y/o Dra. Mara Natalia Gorini, Tº 71 Fº 992, C.P.A.C.F.-
Abogado - Rodrigo Zilli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/12/2010. Tomo: 34. Folio: 164.
e. 17/12/2010 Nº 157890/10 v. 17/12/2010

CORGAMMA S.A.

Por asamblea ordinaria y acta de directorio del 30/8/10 se designó Presidente Daniel Omar Nespral, y Directores suplentes a Daniel Emilio Cantoni y Arturo Jorge San Martín, ambos con domicilio especial en Ruiz Huidobro 3923, 19º piso, Cap. Fed. Autorizado por escritura Nº 493 del 10/12/10 registro 1252.
Abogado – Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/12/2010. Tomo: 95. Folio: 02.
e. 17/12/2010 Nº 156429/10 v. 17/12/2010

CULTIVOS AGROFORESTALES ECCOWOOD S.A.

La sociedad extranjera Cultivos Agroforestales Eccowood S.A. con fecha 6/11/08, resolvió aumentar el capital asignado a la Sucursal Argentina en la suma de $ 719.481,35. Diego Emilio Alvarez García, autorizado por instrumento privado del 16/10/07 e inscripto en la IGJ el 4/02/08, bajo el Nº 165, Libro 58, Tomo B de Estatutos Extranjeros.
Abogado – Diego E. Alvarez García

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/12/2010. Tomo: 102. Folio: 88.
e. 17/12/2010 Nº 156306/10 v. 17/12/2010

CURARU S.A.I.A.G.F.C.I.

Hace saber que por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 14.09.2010, se resolvió por unanimidad que el directorio quede integrado de la siguiente manera: Presidente: Elvira María Martínez de Hoz. Director suplente: Marcos Jorge Martínez de Hoz. Los directores constituyen domicilio especial en Guise 1843, Piso 6º, Capital Federal. Esteban Pérez Monti Autorizado por acta de Asamblea de fecha 14.09.2010.
Abogado – Esteban Pérez Monti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/12/2010. Tomo: 82. Folio: 763.
e. 17/12/2010 Nº 156309/10 v. 17/12/2010

“D”

DISTRIBUIDORA FENIX S.A.

Escritura: 19/10/10. Designación de Rafael Mazzeo como liquidador, depositario, con domicilio especial en Murguiondo 3787, 1º piso, CABA, liquidación y cancelación de inscripción resuelto por asamblea del 25/6/10. Escribana autorizada por escritura 656 del 19/10/10, reg. 1631, CABA.
Escribana – Alicia B. Alasia

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha:

13/12/2010. Número: 101213606896/5. Matrícula Profesional Nº: 4034.

e. 17/12/2010 Nº 156391/10 v. 17/12/2010

DISTRIBUIDORA RUTA 5 S.A.

Que por Acta de Asamblea Nº 10 del 30/07/10, se formalizó la designación del nuevo directorio: y por Acta de Directorio Nº 28 del 03/08/10 se distribuyeron los cargos asi: Presidente: Mario Guglielmi, Director Suplente: Silvia Beztriz Fiore; ambos con domicilio especial en Paraná 572, 3º piso, departamento "A", Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Directorio Nº 28 del 03/08/10.

Abogado - Maximiliano Stegmann

e. 17/12/2010 Nº 157776/10 v. 17/12/2010

DMOL INTERNET MARKETING S.A.

I.G.J. Nº 1813494. Hace saber: Por reuniones de Directorio del 22/02/10 y del 11/05/2010 y las Asambleas Ordinaria de Accionistas del 22/02/10 y 25/05/2010 se aceptaron las renuncias presentadas por el Sr. Lucas Calderón y la Sra. Andrea Edith Díaz. La que suscribe está autorizada por Actas de Asamblea General Ordinaria Nro. 2 y 3.

Abogada - Cecilia I. Marchisio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/12/2010. Tomo: 62. Folio: 912.

e. 17/12/2010 Nº 156175/10 v. 17/12/2010

DREDGING INTERNATIONAL N.V.

Se hace saber que por Reunión de Directorio de fecha 15 de Noviembre de 2010, se resolvió designar como nuevos Representantes Legales en Argentina a los Sres. Marcelo Antonio Volpi Funke, Pasaporte Nº EF 819067 y Cristian Pablo Lacoste, D.N.I Nº 20.617.010, fijando ambos domicilio especial en la Avda. Córdoba 991, Piso 6º "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Agustín César Bunge, abogado, Tº 101 Fº 550, autorizado a suscribir el presente por Acta de Directorio de fecha 15 de noviembre de 2010.

Abogado – Agustín Bunge

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/12/2010. Tomo: 101. Folio: 550.

e. 17/12/2010 Nº 156194/10 v. 17/12/2010

DRO-PUR S.A.

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 30 del 18/10/10, se aceptaron las renuncias presentadas por Jorge Andrés Maskaric y Hugo Jorge Maskaric a sus cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente, se formalizó la designación del nuevo directorio; y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Hugo Jorge Maskaric, Director Suplente: Omar Daniel Maskaric; ambos con domicilio especial en Paraná 341, 11º piso, departamento "C", Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 30 del 18/10/10.

Abogado – Maximiliano Stegmann

e. 17/12/2010 Nº 156288/10 v. 17/12/2010

DUBRO S.A.

Que por Acta de Asamblea Nº 9 del 22/09/10, por vencimiento de sus mandatos, cesaron en sus cargos de Presidente, Vicepresidente y Director Suplente los señores Silvia Mariana Maskaric, Hugo Jorge Maskaric y Ornar Daniel Maskaric respectivamente; quedó formalizada la designación de Directorio, y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Silvia Mariana Maskaric, Vicepresidente: Omar Daniel Maskaric, Director Suplente: Hugo Jorge Maskaric; todos con domicilio especial en 25 de Mayo 1910 Olivos, Provincia de Buenos Aires.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Asamblea Nº 9 del 22/09/10.

Abogado - Maximiliano Stegmann

e. 17/12/2010 Nº 156255/10 v. 17/12/2010

DURLOC INMOBILIARIA CONSTRUCTORA S.A.

Que por Acta de Asamblea del 31/08/10, por vencimiento de sus mandatos, cesaron en sus cargos de Presidente y Director Suplente los señores Lazaro Snaidas y Patricia Edith Elmeaudy respectivamente; quedó formalizada la designación de Directorio, y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Lazaro Snaidas, Director Suplente: Patricia Edith Elmeaudy; ambos con domicilio especial en Avenida Santa Fe 1854, 4º piso, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Asamblea del 31/08/10.

Abogado - Maximiliano Stegmann

e. 17/12/2010 Nº 156246/10 v. 17/12/2010

"E"

EGAR INTERNATIONAL GROUP S.A.

Nº IGJ 1778211. Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 24 de noviembre de 2010 resolvió aumentar su capital social dentro del quíntuplo de $ 20.000 a $ 100.000. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 194 de la Ley 19.550, se comunica a los señores accionistas que tendrán 30 días a partir de la última publicación del presente aviso para ejercer su derecho de suscripción preferente sobre las nuevas acciones. En caso de optar por ejercer el mismo, deberán cursar una comunicación en tal sentido a la sociedad, a la sede social cita en Avda. Alicia Moreau de Justo 1848, piso 4º, departamento 23, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El que suscribe, en su carácter de autorizado en el marco de la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 24 de noviembre de 2010, según consta en el folio 6 del libro de actas de asamblea.

Abogado – Agustín Seratti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/12/2010. Tomo: 69. Folio: 187.

e. 17/12/2010 Nº 156476/10 v. 21/12/2010

EL ALJIBE S.A. AGROPECUARIA, INMOBILIARIA Y COMERCIAL

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 29/04/2010 se resolvió designar el siguiente Directorio: Director Titular y Presidente, Alfredo M. O'Farrell, y Director Suplente, Roberto O'Farrell, ambos con domicilio especial en Av. L. N. Alem 928, 7º oficina 721, Ciudad de Buenos Aires. María Fernanda Molina. Autorizada por Asamblea Ordinaria del 29/04/2010.

Abogada – María Fernanda Molina

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/12/2010. Tomo: 79. Folio: 387.

e. 17/12/2010 Nº 156280/10 v. 17/12/2010

EL ARCA DE NOE S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea general ordinaria del 18/7/2010 protocolizada por escritura 414 del 1/12/2010 pasada ante el Escribano Marcelo R. Gagliardini titular Registro 47 de Capital Federal Folio 1085, se resolvió designar: Presidente: Gonzalo Tanoira, domicilio real en Av. del Libertador 498 piso 27 Capital Federal, Director Suplente: Romina Martinez domicilio real en Almafuerte 21 piso 13 E Capital Federal. Ambos con domicilio especial en Av. Coronel Díaz 2427 9º piso A Capital Federal. Autorizada: María Cecilia Ricaldoni Galmarini, DNI 21.842.964, por escritura 414 del 1/12/2010 Registro 47.

Certificación emitida por: Marcelo R. Gagliardini. Nº Registro: 47. Nº Matrícula: 4558. Fecha: 07/12/2010. Nº Acta: 085. Libro Nº: 51.

e. 17/12/2010 Nº 156538/10 v. 17/12/2010

EL BALCON EDICIONES S.A.

Por acta del 13/8/10, que me autoriza, renunció a su cargo de Director Titular el Sr. Gastón Germán Guaglianone.

Abogado – Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/12/2010. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 17/12/2010 Nº 156252/10 v. 17/12/2010

EMPRENDIMIENTOS TURISTICOS ECOLOGICOS S.A.

En Edicto Nº 126446/10 del 22/10/10 debe leerse: Art. Octavo: Los Directores deben prestar una garantía de $ 10000 cada uno por el ejercicio de sus funciones, conforme al artículo 256, párrafo segundo de la Ley 19550 dicha garantía se hará efectiva en la forma que establecen las Resoluciones Generales de Inspección General de Justicia número 20/2004 y 21/2004. Abogada autorizada en acta del 8/9/10. Expediente 1641417.

Abogado – Osvaldo Horacio Bisagno

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/12/2010. Tomo: 23. Folio: 460.

e. 17/12/2010 Nº 156463/10 v. 17/12/2010

EMSEGAS S.R.L.

Escritura 309 del 9/12/10, Fº 838 Registro 1078, CABA: Por reunión de socios del 3/11/10 renunció la Gerente Gisela Cecilia Miriam Miraglia y se designó Gerente a Sebastián Martínez, quien aceptó el cargo y por Acta de Gerencia del 19/10/10 se resolvió trasladar la sede social a Av. Santa Fe 2086/88, 3º Piso, Dpto B, CABA., donde el gerente constituyó su dom. especial. Esc. Javier Esteban Magnoni. Matrícula 4154. Autorizado en escritura citada.

Escribano – Javier Esteban Magnoni

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/12/2010. Número: 101210603754/B. Matrícula Profesional Nº: 4154.

e. 17/12/2010 Nº 156351/10 v. 17/12/2010

EQUIVIAL SUDAMERICANA S.A.

Que por Acta de Asamblea Nº 45 del 13/09/10, por vencimiento de sus mandatos, cesaron en sus cargos de Presidente, Director Titular y Director Suplente los señores Horacio Alfredo Fernandez, Santiago Rafael Fernandez y Julian Eduardo Vivanco respectivamente; quedó formalizada la designación de Directorio, y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Horacio Alfredo Fernandez, Directores Titulares: Santiago Rafael Fernandez y Julian Eduardo Vivanco, Director Suplente: María Laura Fernandez; todos con domicilio especial en Olivera. 294, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Asamblea Nº 45 del 13/09/10.

Abogado – Maximiliano Stegmann

e. 17/12/2010 Nº 156282/10 v. 17/12/2010

ESPEL S.A.I.C.A.

Por Acta del 2-11-07 se eligieron y aceptaron cargos: Presidente: Joaquín Miguel Ardanaz, Vicepresidente: Juan Carlos Ardanaz, Directores Titulares: Christian Pablo Ardanaz y Gustavo Javier Galluzzo, Síndicos Titular y Suplente: Marcela Rut Zapolanski y Osvaldo Szwarc. Por Acta del 20-10-10 se eligieron y aceptaron cargos Presidente: Juan Carlos Ardanaz, Vicepresidente: Joaquín Miguel Ardanaz, Directores Titulares Christian Pablo Ardanaz y Gustavo Javier Galluzzo, Síndicos Titular y Suplente: Marcela Rut Zapolanski y Osvaldo Szwarc. Domicilio especial Lavalle 1607, Piso 5º, Oficina B, C.A.B.A. Eduardo R. Camús, abogado, autorizado por acta del 20-10-10. Insc. 16-4-64 Nº 504 Fº 340 Lº 57 Tº A de est nac. Adecuación: 24-11-76, Nº 4071, Lº 84, Tº A de est nac.

Abogado – Eduardo Rubén Camús

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/12/2010. Tomo: 28. Folio: 644.

e. 17/12/2010 Nº 157831/10 v. 17/12/2010

ESSO PETROLERA ARGENTINA S.R.L.

Esso Petrolera Argentina S.R.L. ofrece para la venta Gas Licuado de Petróleo (Butano y Propano), a toda la cadena comercial autorizada para operar con dicho producto, para el período 01 de Enero de 2011 a 31 de Diciembre de 2011. Validez de la oferta: diez (10) días hábiles. En caso de no recibir respuesta dentro del plazo de vigencia de la oferta se considerará que la misma ha sido desestimada. Interesados dirigirse por escrito al dpto. de Ventas Industriales de Esso PA SRL, Juana Manso 295 (C1107CBE), piso 2, oficina 208, Puerto Madero, enviando copia a la Dirección de Gas Licuado de la Secretaría de Energía (Av. Paseo Colón 171 Capital Federal (C1063ACB)). Henry Ramón Nicola, Esso Petrolera Argentina S.R.L. DNI: 14.683.050 – Apoderado, Escritura Nº 157 (Folio 528) – 08/04/2009.

Apoderado - Henry Ramón Nicola

Certificación emitida por: Jorge N. Ledesma. Nº Registro: 189. Nº Matrícula: 3903. Fecha: 13/12/2010. Nº Acta: 185. Libro Nº: 170.

e. 17/12/2010 Nº 157920/10 v. 17/12/2010

ESSO PETROLERA ARGENTINA S.R.L.

Cumpliendo con lo exigido por las Res. SE 1338/06 y 1679/04 Esso Petrolera Argentina S.R.L. ofrece para la venta total o parcial, los productos y volúmenes que se detallan a continuación, a ser entregados durante el mes de Enero de 2011: 91000 Tn de Fuel Oil, 3000 m3 de Gasolina Ron Sup. 92, 25000 m3 de Gasolina Ron Inf. 92, 40000 m3 Nafta de Bajo Octanaje. Las gasolinas y naftas ofrecidas no garantizan especificación Res. SE 1283/06. Las entregas podrán extenderse al mes de Febrero de 2011 o adelantarse al mes de Diciembre de 2010 de acuerdo a disponibilidad. Validez de la oferta: Diez (10) días hábiles. En caso de no recibir respuesta dentro del plazo de vigencia de la oferta, se considerará que la misma ha sido desestimada. Condición de Venta: Prepago acreditado en cuenta en todos los casos. Condición de entrega: Retiros FOB Campana por buque tanque aprobado por Esso, cumpliendo requerimientos de seguridad y operativos de la Terminal. Parcela mínima 2500 m3. Precios: Gasolinas/Naftas: Referencia "UNL 87 USGC Waterborne", cotizaciones efectivas según publicación Platt's de acuerdo a contrato. Fuel Oil: Regirán los precios vigentes en el mercado interno a la fecha de carga. Los interesados deberán contactarse al 0800 555 3776 / 0800 666 3776. Juana Manso 295, C1107CBE Ciudad autónoma de Buenos Aires. Henry Ramón Nicola. DNI: 14.683.050 - Apoderado. Escritura Nº 157 - Folio 528 - año 2009. Escribano Jorge N. Ledesma.

Apoderado - Henry Ramón Nicola

Certificación emitida por: Jorge N. Ledesma. Nº Registro: 189. Nº Matrícula: 3903. Fecha: 13/12/2010. Nº Acta: 179. Libro Nº: 170.

e. 17/12/2010 Nº 157940/10 v. 17/12/2010

ESTELLIUM S.A.

Por la presente se subsana error de la publicación de fecha 09/11/10. El domicilio constituido correcto del director titular y presidente Cristian Daniel Funes es Campichuelo 4257, Villa Dominico, Pdo de Avellaneda y el del director suplente Javier Alejandro Gagliano es Juncal 4553, Monte Chingolo, Pdo. de Lanús, ambos de la Pcia de Buenos Aires. José Luis Sjödin, autorizado en acta de asamblea del 26/04/10.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 14/12/2010. Número: 407478. Tomo: 0178. Folio: 197.

e. 17/12/2010 Nº 156623/10 v. 17/12/2010

EXPAN ARGENTINA S.A.

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 29/06/10, por vencimiento de sus mandatos, cesaron en sus cargos de Presidente, Vicepresidente y Director Suplente los señores Francisco Siegenthaler Sanroma, Eduardo Miguel Jorge Drot de Gourville y Mario Enrique Verschoor respectivamente; quedó formalizada. la designación de Directorio, y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Francisco Siegenthaler Sanroma, Vicepresidente: Eduardo Miguel Jorge Drot de Gourville, Director Suplente: Mario Enrique Verschoor; todos con domicilio especial en Avenida Santa Fe 846, Planta Baja, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Asamblea General Ordinaria del 29/06/10.

Abogado - Maximiliano Stegmann

e. 17/12/2010 Nº 156265/10 v. 17/12/2010

"F"

FABI BOLSAS INDUSTRIALES S.A.

Por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 29/04/10 se resolvió por unanimidad que el directorio quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Alejandro Carlos Nash Sarquis;

Directores Titulares: Jorge Navarrete García, Francisco Ruiz Tagle Edwards, Jorge Schurmann Martiarena, Jorge Luis Pérez Alati; Directores Suplentes: Jorge Araya Díaz, Ramón Bascuñán Rodríguez, Octavio Marfán Reyes y Guillermo Eduardo Quiñoa. Todos los directores designados constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal. María Verónica Tuccio a autorizada por Acta de Asamblea del 19/04/10.

Abogada - María Verónica Tuccio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/12/2010. Tomo: 59. Folio: 410.

e. 17/12/2010 Nº 156301/10 v. 17/12/2010

FACILIT ODONTOLOGICA E PERFUMARIA LTDA (SUCURSAL ARGENTINA)

Se hace saber que el Directorio de la Sociedad, constituida conforme las leyes de la República Federativa del Brasil, resolvió con fecha 23 de agosto de 2010: la liquidación y cancelación registral de su sucursal en la República Argentina y la designación de Gustavo Adrián Casir como liquidador y tenedor de los libros sociales y documentación societaria por el término de ley, quien fijó domicilio especial a tales fines en Avenida del Libertador 602, Piso 3º, Ciudad de Buenos Aires. Firmante autorizado por Acta de Directorio del 23 de agosto de 2010.

Abogado – Nicolás A. Cesario

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/12/2010. Tomo: 104. Folio: 259.

e. 17/12/2010 Nº 156183/10 v. 17/12/2010

FINABRIK S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 29-04-10 y reunión de directorio del 30-04-10, se resolvió fijar en 3 el número de directores titulares y designar para los cargos a Roberto Carlos Bissone (Presidente), Carmen Elena Herrera Vegas (Vicepresidente) y Andrés Máximo von Buch (Director Titular). Los directores titulares se encuentran en funciones desde el 27/03/1980, fecha de constitución de la sociedad. Domicilio Especial Directores: Avenida del Libertador 602, Piso 23, Departamento A, C.A.B.A. Autorizada por Instrumentos Privados sobre inscripción autoridades del 29-04-10 y 30-04-10. Ana Victory.

Abogada – Ana Isabel Victory

e. 17/12/2010 Nº 157185/10 v. 17/12/2010

FRANLIA S.A.

Comunica que por Asamblea general ordinaria unánime del 30/07/2010, elevada a escritura pública 486 del 15/12/2010 pasada por ante el Escribano Julio César Etchart, Titular del Registro 983 de la CABA, Matrícula 1.943 se designaron y distribuyeron los cargos de las siguientes autoridades: Presidente: Graciela Silvia Cerdeiro; Director Titular: Jorge Hugo Cohen y Director Suplente: Ernesto Luís Faria; quienes aceptaron los cargos conferidos y constituyeron domicilio especial en la calle 25 de Mayo 195, Piso 7º, CABA. Quien suscribe el presente edicto lo hace en su carácter de autorizado, según surge de la escritura pública 486 del 15/12/2010 pasada por ante el Escribano Julio César Etchart.

Autorizado – Martín Campopiano

Certificación emitida por: Julio C. Etchart. Nº Registro: 983. Nº Matrícula: 1943. Fecha: 15/12/2010. Nº Acta: 408.

e. 17/12/2010 Nº 157851/10 v. 17/12/2010

"G"

G & G PROMOCIONES S.A.

Art. 60: Acta Asamblea 30/11/2010. Renuncia: Claudio Alberto Gianzi. Nuevo Presidente: Pascual Rubén Aquize Quispe, boliviano, soltero, comerciante, 17/5/1976, DNI 94039079; Domicilio especial: Guaminí 1518, C.A.B.A. Presidente. 2 ejercicios. Apoderada por Esc. 246, del 13/12/2010, Registro 1347: Dra. Norma B. Zapata.

Abogada – Norma B. Zapata

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/12/2010. Tomo: 75. Folio: 100.

e. 17/12/2010 Nº 156313/10 v. 17/12/2010

GALAWEST S.A.

Comunica que por Asamblea ordinaria de fecha 30/12/2009 se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Rosa Maria Alippi. Domiclio Especial: Virrey del Pino 2084 piso 4 dpto. B CABA y Director Suplente: Clarisa Bozzini. Domicilio Especial Montevideo 1618, piso 8, dpto. B CABA. Autorizada por escritura pública de fecha de 16 de noviembre de 2010, Maria E. Sarquis Acad Registro Notarial 212.. Escribana.

Escribana – María Elena Sarquis Acad

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 07/12/2010. Número: 101207596193/8. Matrícula Profesional Nº: 2034.

e. 17/12/2010 Nº 156276/10 v. 17/12/2010

GASTRONOMICA PALERMO S.A.

En Asamblea General Extraordinaria del 2/12/10, se resolvió: designar Presidente Raul Eduardo Brocato, DNI 18.315.165, suplente Juan Lazzarini DNI 23.356.665, ambos domicilio especial en sede social, y trasladar la sede social a la calle Moreno 372 CABA. Autorizada en Escritura de 06/12/10, Fº 835, Registro 172.

Certificación emitida por: Andrea Gouget. Nº Registro: 172. Nº Matrícula: 4814. Fecha: 07/12/2010. Nº Acta: 92. Nº Libro: 4.

e. 17/12/2010 Nº 156271/10 v. 17/12/2010

GOOGLE ARGENTINA S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios del 1º de diciembre de 2010 se resolvió que la Gerencia quede integrada de la siguiente manera: Gerentes Titulares: Fernando Gimena, Adriana Noreña y María Teresa Baudino; Gerentes Suplentes: Víctor Manuel Valle. Los Gerentes designados constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18º, Capital Federal. Esteban Pérez Monti. Abogado autorizado por Acta de Reunión de Socios del 01/12/2010.

Abogado – Esteban Pérez Monti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/12/2010. Tomo: 82. Folio: 763.

e. 17/12/2010 Nº 156308/10 v. 17/12/2010

GRUPO ILHSA S.A.

IGJ No. Correlativo 1.556.300. Se hace saber por un día, en los términos del art. 60 de la ley 19550, que la Asamblea General Ordinaria del 26.10.10 designó administradores por el plazo de dos ejercicios y en el Acta de Directorio del mismo día se efectuó la siguiente distribución de cargos: Directores Titulares: Eduardo Carlos Grüneisen (Presidente), Ricardo Arturo Grüneisen (Vicepresidente), María Teresa Grüneisen de Maronese, María Magdalena Grüneisen de Artagaveytía, María Isabel Grüneisen, Manuel Eliçabe. Directores Suplentes: Juan Javier Negri, Renato Francisco Macchi, Alejandro Piqué, Adolfo De Vincenzi, Fernando Roberto Rodríguez, Ricardo Juan Eliçabe. Los Sres. Ricardo Arturo Grüneisen, Eduardo Carlos Grüneisen, María Teresa Grüneisen de Maronese, María Magdalena Grüneisen de Artagaveytía, María Isabel Grüneisen Renato Francisco Macchi, Alejandro Piqué, Adolfo De Vincenzi y Fernando Roberto Rodríguez constituyeron domicilio especial en Suipacha 1380, piso 8º, ciudad de Buenos Aires. El Sr. Juan Javier Negri constituyó domicilio en Av. Corrientes 316, piso 4º, ciudad de Buenos Aires. Los Sres. Manuel Eliçabe y Ricardo Juan Eliçabe constituyeron domicilio especial en Leandro N. Alem 855, piso 21, ciudad de Buenos Aires. Adriana Paola Caballero, autorizada a suscribir el presente por la Asamblea General Ordinaria del 26.10.10.

Abogada – Adriana Paola Caballero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/12/2010. Tomo: 89. Folio: 302.

e. 17/12/2010 Nº 156239/10 v. 17/12/2010

GUASANGASTA S.A.

Se comunica por un dia: que por Actas de Asamblea General Ordinaria y de Directorio ambas de fecha 14/10/2010, se procedio a la elección de autoridades y distribucion de cargos en el Directorio quedando integrado el mismo de la siguiente forma: Presidente Delia Teresa Williams de Leloir. Vicepresidente: Guillermo Federico Leloir, Director Titular Delia Josefina Leloir. Director Suplente Máximo Federico Leloir. Los directores aceptaron los cargos que les fueron conferidos y fijaron domicilio especial en la calle Jeronimo Salguero 2731 Piso 6º Capital Federal. Las respectivas actas fueron elevadas a escritura publica Nº 694 de fecha 18/11/2010 Folio 5083 Registro 444 de Capital Federal. Autorizado para la publicacion de edictos Pedro Antonio Luján L.R. 4.144.125 debidamente autorizado por escritura Nº 694 de fecha 18/11/2010 Folio 5083 Registro 444 Capital Federal.

Certificación emitida por: Eduardo M. Rueda. Nº Registro: 444. Nº Matrícula: 1696. Fecha: 10/12/2010. Nº Acta: 106. Nº Libro: 47.

e. 17/12/2010 Nº 156268/10 v. 17/12/2010

"H"

HANFORD S.A.

Por Acta de Asamblea Gral. Ord. y Extr. del 25/09/2009, se designa Presidente a Juan Carlos Ciavarella y Director Suplente a Oscar Martinez; ambos constituyen domicilio especial en Talcahuano 833, Piso 2º, Departamento "D", Cap. Fed.- Gabriela Verónica Brodsky, Abogada Autorizada por Acta de Asamblea Gral. Ord. y Extr. del 25/09/2009.

Abogada – Gabriela Verónica Brodsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/12/2010. Tomo: 72. Folio: 208.

e. 17/12/2010 Nº 156424/10 v. 17/12/2010

"I"

IMPREGILO INTERNATIONAL INFRASTRUCTURES N.V.

Se informa que la nueva sede social de la Sociedad ha sido fijada en Av. del Libertador Nº 602, piso 22, departamento "B", Ciudad de Buenos Aires. Guillermo O. Díaz. Representante Legal según Poder de fecha 10/05/06.

Guillermo O. Díaz

Certificación emitida por: Daniel E. Pinto. Nº Registro: 1396. Nº Matrícula: 3325. Fecha: 13/12/2010. Nº Acta: 151. Nº Libro: 49.

e. 17/12/2010 Nº 156264/10 v. 17/12/2010

IMPREGILO S.P.A.

(Art. 123 LSC) Se informa que la nueva sede social de la Sociedad ha sido fijada en Av. del Libertador Nº 602, piso 22, departamento "B", Ciudad de Buenos Aires. Guillermo O. Díaz. Representante Legal según Poder de fecha 4/05/10.

Guillermo O. Díaz

Certificación emitida por: Daniel E. Pinto. Nº Registro: 1396. Nº Matrícula: 3325. Fecha: 13/12/2010. Nº Acta: 147. Nº Libro: 49.

e. 17/12/2010 Nº 156267/10 v. 17/12/2010

IMPREGILO S.P.A. (SUCURSAL ARGENTINA)

(Art. 118 LSC). Se informa que la nueva sede social de la sucursal ha sido fijada en Av. del Libertador Nº 602, piso 22º, departamento "B", Ciudad de Buenos Aires. Guillermo O. Díaz. Representante Legal según Poder de fecha 7/07/08.

Guillermo O. Díaz

Certificación emitida por: Daniel E. Pinto. Nº Registro: 1396. Nº Matrícula: 3325. Fecha: 13/12/2010. Nº Acta: 149. Nº Libro: 49.

e. 17/12/2010 Nº 156262/10 v. 17/12/2010

INDIPEL S.R.L.

Por Escritura 177 del 09-12-2010, Registro 59 de Vicente López las socias decidieron la disolución de la sociedad nombrando liquidador a Mirta Cristina Colace. DNI 4.403.219 que fija domicilio especial en Alfredo R. Bufano 1337, C.A.B.A.- Laura Alejandra Schnitman. Escribana Autorizada escritura 177 Folio 475. Registro 59 Vicente López.

Notaria – Laura Alejandra Schnitman

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 13/12/2010. Número: FAA04158551. Matrícula Profesional Nº: 5897.

e. 17/12/2010 Nº 156480/10 v. 17/12/2010

INMEDIATO S.A.

Comunica que por Reuniones de Directorio del 29/07/10 y del 10/09/10, y por Asamblea General Ordinaria del 17/08/10, se designó Directorio. Presidente: Carlos Alberto Barbazán, Director Suplente: Paula Gabriela Gómez, por renuncia de Zulma Caballero, ambos con domicilio especial en Azara Nº 329, C.A.B.A. Se resolvió trasladar la sede social a la calle Azara Nº 329, C.A.B.A. Marina Fernández Amallo, abogada, Tº 88, Fº 579, autorizada en Actas de Directorio del 29/07/10 y del 10/09/10, y por Asamblea General Ordinaria del 17/08/10.

Abogada – Marina Fernández Amallo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/12/2010. Tomo: 88. Folio: 579.

e. 17/12/2010 Nº 156163/10 v. 17/12/2010

INTECSOL S.A.

Asamblea Ordinaria 30.03.09, posterior reunión de directorio 30.03.09 y 30.04.10- designa-Presidente Jorge David Kornitz y Director Suplente Jose Teodoro Rusell, por dos ejercicios, fijan directores domicilio especial en la sede social Pillado 730- C.A.B.A. autorizada por Instrumento Privado del 30.04.10.

Abogada – Graciela Carmen Monti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/12/2010. Tomo: 29. Folio: 918.

e. 17/12/2010 Nº 156359/10 v. 17/12/2010

INTERACCION SEGUROS S.A.

Por asamblea del 19/10/10 y reunión de directorio del 20/10/10 aceptó la renuncia de Santiago Luis Roberto al cargo de Vicepresidente; designó presidente a Eduardo Héctor Díaz Pérez con domicilio especial en Belgrano 615 piso 4 departamento A CABA; vicepresidente a Nicolás Enrique Martello con domicilio especial en Lavalle 1290 piso 12 CABA y directores titulares a Alberto Eduardo Spagnolo con domicilio especial en La Pampa 1750 piso 6 CABA y Felipe Benicio Ruiz con domicilio especial en Sarmiento 2038 piso 6 CABA, y a Hugo Alberto Ostuni y Lucas Confalonieri como directores suplentes, con domicilios especiales en Sarmiento 2038 piso 6 CABA y 25 de Mayo 195 piso 8 CABA, respectivamente; designó a Mónica Cristina Ávalos, Luciano Sejas y Gastón Miguel Le Rose como síndicos titulares, y Francisco Javier Nolazco, Gian Mauro Spagnolo y Guido Nicolás Almoño como síndicos suplentes, todos con domicilio especial en Sarmiento 2038 CABA. Autorizado por protocolización del 23/11/2010.

Abogado - Guillermo Mario Paván

e. 17/12/2010 Nº 157972/10 v. 17/12/2010

INVERSORA LIBRERA HOLDING S.A.

IGJ No. Correlativo 1.650.119. Se hace saber por un día, en los términos del art. 60 de la ley 19.550 que la Asamblea General Ordinaria y Especial del 26.10.10 designó administradores por el plazo de un ejercicio y en el Acta de Directorio del mismo día se efectuó la siguiente distribución de cargos: Directores Titulares: Eduardo Carlos Grüneisen (Presidente), Ricardo Arturo Grüneisen (Vicepresidente), María Teresa Grüneisen de Maronese, María Magdalena Grüneisen de Artagaveytía, María Isabel Grüneisen, Manuel Eliçabe. Directores Suplentes: Juan Javier Negri, Renato Francisco Macchi, Alejandro Piqué, Adolfo De Vincenzi, Fernando Roberto Rodríguez, Ricardo Juan Eliçabe. Los Sres. Ricardo Arturo Grüneisen, Eduardo Carlos Grüneisen, María Teresa Grüneisen de Maronese, María Magdalena Grüneisen de Artagaveytía, María Isabel Grüneisen Renato Francisco Macchi, Alejandro Piqué, Adolfo De Vincenzi y Fernando Roberto Rodríguez constituyeron domicilio especial en Suipacha 1380, piso 8º, ciudad de Buenos Aires. El Sr. Juan Javier Negri constituyó domicilio especial en Av. Corrientes 316, piso 4º, ciudad de Buenos Aires. Los Sres. Manuel Eliçabe y Ricardo Juan Eliçabe constituyeron domicilio especial en Leandro N. Alem 855, piso 21, ciudad de Buenos Aires. Adriana Paola Caballero, autorizada a suscribir el pre-

sente por la Asamblea General Ordinaria y Especial del 26.10.10.

Abogada – Adriana Paola Caballero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/12/2010. Tomo: 89. Folio: 302.

e. 17/12/2010 Nº 156236/10 v. 17/12/2010

"J"

J. GIRON Y CIA. S.A.

Que por Acta de Asamblea del 20/06/10, por vencimiento de sus mandatos, cesaron en sus cargos de Presidente y Director Suplente los señores Osvaldo Esteban Rangoño y Julio Girón respectivamente; quedó formalizada la designación de Directorio, y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Osvaldo Esteban Rangoño, Director Suplente: Julio Giron; ambos con domicilio especial en Paraná 426, 5º piso, departamento "J", Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Asamblea del 20/06/10.

Abogado - Maximiliano Stegmann

e. 17/12/2010 Nº 156258/10 v. 17/12/2010

JUSA S.A.

Avisa que por Escritura del 2//12/10 se protocolizó el Acta del 25/10/10. Se designa nuevo directorio: Presidente Fernando Gabriel Sajnin, Vicepresidente: Juan Sajnin, Directora Titular: Marisa Viviana Vazquez y Directora Suplente: Mariana Inés Sajninj, todos con domicilio en Pasaje de las Ciencias 1046 Cap. Fed, constituyendo domicilio especial en Pasaje de las Ciencias 1046 Cap Fed Autorizado Ricardo Miguel Platas por Escritura Nº 130 del 2/12/10 ante la escribana Sandra Noemí Axpe de López Fuster.

Certificación emitida por: Sandra N. Axpe de López Fuster. Nº Registro: 1395. Nº Matrícula: 3904. Fecha: 10/12/2010. Nº Acta: 24. Nº Libro: 18.

e. 17/12/2010 Nº 156484/10 v. 17/12/2010

"K"

KAPELUSZ EDITORA S.A.

Se hace saber por un día que la asamblea ordinaria de Kapelusz Editora SA Nº 54 del 10.12.10 resolvió aumentar el capital social en la cantidad de $ 3.135.200 quedando el mismo aumentado de $ 10.000.000 a la cantidad de $ 13.135.200.- Suscribe el presente el apoderado designado por asamblea.

Abogado - José María Ojea

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/12/2010. Tomo: 11. Folio: 719.

e. 17/12/2010 Nº 157733/10 v. 17/12/2010

KINOBOX PRODUCCIONES S.R.L.

Comunica que por Reunion de Socios del 15-11-2010 se designo como unico Gerente a: Ariel Fernando Gamboa Figueroa, DNI. 18.881.209, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en la calle Jorge Luis Borges 2150 PB E, CABA. Asimismo se resolvio por unanimidad fijar la sede social en la calle Jorge Luis Borges 2150 PB E, CABA. Juliana Mascheroni, autorizada por escritura 211 del 17-11-2010 folio 1.365 Registro 1456 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Rosana Bracco. Nº Registro: 1456. Nº Matrícula: 4906. Fecha: 14/12/2010. Nº Acta: 027. Libro Nº: 7.

e. 17/12/2010 Nº 156507/10 v. 17/12/2010

"L"

LA DANESA S.R.L.

Por Acta de reunión de socios del 16/03/2009, se designó gerente por el plazo de 3 ejercicios a Gabriela Alejandra Tocco, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Medrano 1081, C.A.B.A. Ernesto G. Miguens, escribano autorizado por acta del 16/03/2009.

Escribano – Ernesto G. Miguens

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/12/2010. Número: 101213605050/E. Matrícula Profesional Nº: 3387.

e. 17/12/2010 Nº 156240/10 v. 17/12/2010

LA FRONDOSA S.R.L.

Por Reunión de Socios del 15/12/2009 renunció gerente Sr. Guido Rodrigo Steed. Se designó Gerente a la Sra. Jacqueline Syme de Steed. Constituye domicilio especial en Bermúdez 3350, CABA. Autorizada en Acta 15/12/2009.

Abogada – Nélida Noemí Peche

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/12/2010. Tomo: 46. Folio: 289.

e. 17/12/2010 Nº 157123/10 v. 17/12/2010

LA TIENDA DEL ENCUENTRO S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea del 18/8/2010 protocolizada por escritura 411 del 1/12/2010 pasada ante el Escribano Marcelo R. Gagliardini titular Registro 47 de Capital Federal Folio 1076, se resolvió designar: Presidente: Cristina Teresa Miguens, domicilio real en Av. Coronel Díaz 2427 9º piso A Capital Federal, Vicepresidente: Gonzalo Tanoira, domicilio real en Av. del Libertador 498 piso 27 Capital Federal, Director Titular: Rodolfo Ambrosio Arizu, domicilio real en Junín 1476 piso 2 Capital Federal y Director Suplente: Alejandro Joaquín de Anchorena. Domicilio real en Av. del Libertador 2202 piso 5 Capital Federal. Todos con domicilio especial en Av. Coronel Díaz 2427 9º piso A Capital Federal. Autorizada: María Cecilia Ricaldoni Galmarini, DNI 21.842.964, por escritura 411 del 1/12/2010 Registro 47.

Certificación emitida por: Marcelo R. Gagliardini. Nº Registro: 47. Nº Matrícula: 4558. Fecha: 07/12/2010. Nº Acta: 086. Libro Nº: 51.

e. 17/12/2010 Nº 156528/10 v. 17/12/2010

LA TROJA S.C.A.

Por Acta de la Administradora del 9/03/2009, se resolvió trasladar la sede social sita en la calle Perú 590, Ciudad de Buenos Aires, a la Avenida Leandro N. Alem 465, piso 1º, departamento "B", Ciudad de Buenos Aires. El que suscribe, Fernando Martínez Zuviría, Tomo 97, Folio 415, ha sido autorizado por instrumento privado, Acta de la Administradora del 9/03/2009. El Autorizado.

Abogado/Autorizado – Fernando Martínez Zuviría

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/12/2010. Tomo: 97. Folio: 415.

e. 17/12/2010 Nº 157841/10 v. 17/12/2010

LACTEOS BERMUDEZ S.A.

Expediente 1.681.430. Hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 10/9/2010 renunció el Sr. Aldo Oscar Paoletti, al cargo de Presidente y Gervasio Andrés Egaña al cargo de Director Suplente. Se fijó el Número de Directores: 1 Titular y 1 Suplente. Presidente: Jorge Daniel Moreno; Director Suplente: Victoria Sere, ambos con domicilio especial en Lavalle 1616 – 1er. Piso - Departamento "A" C.A.B.A.- Jorge Daniel Moreno, Presidente electo por Asamblea General Ordinaria del 10/09/2010.

Certificación emitida por: Roberto Ernesto Cirigliano. Nº Registro: 1, Partido de Lincoln. Fecha: 19/10/2010. Nº Acta: 263. Nº Libro: 26.

e. 17/12/2010 Nº 155458/10 v. 17/12/2010

LIBERPACK S.A.

IGJ No. Correlativo 1.796.781. Se hace saber por un día en los términos del artículo 60 de la ley 19550 que mediante reunión de directorio del 26.10.10 se realizó una nueva distribución de cargos de los directores designados en la asamblea general ordinaria del 3 de noviembre de 2009: Directores Titulares: Eduardo Carlos Grüneisen (Presidente), Ricardo Arturo Grüneisen (Vicepresidente), María Teresa Grüneisen de Maronese, María Magdalena Grüneisen de Artagaveytía, María Isabel Grüneisen y Manuel Eliçabe; y Directores suplentes: Juan Javier Negri, Renato Francisco Macchi, Alejandro Piqué, Adolfo de Vincenzi, Fernando Roberto Rodríguez y Ricardo Juan Eliçabe. Adriana Paola Caballero - Autorizada por el acta de directorio del 26.10.10 a suscribir el presente documento.

Abogada – Adriana Paola Caballero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/12/2010. Tomo: 89. Folio: 302.

e. 17/12/2010 Nº 156233/10 v. 17/12/2010

LUZ EDITORA S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea general ordinaria del 2/8/2010 protocolizada por escritura 412 del 1/12/2010 pasada ante el Escribano Marcelo R. Gagliardini titular Registro 47 de Capital Federal Folio 1079, se resolvió designar: Presidente: Cristina Teresa Miguens, domicilio real en Av. Coronel Díaz 2427 9º piso A Capital Federal. Vicepresidente: Rodolfo Ambrosio Arizu, domicilio real en Junín1476 piso 2 Capital Federal. Ambos con domicilio especial en Av. Coronel Díaz 2427 9º piso A Capital Federal. Autorizada: María Cecilia Ricaldoni Galmarini, DNI 21.842.964, por escritura 412 del 1/12/2010 Registro 47.

Certificación emitida por: Marcelo R. Gagliardini. Nº Registro: 47. Nº Matrícula: 4558. Fecha: 07/12/2010. Nº Acta: 081. Libro Nº: 51.

e. 17/12/2010 Nº 156522/10 v. 17/12/2010

"M"

MACO SERVICIOS S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 8-10-10 se aceptaron las renuncias de María Marta Rodriguez Macias y Emiliano Pablo Bogliotti a sus cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente; eligiéndose Presidente a Esteban Tomas Espil y Director suplente a Carlos Rafael Rodriguez; ambos con domicilio especial en Libertad 1262, Piso 11º Departamento C, Cap. Fed.- Autorizada en Esc. 560 del 14-12-10, Registro 1932 de Jorge Allende.

Abogada – Ana Cristina Palesa

e. 17/12/2010 Nº 157667/10 v. 17/12/2010

MAGIC CAKES S.A.

Por Asamblea del 2/12/10, se ha modificado la sede social a la calle Paraguay 541, Piso 2º, CABA. Autorizada por Asamblea del 2/12/10.

Abogada – María Agustina Roca

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/12/2010. Tomo: 86. Folio: 715.

e. 17/12/2010 Nº 156317/10 v. 17/12/2010

MAIN PROCESS S.A.

Por escritura del 12/11/2010, folio 570, Registro 1551 de Capital Federal, se protocolizó acta de Asamblea del 19/2/2009 por la cual se modifico el art. 8º del Estatuto y se designaron nuevas autoridades: Presidente Alfredo Andres: San Vicente, argentino, nacido el 1 de diciembre de 1952, casado en primeras nupcias con Teresa de La Cruz Michel, titular del Documento Nacional de Identidad número 10.688.310, domicilio real Ruta 8 y Nervo, Del Viso, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires.- Director Titular: Raúl Adolfo Juan Fernandez de Benedetti, argentino, nacido el 13 de Septiembre de 1960, casado en primeras nupcias con María Alejandra Lauria, titular del Documento Nacional de Identidad número 14.316.669, CUIL 20-14.316.669-5, domicilio real Olivos 972, Boulogne, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires.- Director Titular: Humberto Carlos Fracchia, argentino, casado en primeras nupcias con Sandra Ines Manunta, nacido el 17 de enero de 1961, titular del Documento Nacional de Identidad 14.398.397, CUIT 20-14398397-9, domiciliado Pedro Ferre 359, Bella Vista, Provincia de Corrientes.- Director Titular: Héctor Manuel Rodríguez Basigalup argentino, viudo, nacido el 26 de octubre de 1960, titular del Documento Nacional de Identidad número 14.178.482, CUIT 20- 14.178.482-0, domiciliado Córdoba 949, Bella Vista, Provincia de Corrientes- Director Titular: Jorge Luis Laso, argentino, divorciado, nacido el 21 de abril de 1953, titular del Documento Nacional de Identidad número 11.024.375, CUIT 20- 11.024.375-9, domiciliado en Estados Unidos 3359, de esta Ciudad; Director Suplente: Victoria Delia Freigedo, argentina, nacida el 10 de Marzo de 1928, casada en primeras nupcias con Luis Manuel Baztarrica, titular de la Libreta Cívica número 1.318.305, domicilio real en la calle Hidalgo 561, Piso 14, Departamento "C", de esta ciudad; constituyendo todos domicilios especial y legal en Maipú 864, Piso 1, "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aíres.- Escribana Maria Gracia Caso, autorizada por escritura número 172, pasada al folio 570, de fecha 12 de noviembre de 2010.

Escribana – María G. Caso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/11/2010. Número: 101124571011/D. Matrícula Profesional Nº: 4204.

e. 17/12/2010 Nº 156396/10 v. 17/12/2010

MEDIO CAMPO S.A.A.G.

Por acta de Asamblea General Ordinaria del 20/04/2009 se fijó en dos numero de directores titulares y en uno el de suplente con mandato por un año; y en reunión de directorio del 22/04/2009 se distribuyeron los cargos quedando el directorio integrado de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Enrique Lawson, LE 4.540.208, con domicilio especial en la calle Pringles 1158, CABA; director titular: Ana María Donaldson de Lawson, DNI 6.145.501, con domicilio especial en la Av. Callao 1669, 3º piso, CABA; y director suplente: Emilio Bazet, DNI 10.140.900, con domicilio especial en la calle Montevideo 1012, 4º piso "G", CABA, quienes aceptaron sus cargos. Por acta de Asamblea General Ordinaria del 26/04/2010 se fijó en dos el número de directores titulares y en uno el de suplente con mandato por un año; y en reunión de directorio del 27/04/2010 se distribuyeron los cargos quedando el directorio integrado de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Enrique Lawson, LE 4.540.208, con domicilio especial en la calle Pringles 1158, CABA; director titular: Ana María Donaldson, DNI 6.145.501, con domicilio especial en la Av. Callao 1669, 3º piso, CABA; y director suplente: Emilio Bazet, DNI 10.140.900, con domicilio especial en la calle Montevideo 1012, 4º piso "G", CABA, quienes aceptaron sus cargos. Virginia Laura Pérez, abogada, Tº 62 Fº 876 autorizada por acta de directorio del 6 de diciembre de 2010.

Abogada – Virginia Laura Pérez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/12/2010. Tomo: 62. Folio: 876.

e. 17/12/2010 Nº 156381/10 v. 17/12/2010

MELTEC S.A.

Por Asamblea Ordinaria Unánime del 26/04/10 se designó Directorio y en acta de directorio del mismo día se distribuyeron los cargos: Presidente: Enrique Sergio Usuardi y Directora Suplente: Carolina Jones, ambos con domicilio especial en Alvarez Jonte 2649, CABA.- María Silvia Ramos, autorizada en asamblea del 26/04/10.

Abogada - María Silvia Ramos

e. 17/12/2010 Nº 156426/10 v. 17/12/2010

MELTER STEEL S.A.

Que por Acta de Asamblea Ordinaria del 09/05/10, por vencimiento de sus mandatos, cesaron en sus cargos de Presidente y Director Suplente las señoras Silvana Gilda De Angelis y Analía Lucia Pancheri respectivamente; quedó formalizada la designación de Directorio, y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Silvana Gilda De Angelis, Director Suplente: Analía Lucía Pancheri; ambos con domicilio especial en Paraná 426, 12º piso, departamento "B", Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Asamblea Ordinaria del 09/05/10.

Abogado - Maximiliano Stegmann

e. 17/12/2010 Nº 156254/10 v. 17/12/2010

MERCO BUS S.A.

La Asamblea Ordinaria de 30/08/10 nombró miembros del Consejo de Vigilancia a Luis Ernesto Ezcurra, Marcelo Horacio Azcarate y Mónica Encarnación Silvano, todos con domicilio especial en Río Cuarto 3922 CABA Horacio Azcarate Presidente designado en Instrumento mencionado.

Presidente - Horacio Justo Azcarate

Certificación emitida por: Cristian A. Miragaya. Nº Registro: 1195. Nº Matrícula: 4795. Fecha: 15/12/2010. Nº Acta: 184. Libro Nº: 37.

e. 17/12/2010 Nº 157888/10 v. 17/12/2010

MERCOGAS S.A.

Directorio: 14/04/10 se traslada sede social a Arenales 961 piso 10 oficina 51 CABA Tomo 331 Folio 36 CPCECABA autorizada en directorio 14/04/10.

Contadora - Yanina M. Yuzefoff

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 14/12/2010. Número: 017431. Tomo: 0331. Folio: 036.

e. 17/12/2010 Nº 156542/10 v. 17/12/2010

MINERA TROMEN S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 26/11/2010 de elección de autoridades y distribución de cargos, el Directorio de Minera Tromen S.A. se encuentra integrado por: Presidente: Andrés Leonardo Vittone; y Director Suplente: María Carolina Sigwald. Los miembros designados constituyeron domicilio especial en Av. L.N. Alem 619, Piso 3, Ciudad de Buenos Aires. Firmado: Angeles Novillo Saravia, abogada inscripta al Tº 84 Fº 119 del CPACF, autorizada por Asamblea General de Ordinaria de Accionistas de fecha 26/11/2010.

Abogada – Angeles Novillo Saravia

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/12/2010. Tomo: 84. Folio: 119.

e. 17/12/2010 Nº 156283/10 v. 17/12/2010

“P”

P. CABALLERO ORTIZ S.A.

Escisión

Conforme con lo dispuesto por el Art. 88 de la Ley de Sociedades Comerciales, se hace saber por tres días que la Sociedad P. Caballero Ortiz S.A., con domicilio en Maipú 350, 7º A, Ciudad de Buenos Aires, resolvió en Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 26/03/10, aprobar la escisión de la Sociedad y, en base al Inventario y Balance Especial confeccionados al 31/12/2009, que se ponen a disposición de los acreedores en la Sede Social, de la que resulta que la Sociedad tiene un Activo de $ 2.422.634,63 y un Pasivo de $ 60.574,23, ha resuelto proceder a la escisión de parte de su patrimonio destinando activos por un total de $ 1.239.844 a la Sociedad Gasilu S.A. con domicilio en la calle Maipú 350 - 7º A de la Ciudad de Buenos Aires. Oposiciones durante el término de ley en la Sede Social: Maipú 350, 7º A, Capital Federal. Se aclara que ni la Sociedad escindente ni la escisionaria se hallan comprendidas en el Art. 299 L.S.C. Buenos Aires, 1º de Diciembre de 2010. Dr. Alejandro Pablo Monteleone. Autorizado por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 26/03/2010.

Abogado – Alejandro P. Monteleone

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/12/2010. Tomo: 47. Folio: 761.

e. 17/12/2010 Nº 156177/10 v. 21/12/2010

PERCALUC FINANCIERA S.A.

Por asamblea del 05-11-09 se designó nuevo Directorio: Presidente: Norberto Leopoldo Perez, nacido el 31-01-39, casado, LE 4.278.545, comerciante; Vicepresidente: Sonia A. Carugo de Perez, nacida el 22-10-39, casada, DNI 3.714.832, docente; Director Titular: Rosana A. Perez de Vera, nacida el 23-03-62, casada, DNI 14.931.982, docente; Directora Titula: Silvina A. Perez, nacida el 19-12-63, divorciada, DNI 16.821.525, Lic. En Ciencias de la Educcación; Síndico titular: Marcelo G. Cilotta, nacido el 07-12-58, casado, DNI 12.900.823, contador; todos argentinos, con domicilio especial en Av. Belgrano 863, décimo piso, dpto. “A”; C.A.B.A. El presidente, Norberto Leopoldo Perez, designado por asamblea del 05-11-09.

Certificación emitida por: Sandra M. Galíndez de Sicardi. Nº Registro: 2020. Nº Matrícula: 4250. Fecha: 13/12/2010. Nº Acta: 122. Nº Libro: 25.

e. 17/12/2010 Nº 156498/10 v. 17/12/2010

PRENSIPLAST S.A.I.C.F.I.

IGJ 238.920. Comunica que por Acta de Asamblea del 7/12/2010 se resolvió designar al Señor Maximiliano Altschuller como Director Suplente, el cual fija domicilio constituido en Bouchard 547, Piso Nº 13 de la Ciudad de Buenos Aires Mariano Martín Morat. Autorizado por instrumento privado el 7/12/2010.

Abogado – Mariano Martín Morat

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/12/2010. Tomo: 73. Folio: 719.

e. 17/12/2010 Nº 157803/10 v. 17/12/2010

PRIMER PRINCIPE S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea general ordinaria del 3/8/2010 protocolizada por escritura 410 del 1/12/2010 pasada ante el Escribano Marcelo R. Gagliardini titular Registro 47 de Capital Federal Folio 1073, se resolvió designar: Presidente: Gonzalo Tanoira, domicilio real en Av. del Libertador 498 piso 27 Capital Federal, Director Suplente: Rodolfo Ambrosio Arizu, domicilio real en Junín 1476 piso 2 Capital Federal. Ambos con domicilio especial en Av. Coronel Díaz 2427 9º piso A Capital Federal. Autorizada: María Cecilia Ricaldoni Galmarini, DNI 21.842.964, por escritura 410 del 1/12/2010 Registro 47.

Certificación emitida por: Marcelo R. Gagliardini. Nº Registro: 47. Nº Matrícula: 4558. Fecha: 07/12/2010. Nº Acta: 084. Libro Nº: 51.

e. 17/12/2010 Nº 156530/10 v. 17/12/2010

PRIMO HERMANOS S.A.

Escritura 26/11/10, Esc. Valdéz, fº 1837, Registro 1500, por Asamblea Ordinaria del 15/11/10 se designa y elige directorio a: Presidente: Jorge Daniel Quinteros, argentino, nacido 2/11/58, casado primeras nupcias con Miriam Prencis, DNI 12766833, Cuit 20127668338, empresario, domicilio real y especial Pereyra Lucena 2049, Lomas de Zamora, Pcia Bs As. Director Suplente: Pedro Humberto Lazo, argentino, nacido 17/1/70, casado primeras nupcias con María Silvina Serra, DNI 21456420, Cuit 20214564204, empresario, domicilio real y especial Argerich 1027, 4 piso Dpto. B CABA. Directores Salientes: Ex-Presidente: Jorge Daniel Quinteros. Ex-Director Suplente: Catalino Sactiva. Además se cambia la sede social a la calle 24 de Noviembre 675 CABA. Apoderada María Victoria Manry, según Escritura Nº 592 del 26/11/10.

Certificación emitida por: Ana María Valdez. Nº Registro: 1500. Nº Matrícula: 3697. Fecha: 09/12/2010. Nº Acta: 139. Libro Nº: 073.

e. 17/12/2010 Nº 156571/10 v. 17/12/2010

PROCESIX ARGENTINA S.R.L.

Se hace saber que por Acta de Reunión de Socios Nº 6 y de Gerencia Nº 17 ambas de fecha 23/06/10 de “Procesix Argentina S.R.L.” se aceptó la renuncia de la Gerente María Carolina Sigwald y se designó en su reemplazo a Marcelo Amadio, el cual constituye domicilio especial en Avenida Lenadro N. Alem 619, piso 3º, Ciudad de Buenos Aires. Firmado: Dra. Angeles Novilla Saravia, abogada inscripta al Tº 84 Fº 119 del CPACF, autorizada por Acta de Reunión de Socios Nº 6 de fecha 23 de junio de 2010.

Abogada – Angeles Novillo Saravia

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/12/2010. Tomo: 84. Folio: 119.

e. 17/12/2010 Nº 156281/10 v. 17/12/2010

“Q”

QUESADA 2161 S.R.L.

Por instrumento privado del 16/9/2001, con firmas certificadas por acta 4 libro 51 del Registro 669, Escribano Eduardo Enrique Sancho. Se realizó acta de asamblea unanime.- Enrique Cayetano Cavallari, renunció a la gerencia y designó a Adriana Lucía Toninato como gerente de la sociedad; circunstancia que la unanimidad de socios aceptó y la gerente constituyó domicilio en Ramón L. Falcón 1.803 Capital Federal.- Cristian Maximiliano Luisi con DNI 25.909.803, apoderado con facultades suficientes de Quesada 2161 SRL a mérito del poder especiales de fecha 16 de noviembre de 2010 el que está vigente.

Certificación emitida por: Eduardo Enrique Sancho. Nº Registro: 669. Fecha: 15/12/2010. Nº Acta: 57. Libro Nº: 51.

e. 17/12/2010 Nº 157965/10 v. 17/12/2010

QUIMPREX S.A.

Nº Correlativo 1525948. Redistribución de Cargos. De Escritura Nº 80 del 15-12-10 Fº 243 Registro 1242 de CABA surge que por acta de Directorio Nº 108 del 18-10-2010 y por fallecimiento del Presidente Fernando Jose Baserga asume la Presidencia de la Sociedad Fernando Baserga quien acepta el cargo Y constituye domicilios real en Mendoza Nº 4002 y Especial en Pasaje Martires Palotinos Nº 4131 ambos de CABA. Firma Alberto Edgardo Bula Autorizado a publicar en dicha escritura.

Certificación emitida por: María Elida Foglino. Nº Registro: 1242. Nº Matrícula: 2590. Fecha: 15/12/2010. Nº Acta: 148. Nº Libro: 23.

e. 17/12/2010 Nº 157957/10 v. 17/12/2010

“R”

RADIODIFUSORA VIGENCIA S.A.

Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 17/09/2010 y Acta de Directorio de fecha 17/09/2010 se designó nuevo Directorio: Presidente: Víctor Alberto Prein, argentino, Empresario, nacido el 29-04-53, casado, DNI 10.514.322; Director Suplente: Aníbal Vassalli, argentino, Medico, nacido el 14-10-65, casado, DNI 17.607.352; todos con domicilio especial en Cerrito 348, piso 2, C.A.B.A.- El Presidente, designado por acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 17/09/2010 y Directorio del 17/09/2010. La Autorizada, Cintia Lorena Benítez, DNI 30.850.878, por escritura Nº 184 del 09-12-2010, Registro 1040 de C.A.B.A.

Certificación emitida por: Cynthia Giselle Canzani. Nº Registro: 1040. Nº Matrícula: 5117. Fecha: 16/12/2010. Nº Acta: 074. Libro Nº: 01.

e. 17/12/2010 Nº 157891/10 v. 17/12/2010

ROLODECO S.A.

Por Asamblea Extraordinaria Nº 24 del 14/10/2010 y Directorio nº 150, del 15/10/2010: se resolvió: 1) Aceptación Renuncias Directores: Carlos Alberto Sexto; Rafael Lococo y Jorge Alberto Coluccio; 2) Elección Directorio: titulares, 2 suplentes: 1 Presidente: Norma Graciela Ridao, dom. real: Tucumán 3396, 6º “B”, C.A.B.A.; Vicepresidente: Julio Javier Lococo; dom. real: Suipacha 1111, 18º C.A.B.A. Director Suplente: Alicia Sosa de Lococo, dom. real: Castro 734 C.A.B.A. Todos con domicilio especial: Córdoba 1856, piso 10º contrafrente C.A.B.A. Norma Graciela Ridao. Designada Presidente y Autorizada por Asamblea nº 24 del 14/10/2010.

Certificación emitida por: María Juana Eggimann. Nº Registro: 1636. Nº Matrícula: 4235. Fecha: 15/12/2010. Nº Acta: 041. Libro Nº: 42.

e. 17/12/2010 Nº 157752/10 v. 17/12/2010

ROYAL BOULEVARD S.A.

Por asamblea del 12/03/2010 designó Presidente: Ricardo Mario Delmastro y Directora Suplente: Berta Berestovoy, ambos con domicilio especial en Fitz Roy 2361, planta baja “B” de CABA. Norberto Ariel Rocha, apoderado en esc. 639 del 09/12/10 fº 1734 Reg. 475 de C.F.

Certificación emitida por: María T. Acquarone. Nº Registro: 475. Nº Matrícula: 2704. Fecha: 14/12/2010. Nº Acta: 002. Libro Nº: 087.

e. 17/12/2010 Nº 157929/10 v. 17/12/2010

“S”

SALTO ENCANTADO ARGENTINA S.A.

Asamblea Ordinaria del 19.03.10, renuncian Luis Souto –Presidente y Javier Racioppi Director Suplente, se designa Presidente Fernando Jorge Sampietro, Director Suplente. Agustin Panzitta por dso ejercicios- domicilio especial directores sede social Fragueiro 368, C.A.B.A. Autorizada Instrumento Privado 19.03.10.

Abogada – Graciela Carmen Monti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/12/2010. Tomo: 29. Folio: 918.

e. 17/12/2010 Nº 156354/10 v. 17/12/2010

SANTO DOMINGO DE GUZMAN S.A. FINANCIERA Y DE INVERSIONES

Por acta de directorio del 30/04/2010 trasladó su sede social a Basavilbaso 1350, 9º piso, oficina 909, C.A.B.A. Norberto Ariel Rocha apoderado en escritura 655 del 16/12/2010, folio 1781, Reg. 475, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Viviana Nardelli Moreira. Nº Registro: 475. Nº Matrícula: 4915. Fecha: 16/12/2010. Nº Acta: 109. Libro Nº: 006.

e. 17/12/2010 Nº 157933/10 v. 17/12/2010

SEGUCOM S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Nº 9 del 9/04/2009 y Acta de Directorio Nº 29 del 13/04/2009 se designó Directorio Presidente Horacio Norberto Inchaurbe, Directores Titulares: Mariano Carlos Costa y Pablo Matías Inchaurbe y Director Suplente el señor Diego Hernán Michelena. Todos con domicilio especial en San Martín 439, Piso 9º CABA. Apoderada Escritura Nº 256.

Abogada – Nélida Noemí Peche

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/12/2010. Tomo: 46. Folio: 289.

e. 17/12/2010 Nº 157131/10 v. 17/12/2010

SHIELD CAPITAL S.A.

Que en la Asamblea General Ordinaria del 30/08/2010 se aceptó la renuncia del Presidente, Hernan de la Cruz Bullrich, se eligió el directorio y se distribuyeron los cargos quedando integrado asi: Presidente: Juan Martin Lutteral; Vicepresidente: Marcelo Rodolfo Gomez Prieto, Director: Juan Pablo Aita Table, Suplente: María del Carmen Mettler quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social Av. Belgrano 615 7º piso oficina B CABA.- Autorizado por escritura Nº 498 del 01/12/2010 Fº 1660 Registro 1132 C.A.B.A.

Escribano – Horacio O. Manso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/12/2010. Número: 101213606667/2. Matrícula Profesional Nº: 2108.

e. 17/12/2010 Nº 156362/10 v. 17/12/2010

SINTEC TUR S.A.

Comunica que por Actas de Directorio del 8/10/2010 y 25/10/2010 y Asamblea General Extraordinaria del 25/10/2010 pasadas a escritura pública Nº 368 del 9/12/2010 se dispuso la designación de autoridades quedando el Directorio integrado de la siguiente manera: Presidente: Pedro Bachrach, Vicepresidente: Mariano Bachrach, Directores Titulares: Francisco Javier Bachrach y Adrián Bachrach y Directora Suplente: Edith María Hoke, quienes fijan domicilio especial en 25 de mayo 704 piso 4º Cap. Fed.- Guillermo A. Symens Autorizado por escritura pública Nº 368 del 9/12/2010 ante el Escribano Carlos Calandra Registro 1424. Bs. As. diciembre 10 de 2010.

Certificación emitida por: Carlos Calandra. Nº Registro: 1424. Nº Matrícula: 3629. Fecha: 10/12/2010. Nº Acta: 099. Nº Libro: 185.

e. 17/12/2010 Nº 157664/10 v. 17/12/2010

SISMA TECNOLOGICO S.A.

Se comunica por un día que por resolución del directorio de fecha 02/09/2010 se fijó sede en la calle Balcarce 216 PB, CABA. Firmado: Tamara Skandar. Autorizada por acta de Directorio del 02/09/2010.

Abogada – Tamara B. Skandar

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/12/2010. Tomo: 94. Folio: 838.

e. 17/12/2010 Nº 156324/10 v. 17/12/2010

SISMA TECNOLOGICO S.A.

Se comunica por un día que por resolución del directorio de fecha 03/02/2010 se fijó sede en la Avenida Roque Sáenz Peña 938, 5º piso, oficina "B", CABA. Firmado: Tamara Skandar. Autorizada por acta de Directorio del 02/03/2010.

Abogada – Tamara B. Skandar

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/12/2010. Tomo: 94. Folio: 839.

e. 17/12/2010 Nº 156326/10 v. 17/12/2010

STORSACK ARGENTINA S.A.

Denominación: "Storsack Argentina S.A." Constitución: Esc. Púb. Nº 13 Fº 25 del 13/1/2004. Inscripta bajo el Nº 1285 del Lº 24, Tº - de Soc. por acciones. Sede social: Av. L. N. Alem 1134, Piso 10º, C.A.B.A. Accionistas: Storksack Holdings GMBH, inscripta ante la Inspección General de Justicia bajo el Nº 1758, Lº 57, Tº B de Est. Extranjeras, con domicilio especial en Maipú 1210, piso 5º, CABA, y Oscar E. Popken, DNI 12.488.295, con domicilio constituido en Av. L. N. Alem 1134, Piso 10º, C.A.B.A. Los Accionistas declaran bajo juramento que desde la fecha de inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio, la misma se mantuvo encuadrada en las condiciones negativas indicadas en el Art. 186 RG 7/05, no realizó operación alguna, los aportes efectuados fueron efectivamente restituidos, la Sociedad no es titular de bienes registrables y no pesa contra ella ni contra sus Accionistas, ninguna acción judicial. Asimismo, se informa que los Accionistas y Directores asumen la responsabilidad ilimitada por las eventuales obligaciones que pudieran haberse contraído. Firmante autorizado por poder del 9/11/2010.

Abogado - Eduardo E. Represas

Certificación emitida por: Joaquín Esteban Urresti. Nº Registro: 501. Nº Matrícula: 4860. Fecha: 14/12/2010. Nº Acta: 108. Libro Nº: 104.

e. 17/12/2010 Nº 156509/10 v. 17/12/2010

SUDINVER S.A.

Por escritura del 25/11/2010, folio 596, Registro 1551 de Capital Federal, se protocolizó acta de Asamblea del 11/6/2010 por la cual se designaron nuevas autoridades: Presidente: Humberto Carlos Fracchia, argentino, casado en primeras nupcias con Sandra Ines Manunta, nacido el 17 de enero de 1961, titular del Documento Nacional de Identidad 14.398.397, CUIT 20-14398397-9, domiciliado Pedro Ferre 359, Bella Vista, Provincia de Corrientes.- Director Suplente: Héctor Rodríguez Basigalup, argentino, nacido el 26 de octubre de 1960, viudo, titular del Documento Nacional de Identidad 14.178.482, Cuit 20-14178482-0, domicilio real Cordoba 949, Bella Vista Corrientes; habiendo aceptado el cargo y constituido todos domicilio especial y legal en cumplimiento del artículo 256 de la Ley de Sociedades Comerciales en José Hernández 1901, piso 10, departamento "C", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Escribana Maria Gracia Caso, autorizada por escritura número 180, pasada al folio 596, de fecha 25 de noviembre de 2010.

Escribana – María G. Caso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 07/12/2010. Número: 101207598590/2. Matrícula Profesional Nº: 4204.

e. 17/12/2010 Nº 156400/10 v. 17/12/2010

"T"

TEOFILO P. MATHET E HIJOS S.A.

Conforme lo dispone el Artículo 60 de la Ley 19.550 se hace saber que la Asamblea General Ordinaria del 28/09/2008 designó Directorio y distribuyó los cargos, resultando electos: Presidente Juan Pablo Mathet, Vicepresidente Teófilo José Mathet y Director Suplente Elena Rosa Mathet con mandato por tres ejercicios, quienes en el mismo acto aceptaron los cargos; y por Acta de Directorio de fecha 29/09/08 constituyeron domicilio especial en Sanchez de Bustamante 2275 Piso 17 Dto. 3 C.A.B.A. María Fernanda Bravo Palumbo Contadora Pública (U.M.) C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 312 Fº 019 Autorizada por Acta de Directorio del 25/06/10.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 14/12/2010. Número: 407270. Tomo: 0312. Folio: 019.

e. 17/12/2010 Nº 156460/10 v. 17/12/2010

TRANS-FAL S.A.

Que por Acta de Asamblea Nº 11 del 05/02/09, por vencimiento de sus mandatos, cesaron en sus cargos de Presidente, Vicepresidente y Director Suplente los señores María Laura Ortiz, Juan Domingo Lobos y Paula Andrea Romar respectivamente, se formalizó la designación del nuevo Directorio, y por Acta de Directorio Nº 47 del 05/02/09 se distribuyeron los cargos así: Presidente: María Laura Ortiz, Vicepresidente: Juan Domingo Lobos, Director Suplente: Paula Andrea Roman; todos con domicilio especial en Talcahuano 178, 1º piso, Capital Federal.- Por Acta de Asamblea. Nº 14 del 25/11/10 se aceptaron las renuncias presentadas por Juan Domingo Lobos y Paula Andrea Romar a sus cargos de Vicepresidente y Director Suplente respectivamente, quedando la Presidente ratificada en su cargo, se formalizó la elección del nuevo director suplente; y por Acta de Directorio Nº 56 del 25/11/10 se distribuyeron los cargos así: Presidente: María Laura Ortiz, Director Suplente: Juan Domingo Lobos; ambos con domicilio especial en Talcahuano 178, 1º piso, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594; Autorizado en Acta de Asamblea Nº 11 del 05/02/09.

Abogado - Maximiliano Stegmann

e. 17/12/2010 Nº 157770/10 v. 17/12/2010

TRANSPORTES FLUVIALES JILGUERO S.A., COMERCIAL, INDUSTRIAL AGRICOLA, GANADERA, FORESTAL Y DE TRANSPORTES

Que por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 47 del 30/04/08, por vencimiento de sus mandatos, cesaron en sus cargos de Presidente, Vicepresidente, Directores Titulares y Director Suplente los señores Luis Enrique Castañaga, Tomas Franco Castañaga, Emilio Bruno Bonini, Norberto Cesar Pepe, Cecilia Justa Castañaga de De Brasi y Juana Ketty Figueroa de Castañaga respectivamente; quedó formalizada la designación de Directorio, y por Acta de Directorio Nº 215 del 08/05/10 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Luis Enrique Castañaga, Vicepresidente: Marcelo Tomas Castañaga, Directores Titulares: Enrique Carlos Castañaga, Solano Tomas Melino y Norberto Cesar Pepe, Director Suplente: Reggina Almanza viuda de Bonini y Adrian José Castañaga; todos con domicilio especial en Rafael Obligado s/n, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Directorio Nº 215 del 08/05/10.

Abogado - Maximiliano Stegmann

e. 17/12/2010 Nº 156251/10 v. 17/12/2010

TRANSPORTES ZAMY S.A.

Instrumento Privado. Por asamblea ordinaria unánime del 4/10/2010 resolvió: La renovación del Directorio quedando constituido: Presidente: Carlos Fernando Asciutto y Directora suplente Nancy Verónica Asciutto. Ambos con domicilio especial en Tomás Liberti 1290, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y con mandato hasta la asamblea que considere el ejercicio 31/5/2012. Autorizado por acta de Directorio del 4/10/2010.

Contador - Hipolito R. Maloberti

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 15/12/2010. Número: 256113. Tomo: 0022. Folio: 006.

e. 17/12/2010 Nº 157810/10 v. 17/12/2010

TRANSPORTES TERMICOS S.A.

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 6 del 16/03/09, por vencimiento de sus mandatos, cesaron en sus cargos de Presidente y Director Suplente los señores Eduardo Omar Tapella y Valeria Elizabeth Olivera respectivamente; quedó formalizada la designación de Directorio, y por Acta de Directorio Nº 28 del 16/03/09 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Eduardo Omar Tapella, Director Suplente: Valeria Elizabeth Olivera; ambos con domicilio especial en Saavedra 608, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Directorio Nº 28 del 16/03/09.

Abogado - Maximiliano Stegmann

e. 17/12/2010 Nº 157774/10 v. 17/12/2010

"U"

UNIVERSAL ASSISTANCE S.A.

Exp. 260.441. Comunica que por acta de Asamblea General Extraordinaria del 28-10-2010, presentaron sus renuncias los señores: Oscar Luis Civile - Presidente; Osvaldo Pascual Calvani - Vicepresidente; los Directores Titulares: Oscar Andrés Civile, Maria Alejandra García Fillol, Diego Ezequiel Baros y José María Triviño, y Carlos Alberto Civile Director Suplente. En el mismo acto fueron electos Oscar Luis Civile, Osvaldo Pascual Calvani, Oscar Andres Civile, Maria Alejandra García Fillol, Diego Ezequiel Baros y José Maria Triviño como Directores Titulares, y Carlos Alberto Civile como Director Suplente. Por Acta de Directorio de igual fecha se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente: Oscar Luis Civile, Vicepresidente: Osvaldo Pascual Calvani, Directores Titulares: Oscar Andrés Civile, María Alejandra García Fillol Diego Ezequiel Baros, José María Triviño, Director Suplente: Carlos Alberto Civile, los directores fijan domicilio especial en Tucumán 466 - CABA. Sr. Oscar Luis Civile, Presidente, electo por Asamblea General extraordinaria, acta de directorio distribución de cargos del 28/10/2010.

Certificación emitida por: Alejandro A. Sasso. Nº Registro: 2019. Nº Matrícula: 4314. Fecha: 07/12/2010. Nº Acta: 101. Libro Nº: 25.

e. 17/12/2010 Nº 156608/10 v. 17/12/2010

USG ARGENTINA S.A.

R.P.C. 8/4/98, Nº 432 Libro 1, Tomo - de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Unánime de Accionistas del día 30/09/10, resolvió: designar como Director Titular y Presidente a Armando Tomas Bulacia, con domicilio especial en Av. Intendente Francisco Rabanal 1683, C.A.B.A. Federal y como Director Suplente a Alejandro Ireneo Lubinski, con domicilio especial en Sarmiento 1967, Piso 4º "29", C.A.B.A. También comunica que por resolución del Directorio del día 10/12/10 resolvió establecer el asiento de la sede social en Avenida Córdoba 1432, Piso 1ro., C.A.B.A. Alejandro I. Lubinski, abogado, autorizado especial designado por instrumentos privados del 30.09.10 y del 10/12/10.

e. 17/12/2010 Nº 156437/10 v. 17/12/2010

"V"

VATEMA S.A.

Por Esc. 112 del 30/11/10 Fº 563 Registro 2039 C.A.B.A., se protocolizaron las siguientes Actas: a) Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime y de Directorio ambas del 30/1/08 que resolvieron designar integrantes del Directorio, distribuyendo cargos conforme a: Presidente: José Santiago Lombardi; Directora Titular: Maurina Graciela Cánepa; Director Suplente: Gustavo René Príncipe; b) Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime y de Directorio ambas del 30/1/09 que resolvieron: 1. Aceptar las renuncias presentadas por José Santiago Lombardi, Maurina Graciela Cánepa y Gustavo René Príncipe, a los cargos de Presidente del Directorio, Directora Titular y Director Suplente, respectivamente; 2. Designar integrantes del Directorio, distribuyendo cargos conforme a: Presidente: María Gabriela Lombardi; Director Titular: Maurina Graciela Cánepa; Director Suplente: Gustavo René Príncipe. Domicilio especial de los directores: Avenida Corrientes 1250 piso 2, C.A.B.A. Marcelo Benseñor, autorizado por Esc. 112 del 30/11/10 Fº 563 Registro 2039 C.A.B.A.

Escribano – Marcelo F. Benseñor

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 06/12/2010. Número: 101206595143/0. Matrícula Profesional Nº: 4612.

e. 17/12/2010 Nº 156248/10 v. 17/12/2010

VYASA S.A.

Por acta 25-2-09 se eligió director suplente: Federico Julián Detarsio, renunció Juan Carlos Escudero Maldonado, constituye domicilio especial en Sede Social. Sandra K. Lareo, autorizada en acta citada.

Contadora - Sandra Karina Lareo

e. 17/12/2010 Nº 156595/10 v. 17/12/2010

"W"

WARZONE S.A.

Por Asamblea del 06/05/2010 se designó Presidente a Mónica Violeta Carreras Oliva y Director Suplente a Vilma Ester Gervan, quienes fijan domicilio especial en Av. de Mayo 1370, piso 8, Of 194, Cap. Fed. Autorizado por Esc. del 1/12/2010, N. 143, F. 254.

Escribano – Adolfo Manuel Mealla

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 06/12/2010. Número: 101206594832/4. Matrícula Profesional Nº: 1794.

e. 17/12/2010 Nº 156331/10 v. 17/12/2010

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Fernando B. La Rocca, Tel/Fax: 4382-4822, hace saber por un día, que por cuenta y orden de Toyota Compañía Financiera de Argentina S.A. (Art. 39 Ley 12.962 y conforme art. 585 del C.Com.), subastará contra Paz Migueles Sonia Ruth, el 29 de Diciembre de 2010 a las 12:00 hs., en Talcahuano 479, C.A.B.A., UN Automotor Usado tipo PICK UP, marca Ford, modelo Ranger DC 4X4 LTD 2.8L, año 2005, motor Internacional Nº C19169433, chasis Ford Nº 8AFDRI-3H55J395754, dominio: ERD-124, tal como se encuentra y exhibe en Av. Montes de Oca 639, C.A.B.A., los días 27 y 28 de Diciembre, de 10:00 a 12:00 hs.- Base:$ 42.000.- Al contado y al mejor postor, Seña: 30%, Comisión: 10%, Saldo: 24 hs., bajo apercibimiento se ser rescindida la operación con la pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora.- De no existir ofertas se subastará nuevamente el bien Sin Base.- Deudas de patentes, impuestos, infracciones y trámites y gastos de transferencia son a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.- Venta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.-

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2010.
Fernando Basilio La Rocca, martillero.

e. 17/12/2010 Nº 157179/10 v. 17/12/2010

El martillero Fernando B. La Rocca, Tel/Fax: 4382-4822, hace saber por un día, que por cuenta y orden de Toyota Compañía Financiera de Argentina S.A. (Art. 39 Ley 12.962 y conforme art. 585 del C.Com.), subastará contra Montaño Rosa Blanca, el 29 de Diciembre de 2010 a las 12:15 hs., en Talcahuano 479, C.A.B.A., Un Automotor Usado tipo Pick Up, marca Toyota, modelo Hilux 4X2 C/D DX 2.5 TD Pack, año 2009, motor Toyota Nº 2KD-7732018, chasis Toyota Nº 8AJER32G294028376, dominio: HZW - 576, tal como se encuentra y exhibe en Av. Montes de Oca 639, C.A.B.A., los días 27 y 28 de Diciembre, de 10:00 a 12:00 hs.- Base: $ 50.000.- Al contado y al mejor postor, Seña: 30%, Comisión: 10%, Saldo: 24 hs., bajo apercibimiento se ser rescindida la operación con la pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará nuevamente el bien sin base.- Deudas de patentes, impuestos, infracciones y trámites y gastos de transferencia son a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.- Venta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 14 de Diciembre de 2010.
Fernando Basilio La Rocca, martillero.

e. 17/12/2010 Nº 157182/10 v. 17/12/2010

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL SECRETARIA UNICA TUCUMAN

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán, en los autos caratulados: "Celis Héctor Raúl y Otros s/Presunta Inf. Ley 23.737
Resuelve:
I) Condenar a Héctor Raúl Celis, de las condiciones personales que constan en autos, a la pena de cuatro años y seis meses de prisión, multa de pesos doscientos cincuenta ($250.-), Accesorias Legales y Costas, por ser autor voluntario y responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, previsto y reprimido por el Art. 5° inc. "C" de la ley 23.737 (Arts. 12, 29 inc. 3°, 40 y 41 del Código Penal y 531 del C.P.P.N.).-
II) Condenar a Luis Ricardo Sierra, de las condiciones personales que constan en autos, a la pena de tres años de prisión, multa de pesos ciento doce con cincuenta centavos ($112,50.-) y costas, por ser autor voluntario y responsable del delito de entrega de estupefacientes a título gratuito, previsto y reprimido por el Art. 5° inc. "E", 2° supuesto de la ley 23.737 declarándoselo Reincidente por primera vez (Arts. 29 inc. 3°, 40, 41 y 50 del Código Penal y 531 del C.P.P.N.).-
III) Ordenar la destrucción del remanente del estupefaciente secuestrado (Art. 30 de la ley 23.737).-
IV) Ordenar el comiso del dinero y elementos secuestrados a Héctor Raúl Celis (Arts. 23 del Código Penal y 30 último párrafo Ley 23.737).
V) Protocolícese - hágase Saber.
Dr. Carlos Enrique Jiménez Montillo. – Dra. María Alicia Noli, Presidenta. – Gabriel Eduardo Casas. Ante mí: Dr. Hugo César del Sueldo Padilla, Secretario de Cámara.
e. 17/12/2010 N° 155685/10 v. 17/12/2010

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL SANTA FE-SANTA FE

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Fe, en los autos caratulados: "Oliva, Héctor A. y Otros s/Infracción Ley 23.737",
Resuelve:
I.- No hacer lugar a la nulidad que planteara durante la audiencia de debate el Dr. Horacio Jorge Paulazzo en ejercicio de la Defensa Técnica del imputado Walter Gastón Méndez.
II.- No hacer lugar a las nulidades planteadas durante la audiencia de debate por el Dr. Jorge Hernando Qüesta en ejercicio de la Defensa Técnica del imputado Héctor Alejandro Oliva.
III.- Condenar a Héctor Alejandro Oliva, cuyos demás datos de identidad obran precedentemente, como autor responsable del delito de comercio de estupefacientes y transporte de estupefacientes en concurso real (art. 5, inc. "c" de la ley 23.737 y art. 55 del Código Penal), a sufrir la pena de seis años de prisión, y a abonar en concepto de multa la suma de cuatrocientos cincuenta pesos ($ 450,00), dentro del término previsto en el art. 501 del C.P.P.N., bajo apercibimientos de ley (art. 21 del Cód. Penal), con más los accesorios del art. 12 del Código Penal.
IV.- Condenar a Roger Roberto Sosa, cuyos demás datos de identidad obran precedentemente, como autor responsable del delito de transporte de estupefacientes (art. 5, inc. "c" de la ley 23.737), a sufrir la pena de cinco años de prisión, y a abonar en concepto de multa la suma de trescientos cincuenta pesos ($ 350,00), dentro del término previsto en el art. 501 del C.P.P.N., bajo apercibimientos de ley (art. 21 del Cód. Penal), con más las accesorias del art. 12 del Cód. Penal, declarándolo reincidente (art. 50 del Código Penal).
V.- Condenar a Darío Alberto Ingaramo, cuyos demás datos de identidad obran precedentemente, como autor responsable del delito de comercio de estupefacientes (art. 5, inc. "c" de ley 23.737), a sufrir la pena de cuatro años de prisión, y a pagar en concepto de multa la suma de trescientos pesos ($ 300,00),dentro del término previsto en el art. 501 del C.P.P.N., bajo apercibimientos de ley (art. 21 del Cód. Penal), con más las accesorias del art. 12 del concepto de multa la suma de cincuenta pesos ($ 50,00) dentro del término previsto en el art. 501 del C.P.P.N., bajo apercibimientos de ley (art. 21 del Cód. Penal).
IX.- Disponer que el nombrado cumpla durante el plazo de dos años contados a partir de que el presente decisorio cobre firmeza, las reglas de conducta que se detallan a continuación (art. 27 bis del Código Penal): a) Fijar residencia en el domicilio que indicara en la audiencia de debate y someterse al cuidado del Patronato de este Tribunal; y b) Abstenerse de relacionarse con personas vinculadas al expendio y/o consumo de estupefacientes.
XI.- Absolver de culpa y cargo a José Rafael Cisneros, cuyos demás datos de identidad obran precedentemente, en orden al delito de comercio de estupefacientes (art. 5° inc. "c" de la Ley N° 23.737) por el que se lo sometiera a juicio en las presentes actuaciones y disponer la inmediata libertad del nombrado en la presente causa (art. 402, 492 y ccdtes. del C.P.P.N.), siempre que no se encuentre a disposición de otra autoridad competente, a cuyo fin se librará oficio al organismo que corresponda.
XII.- Imponer las costas del juicio a los condenados y en consecuencia el pago de la tasa de justicia que asciende a la suma de pesos sesenta y nueve con setenta centavos ($ 69,70), intimándolos a hacerlo efectivo en el término de cinco (5) días bajo apercibimiento de multa del cincuenta por ciento (50%) del referido valor, si no se efectivizare en dicho término.
XIII.- Ordenar que por Secretaría se practiquen los respectivos cómputos legales, con notificación a las partes (art. 493 del C.P.P.N.).
XIV.- Disponer la destrucción del material estupefaciente secuestrado (art. 30, Ley N° 23.737), en acto público cuya fecha de realización será oportunamente establecida.
XV.- Proceder oportunamente a la devolución a sus respectivos tenedores, del dinero que fuera secuestrado en autos, el que mientras tanto, quedará retenido en garantía conforme lo dispuesto en el art. 523, 3er. párrafo del C.P.P.N.
XVI.- Proceder a la devolución de automóvil marca Peugeot, dominio 199-TMV, modelo 504 y motocicleta marca Honda, dominio 690-BKC, modelo DAX 70 c.c., secuestrados en la presenta causa, a sus titulares registrales.
XVII.- Diferir la regulación de los honorarios profesionales de los Dres. Horacio Jorge Paulazzo, José Ignacio Mohamad, Claudio E. Torres del Sel, Néstor D. Pereyra y Jorge H. Qüesta, hasta tanto den cumplimiento a lo dispuesto por el art. 2° de la ley N° 17.250.
XVIII.- Fijar la audiencia del día treinta de diciembre del corriente año, a las once horas para dar lectura a los fundamentos del presente (art. 400, 2do. párrafo, del C.P.P.N.).
Agréguese el original al expediente, protocolícese la copia, hágase saber y oportunamente archívese.
Santa Fe, 6 de diciembre de 2010.
María Ivon Vella, Juez de Cámara Presidente.- Ramiro D. Puyol, Juez de Cámara.- José M. Escobar Cello, Juez de Cámara.- Ante mí: Daniel E. Laborde, Secretario de Cámara.
e. 17/12/2010 N° 155672/10 v. 17/12/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal, Dra. María Servini de Cubría, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 15 del Decreto N° 3213/84 que en los autos caratulados "Rouco, Mariana Gladys s/art. 8° ley 346", Expte. N° 29.390/09 se ha dictado la siguiente resolución: "Córrase traslado del dictamen fiscal obrante a fs. 12 a la ciudadana Mariana Gladys Rouco, M.I. 24.977.172, para que en el término de quince días hábiles a partir de notificada la presente, conteste y ofrezca prueba de descargo bajo los términos del artículo 15 de Decreto N° 3213/84, reglamentario de la ley 23.059". Fdo. María R. Servini de Cubría, Juez Federal. Ante mi: Alina Daniela Sayal, Secretaría Electoral.
En Buenos Aires, al día 1 del noviembre de 2010.
Alina Daniela Sayal, secretaría electoral.
María Victoria Patiño, prosecretaria electoral.
e. 17/12/2010 N° 146061/10 v. 17/12/2010

N° 6

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 6, Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, Secretaría Nro. 12, a cargo del Dr. Sergio Alejandro Echegaray, notifica por la presente a Marcelo Gabriel Cancino (D.N.I. n° 22.010.848) de la siguiente resolución dispuesta en la causa n° 10.560/10, caratulada "Cancino, Marcelo G. s/infracción a la Ley 23.737" que se sigue contra su persona por el delito de falsificación de documentos públicos: "///nos Aires, 07 de diciembre de 2.010.- I.- De conformidad con lo informado a fojas que antecede por la Seccional 19ª de la P.F.A., notifíquese mediante la publicación de edicto a Marcelo Gabriel Cancino (D.N.I. n° 22.010.848) que deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de cinco (05) días, a contar de la publicación del mismo, oportunidad en la cual se le recibirá declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del C.P.P.N.; ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. II.- Consecuentemente con lo expresado anteriormente, líbrese oficio de estilo al Sr. Jefe del Boletín Oficial a fin de solicitarle se sirva disponer la publicación del mentado edicto por el término de cinco (05) días. III.- Notifíquese al Sr. Procurador Fiscal.-" Fdo.: Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante Mi: Dr. Sergio A. Echegaray, Secretario. Publíquese por el término de cinco (05) días.
Buenos Aires, 07 de diciembre de 2.010.
Sergio A. Echegaray, secretario federal.
e. 17/12/2010 N° 155387/10 v. 23/12/2010

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Alberto D. Aleman, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian C. Fernández Garello de Diuezeide, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de septiembre de 2010, se decretó la quiebra de Goycochea Pablo Ernesto DNI: 1.3620.634, en la que se designó síndico al, contador Pedro Mazzola, con domicilio constituido en la calle Cerrito 1136, piso 9* de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de marzo del 2011. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 LC los días 22 de abril del 2011 y 06 de junio del 2011, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Intímase, a la fallida para que denrtro de 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado.- b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 30 de novioembre de 2010... publíquense edictos... Fdo. Dr. Alebrto D. Aleman. Juez".
Buenos Aires, 10 de diciembre de 2010.
Vivian C. Fernández Garello de Dieuzeide, secretaria.
e. 17/12/2010 N° 155406/10 v. 23/12/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 NEUQUEN

Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Neuquén cita y emplaza: a Valerio Huanaco, DNI: N° 92.083.425, a que se presente ante este Tribunal dentro del quinto día de publicado el presente, a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarada rebelde y ordenarse su captura en la causa N° 16/2010 caratulada "Chaira Luis Miguel s/Ley de Estupefacientes".
Neuquén, 16 de noviembre de 2010.
Gustavo Eduardo Villanueva, secretario federal.
e. 17/12/2010 N° 155680/10 v. 21/12/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, Secretaría N° 1 de la Capital Federal, sito en Avda. Presidente Roque Saenz Peña 1211 P.B, Capital Federal, cita por cinco días a Emilio Martín Olivera para que comparezca a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente, en los autos caratulados América TV S.A. c/Olivera Emilio s/Preparación de la vía ejecutiva, El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 1 de octubre de 2010.
Vivian C. Fernández Garello de Dieuzeide, secretaria.
e. 17/12/2010 N° 156199/10 v. 20/12/2010

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 1, Secretaría N° 1 sito en la calle Liberatd N° 533 P.B. de Capital Federal, cita a los herederos de Avalos Justo Oreste, DNI: 07.916.742, para que dentro del término de cinco dias se presenten por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente en este juicio (arts. 43 y 53 inc. 5° del Cód. Procesal) en los autos caratulados "Cooperativa Credivico de Crédito Vivienda y Consumo Ltda. c/Avalos, Justo s/Ejecutivo" (Expte. nro. 98515). El presente debe publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 2010.
Vivian C. Fernández Garello de Dieuzeide, secretaria.
e. 17/12/2010 N° 156174/10 v. 20/12/2010

N° 2

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 2, a cargo de la Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría Nro. 4, a cargo del Dr. Héctor Luis Romero sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, P.B., Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 12 de noviembre de 2010 en los autos caratulados Barot Borgogno, José Luis s/ Quiebra (Reservado), Expte. N° 097411, se resolvió decretar la quiebra de del Sr. José Luis Barot Borgogno, titular del DNI N° 92.141.119, con C.U.I.T. N° 20-92.141.119-8, con domicilio denunciado en la calle Echeverria N° 1901, piso segundo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, haciendo saber a este y a los terceros que dentro del quinto día deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber asimismo la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al fallido para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa acerca de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio, como así también su clave de identificación tributaria.- Asimismo deberá entregar al síndico dentro de las 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también constituir domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5, y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fijase hasta el día 15 de febrero de 2011 para que los acreedores por causa ó título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 03 de marzo de 2011, y 17 de marzo de 2011 a efectos de impugnar las insinuaciones de créditos, y contestar dichas impugnaciones, respectivamente, todo ante la sindicatura.- Fíjanse las fechas 31 de marzo de 2011, y 05 de mayo de 2011, para la presentación de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Ferraro Ester Alicia, con domicilio en Esmeralda N° 960, piso 6to. "B", de Capital Federal.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 2010.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 17/12/2010 N° 156553/10 v. 23/12/2010

N° 17

El Juzgado en lo comercial N° 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3° piso, hace saber por cinco días que con fecha 23 de Noviembre de 2010 se ha decretado la quiebra de Mendoza, Juan Carlos (dni 7.723.610). El síndico titular interviniente es el contador Gabriel Gerardo Garber con domicilio en la calle Uruguay 750 2° Piso "C", Cap. Fed., Tel. 43761-6016. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, hasta el día 22 de Febrero de 2011.- Fíjanse los días 11 de Abril de 2011 y 24 de Mayo de 2011, para que el síndico titular presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente.- Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) la fallida deberá de abstenerse de salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 6 de diciembre de 2010.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2010.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 17/12/2010 N° 155431/10 v. 23/12/2010

El Juzgado en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3° piso, hace saber por cinco días que con fecha 24 de noviembre del 2010 se ha decretado la quiebra de Nodo System S.A. (CUIT n° 30-70738391-3). El síndico titular interviniente es la ctdora. Mabel Herrera con domicilio en la calle Rodriguez Peña 694, 7° "E", Cap. Fed., Tel. 4374-4469. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico hasta el día 24 de febrero del 2011.- Fíjanse los días 13 de abril del 2011 y 27 de mayo del 2011, para que el síndico titular presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente.- Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) la fallida deberá de abstenerse de salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 7 días del mes de diciembre de 2010.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 17/12/2010 N° 155435/10 v. 23/12/2010

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 18, Secretaría nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 24 de noviembre de 2010 se resolvió decretar la quiebra de Moisés Adolfo Matzkin, con DNI N° 12.799.930, CUIT N° 23-12799930-9; haciéndose saber a los acreedores que el síndico Oscar Alfredo Arias con domicilio en Carlos Pellegrini 1063, piso 11° de esta Ciudad recepcionará hasta el día 1° de marzo de 2011 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 13 de abril de 2011 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 26 de mayo de 2011. Se ha dado orden e intimado al fallido para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "Matzkin Moises Adolfo s/Su Propia Quiebra" Expte. n° 057335, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2010.
Santiago Doynel, secretario.

e. 17/12/2010 N° 155459/10 v. 23/12/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 29.11.2010 se ha decretado la quiebra a Publicidad Holmberg SA Inscripta en la IGJ con fecha 16/9/98 bajo N° 9761 L° 2 de sociedades por acciones CUIT 30-70093795-6 con domicilio en Uruguay 385 - 11° piso, oficina 1102 de Capital Federal, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 3.05.2011 al Síndico Batellini Enrique José con domicilio en la calle Lavalle 1718 piso 7° A, de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 15.6.2011 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 11.08.2011. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "Publicidad Holmberg SA s/Quiebra (Pedida por Latin Gráfica SRL)", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2010.
Adriana Bravo, secretaria.

e. 17/12/2010 N° 155442/10 v. 23/12/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 1.12.2010 se ha decretado la quiebra de Salgado Horacio Javier, DNI: 13.430.284, con domicilio en Manuela Pedraza 5129 de esta ciudad, intimándose a los acreedores que deberan presentar hasta el 10.05.2011 al Sindico Viviana Mónica Palópoli con domicilio en la calle Av. Córdoba 859 - 5* B de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 23.06.2011 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 19.08.2011. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al sindico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se expide por mandato de V.S. en los autos caratulados: "Salgado Horacio Javier s/ Quiebra (Pedida por Alu Carlos Alberto)", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 7 de de diciembre de 2010.
Adriana Bravo, secretaria.

e. 17/12/2010 N° 155466/10 v. 23/12/2010

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados Beauty Coiffeur y Asociados SCI s/ Quiebra.-Exp. 035841 hace saber que con fecha 25/11/2010 se decretó la quiebra de Beauty Coiffeur y Asociados SCI. CUIT nro. 30-68246587-1 y que hasta el día 4 de marzo de 2011 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Juan Carlos Herr con domicilio constituído en la calle Cordoba 1351 piso 8°, así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 25 de abril de 2011 y 7 de junio de 2011, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Asimismo, intímase al fallido para que dentro del quinto día dé cumplimiento a lo dispuesto opr el artículo 88 inc. 3 y 4 LCQ. Intímase a la fallida y en su caso sus administradores a efectos de que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2010.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 17/12/2010 N° 155472/10 v. 23/12/2010

N° 22

El Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial n° 22, Sec n° 43, sito en Marcelo T de Alvear 1840 Piso 3 CABA comunica por 2 días en los autos caratulados "Astudillo Juan José/Quiebra" que se ha presentado informe final, regulación de honorarios y proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado de no mediar observaciones dentro del plazo previsto en el art. 218 LC.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2010.
Mariana Macedo Albornoz, secretaria.

e. 17/12/2010 N° 155493/10 v. 20/12/2010

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 24, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli. Juez Subrogante, Secretaría número 48, a cargo de la Dra. María Agustina Boyadjian Rivas, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de Noviembre de 2010 se decretó la quiebra de Defranco Fantin Reynaldo Luis, con D.N.I. N° 4.548.266, C.U.I.T. N° 23-04548266-9, argentino, nacido el 27 de agosto de 1946, con domicilio en Av. De Los Incas 3501, piso 2° unidad 2, de Capital Federal, en la que se designó Síndico clase "B" a la Dra. C.P. Juana Eva Bilenca, con domicilio en la calle Lavalle 1675, 7° Piso "13" (Te. 4-374-1280), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de febrero de 2011. El síndico presentará en autos los informes individual y general (arts. 35 y 39 LCQ) los días 25 de abril de 2011 y 14 de junio de 2011, respectivamente. Se intima al fallido a cumplir con los arts. 86 y 106 L.C. debiendo poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, a constituir domicilio procesal en autos dentro de las 48 hs. desde la última publicación de edictos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, intimase a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2010.
Ma. Agustina Boyajian Rivas, secretaria.

e. 17/12/2010 N° 155975/10 v. 23/12/2010

N° 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N* 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría n* 50 a cargo de la Dra. María Eugenia Soto, hace saber que con fecha 29 de noviembre de 2010 ha sido decretada la quiebra de Fidalgo Héctor con CUIT N* 20-10231653-4. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico Francisco Fernando Rovira con domicilio constituido en la calle Vallejos 4400 Capital Federal, hasta el día 11.3.2011. El citado funcionario presentará el informe previsto por el art. 35 lcq el día 27.4.2011 y el prescripto por el art. 39 lcq el día 9.6.2011. Asimismo se intima al fallido, para que dentro de las 24 hs. se haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24522. y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes y documentos del quebrado en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publiquese por 5 días.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2010.
María Eugenia Soto, secretaria.

e. 17/12/2010 N° 155477/10 v. 23/12/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 5 SECRETARIA NRO. 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal n° 5, Secretaría n° 9, sito en Libertad 731 piso 10° de Capital Federal, hace saber que Olivia Fabiola Mascaro Retamoso, DNI. n° 94.040.209 de nacionalidad peruana de ocupación ama de casa, ha iniciado los tramites tendientes a la obtención de la Ciudadanía Argentina.- Cualquier persona que tuviere conocimiento de algún acontecimiento que pudiere obstar a dicha concesión, deberá hacer saber su oposición fundada al Juzgado. Publíquese por dos veces, en el lapso de quince días.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2010.
Ximena Rocha, secretaria.

e. 17/12/2010 N° 149131/10 v. 17/12/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 9, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1220, Piso 4°, de esta Ciudad, en los autos "Sisci Roberto Vicente s/Autorización" (Expte N° 34899/09), hace saber en los términos del art. 17 de la Ley 18.248, que en este proceso se ha solicitado el cambio de nombre de Roberto Vicente Sisci y su sustitución por el de Carla Sisci. Publíquese una vez por mes durante el término de dos meses en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2010.
Lucila Califano, secretaria.

e. 17/12/2010 N° 156453/10 v. 17/12/2010

N° 22

El Juzgado Nacioal de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 22 Secretaría N° 43 sito en M. T. Alvear N° 1840 piso 3° de Capital Federal, cita por cinco días a Edgardo Boris Garate para que constituya domicilio y oponga excepciones a la demanda entablada en los autos Bapro Mandatos y Negocios S.A. c/Cooperativa de Trabajo El Ombú Limitada y Otros s/Ejecutivo, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2010.
Mariana Macedo Albornoz, secretaria.

e. 17/12/2010 N° 156196/10 v. 20/12/2010

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 22 Secretaría N° 43 sito en M. T. Alvear N° 1840 piso 3° de Capital Federal, cita por cinco días a Osvaldo Antonio Papeschi para que constituya domicilio y oponga excepciones a la demanda entablada en los autos Bapro Mandatos y Negocios S.A. c/Cooperativa de Trabajo El Ombú Limitada y Otros s/Ejecutivo, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2010.
Mariana Macedo Albornoz, secretaria.

e. 17/12/2010 N° 156192/10 v. 20/12/2010

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 22 Secretaría N° 43 sito en M. T. Alvear N° 1840 piso 3° de Capital Federal, cita por cinco días a Horacio Domingo Torne para que constituya domicilio y oponga excepciones a la demanda entablada en los autos Bapro Mandatos y Negocios S.A. c/Cooperativa de Trabajo El Ombú Limitada y Otros s/Ejecutivo, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2010.
Mariana Macedo Albornoz, secretaria.

e. 17/12/2010 N° 156195/10 v. 20/12/2010

N° 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 57, Secretaría Unica, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, 4° piso de la Ciudad de Buenos Aires, en los autos "Cons. De Prop. Ayacucho 1426/28 c/Piccinini, Darío Eduardo y Horacio Hugo s/Rendición de Cuentas" (Expte. N° 90344/2002) cita y emplaza a los sucesores de Darío Eduardo Piccinini para que dentro del plazo de cinco días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos, bajo

apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en "Diario Judicial".

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2010.
Mercedes M. S. Villarroel, secretaria.
e. 17/12/2010 N° 156257/10 v. 20/12/2010

N° 59

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 59 Secretaría única, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Miguel Salvador Ioppolo y Dominga Forestiere. Publíquese por tres (3) días.

Ciudad Aut. de Bs. As., 22 de septiembre de 2010.
Adrián E. Marturet, secretario interino.
e. 17/12/2010 N° 118894/10 v. 21/12/2010

N° 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 62, a cargo del Dr. Rodríguez, Juan Pablo, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. De los Inmigrantes N° 1950, piso 1°, Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en Boletín Oficial de la República Argentina que en autos: "Conti Liliana Beatriz c/Sucesores de Georgette Baruk de Sieradzki s/prescripción adquisitiva", (Expte. 84858/2010), que se corrió traslado de la demanda a los sucesores del demandado por el término de 15 días –conforme las reglas del juicio ordinario–, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 59 del Código Procesal. El juzgado cita a los mismos a que comparezcan a tomar intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en juicio.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2010.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.
e. 17/12/2010 N° 156425/10 v. 20/12/2010

N° 80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 80, secretaría única, sito en la Avenida de los Inmigrantes 1950 piso 6 Capital Federal, en autos "Austral Cooperativa de Crédito Ltda. c/ Fernández Díaz Héctor s/Ejecución Hipotecaria" expte. 89333/04, cita a herederos de Héctor Antonio Fernandez Diaz (DNI 1738978), para que en el plazo de 15 días tomen la intervención que les correspondiere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente. Para ser publicado por dos dias en el Boletín Oficial y en Clarín.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2010.
Santiago Pedro Iribarne, secretario.
e. 17/12/2010 N° 156247/10 v. 20/12/2010

JUZGADO FEDERAL NRO. 3 SECRETARIA A ROSARIO-SANTA FE

El señor Juez Federal Dr. Marcelo Martín Bailaque, a cargo del Juzgado Federal N° 3 por Subrogancia Legal, Secretaría "A", cita y emplaza a Andrés Sebastián Martiarena, DNI n° 22.206.435, con último domicilio conocido en E. La Pampa s/n de Magiolo Gral. Lopez, provincia de Santa Fe, a que comparezca ante este Tribunal, sito en Bvar. Oroño 940 P.B. de Rosario, dentro del tercer día de la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria en los autos caratulados "Martiarena, Andres Sebastián s/inf. ley 24769", Expte. N° 275/10 A, por la presunta comisión del delito previsto y penado por el art. 9 de la ley 24769, bajo apercibimiento de que en caso de que no concurriere será declarado rebelde y se ordenará su paradero. A tal fin se transcribe el decreto pertinente: "Rosario, 25 de noviembre de 2010. Cítese a Andrés Sebastián Martiarena por edictos, a fin de que comparezca ante este tribunal dentro del tercer día de publicado el último de ellos, a fin de que preste declaración indagatoria como presunto autor del delito previsto en el art. 9 de la ley 24769, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse será declarado rebelde y se ordenará su paradero. Publíquense los edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días conforme lo establecido en el art. 150 CPPN. Fdo: Marcelo Martín Bailaque. Juez Federal Subrogante. Ante mí. Adolfo Villatte. Secretario.

Rosario, 2 de diciembre de 2010.
Adolfo Villatte, secretario.
e. 17/12/2010 N° 155586/10 v. 23/12/2010

JUZGADO FEDERAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 2 DE LEYES ESPECIALES -TUCUMAN

Por cinco días. Por disposición del Juzgado Federal N° II a cargo por Subrogancia Legal del Dr. Mario Agustin Racedo, Secretaría de Leyes Especiales N° II a cargo del Dr. Ramón Alberto Zelaya, en los autos caratulados: "Albornoz Rubén Edmundo, Díaz Rodrigo Angel, Cano José Sebastían y Martínez Segundo Ramón s/ Inf. Ley 23.737", Expte. N° 1057/03 se ha dispuesto notificar a Rubén Eduardo Albornoz, de la resolución que a continuación se transcribe: ///cumán, 28 de mayo de 2.010.- Autos y vistos: ... Considerando: ... Resuelve: I).-Declarar la prescripción de la acción penal de conformidad con lo normado por el art. 59, inc. 3, del Código Penal y en consecuencia disponer el sobreseimiento definitivo de Rubén Eduardo Albornoz, argentino, soltero, D.N.I. N° 29.087.153, con domicilio en calle Gorriti y Lamadrid de la ciudad de Aguilares, Provincia de Tucumán, hijo de Rubén Angel Albornoz y de Olga Mercedes Aguilar, sin sobrenombres ni apodos y sin causa judicial en trámite, en merito a las consideraciones expuestas precedentemente y de conformidad a lo normado por los arts. 336 inc 1 del Código Procesal Penal de la Nación.- II).- Notificar al interesado, a su defensa, y al Sr. Fiscal Federal de la presente resolución.- III).- Archívense las presentes actuaciones, una vez practicadas las notificaciones pertinentes.- Hágase saber.- Fdo: Dr. Mario Agustin Racedo - Juez Federal Subrogante - Ante Mí: Dr. Ramón Alberto Zelaya - Secretario.- La providencia que dispone la presente medida dice: "////cumán, 06 de diciembre de 2.010.- Atento a las constancias de autos y lo normado por el art. 150 del C.P.P.N., practíquese la notificación por Edictos.- Fdo: Dr. Mario Agustin Racedo - Juez Federal Subrogante.

San Miguel de Tucumán, 07 de diciembre de 2.010.
Ramón Alberto Zelaya, secretario.
e. 17/12/2010 N° 155614/10 v. 23/12/2010

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SECRETARIA NRO. 4 POSADAS-MISIONES

Por disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Posadas, Misiones, Dr. Ramón Claudio Chávez cita y emplaza durante 3 días a contar desde la primera publicación del presente a Rubén Darío Mercado, D.N.I N° 29.854.373, argentino, para que comparezca a estar a derecho en la //ausa que se le sigue por el delito de "Infracción Ley 23.737" en "Expte. 4-987/06", que transcripto dice: //sadas, de Diciembre de 2.010.- Autos y vistos: ...Y considerando: ...Resuelvo: 1) Declarar extinguida la accion penal por prescripción en la presente causa N° 4-987/06: "Mercado Rubén Dario s/Infracción Ley 23.737".- 2) Sobreseer total y definitivamente a Rubén Darío Mercado, D.N.I N° 29.854.373, argentino, nacido el 20 de Septiembre de 1983, hijo de Hector Bogado y de Alicia Mercado, y demás datos personales que son de figuración en autos; por el delito de Tenencia de Estupefacientes para consumo personal (art. 14 segundo párrafo de la Ley 23.737), que se le imputara en la presente causa y de conformidad al art. 336 inc. 1) C.P.P.N.- 3) Ordénese la notificación al imputado por edictos de la resolución recaída, que se publicarán durante cinco días (art. 150 del C.P.P.N) en el Boletín Oficial de la Nación.- 4) Procédase a la incineración de 2 muestras del estupefaciente secuestrado en autos, diligencia que estará a cargo del Escuadrón 50 "Posadas" de Gendarmería Nacional, oficiándose a esos efectos.- Registrese. Notifíquese, firme que sea, comuníquese al Registro Nacional de Reincidencias y oportunamente, Archívese.- Firmado: Dr. Ramón Claudio Chávez. Juez Federal Penal. Dr. Roberto Agustín Vera, Secretario. Publíquese durante 5 días.

Posadas, de diciembre de 2010.
Roberto Agustín Vera, secretario.
e. 17/12/2010 N° 155592/10 v. 23/12/2010

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	17/11/2010	SILVIA CELIA SIGILLO	155578/10
1	UNICA	CECILIA KANDUS	29/11/2010	ARIEL MAGALLANES	155583/10
1	UNICA	CECILIA KANDUS	30/09/2010	LUCCI HECTOR Y CESTARO VICTORIA NORMA	155521/10
5	UNICA	CARLOS E. R. MARTINEZ ALVAREZ	09/12/2010	TERRA ANIBAL RAUL	155424/10
5	UNICA	CARLOS E. R. MARTINEZ ALVAREZ	10/12/2010	FRANCISCO LOPEZ	155623/10
5	UNICA	CARLOS E. R. MARTINEZ ALVAREZ	10/12/2010	GEORGINA ANGELICA ORLANDO	155624/10
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	30/11/2010	SETTON AARON	155518/10
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	29/11/2010	FELICITA NOGUERA	155340/10
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	06/12/2010	Rafinet German	155462/10
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	06/12/2010	NORMA JOSEFA BERNINI	155485/10
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	03/12/2010	REZKALLAH MARIANA	155347/10
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	10/12/2010	DOLORES SANCHEZ	155522/10
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	03/12/2010	SANCHEZ ROMAN IGNACIO	155560/10
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	24/11/2010	DELIA CARMEN MARTINEZ Y ALICIA ISABEL REY	155469/10
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	07/12/2010	DELIA HAYDEE ESPIÑO Y CARLOS AGUIRRE	155381/10
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	06/12/2010	AGUSTIN SERGIO BALCARCE	155338/10
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	26/11/2010	JOSE FABIAN GALLARDO	155658/10
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	07/12/2010	JOAQUIN MARIA TORRENT	155307/10
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	09/12/2010	ROSA FILIPPO	155556/10
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	01/12/2010	ALCIRA MERCEDES LOPEZ	155341/10
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	26/11/2010	MORENO BLANCA ELBA	155349/10
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	09/12/2010	GERONIMO HECTOR SIVORI	155407/10
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	11/11/2010	JOSEFINA COZZOLINO	155483/10
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	07/12/2010	BRAULIO JUCHANI COHANQUI, DNI N° 92.963.704	155510/10
32	UNICA	DANIEL H RUSSO	09/12/2010	ELVIRA BERTAZZA DE SIVORI	155331/10
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	25/11/2010	RICHARDS TOMAS BERNARDO	155543/10
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	30/11/2010	JULIA CRESCENCIA DIAZ	155532/10
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	02/12/2010	ENRIQUE LOZANO COMPAÑY	155326/10
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	09/12/2010	MARTA HAYDEE BELLONI	155394/10
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	03/12/2010	Angel Alfonso Martino	155479/10
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	01/12/2010	MARTA BEATRIZ DEL RIO	155309/10

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	07/12/2010	INES DE PIERO	155549/10
37	UNICA	SANTIAGO A. FERNANDEZ	10/11/2010	MIGUEL ENRIQUE CHICHIZOLA	155489/10
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	03/12/2010	LUIS MIGUEL ANGEL	155590/10
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	25/11/2010	DURAN LUIS JOSE	155368/10
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	03/12/2010	LUIS RICARDO PERSICO	155572/10
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	07/12/2010	MARTA BEATRIZ BRERA	155502/10
41	UNICA	LUIS R.J. SAENZ	24/11/2010	INES MANUELA LLOVES	155372/10
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	19/11/2010	ROSA TERESA FARINA	155334/10
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	02/12/2010	PORFIRIO IVAKHOFF	155509/10
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	06/12/2010	NOEMI AIDA HODARI	155598/10
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	30/11/2010	OLGA MARIA PELIZZA	155630/10
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	24/11/2010	FRANCISCO MARUFO Y MARIA DEL CARMEN GUERREIRO	155373/10
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	16/11/2010	MUÑIZ ANTONIO ALONSO Y MUÑIZ GUILLERMO SERAFIN	155682/10
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	09/12/2010	VALENTI ORLANDO AGUSTIN	155600/10
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	12/10/2010	GERARDO FRANCISCO BENITEZ	155575/10
53	UNICA	ALDO DI VITO	30/11/2010	ITA ZAJDWEBER	155389/10
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	07/12/2010	ETHEL EDITH SANTACHITA	155516/10
57	UNICA	MERCEDES M.S. VILLAROEL	20/05/2010	SANTIAGO BERMEJO Y MARIA VOLTURO	155418/10
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	01/12/2010	VALENTINO ANTONIO Y NUÑEZ DOLORES	155602/10
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	06/12/2010	TERESA KIBRIK	155581/10
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	23/11/2010	MONGI ANUNCIATA TERESA	155398/10
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	24/11/2010	RICARDO OSVALDO BASUALDO	155452/10
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	03/12/2010	ALONSO BEATRIZ ELISA	155412/10
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	02/12/2010	MARCELO AQUILES INGRATTA	155693/10
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	06/12/2010	ELIAS KRONENGOLD	155488/10
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	14/10/2010	ELVIRA PAGANI	155364/10
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	09/12/2010	ELSA ESTHER PLA	155316/10
70	UNICA	NESTOR BIANCHIMANI	01/12/2010	ROSA CARMEN ZANNA	155379/10
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	03/12/2010	JUANA SARA BRACCHITTA	155416/10
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	09/12/2010	RICARDO LUIS MC LOUGHLIN	155467/10
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	01/12/2010	MARIO UBALDO ROMERO	155314/10
78	UNICA	MARIANO MESTOLA	26/11/2010	CELADA BEATRIZ REGINA	155635/10
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	06/12/2010	ADELA SOFIA LAHR	155577/10
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	06/12/2010	GUSTAVO JULIAN BELLINI	155333/10
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	06/12/2010	GUILLERMO EDUARDO CASCINO	155691/10
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	09/12/2010	NELIDA VEGAL	155481/10
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	16/11/2010	ALVAREZ PATROCINIO	155527/10
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	13/12/2010	MANUEL NOYA	155308/10
96	UNICA	GONZALO M. BELLENE	07/12/2010	BENYAKAR SANTOS y MAKARZ BERTA	155344/10
96	UNICA	GONZALO MARTIN BELLENE	01/12/2010	EMILIO JOSE PERROT	155454/10
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	10/12/2010	VIRGINIA PEREZ	155310/10
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	07/12/2010	ANA LIJTENSTEIN	155359/10
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	17/11/2010	CARLOS ALBERTO GUARRERA	155371/10
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	02/12/2010	SARA RUBINSZTEJN	155515/10
104	UNICA	HERNAN L. CODA	09/12/2010	MEJUTO RAMONA	155443/10
104	UNICA	HERNAN L. CODA	09/12/2010	ROBERTO SANCHEZ	155325/10
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	10/12/2010	EMILIO JUAN BUSQUET	155541/10
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	30/11/2010	DOLORES NICOLASA HUNICKEN	155319/10
109	UNICA	GUILLERMO D. GONZALEZ ZURRO	09/12/2010	GARGOLANI NELIDA MARIA	155329/10

e. 17/12/2010 Nº 1744 v. 21/12/2010

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 11

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 22, sito en Callao 635, 5° piso, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos “Soto García, Manuel s/Quiebra s/Incidente de Venta de Bienes Inmuebles” (Expte. N° 94.803), que el martillero Alberto Daniel Quinteros, CUIT 20-07800775-4, rematará el día 29 de diciembre de 2.010 a las 10:00 hs. –en punto–, en la Oficina de Subastas Judiciales ubicada en Jean Jaures 545, Capital Federal, los derechos que el fallido posee respecto del inmueble sito en la calle Los Claveles N° 1082/96, esquina calle El Maiten, Barrio Los Álamos, Localidad de Ezeiza, Partido de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires; Nomenclatura catastral: Circ. IV, Secc. D, Man. 115, Parcs. 14, 15, 16 y 17; Matrículas: 136.735, 136.736, 136.737 y 136.738, respectivamente; Partida: 108.626. Superficie del terreno: 1291,50 m2 (fs. 262, autos ppales.). El barrio Los Álamos es una zona de “casas quinta” de importante tamaño. En particular, la manzana donde se ubica esta propiedad tiene calles de tierra. El inmueble abarca cuatro lotes de terreno y está compuesto por una casa, un quincho de unos 4m. x 6,5m., galpón de unos 3m. x 4m., piscina de 5m. x 10m. y amplio parque. La casa se compone de living-comedor de unos 8m. x 5m., dos dormitorios (uno de 3,5m. x 3,5m. y otro de 4m. x 3m.), baño de 2m. x 2m. y cocina de 3,5m. x 2,5m.. Las medidas son aproximadas, y se estima una superficie cubierta de 120 m2. Todo se encuentra en buen estado de conservación y uso. La propiedad se encuentra ocupada. Ocupado y ad-corpus. Base: U$S 60.000,--. Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 30%. Sellado de Ley Provincial 1%. Arancel 0,25% (Acord. 10/99 y 24/00 C.S.J.N.). Comisión 3%. I.V.A. s/comisión 21%. Sólo las deudas por tasas, impuestos. y contribuciones devengados con posterioridad a la aprobación de la subasta, estarán a cargo de los adquirentes. No se admite la compra en comisión ni la cesión del boleto de compra venta. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 Cpr.). La entrega de posesión y el acto traslativo de dominio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. Quien resulte comprador tendrá derecho a efectuar la escrituración por tracto abreviado. Se deja constancia que el fallido posee C.I. N° 7.345.012. Exhibición: días 27 y 28 de diciembre, de 11:00 hs. a 13:00 hs. Para mayor información, consultar al martillero al teléfono 4815-6382 o vía internet a www.estudioquinteros.com.ar. Publíquese edicto por cinco días en el “Boletín Oficial”.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2.010.
Paula Marino, secretaria interina.

e. 17/12/2010 N° 157387/10 v. 23/12/2010

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB de esta Capital, comunica por dos días que en los autos caratulados: “Báez Darío s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial promovido por Tejedor Blanca A.” Ex. N° 056989 el Martillero Roque Mastandrea rematará el día 28 de Diciembre de 2010 a las 9,30 hs, en punto en Jean Jaures 545 de esta Ciudad, el 100% del inmueble sito en la Localidad de José C. Paz, Pdo. Gral. Sarmiento, Pcia. Bs. As. Según constatación calle Gorriti s/n° e/ Castelli y Paez. Ubicado aproximadamente a 10 cuadras de la Estación Ferroviaria Piñero del F.C.G.U. Es una vivienda de material, modesta, sin terminaciones exteriores. Con frente de 10 mts. x 36 mts de fondo. Zona con edificación modesta y calles de tierra en gral. Consta de living comedor, dos habitaciones, baño y cocina. Con faltantes de terminación. Fondo libre. Regular estado. Ocupado por la fallida, su esposa e hija. Sup. total 361,07 m2. La venta es Ad-Corpus. Al contado y al mejor postor. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Sec N; Mz. 72 b; Parc. 18. Partida: 226363. Serán a cargo del adquirente las deudas a partir de la toma de posesión. No procederá la compra en comisión ni la cesión del boleto de compra venta, debiendo el martillero suscribir este con quien formule la oferta. De efectuarse venta por poder el martillero anunciará de viva voz el nombre del poderdante. Base: $ 70.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. (más IVA sobre comisión). Arancel: 0,25%. (Acordada 24/00 CSJN). Sellado: 1%. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. De resultar falto de postor se subastará a la media hora con una Base: $ 45.000.- Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones serán a cargo del comprador solo a partir de la toma de posesión. Se aceptan ofertas bajo sobre, con los requisitos del art. 162 del Regl. del Fuero, hasta las 10.00 hs. del día anterior a la subasta y la apertura de las mismas se efectuará por el Actuario ese mismo día a las 12.30 hs. No procederá la compra en comisión ni la cesión del boleto debiendo el martillero suscribir este con quien efectivamente efectuare la oferta.- El saldo de precio deberá ingresarse, dentro del plazo del 5° día de aprobado el remate sin intimación previa, de acuerdo a lo normado por el art. 580 del CPCC y bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 584 CPCC. Será inoponible todo incidente promovido por el comprador sin previo depósito del saldo de precio en el Bco. Ciudad de Bs. As. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se fijan para exhibición los días 22 y 23 de Diciembre en el horario de 15,00 a 17,00 hs.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2010.
Rafael F. Bruno, secretario.

e. 17/12/2010 N° 155970/10 v. 20/12/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 1, Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 4°, de Capital, comunica por 2 días en autos "Banco Central de la República Argentina c/Santa Cruz María E. s/Ejec. Hipotecaria" Exp. 18008/96, que el Martillero Jorge Galermes, (cel 1156924758), subastará el día 27 de Diciembre de 2010, a las 09.00 hs en punto, en los Salones de la Oficina de Subastas Judiciales, Jean Jaures 545, de Cap. Fed., lo siguiente: Los lotes de terreno Uno Fracción II (Circ. II, Sec. B, Chacra 13, Fracc. II, Parc. 1. Matrícula FR 5045. Sup. Total: 660,50 mts); Dos Fracción II (Circ. II, Sec. B, Chacra 13, Fracc. II, Parc. 2; Matrícula FR 5046, Sup. Total: 1363,12 mts); Tres Fracción II (Circ. II, Sec. B, Chacra 13, Fracc. II, Parc. 3. Matrícula FR 5047, Sup. Total: 1053,94 mts); Cuatro Fracción II (Circ. II, Sec. B, Chacra 13, Fracc. II, Parc. 4. Matricula FR 5048, Sup. Total: 1426,31 mts); Cuatro, Parcela Diez (Nom. Cat.: Circ. I, Sec. B, Mz. 130, Parc. 10, Matrícula FR 1283, Sup. Total: 286,5000 cms2) y Parcela Cuatro "B" (Nom. Cat.: Circ. I, Sec. B, Mz. 116, Parc. 4 "b", Matrícula FR 1508, Sup. Total: 255,84 mts) de la Ciudad de Ramallo, Prov. de Bs. As. Constatación obrante en autos (fs. 1374) Se trata de 6 lotes de terreno, los lotes Uno, Fracción II; Dos, Fracción II; Tres, Fracción II y Cuatro, Fracción II se encuentran ubicados en la Localidad de Ramallo Villa, Barrio Don Antonio, de la ciudad de Ramallo, Prov. de Bs. As , en los mismos existe un asentamiento que ocupa su totalidad, ocupados por personas que no se identifican, quienes manifiestan los hacen en carácter de intrusos, con construcciones precarias de chapas y maderas, sin servicios de gas, agua potable ni cloacas, calles de tierra. Por otra parte el Lote Cuatro, Parc. Diez y el Lote Parc. Cuatro "B" se encuentran ubicados en Ramallo Pueblo, de la ciudad de Ramallo, Prov. de Bs. As., el Lote Cuatro, Parc. Diez, con medidas aprox. de 10,00 mst. de Fte por 28,00 mts de Fdo posee una construcción en mal estado de conservación, que se encuentra desocupada y el Lote Parc. Cuatro "B", con medidas aproximadas de 08,00 mts de Fte por 30,00 mts de Fdo se encuentra desocupado con una construcción abandonada y en mal estado de conservación. Bases: Lotes Uno, Fracc. II; Lote Dos, Fracc. II; Lote Tres, Fracc. II y Lote Cuatro, Fracc. II, se subastan en bloque con una Base de Pesos Ocho Mil ($ 8.000); y el lote Cuatro, Parc. Diez y el Lote Parc. Cuatro "B" se subastan por separado con una Base de Pesos Cuarenta Mil ($ 40.000) cada uno. Seña 30%. Comisión 3% y 0,25 Arancel Acord. 10/99 CSJN, todo al contado y en efectivo en el acto de la subasta. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de Capital, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Cód. Proc. No se recibirán posturas menores a $ 300. Quea prohibida la cesión del boleto de compraventa y la compra en comisión. Deudas: ARBA: Lote Uno, Fracc. II (fs. 1289) $ 198,70 al 17/2/10; Lote Dos, Fracc. II (fs. 1293) $ 197,90 al 17/2/10; Lote Tres, Fracc. II (fs.1297) $ 198,70 al 17/2/10; Lote Cuatro, Fracc. II (fs.1301) $ 198,70 al 17/2/10; Lote Cuatro "B" (fs. 1274) $ 496,20 al 17/2/10 y Lote Cuatro Parc. Diez (fs. 1278) $ 1784,20 al 17/2/10. Municipalidad (ABL): Lote Uno, Fracc. II; Lote Dos, Fracc. II; Lote Tres, Fracc. II y Lote Cuatro, Fracc. II no se encuentran afectados por Serv. Munic ni sanitarios, Adeudan derechos de construcción (v. fs. 1226) Lote Cuatro, Parc. Diez (fs. 1349) $ 4854,35 por ABL y $ 8.669,31 por tasa de serv sanit. al 20/5/10 y Lote Parc. Cuatro "B" (fs. 1349) $ 2.512,92 por ABL y $ 7318,90 por tasa de serv sanit al 20/5/10. ABSA: Lote cuatro Parc Diez (fs. 1268) $ 214,14 al 10-3-09, Lote Parc Cuatro "B" (fs. 1269) $ 239,26 al 10-2-09. Exhibición: días 22 y 23 de Diciembre de 2010, de 10.00 a 12.00 hs.

En Bs. As., 13 de diciembre de 2010.
Cecilia Kandus, secretaria.

e. 17/12/2010 N° 156438/10 v. 20/12/2010

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2 a cargo del Dr. José Benito Fajre, Secretaria única a mi cargo, con sede en Talcahuano piso 490 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 2 días en autos "Perdigón De Souza Elisa Minerva c/Bertholet Juan Rodolfo y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 107.106/2001 (Reservado) que el martillero Jorge Luis Matricali, subastará el día 27 de diciembre de 2010 a las 11:30 hs (en punto) en el Salón de calle Jean Jaures 545 de esta Ciudad., el inmueble sito en la calle Cabildo 1683 del partido de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, NC: circ. II - secc. A - Mza. 77 - parc. 10 - Matricula: 30667 - Sup. Del Terreno: 222 m2., Según constatación el inmueble se encuentra ocupado por el demandado y se compone de 3 dormitorios, living-comedor, cocina, lavadero y baño, en su parte cubierta, además posee garage con entrada desde la calle y sobre la azotea de la vivienda se ha anexado otro departamento compuesto de 2 dormitorios y baño. El estado de conservación es malo, con visibles filtraciones y faltantes. La vivienda de planta baja está ocupada por el demandado, su esposa y un hijo y familia, entre ellos cuatro menores.- Venta ad-corpus, al contado y al mejor postor; Base: $ 49.500.- Seña: 30% Comisión: 3% - Arancel: 0,25%. Sellado de ley 1%. Deudas: Municip. al 12/04/10 $ 5.726,93, ARBA al 12/04/10 $ 9.935,30, Autoridad del Agua al 13/04/10 no registra deuda, Azurix Bs. As. S.A. al 13/04/10 $ 692,58, Aguas Bonaerenses S.A. al 13/04/10 $ 1846,78.. "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión; cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe análoga solución respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512" Fallo plenario "Servicios eficientes S.A., c/Yabra Roberto Isaac s/ejec. hipotecaria" El comprador deberá constituir domicilio en el radio del juzgado, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cod. Proc... Visitar: días 22 y 23 de diciembre de 2010, de 11:30 a 13:00 hs.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2010.
Sergio Darío Betchakdjian, secretario.

e. 17/12/2010 N° 156589/10 v. 20/12/2010

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 19, Secretaría única, con sede en Talcahuano 550, 6°, comunica por dos días en autos: "Pérez, Nélida Carmen s/Sucesión Ab Intestato", Exp. 99.102/05, que el Martillero Carlos M. Bruno subastará el 23 de Diciembre de 2010, a las 10,30 horas en punto en la sede de la Oficina de Subasta Judiciales, Jean Jaures 545 de esta Ciudad, el inmueble sito en la calle Paraguay 3404/08 esquina Coronel Díaz s/No., UF 4 (letra "B") piso 1o, matrícula F.R.19-1.005/04, N.C.: C. 19, S. 15, M. 6, P. 1, Pda. 1.041.705 de Capital Federal, que mide 77,67 m2, balcón común de uso exclusivo 90dm2, porcentual 13,58%; que adeuda: GCBA al 22/12/08 $ 1.134,05 (fs. 153); AYSA al 1/11/10 $ 1.324,93 (fs. 421), OSN partida sin deuda al 14/10/10 (fs. 416), y Expensas $ 17.198,96 (capital e intereses, gastos y honorarios), Valor expensa Sept/10 $ 516,04 (fs. 395). Del informe del Martillero de fs. 299 surge que se encuentra ocupado por la Sra. María Martha Benítez en carácter de heredera, con cuatro hijos menores de edad. Se trata del departamento "B" del primer piso, al que se accede a un palier común a otra unidad, compuesto de hall de entrada o de distribución que comunica a un living comedor con balcón francés a la calle, a una habitación o dormitorio con ventana a la calle u ochava, a un baño y a un dormitorio también con balcón francés a la Avda. Coronel Díaz. El hall también comunica con un comedor diario, cocina que se comunica con una habitación de servicio con ventana a la calle y con un baño en el otro extremo, todo en regular estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 280.000.- Seña 30%, Comisión 3%, Sellado GCBA 0,8% y arancel (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Código Procesal. Que en virtud de lo dispuesto por la doctrina plenaria de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, de fecha 19/2/1999, en autos "Servicios Eficientes S.A. C/Yabra Roberto Isaac S/Ejecución Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasa y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Exhibición: los días hábiles del 20 al 22 de Diciembre de 2010, de 14,20 a 16,30 horas.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2010.
María Belén Puebla, secretaria.

e. 17/12/2010 N° 157857/10 v. 20/12/2010

N° 79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 79, a cargo del Dr. Jorge E. Beade, Secretaría Unica, a cargo de la suscripta, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5° piso, de la Capital Federal, comunica por dos días en autos: "Serra, Aurelio y otro c/Sabattini Irene y otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 110.022/98 (Reservado), que el martillero Lino C. Seivane rematará al contado y mejor postor, el día 29 de diciembre de 2010, a las 9,15 horas, en el salón de Jean Jaures 545, de la Capital Federal, el inmueble sito en La Reja, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle IV cuatro, esquina calle X diez, designado como lote 12 de la manzana 12. Matrícula: 39.983. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sec. B, Manz. 12, Parc. 12. Deudas: ARBA, fs. 137/142, $ 1.164,10 al 24/8/09. Municipalidad de Moreno, fs. 172/179, $ 15.896,21 al 22/10/09. Obras Sanitarias, fs. 134, sin deudas al 2° bim./93, inf. del 13/8/09. Aguas Argentinas, fs. 145, no presta servicios, inf. del 18/8/09. AySA, fs. 131, no incluída en área servida, inf. del 20/8/09. De acuerdo a constatación de la Escribana e intimación al desalojo, fs. 57/58, del 15/10/99, la propiedad se encuentra ocupada por Santiago Lagraña. Frente, puerta de acceso; entrada vehicular; living-comedor con pisos de baldosas; techo de losa. Un dormitorio con pisos de Flexiplast. Segundo dormitorio con pisos de baldosas. Baño con inodoro únicamente con piso de cerámica. Una habitación con paredes de ladrillos, sin techo. Sin pavimento ni OSN. Casa en mal estado. Lagraña vive sólo. Intimación: a continuación comunica al requerido que por mandato del Señor Juez de la causa tiene diez (10) días de plazo a partir de esta fecha para desalojar el inmueble bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública, según lo dispuesto en el Art. 54 de la ley 24.441. Posterior verificación del martillero del 2/10/09, fs. 167/168, manifiesta que el inmueble se encuentra ubicado en la calle Constancio Vigil 1448 esq. Ricardo Palma, de La Reja, Pdo. de Moreno, Pcia. de Bs. As y está ocupado por la Sra. Gabriela Lilian Valiente y 4 hijos menores, de edad. El inmueble es una construcción de mampostería con techos de losa cerámica sobre la calle C. Vigil. Consta de 2 dormitorios con pisos de baldosas, a la calle; 1 comedor utilizado como cocina precaria, con pisos de baldosas; un baño elemental, con paredes azulejadas y pisos de baldosas. Dos habitaciones linderas, con pisos de baldosas, a las cuales se le retiró el techo. Entrada vehicular a cielo abierto sobre C. Vigil; el resto espacio abierto, con alambrado perimetral sobre el resto de la calle C. Vigil, ochava y calle R. Palma. La propiedad se encuentra en malas condiciones de mantenimiento, con humedad en todos sus ambientes, faltantes de vidrios en las ventanas, deterioros en puertas e instalación eléctrica. En la zona se alternan casas quintas de buena calidad con casas modestas; la misma carece de agua corriente y cloacas. Las calles son de tierra consolidada. Podrá ser visitada los días 21 y 22 de diciembre de 2010, de 10 a 12 horas. Base: $ 26.000,00. Seña: 25%. Comisión: 3%. Arancel Acordada 10/99: 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, depositando dentro del 5° día de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina el importe del precio con más los intereses que cobra el Banco Central de la Rep. Argentina a la tasa pasiva promedio a 30 días, en caso de que la obligación a efectivizar el saldo de precio, se produzca vencidos 30 días de realizado el acto del remate. En virtud de lo dispuesto por el Art. 3936 del Cód. Civil (conf. Ley 24.441), no se admitirá la compra en comisión. Exímese a la actora, en caso de resultar compradora, a abonar el importe de la seña hasta el monto de su crédito. Los presentes deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio y documento ante el martillero y/o la persona comisionada al efecto. Las deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones devengados antes de la toma de posesión, no serán soportados por el adquirente por cuanto es de aplicación la doctrina emanada del plenario del fuero del 18/2/99 "in re", en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo".

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2010.
Paula E, Fernández, secretaria.

e. 17/12/2010 N° 156580/10 v. 20/12/2010

N° 108

Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil Nº 108, Secretaria única, sito en Talcahuano 490 P: 3, Capital Federal, comunica por dos días, en autos "Banco de la Ciudad de Buenos Aires c/Fabbri, Rafael Oscar s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 99369/1998, que el martillero Gustavo V. L. Lauria, (Uruguay 651, piso 17º "I" (Te: 4373-0520/4375-2724) CUIT 23-04386302-9, IVA responsable inscripto, rematará el día 27 de diciembre de 2010, a las 11 horas, en punto, en el salón de ventas de la Oficina de Subastas Judiciales, sita en calle Jean Jaures 545 de Capital, el inmueble sito en calle Melincué 5058/60/62 —entre Cervantes e Indio— unidad 2 PB, alta y azotea, matrícula 15-57170/2 de la Capital, Sup. 234,77 m2. Base $ 70.000. Al contado y al mejor postor. Seña. 30%. Comisión 3%. Iva. s/ comisión. Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25%. Sellado. Efectivo El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo estatuido por los arts. 580 y 584 del CPCC - Se registran las siguientes deudas: GCBA (fs. 401/03) al 5.03.10 $ 8.123,24, AySA (fs. 420) al 18.03.10 $ 25,52. Aguas Argentinas (fs. 433) al 6.04.10 $ 4.937,10 A fs. 430 la actora ha manifestado que no existe consorcio de propietarios. Se hace constar que conforme lo dispuesto por la Excma Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, en Plenario del 18.02.99, en autos "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac. S/Ejecución hipotecaria" No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. No corresponde la compra en comisión. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal.- Exhibición los días 20 y 21 de diciembre de 15,30 a 17 hs.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2010.
El Secretario.

e. 17/12/2010 Nº 157963/10 v. 20/12/2010

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO ALIANZA FRENTE ES POSIBLE

Distrito Provincia Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, correspondiente a la participación de la Alianza "Frente es Posible", en la Elección del día 28 de junio de 2009 en la categoría de Diputados Nacionales, en este distrito, se encuentra disponible para ser consultado, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar - link: "Justicia Nacional Electoral". Asimismo los interesados podrán solicitar copia del referido Informe de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la

sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación del referido informe. Publíquese durante tres días.

La Plata, 7 de diciembre de 2010.

Dr. Leandro Luis Luppi, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 17/12/2010 N° 155644/10 v. 21/12/2010

PARTIDO DE LA UNION POR LA JUSTICIA Y LA SOLIDARIDAD

Distrito Provincia Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Arnaldo Hugo Corazza, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2008 y el 31 de diciembre de 2008, del “Partido de la Unión por la Justicia y la Solidaridad” se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar - link Justicia Nacional Electoral. Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, prevista en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados, a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.

La Plata, 10 de diciembre de 2010.

Dr. Leandro Luis Luppi, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 17/12/2010 N° 155634/10 v. 21/12/2010

PARTIDO FRENTE DE AGRUPACIONES POLITICAS AUTOCONVOCADAS

Distrito Provincia Santa Fe

Se hace saber a los partidos políticos del distrito electoral de la Provincia de Santa Fe y a todos aquellos que pudieran tener un interés legítimo; que la agrupación política: Frente de Agrupaciones Políticas Autoconvocadas (FRENAPA), ha iniciado con fecha 2-11-2010 los trámites tendientes al cambio de nombre del partido mencionado por la siguiente denominación: “Es Posible”; al efecto de la oposición que pudieren formular. (Fdo.) Dr. Federico F. Ferro - Secretario Electoral Nacional de Santa Fe.

Santa Fe, 2 de diciembre de 2010.

e. 17/12/2010 N° 155676/10 v. 21/12/2010

PARTIDO FRENTE DE UNIDAD TRABAJADORA

Distrito Provincia Santa Cruz

El Juzgado Federal de Primera Instancia con Competencia Electoral, Distrito Santa Cruz, a cargo de la Sra. Juez Federal Subrogante Dra. Ana Cecilia Alvarez, Secretaría Electoral a cargo de la Dra. María Monserrat Campos Alvarez, sita en Pellegrini 106 de Rio Gallegos, en autos caratulados: “Frente de Unidad Trabajadora s/Solicita Reconocimiento como Partido de Distrito”, Expte. n° 674 F° 37, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos n° 23.298, que la agrupación política denominada Frente de Unidad Trabajadora se ha presentado ante esta Sede judicial con fecha 29 de noviembre de 2010, iniciando el trámite de Cambio de Nombre por el de “Partido Obrero”.

Secretaría Electoral Distrito Santa Cruz, 6 de diciembre de 2010.

Ma. Montserrat Campos Alvarez, Secretaria Electoral.

e. 17/12/2010 N° 155649/10 v. 21/12/2010

PARTIDO ES POSIBLE

Distrito Provincia Mendoza

Resol. N° 91/2010

Mendoza, 02 de diciembre de 2010.

Autos y Vistos:

Los presentes n° 15704, caratulados: “Es Posible (Es Posible y PUL) s/ Fusión”, y

Considerando:

I.- Que a fs. 22 y vta. se presenta la Dra. Natalia Flores Lardet invocando el carácter de apoderada según el acuerdo de fisión que presenta y solicita se tenga por iniciado el trámite de reconocimiento de la personería jurídico política de la fuerza política que resulte de la fusión entre los partidos Es Posible y Partido Unión y Libertad, ambos de este distrito Mendoza. Agrega que el nombre adoptado es el de Es Posible y deja constancia que el partido que resulte será parte integrante del partido Es Posible, Orden Nacional.

Acompaña: acta del partido Es Posible Orden Nacional mediante la que se resuelve autorizar a los interventores del partido del distrito Mendoza a formalizar la fusión entre éste y el denominado Partido Unión y Libertad (fs. 1 y 47); acta suscripta por los interventores del partido Es Posible de este distrito en la que se trata la fusión que se persigue en autos (fs. 2); acta de la Sra. Delegada Organizadora del Partido Unión y Libertad de este distrito (fs. 793/794, as. 12012, “Partido Unión y Libertad (Apod. Raúl E. Suárez) s/Rec. Jurídico-Político) en la que se aprueba dicha fusión (fs. 3); acta acuerdo de fusión (fs. 4/6) y acta de designación de autoridades de la fusión (fs. 7/8); acta del partido Es Posible Orden Nacional aprobando la fusión celebrada (fs. 9 y 48); declaración de principios y bases de acción política (fs.10/11); y Carta Orgánica aprobada (fs. 31/44 y fs. 158/171).

A fs. 23 y 24 luce agregado oficio mediante el cual la Secretaría Electoral de San Luis pone en conocimiento del Tribunal que en fecha 17-8-10 se declaró la caducidad de la personería política del Partido Unión y Libertad, Orden Nacional, resolución que –agrega– se encuentra firme.

A fs 25/30 lucen agregados constancias de las publicaciones del Acuerdo de Fusión suscripto, en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza, a los términos del artículo 10 ter, inciso d) de la ley 23298 reformada por ley 26571.

A fs. 49 la Secretaría Electoral de San Luis remite oficio mediante el que informa que las autoridades del partido Es Posible Orden Nacional aprobaron la fusión que se persigue en autos, como así también que el partido resultante sea parte integrante del de orden nacional.

Luego de ser reconocida la documentación pertinente por quienes la suscribieron (ver fs. 51 y 56/59), a fs. 60 se da por iniciado el trámite en cuestión, se tiene por adoptado el nombre partidario y se disponen distintas medidas procesales. En efecto, se practica la consulta en línea al Registro Nacional de Agrupaciones Políticas (fs. 62/64); se informa el total de afiliados de cada agrupación (fs. 61); se dispone notificar la fusión iniciada a los partidos del distrito (reconocidos y en trámite) (fs. 79/87), al Ministerio Fiscal (fs. 78 vta.) y a las agrupaciones que surgieron de la consulta en línea efectuada (fs. 67/78); se ordena la publicación de edictos a los términos del artículo 14 de la ley 23298 (fs. 94/96).

A fs. 98 se reitera el informe sobre el total de afiliados que reúnen ambas agrupaciones y a fs. 100 se señala la audiencia prevista por el artículo 62 de la ley citada. La misma, previo practicarse las notificaciones pertinentes, es llevada a cabo conforme constancias de fs. 181 sin que se formule oposición ni observación alguna.

A fs.186 dictamina el Ministerio Fiscal.

II.- Que así las cosas corresponde analizar si a la luz de la documentación agregada a autos y de los trámites procesales llevados a cabo, corresponde hacer lugar o no, a la solicitud de fusión formulada por los partidos Es Posible y Partido Unión y Libertad, ambos de este distrito Mendoza.

Al respecto véase que se acompañaron actas de la publicación sendas agrupaciones de las que surge la voluntad de cada una de fusionarse, conforme lo dispone el artículo 10 ter, inciso b) de la ley 23298 introducido por ley 26571 (Ver fs. 2 y 3)

También se acompañó acta donde consta el acuerdo de fusión (artículo 10 ter, inciso a).

A fs. 25/30 luce agregada constancia de efectuada a los términos del artículo 10 ter, antes citado, inc. d)

Asimismo se adoptó nombre partidario; se adjuntó y aprobó declaración de principios y carta orgánica; se designaron autoridades promotoras y apoderados; y se denunció domicilio partidario (artículo 10 ter, inciso c).

Debe también ponderarse que el partido Es Posible Orden Nacional, autorizó y consintió la fusión que el de distrito tramitó (ver fs. 49); en tanto que el Partido Unión y Libertad de Orden Nacional fue declarado caduco (ver fs. 24).

Por otra parte, del informe de fs. 98 surge que la suma de los afiliados de ambos partidos, supera el mínimo legal establecido (4000).

Por último y en cuanto al trámite procesal dado a los presentes, véase que se efectuó consulta al Registro Nacional de Nombres de Agrupaciones Políticas; se ordenaron las notificaciones pertinentes a agrupaciones de otros distritos y se notificó a las agrupaciones en trámite y reconocidas locales; se publicaron edictos en el Boletín Oficial de la Nación y se llevó a cabo la audiencia pertinente.

En efecto, a fs. 181 obra agregada el acta que da cuenta de la realización de la audiencia prescripta por el artículo 62 de la ley 23298, durante el transcurso de la cual no se formuló presentación y/u oposición alguna a la pretensión de reconocimiento judicial de la fusión que aquí tramita.

A fs. 186 dictamina el Ministerio Fiscal, sin observaciones ni objeciones que formular a la fusión pretendida.

III.- De lo expuesto surge entonces que se encuentran reunidos los extremos necesarios y exigidos por la ley 23298, con la reforma de la ley 26571 (artículo 10 ter, 14 y 62) a los efectos de la fusión de los partidos Es Posible y Partido Unión y Libertad, dando origen a una nueva y única agrupación política denominada Es Posible. Al respecto debe advertirse que en el caso se trata de una fusión por absorción. Al respecto el Superior en fallo n° 4362/2010 expresó: “3°) Que, por otra parte, cabe recordar que la fusión partidaria es la unificación de dos o más partidos de igual orden –sin perjuicio de que, en el caso de los partidos de orden nacional, se proyecte a los partidos de distrito que los integran (cf. Fallos CNE 3301/04 y Ac. N° 103/08 CNE)– conformando un nuevo partido político; **asi como tambien, en el caso de la “fusión por absorción”, la incorporación a un partido ya existente de otro u otros que dejan de existir como tales.** Como consecuencia de la fusión, la “pérdida de individualidad jurídico partidaria de cada uno de ellos es absoluta, definitiva e irretrotraíble; puesto que [...] la unificación de personalidades no tiene una finalidad temporal sino definitiva” (cf. Pérez Corti, José, “La reforma del régimen electoral de la Provincia de Córdoba - Parte segunda”, Abeledo Perrot Córdoba N° 6, Junio 2009, págs. 609/645; y doctrina de Fallos CNE 3301/04, 4053/08 y 4163/09).- .... (las negrillas no son del original).

Por ultimo, repárese en que el partido de distrito integra uno de orden nacional, tal como surge no sólo del Registro respectivo, sino también de las constancias de fs. 49.

Por lo expuesto y de conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Fiscal fs. 186,

Resuelvo:

1°) Aprobar la fusión de los Partidos Es Posible y Partido Unión y Libertad (P.U.L.), ambos de este Distrito Mendoza y en consecuencia Reconocer como resultante de dicha fusión la personería jurídico-política del partido “Es Posible” para actuar como partido político de Distrito. De ello, Tomar Nota en el registro de partidos políticos del distrito y en la página web respectiva.

2°) Declarar en cuanto hubiere lugar que dicho partido se encuentra autorizado a funcionar con tal nombre y con arreglo a la Declaración de Principios y Programa (fs. 10/11) y Carta Orgánica (fs. 159/171), los que se aprueban en este acto.

3°) Tener Presente que al partido de autos, por ser integrante del partido nacional de igual nombre, le corresponde el n° 63, de conformidad a lo establecido en Acordada 88/04 C.N.E.

4°) Declarar que son afiliados al partido político reconocido en este acto, todos los ciudadanos que a la fecha lo sean de los partidos fusionados. De ello, Tomar Nota en el Registro de Afiliados de la Secretaría.

5°) Conceder el plazo máximo de 60 (sesenta) días contados a partir de la notificación de la presente, a fin que las autoridades presenten los libros partidarios exigidos para su rúbrica (artículos 7 bis. inciso c) y 37, ley 23298 reformada por ley 26571 y art. 21, ley 26215), bajo pena de caducidad de la personería otorgada (art. 50° inc. “d” de la ley n° 23.298).

6°) Contando ya el partido con el mínimo de afiliaciones exigido legalmente, Otorgar el plazo de 30 (treinta) días para que las autoridades promotoras, convoquen y lleven a cabo a elecciones internas para constituir las autoridades definitivas del partido, conforme a las disposiciones de la carta orgánica que se aprueba, bajo pena de caducidad de la personería concedida (art. 7° bis, inc. “b” de la ley citada n° 23298).

7°) Publicar la presente resolución y la carta orgánica partidaria por 1 (un) día en el Boletín Oficial de la Nación.

8°) Comunicar con copia certificada de la presente a la Excma. Cámara Nacional Electoral; a la Dirección Nacional Electoral del Ministerio del Interior y a la Junta Electoral de la Provincia de Mendoza a sus efectos.

Cópiese, notifíquese y ofíciese. –

María Marta Palero, Prosecretaria.

Carta Orgánica del
Partido “Es Posible”
Distrito Provincia de Mendoza

Capítulo I - Del Partido

Artículo 1°)- Esta Carta Orgánica es la ley fundamental del Partido “Es Posible”, de la Provincia de Mendoza, cuya organización y funcionamiento se ajustará a sus disposiciones.

Artículo 2°)- El Partido “Es Posible”- distrito Mendoza, está constituido por la totalidad de sus afiliados y adherentes de todo el territorio de la Provincia.

Capítulo II - De los afiliados y Adherentes

Artículo 3°)- Son afiliados todos los ciudadanos de ambos sexos que soliciten su afiliación y sean admitidos por las autoridades partidarias competentes.

Artículo 4°)- No podrán afiliarse los ciudadanos incluidos en las prohibiciones del Art. 24 de la ley 23.298, disposiciones legales posteriores o concordantes.

Artículo 5°)- El ciudadano que desee afiliarse deberá firmar solicitud de afiliación y llenar la ficha conforme sea requerido por la Justicia Electoral del Distrito y que exprese: Nombre y Apellido, matrícula, clase, sexo, estado civil, profesión u oficio, su firma o impresión digital debidamente autenticadas y adhesión a los

principios, las bases de acción política y a esta Carta Orgánica. Aprobada su solicitud, se le entregará constancia de su afiliación.

Artículo 6°)- Los ciudadanos deben afiliarse en el organismo que corresponda al último domicilio anotado en su documento nacional de identidad, libreta de enrolamiento o cívica. La afiliación estará abierta permanentemente, sin perjuicio del período de clausura previo a las elecciones internas, que oportunamente se determine.

Artículo 7°)- Los afiliados ejercerán la dirección, gobierno y fiscalización del partido, según las disposiciones de esta Carta y de la Carta Orgánica Nacional del Partido “Es Posible”.

Artículo 8°)- La afiliación se extingue: Por renuncia expresa; por desafiliación y/o expulsión.

Artículo 9°)- La renuncia a la afiliación debe hacerse conforme al método establecido en la Ley N° 26.571 y/o disposiciones legales posteriores o concordantes.

La desafiliación se produce en el supuesto de aceptación de candidaturas Extrapartidarias, y/o de cargos públicos de naturaleza política en gobiernos que no sean del Partido, sin contar con la previa y expresa autorización del Consejo Provincial.

La desafiliación y la expulsión son sanciones que se aplicarán por los órganos y procedimientos que más adelante se señalan, según la gravedad de la infracción cometida por el afiliado.

Artículo 10°)- Todos los afiliados tienen iguales derechos y obligaciones. Ningún afiliado o núcleo de afiliados podrá atribuirse la representación del partido, de sus organismos o de otros afiliados.

Están obligados a observar los principios y las bases de acción política aprobados por el Partido, y en su hora, la plataforma electoral, mantener la disciplina partidaria, cumplir estrictamente las disposiciones de sus organismos, votar en las elecciones internas y contribuir a la formación del patrimonio del partido, según las disposiciones que se dicten al respecto por las autoridades partidarias.

Tienen derecho a ser elegidos para desempeñar funciones dentro de la organización como también para las electivas y ejecutivas en el gobierno.

Artículo 11°)- Son adherentes al partido, los argentinos menores de dieciocho años y los extranjeros. Deben solicitarlo y recibir constancia de su adhesión, gozarán de los mismos derechos y obligaciones que los afiliados, excepto los electorales.

Capítulo III - De Las Unidades de Trabajo y Formación

Artículo 12°)- Las Unidades de Trabajo y Formación constituyen el organismo primario del partido, el centro natural de adiestramiento y difusión, de sus principios y bases de acción política y actividades culturales. La afiliación se efectuará en los locales que se habilitarán al efecto, por los organismos partidarios y según las normas que ellos dicten.

Artículo 13°)- Las Unidades de Trabajo y Formación son Urbanas o Rurales. Son Urbanas las ubicadas en Localidades cuyo padrón electoral nacional tenga inscriptos mas de mil quinientos ciudadanos, y Rurales las situadas en lugares cuyo padrón electoral sea inferior a mil quinientos inscriptos.

Artículo 14°)- Para constituir una Unidad de Trabajo y Formación Urbana será necesario un mínimo de cincuenta afiliados, presentar la solicitud correspondiente al Consejo Departamental y la autorización de funcionamiento por parte de éste. En zona Rural el mínimo de afiliados será de veinte, debiendo cumplimentarse los demás requisitos mencionados en el apartado anterior de este Artículo.

Las Unidades de Trabajo y Formación, tanto urbanas como rurales no podrán superar los trescientos afiliados.

Artículo 15°)- La jurisdicción territorial de cada Unidad de Trabajo y Formación será determinada en la pertinente Reglamentación que cada Consejo Departamental dictará al efecto, no pudiendo existir en ningún caso superposición territorial.

Artículo 16°)- Será autoridad de cada Unidad de Trabajo y Formación, un/a Secretaría General, que tendrá las siguientes funciones: a) De Acción Política y Organización; b) De Prensa, Propaganda y Adoctrinamiento; c) De Logística, Actas y Archivo y d) De Finanzas.

Artículo 17°)- La autoridad de cada Unidad de Trabajo y Formación durará dos años en sus funciones, pudiendo ser reelegido; debiendo ser elegido por simple mayoría, por voto directo y secreto de los afiliados de la respectiva jurisdicción, y tener un año de residencia en el radio territorial de la Unidad.

Artículo 18°)- Para los “adherentes” que se enrolen y se afilien, la antigüedad en la afiliación se contará desde su inscripción como adherentes.

Capítulo IV - De los Consejos Departamentales

Artículo 19°)- Los Consejos Departamentales podrán constituirse en los Departamentos que el Congreso Provincial determine cuando las circunstancias así lo requieran o lo exijan las necesidades partidarias. El Consejo Departamental ejercerá jurisdicción sobre las Unidades de Trabajo y Formación del respectivo Departamento, supervisará su desenvolvimiento y acción y llevará el fichero de afiliados del Departamento, en la forma que determine la respectiva reglamentación a dictarse por el Congreso Provincial.

Artículo 20°)- El Consejo Departamental entenderá en todo trámite de solicitud de funcionamiento de una Unidad de Trabajo y Formación otorgando la respectiva autorización, tomo así también para los casos de reestructuración, fusión y disolución, debiendo dictar la respectiva reglamentación.

Artículo 21°)- Cada Consejo Departamental estará integrado por: a) Un Presidente; b) Un Secretario General y tres Vocales.

Artículo 22°)- Los Consejos Departamentales tendrán igual determinación de funciones que las que fija el art. 16 para las Unidades de Trabajo y Formación. Serán elegidos en forma directa mediante el voto secreto de los afiliados del respectivo Departamento y sus mandatos durarán dos años, pudiendo ser reelegidos.

Artículo 23°)- El Consejo Departamental tendrá su asiento en la localidad cabecera del respectivo Departamento, aunque podrá sesionar en otras localidades del Departamento por resolución tomada al efecto.

Artículo 24°)- El quórum para sesionar y resolver en ambos casos será la mitad más uno de los miembros. El Presidente del Consejo Departamental tendrá doble voto en caso de empate.

El Consejo Departamental deberá reunirse por lo menos una vez por mes.

La inasistencia injustificada de cualquier miembro a tres reuniones consecutivas o cinco alternadas será causal de separación automática del Cuerpo y, en estos casos como en los de renuncia, fallecimiento, etc., será reemplazado por el respectivo suplente, entendiéndose que los vocales representantes de cada rama serán reemplazados por los de la misma a que pertenezca el saliente.

Antes de producirse la causal de caducidad del mandato, el Consejo Departamental deberá intimar fehacientemente al miembro comprendido en ella, a fin de que comparezca a la próxima sesión del Cuerpo y si así no lo hiciere quedará automáticamente separado del cargo. La medida es apelable ante el Congreso Provincial.

Artículo 25°)- El presidente del Consejo Departamental será el encargado de mantener la comunicación necesaria con el Consejo Provincial del cual forma parte debiendo dar cuenta a éste de toda actividad realizada por el Consejo Departamental.

Artículo 26°)- Son atribuciones del Consejo Departamental, además de las ya enunciadas, las siguientes: dictar un reglamento interno; hacer cumplir esta Carta Orgánica y las resoluciones de los órganos superiores del Partido, vigilando la observancia de la Plataforma y principios partidarios; enviar semestralmente al Consejo Provincial o a su requerimiento, copias de los Registros y fichas de afiliados; elevar al Consejo Provincial los antecentes de inconducta de los afiliados de su jurisdicción; intervenir Unidades de Trabajo y Formación cuando existieren razones fundadas para ello, procediendo a su reorganización, dentro de los noventa días, dando cuenta al Consejo Provincial; y en general tomar todas aquellas resoluciones tendientes a lograr el adecuado desenvolvimiento del Partido en el orden Departamental dentro de la materia, competencia y jurisdicción que no sean especialmente atribuidas a otros órganos del Partido, tanto en el orden Provincial como Nacional.

Artículo 27°)- En los casos de elecciones internas los Consejos Departamentales, comunicarán a la Junta Electoral, de la totalidad de los locales partidarios habilitados en el Departamento, a los fines de que la Junta Electoral elija los lugares adecuados para celebrar las elecciones.

Capítulo V - Del Congreso Provincial

Artículo 28°)- El Congreso Provincial es él organismo supremo del Partido, representa la masa de afiliados y ejerce la autoridad superior partidaria en el ámbito provincial.

Artículo 29°)- Estará integrado por Nueve Congresales Titulares que serán elegidos por simple mayoría, por el voto directo y secreto de los afiliados, elegidos en Circuito Unico en toda la Provincia.

Artículo 30°)- Los delegados al Congreso Provincial deben tener dos años ininterrumpidos como afiliados. Durarán cuatro años en su mandato, pudiendo ser reelegidos.

Artículo 31°)- El Congreso Provincial tendrá su sede en la Ciudad de Mendoza, pero podrá en cada reunión designar el lugar de la provincia en que se realizará la siguiente. El quórum se forma con la mitad más uno de los miembros en primera citación y con un tercio en la segunda. Sus deliberaciones y resoluciones se regirán por el Reglamento que el mismo dicte, y hasta tanto ello ocurra, se regirá por el último Reglamento de la Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza.

Artículo 32°)- El Congreso Provincial designará de su seno a sus Autoridades por simple mayoría de votos presentes; un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario. El Congreso se reunirá ordinariamente una vez al año y extraordinariamente cuando lo solicite un tercio de sus miembros o cuando lo convoque el Consejo Provincial.

Artículo 33°)- Corresponderá al Congreso Provincial:

a) Fijar en el orden provincial el plan de acción política, social, económica y cultural del Partido, y aprobar la plataforma electoral, en concordancia y dentro de lo establecido para toda la Nación por el Congreso Nacional del Partido.

b) Impartir directivas generales para el desenvolvimiento del Partido en la Provincia y expedir los reglamentos necesarios para su mejor gobierno.

c) Recabar y recibir informes de los organismos nacionales o provinciales del Partido, o de sus afiliados.

d) Juzgar en definitiva, por apelación, de la conducta de todas las autoridades establecidas por esta Carta Orgánica.

e) Considerar los informes anuales de la representación parlamentaria y de cada uno de sus componentes y pronunciarse en última instancia sobre las observaciones formuladas por los Consejos Departamentales respecto de la actuación de sus representantes a la Legislatura Provincial. Podrá asimismo efectuar observaciones respecto a la actuación de los Legisladores que representen la provincia en el Congreso de la Nación, ante el Congreso Nacional Partidario.

f) Entender como tribunal de última instancia partidaria en toda impugnación que se pueda plantear por los afiliados ante los Organismos Partidarios.

Así mismo podrá, sólo en situaciones excepcionales, como caso fortuito o fuerza mayor, totalmente ajenos a circunstancias partidarias, peligrar la presentación de listas de candidaturas a cargos partidarios y electivos provinciales del Partido “Es Posible” – Distrito Mendoza, elegir la nómina de los mismos con el fin de evitar un mayor perjuicio al partido.

Las candidaturas a cargos electivos nacionales se regirán conforme lo establecido en la Ley N° 26.571 y/o disposiciones legales posteriores y/o concordantes.

g) Decidir la reforma de la Carta Orgánica, por el voto de los dos tercios de sus miembros presentes.

Artículo 34°)- Corresponde al Congreso Provincial entender en apelación en toda cuestión disciplinaria, respecto a los afiliados en todo el ámbito provincial. Designará a los miembros del Tribunal de Disciplina.

Capítulo VI - Del Consejo Provincial

Artículo 35°)- El Consejo Provincial es el órgano permanente encargado de cumplir y hacer cumplir las disposiciones de esta Carta Orgánica, las resoluciones de los Congresos Provincial y Nacional en su caso, y las reglamentaciones que en consecuencia se dicten. Representa la suprema autoridad ejecutiva del Partido en el orden provincial y es el encargado de orientar la acción partidaria en los casos no previstos por resoluciones del Congreso Provincial y tiene la facultad de crear órganos administrativos y de difusión que sean necesarios, y de conducir el Partido en el orden provincial.

El Consejo Provincial está integrado por: a) Un Presidente; b) Un Vicepresidente; c) Un Secretario General; d) Una Secretaría de Inclusión Social y Capacidades Diferentes; e) Una Secretaria de la Juventud y La Mujer. f) Los Presidentes de cada Consejo Departamental cuando existieren, los que participarán con voz pero sin voto. El Consejo Provincial reglamentará su funcionamiento estableciendo una Mesa Ejecutiva que deberá reunirse por lo menos una vez por mes y un Plenario que se reunirá como mínimo cinco veces al año.

Tendrá su sede en la Capital de la Provincia y podrá sesionar en el lugar de la provincia que se establezca en cada caso y sus miembros durarán cuatro años en la función, pudiendo ser reelegidos. El quórum para el Consejo Provincial y su Mesa Ejecutiva será de la mitad más uno de sus miembros presentes en Primera Citación y de un tercio de sus miembros presentes en Segunda Citación. Sus deliberaciones y resoluciones se regirán por el Reglamento Interno de la Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza.

Los cargos comprendidos en los apartados a) b) c) d) y e) serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados considerándose a la totalidad de la Provincia como Distrito Unico.

Se elegirá también igual número de suplentes que reemplazarán por su orden a los miembros que por cualquier causa cesaren en su mandato.

La inasistencia de cualquier integrante a tres reuniones consecutivas o cinco alternadas sin motivo justificado, será causal de separación del cargo, debiendo previamente el Consejo intimar fehacientemente al momento de darse la causal de separación, al miembro incurso en ella para que comparezca a la próxima reunión y si así no lo hiciere quedará

automáticamente separado del Cuerpo, sin más trámite. La medida será apelable ante el Congreso Provincial.

Artículo 36°)- Corresponde asimismo al Consejo Provincial:

a) Dirimir los conflictos de cualquier naturaleza que se susciten entre los organismos partidarios;

b) Fiscalizar la conducta política de los representantes del Partido en los Cuerpos Colegiados Provinciales;

c) Mantener las relaciones con los poderes públicos provinciales y con los Consejos Departamentales partidarios;

d) Intervenir los Organismos Departamentales por las causales y en el modo que establecerá el Congreso Provincial, y proveer a su reorganización. Mientras el Congreso Provincial, no determine las causales y modo de intervención, el Consejo Provincial podrá intervenir los organismos departamentales y proveer a su reorganización;

e) Entender en grado de apelación en las intervenciones que dispongan los Consejos Departamentales en los organismos que dependan de ellos "y de las resoluciones de la Junta Electoral";

f) Organizar la difusión y propaganda Partidaria en el orden provincial, creando los organismos pertinentes;

g) Dar directivas sobre la orientación y actuación del partido, de conformidad a las disposiciones de la Carta Orgánica y las resoluciones del Congreso Provincial, y realizar con las facultades suficientes todos los actos y contratos que deban cumplirse conforme a las disposiciones legales, "dictar el reglamento electoral".

h) Convocar a elecciones internas para cargos partidarios y electivos, estableciendo el cronograma electoral;

Capítulo VII - Del Tribunal de Disciplina

Artículo 37°)- Es un Tribunal permanente para entender en los casos individuales o colectivos que se originen por inconducta, indisciplina o violación de los principios y resoluciones de los organismos partidarios y que puedan significar la aplicación de sanciones para sus afiliados o adherentes. Tiene Jurisdicción en toda la Provincia.

Sustanciará las causas por el procedimiento escrito que se reglamente oportunamente por el Congreso Provincial, el mismo deberá asegurar el derecho de defensa del imputado. Dictaminar aconsejando la sanción que corresponda.

Artículo 38°)- El Tribunal de Disciplina estará compuesto por tres (3) miembros designados por el Consejo Provincial, elegirán de su seno Un Presidente y Dos Vocales, preferentemente abogados o escribanos, que durarán dos años en sus funciones, reunirán las condiciones exigidas para ser Congresal Provincial y no podrán formar parte de otros organismos partidarios. Sus resoluciones son válidas con un quórum de dos miembros. El Presidente tiene voto en todos los casos, y si existe empate, doble voto.

Artículo 39°)- El Tribunal de Disciplina podrá imponer las siguientes sanciones: a) Amonestación; b) Suspensión temporaria de la afiliación; c) Desafiliación; y d) Expulsión.

Capítulo VIII - Otros Organos Partidarios

Artículo 40°)- Para cumplir funciones de orientación y asesoramiento y siempre que el Consejo Provincial lo determine cuando las circunstancias así lo requieran o lo exijan las necesidades partidarias, actuarán como Organos del Partido: La Escuela de Conducción Política, la que dependerá del Consejo Provincial.

Artículo 41°)- El órgano referido en el Artículo 40°) estará integrado por: a) Una conducción provincial de tres miembros, y b) un representante departamental, quienes serán designados por el Congreso Provincial y durarán cuatro (4) años en sus funciones.

Capítulo IX - De los Apoderados

Artículo 42°)- El Consejo Provincial nombrará uno o más Apoderados, con preferencia abogados que deben ser afiliados al Partido, para que conjunta o separadamente, representen al Partido ante las autoridades judiciales, electorales o administrativas respectivas y realicen todas las gestiones o trámites que le sean encomendados por las autoridades partidarias.

Capítulo X - Del Patrimonio

Artículo 43°)- El patrimonio del Partido se formará con:

a) Las contribuciones de sus afiliados;

b) Los subsidios del Estado;

c) El cinco por ciento de las retribuciones que perciban los Legisladores Nacionales, Provinciales y Municipales electos por el Partido y además por el aporte de los siguientes funcionarios: "Gobernador y Ministros, Subsecretarios y funcionarios afiliados hasta Director de Repartición, Intendentes Municipales y/o Comisionados Municipales y funcionarios de las municipalidades". Dicha obligación subsistirá para quienes se jubilen en dichos cargos o funciones. Pudiendo el partido solicitar el descuento por planilla.

d) Los aportes, donaciones o ingresos de cualquier naturaleza que se efectúen voluntariamente y que no estén prohibidos por las leyes.

Su distribución será reglamentada por el Consejo Provincial, asignándose cuotas proporcionales a los Departamentos y conservándose lo necesario para la organización Provincial.

Artículo 44°)- Los fondos del Partido serán depositados en un banco oficial sito en la Provincia, a nombre del Partido y a la orden conjunta de un miembro del Consejo Provincial y del Tesorero que será elegido por el Consejo Provincial. Los bienes inmuebles adquiridos con fondos partidarios o de donaciones con tal objeto, se inscribirán a nombre del Partido.

Artículo 45°)- El Consejo Provincial adoptará las disposiciones necesarias para el más riguroso control contable de los ingresos y egresos de los fondos partidarios, observándose las disposiciones al respecto de la Ley 23.298 y de las disposiciones legales concordantes o que se dicten en lo sucesivo.

A los efectos de cumplimentar las disposiciones de la Ley 26.215 de Financiamiento de los Partidos Políticos o de las disposiciones legales concordantes o que se dicten en los sucesivo, establecer como fecha de cierre del Ejercicio Contable Anual, el 31 de Diciembre de cada año.

Capítulo XI - De la Elección de Candidatos

Artículo 46°)- Los candidatos del Partido a Cargos Electivos Provinciales, Gobernador, Legislatura de la Provincia, Autoridades Municipales o Comunales, como así también los cargos partidarios correspondientes al Congreso Provincial, Consejo Provincial, Consejos Departamentales y Unidades de Trabajo y Formación, y los Congresales Nacionales deberán elegirse por el voto directo y secreto de los afiliados.

En el caso de los cargos electivos además de los afiliados podrán votar los ciudadanos que integran el padrón general de la provincia, debiendo para ello el Consejo Provincial al formular la convocatoria determinar cual de estos padrones se utilizará para la elección y/o si ambos se utilizarán simultáneamente.

Para las candidaturas a Presidente y Vicepresidente de la Nación, Senadores Nacionales, Diputados Nacionales y Parlamentarios del Mercosur deberá aplicarse el régimen que establece la Ley Nacional N° 26.571 en todos sus términos, y/o disposiciones legales posteriores y/o concordantes.

Artículo 47°)- Para la elección de las autoridades que tendrán a su cargo el Gobierno y la Administración del Partido y los representantes ante el Congreso Nacional Partidario, se oficializarán listas de candidatos donde figurarán sus nombres, número de documento y domicilio, con la especificación del cargo a que se postula, conforme lo prescripto por esta Carta Orgánica.

Capítulo XII - De la Junta Electoral

Artículo 48°)- Es el organismo partidario que entenderá en todo lo relativo a las elecciones internas del Partido. Estará compuesto por tres (3) miembros titulares y dos suplentes y serán designados: por el Consejo Provincial.

Artículo 49°)- El mandato de los integrantes de la Junta será de cuatro años. Elegirán de su seno un Presidente y dos Secretarios. Sus resoluciones son válidas por mayoría simple. El Presidente tiene voto en todos los casos, y si existe empate, doble voto.

Artículo 50°)- Son atribuciones y deberes de la Junta:

a) Formar y hacer imprimir el padrón de afiliados de toda la Provincia y por Departamento, separados en masculinos y femeninos, el que deberá ser exhibido en la Sede Partidaria por lo menos un meses antes de cada elección.

b) A partir de la fecha de exhibición en la Sede Partidaria los afiliados que por cualquier causa no figurasen en el padrón o estuviesen anotados erróneamente u omitidos, tendrán derecho a reclamar ante la Junta Electoral durante un plazo de quince días corridos, igual derecho tendrá cualquier afiliado para que se excluya a quien se haya incluido indebidamente en el padrón. Dentro de los cinco días posteriores la Junta resolverá las observaciones que se hubieren efectuado dentro del período de tachas antes indicado.

c) El padrón provisorio referido en el inc. a) con las modificaciones que surjan de las resoluciones que adopte la Junta con motivo de las presentaciones aludidas en el inc. b), constituirán el padrón definitivo. El mismo deberá encontrarse impreso por lo menos veinte días corridos antes de la fecha de realización de la elección interna.

d) Fiscalizar las elecciones internas y resolver como único Juez las impugnaciones que puedan producirse.

e) Adoptar todas las resoluciones y medidas tendientes a lograr la correcta organización, funcionamiento y culminación de los comicios internos, tomar, las medidas de vigilancia que fuere menester.

f) Dictar su reglamento interno.

g) Practicar el escrutinio definitivo y/o proclamar a los electos en los casos de lista única, poniendo posesión del cargo a los electos.

Capítulo XIII - De la Disolución y Fusión del Partido

Artículo 51°)- El Partido "Es Posible" sólo se disolverá además de las causales previstas por las leyes, por la voluntad de sus afiliados que deberá expresarse por el Congreso Provincial en decisión unánime de sus miembros.

Artículo 52°)- El Partido "Es Posible" podrá fusionarse o integrarse definitivamente con otras fuerzas políticas, dispuesta por la Mesa Ejecutiva del Consejo Provincial, o por el Organismo que lo remplace provisoriamente.

Capítulo XIV - Alianzas Transitorias

Artículo 53°)- Las alianzas transitorias podrán ser dispuestas por el Consejo Provincial.

Capítulo XV - Disposiciones Generales

Artículo 54°)- Las elecciones partidarias internas se regularán por esta Carta Orgánica, el Reglamento Electoral Partidario y subsidiariamente por las disposiciones de la Carta Orgánica Nacional, de la Ley de los Partidos Políticos en vigencia a la fecha de aquellos y en lo aplicable por las disposiciones de la legislación electoral.

Artículo 55°)- En las elecciones internas del Partido, queda asegurada la participación de las minorías en la adjudicación de los correspondientes cargos a elegir, la que deberá obtener un: mínimo del veinticinco por ciento (25%) del total de votos válidos emitidos en la totalidad del Distrito Provincial. Le corresponderá a la mayoría el setenta y cinco por ciento (75%) del total de los cargos y a la minoría el veinticinco por ciento (25%) restante, cuando obtenga el veinticinco por ciento (25%) de votos aludidos precedentemente. Para el caso de oficialización de una sola lista de candidatos, la Junta Electoral la proclamará electa y procederá conforme a lo dispuesto por el inc. g) del artículo 50°).

Artículo 56°)- En los comicios para integrantes de cuerpos colegiados partidarios, se elegirán suplentes que sean en número la mitad de los titulares del organismo en cuestión, excepto en el caso del Consejo Provincial según lo previsto en el Art. 35°, párrafo quinto.

Artículo 57°)- En las elecciones internas queda garantizada en lo posible, la representación proporcional e igualitaria de las ramas que lo conforman, la política, la femenina, la gremial y la juventud. Se entiende por juventud al afiliado de 18 a 25 años, inclusive.

En la representación por ramas deberá guardarse el equilibrio, en lo posible igualitario entre la Ciudad Capital y el interior.

Artículo 58°)- El Partido podrá elegir candidatos para cargos electivos y ejecutivos, que no sean r afiliados.

Artículo 59°)- No podrán ser candidatos a cargos partidarios, ni ser designados en ellos los comprendidos en el art. 33°) de la Ley 23.298 y los incluidos en el artículo 8°) de esta Carta Orgánica.

Artículo 60°)- Para cualquier impugnación y/o planteo, que realicen los afiliados ante cualquier organismo partidario, se adopta transitoriamente hasta que cada organismo y/o el Congreso Provincial dicte sus normas de procedimiento, el Código de Procedimientos Civil y Comercial de la Nación Ley 22.434 adoptándose para el trámite el del proceso sumario art. 486°) al 497°) inclusive, estando facultado el Presidente de cada organismo partidario y/o su sustituto legal en caso de ausencia, para dictar las providencias simples, y las resoluciones definitivas o interlocutorias se deberán dictar por mayoría de votos.

Artículo 61°)- Todas las autoridades partidarias que fueren electas deben, antes de tomar posesión del cargo o en dicho momento, adherir al sistema democrático, representativo, republicano, pluripartidista, prometer respetar los derechos humanos y rechazar la violencia como medio de modificar el orden jurídico o llegar al poder.

Artículo 62°)- Ningún afiliado podrá desempeñar más de dos cargos partidarios en forma simultánea.

Disposiciones Transitorias

Artículo 63°)- Tratándose de un nuevo Partido Político en formación, no se requerirá para conformar los cuerpos orgánicos antigüedad en la afiliación, en la primera elección interna partidaria.

Artículo 64°): Que a los efectos de la composición de las Juntas Promotoras como de la Inscripción del nuevo Partido denominado "Es Posible", y/o del nombre que en definitiva se adopte o autorice en los Distritos Electorales del País, se deberá contar previamente con la autorización y conformidad por escrito de alguno de los impulsores de esta Corriente Nacional, Dr. Alberto José Rodríguez Saa, D.N.I. 7.376.367, Dr. Alfredo Francisco Barzola, L.E. 6.819.780, y/o de las Autoridades Nacionales del Partido "Es Posible" – Orden Nacional y/o de las personas que estas en el futuro designen para tal fin, todo bajo pena de nulidad de la presentación.-

Luis Galiotti, Interventor Partido Es Posible, Mendoza.

Maria Marta Palero, prosecretaria,

e. 17/12/2010 N° 155639/10 v. 17/12/2010

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

“A”

AEC S.A.

CONVOCATORIA

Número de registro en la Inspección General de Justicia: 1.582.823. Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 3 de enero de 2011, a las 12:00 horas, en Suipacha 1380, 5º piso, (no es la sede social) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmas el acta de Asamblea General Ordinaria.
2º) Elección de seis Directores Titulares y cuatro Directores Suplentes para integrar el Directorio por tres ejercicios hasta el 31 de diciembre de 2013, por vencimiento del mandato de los actuales miembros del órgano de administración.
3º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por tres ejercicios hasta el 31 de diciembre de 2013, por vencimiento del mandato de los actuales miembros del órgano de fiscalización. El Directorio.

NOTA: Se recuerdan a los Accionistas las disposiciones del artículo 238 de la Ley 19.550, relativas a la asistencia a asambleas.
Felipe Ezquerra Plasencia, Presidente del Directorio según Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 24 del 22 de mayo de 2008 y Acta de Directorio Nº 127 del 23 de junio de 2008.
Presidente - Felipe Ezquerra Plasencia

Certificación emitida por: Juan Manuel Sanclemente. Nº Registro: 1985. Nº Matrícula: 4819. Fecha: 09/12/2010. Nº Acta: 076. Libro Nº: 33.
e. 16/12/2010 Nº 155330/10 v. 22/12/2010

ALEXANDER FLEMING S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los sres. Accionistas de Alexander Fleming S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el próximo 28 de diciembre de 2010 a las 9:30 horas en primera convocatoria y a las 10:30 horas en segunda convocatoria, a efectuarse en el edificio de la calle Crámer 1180, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Realización de la convocatoria en exceso del término legal.
3º) Tratamiento del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas de los Estados Contables, Anexos e Informes de los auditores correspondientes al ejercicio cerrado el 31de Mayo del 2010.
4º) Consideración de la Memoria del Directorio.
5º) Consideración del Informe del Síndico.
6º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
7º) Consideración y tratamiento de los honorarios del Directorio.
8º) Consideración y tratamiento de la retribución correspondiente a la Sindicatura.

Mario Héctor Leibovich Presidente del Directorio de Alexander Fleming S.A., designado por Actas de Asamblea del 15 de octubre de 2010 y Directorio del 18 de octubre de 2010.
Presidente – Mario Héctor Leibovich

Certificación emitida por: Margarita Estela Martínez. Nº Registro: 351. Nº Matrícula: 4706. Fecha: 9/12/2010. Nº Acta: 119. Libro Nº: 53.
e. 13/12/2010 Nº 154800/10 v. 17/12/2010

ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO LIDERAR S.A.

CONVOCATORIA

IGJ Nº Correlativa 1.821.780. De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias el Directorio Convoca a los Señores Accionistas a la: Asamblea General de Accionistas Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 30 de Diciembre de 2010 a la 9:00 horas, en la sede social de la sociedad: Reconquista Nº 585 Planta Baja Cuidad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Celebración de la Asamblea General Ordinaria fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estados de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora Correspondiente al Ejercicio Social cerrado el 30 de Junio de 2010.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
5º) Consideración de la Gestión de los Directores y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Consideración de la remuneración de los Directores y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Fijación del numero y elección de Directores Titulares y Suplentes.
8º) Elección de miembros Titulares y Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora.
9º) Modificación del Articulo Primero del Capitulo 1 del Estatuto Social. El Directorio

Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cumplimentar las disposiciones legales y estatutarias vigentes depositando sus acciones en la sede social en el Horario de 10 a 12 horas hasta el 24 de diciembre de 2010 Inclusive.

Presidente del primer Directorio de la Sociedad designado en el acto Constitutivo realizado el 07 de Agosto de 2009 e inscripto en la IGJ el 26 de noviembre de 2009.
Presidente – Gabriel Alejandro Ortolano

Certificación emitida por: Natalia González Neleri. Nº Registro: 1092. Nº Matrícula: 4938. Fecha: 7/12/2010. Nº Acta: 123. Nº Libro: 86.
e. 13/12/2010 Nº 153172/10 v. 17/12/2010

“B”

BILEVICH Y CIA. S.A.I.C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de Bilevich y Cía. S.A.I.C. a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 7 de Enero de 2011 a las 20:00 hrs. en la Calle Tucumán 540 Piso 28 Unidad “A” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1º de la Ley 19550/72 correspondientes al ejercicio económico Nº 37 cerrado el 30 de Junio de 2009, consideración de la gestión del Directorio, y consideración del resultado correspondiente.
3º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1º de la Ley 19550/72 correspondientes al ejercicio económico Nº 38 cerrado el 30 de Junio de 2010, consideración de la gestión del Directorio, y consideración del resultado correspondiente.
4º) Fijar remuneración de los miembros del Directorio y si fuera necesario acordar autorización expresa para pagar remuneraciones al Directorio que exceden los porcentajes del art. 261 de la Ley 19550 atento funciones técnico administrativas desarrolladas para ambos ejercicios.
5º) Explicación de los motivos de la celebración de la Asamblea Ordinaria anual fuera del plazo legal.

Fue designado Presidente en el Acta de Directorio del día 13 de Octubre de 2006.-
Presidente – Clara Jaglom de Bilevich

Certificación emitida por: Silvina G. Bruzzoni. Nº Registro: 2073. Nº Matrícula: 4306. Fecha: 7/12/2010. Nº Acta: 42. Nº Libro: 22.
e. 13/12/2010 Nº 153085/10 v. 17/12/2010

“C”

CLUB DE PESCADORES

CONVOCATORIA

Señor Consocio: En cumplimiento de las normas establecidas por los Estatutos del Club de Pescadores en sus artículos 39º, inciso I y 44º inciso g, convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Diciembre de 2010 a las 10 hs., en nuestro edificio social de Avenida Costanera Norte Rafael Obligado y Avenida Domingo Faustino Sarmiento, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea (Art. 71 del Estatuto).
2º) Elección de tres asociados para integrar la Junta Escrutadora del comicio electoral (Art. 76 inc. b del Estatuto Social).
3º) Informe sobre realización de obras.
4º) Tratamiento de la Memoria y Balance correspondiente al período comprendido entre el 1º de Octubre de 2009 y el 30 de Septiembre de 2010.
5º) Fijación de la cuota de ingreso a la Institución (artículo 14º inciso b y artículo 72 inciso c del Estatuto Social).
6º) Fijación de la cuota social mensual a regir desde el 1º de Enero de 2011 (artículo 14 inciso c y 72º inciso c del Estatuto Social).
7º) Elección de Autoridades: a) Comisión Directiva: Presidente por dos años en reemplazo del Señor Ricardo Jürgensen, de Vicepresidente 1º por dos años en reemplazo del Sr. Ing. Julio Bragulat, de Secretario por dos años en reemplazo del Sr. Luis Spandonari; de Prosecretario por dos años en reemplazo del Sr. Pablo Caruso; de Tesorero por dos años en reemplazo del Sr. Antonio Gaudio; de Protesorero por dos años en reemplazo del Sr. F. Carlos Ribot, de tres Vocales Titulares por dos años, en reemplazo de los Señores Nestor Tella, Luis Crespillo y José María Urretabizcaya; de cinco vocales suplentes por un año en reemplazo de los Señores Oscar Esquivel, Pablo Llaver, Horacio Rotella, Carlos Lopez Casanello y Dr. Diego Agazzi. b) Comisión Revisora de Cuentas: Tres Revisores de cuentas por un año en reemplazo de los Señores Omar Borel, Jorge Luis Martínez y Osvaldo Gari Costa.
8º) Escrutinio de la elección de autoridades y proclamación de la lista electa.

Presidente - Ricardo Jürgensen - Secretario - Luis Spandonari. Surgen los citados cargos del acta de asamblea llevada a cabo el dia 21 de diciembre de 2008.
Presidente - Ricardo A. Jürgensen
Secretario - Luis Spandonari

Certificación emitida por: Emilia Estela Riganti Oliva. Nº Registro: 1468. Nº Matrícula: 3532. Fecha: 09/12/2010. Nº Acta: 163. Libro Nº: 28.
e. 15/12/2010 Nº 154770/10 v. 17/12/2010

COBURG S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 06/01/11 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en el domicilio de la calle Sarmiento 1586, Piso 4º, Departamento “A”, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y designación de los mismos para el próximo período de tres años. Depósito de acciones, certificado de depósito o constancia, y/o comunicación de concurrencia en el domicilio de Sarmiento 1586 4º “A”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires con la anticipación prevista en el art. 238 LSC.
Presidente - Oscar Emilio Temperoni
Designado según Acta de Asamblea General Ordinaria del 20 de enero de 2006.

Certificación emitida por: Zuñidla D. Montiel. Nº Registro: 6, Bahía Blanca. Fecha: 02/12/2010. Nº Acta: 177. Libro Nº: 57.
e. 15/12/2010 Nº 154636/10 v. 21/12/2010

CONSULTORES DE SALUD ASOCIADOS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 04/01/2011 a las 10 y 11 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en calle Corrientes 545, piso 10, Contrafrente de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Aprobación de la documentación del artículo 234, inciso 1, Ley 19.550, correspondiente a los Ejercicios Económicos Nº 12 cerrado el 30/06/2010.
3º) Presentación de la Asamblea General Ordinaria fuera de término. Causas
4º) Destino de los resultados del ejercicio.
5º) Aprobación de todo lo actuado y resuelto por el Directorio.
6º) Remuneración del Directorio.

NOTA: La documentación aludida en el punto 2º) del orden del día, se encuentra a disposición en sede social. La asistencia se comunicará en dicho domicilio, hasta el 28/12/2010.
Presidente - Héctor Marcelo Martínez

Fue designado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 21/10/2008.

Certificación emitida por: Jorgelina T. Cornú. Nº Registro: 869, Rosario. Fecha: 23/11/2010. Nº Acta: 97.
e. 13/12/2010 Nº 153140/10 v. 17/12/2010

CORVEIL TRADE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la calle Tucumán 535, Hotel Claridge, piso 2do, salón Bristol, de la Capital Federal, el día 28 de diciembre de 2010 a las 13 hs. en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Evaluación y determinación de la cantidad de votos a ejercer por cada accionista en esta Asamblea considerando que el aumento de capital aún no fue inscripto ante la Inspección General de Justicia resolviéndose en consecuencia, si se considerarán habilitados los votos resultantes del aumento de capital acordado en la Asamblea extraordinaria celebrada el 06 de enero de 2009 o solamente los votos resultantes de las acciones ya emitidas por el Directorio con anterioridad a esa fecha.
2º) Designación de un Presidente para la Asamblea.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
4º) Consideración de los motivos que provocaron la demora en la convocatoria a esta Asamblea Ordinaria explicitados en la Memoria.
5º) Consideración de los estados contables, memoria y demás elementos y documentación prevista en el art. 234 (inciso 1ro) de la Ley de Sociedades relativas al ejercicio social cerrado el 31-03-10.
6º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio social cerrado el 31-03-10.
7º) Fijación de los honorarios del Directorio por el ejercicio social cerrado el 31-03-10.
8º) Destino de los resultados arrojados por el ejercicio social cerrado el 31-03-10.
9º) Consideración de la renuncia al cargo de directores titulares de los sres. Fernando Jorge Guzmán y Matías Diego Roncero, y renuncia del director suplente Ariel Baldrich y su declinación a asumir como director titular por reemplazo.
10) Designación de un director titular por un ejercicio social para completar el mandato del sr. Diego Matías Roncero renunciante.
11) Designación de dos directores suplentes por un ejercicio social para completar ese cargo que detentaban el sr. Ariel Baldrich renunciante y el sr. Eduardo Sempé asumiente como director titular en reemplazo del renunciante Fernando Jorge Guzmán.- El Directorio.

Leandro Hugo Rodriguez Hevia. Presidente según surge del Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 07 de agosto de 2009 pasada al Folio 12/15, y Acta de Directorio Nº 41 del 07 de agosto de

2009 pasada al Folio 16 del Libro de Asamblea y Directorio Nº 2.

Certificación emitida por: Romina V. Navas. Nº Registro: 1986. Nº Matrícula: 4757. Fecha: 07/12/2010. Nº Acta: 181. Libro Nº: 17.

e. 13/12/2010 Nº 153433/10 v. 17/12/2010

"D"

D'MODE S.A. EN LIQUIDACION

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de D'Mode S.A. en liquidación á la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 30 de diciembre de 2010, en primera convocatoria a las 10:30 horas y en segunda convocatoria a las 11:30 horas, en la sede social sita en Reconquista 379, piso 2º, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera del término legal;
2º) Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el acta;
3º) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 2010 y que será utilizada a los fines del artículo 103 de la ley 19.550;
4º) Consideración de la gestión de los miembros del directorio, durante el ejercicio finalizado al 30 de abril de 2010, y del Liquidador;
5º) Consideración del resultado del ejercicio;
6º) Consideración de la renuncia presentada por el Sr. Ignacio Padilla;
7º) Designación de autorizados a llevar a cabo las inscripciones registrales pertinentes relacionadas a los puntos aprobados por la asamblea.

Sr. Marcelo Felippelli en su carácter de Liquidador de la Sociedad designado por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 12 de mayo de 2010.

Certificación emitida por: Eliana A. Hubaide. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 4925. Fecha: 3/12/2010. Nº Acta: 168. Libro Nº: 012.

e. 13/12/2010 Nº 154683/10 v. 17/12/2010

DIOXITEK S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 3 de enero de 2011 a las 10,30 horas en la sede social, Av. del Libertador 8250, 4º piso, C.A.B.A. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Designación de Directores y Síndicos por un nuevo periodo.

Presidente: Gustavo Navarro designado en Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 26 del 26/12/2007.

Presidente – Gustavo Navarro

Certificación emitida por: Santiago A. Quinos. Nº Registro: 555. Nº Matrícula: 4832. Fecha: 07/12/2010. Nº Acta: 93. Nº Libro: 17.

e. 16/12/2010 Nº 155751/10 v. 22/12/2010

"E"

ESTANCIA SAN FRANCISCO S.A.A.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 30 de diciembre de 2010, a las 9 hs en Las Heras 1960 Piso 1º oficina L, Capital Federal en primera convocatoria y a las 10 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar documentación art. 234, ley 19.550 y sus modifcaciones, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2010
2º) Tratamiento de los resultados del ejercicio y acumulados
3º) Consideración de la gestión del síndico y sres directores.
4º) Remuneración del Directorio, elección de directores, síndico titular y suplente.
5º) Designación de Accionistas para suscribir el acta.

Presidente. José Alberto P. Coelho; según acta de directorio del 30 de noviembre de 2009, del libro Acta de directorio número 2, rubricado el 27 de diciembre de 1989.

Certificación emitida por: Carlos Ataliva Roca. Nº Registro: 1933. Nº Matrícula: 2952. Fecha: 6/12/2010. Nº Acta: 010. Nº Libro: 61.

e. 13/12/2010 Nº 152973/10 v. 17/12/2010

ESTANCIA SANTA ELENA S.A.

CONVOCATORIA

Se llama en primera Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 28 de diciembre de 2010, a las 15:00 horas, en Avenida Córdoba 817, Piso 3ero., oficina. 6 de la CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Razones del llamado fuera de término;
3º) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1º Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 30/06/10;
4º) Tratamiento de los resultados de dicho ejercicio;
5º) Consideración de, la gestión del Directorio;
6º) Fijación de los honorarios del Director por el ejercicio cerrado al 30/06/2010 en exceso del límite impuesto en el art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales;
7º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección; y
8º) Autorización del pago de honorarios al Directorio a cuenta por el ejercicio iniciado el 1 de julio de 2010.

NOTA: a) Para participar en la Asamblea, los Accionistas deberán presentar sus títulos o cursar comunicaciones de asistencia de acuerdo a lo establecido por el articulo 238 Ley 19.550, en Avenida. Córdoba numero 817 Piso 3ero., Of. "6", CABA, de lunes a viernes de 10:00 a 16:00 horas; y b) Se encuentra a disposición (articulo 67 ley 19.550) copia de la documentación a ser considerada en esta Asamblea.

Presidente — Claudio Daniel Núñez, DNI Nº 16.850.532, designado por Acta de Asamblea de fecha 16 de diciembre de 2009 y autorizado por Acta de Directorio del 9 de diciembre de 2010.

Certificación emitida por: Luis A. Asenjo. Nº Registro: 467. Nº Matrícula: 1929. Fecha: 10/12/2010. Nº Acta: 127. Libro Nº: 15.

e. 13/12/2010 Nº 154761/10 v. 17/12/2010

EXPRESO SAN ISIDRO S.A. DE TRANSPORTE, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

CONVOCATORIA

Inscripción I.G.J. Nº 195676/17402. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Diciembre de 2010 a las 18 horas en Ministro Brin 1279, C.A.B.A., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración Documentación Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550 del Ejercicio al 31 de Diciembre de 2009.
2º) Motivos de la convocatoria a Asamblea fuera del término.
3º) Constitución Reserva Renovación Material Rodante.
4º) Designación de Presidente, Secretario, Vocal Primero Titular y Tres Vocales Suplentes.
5º) Designación Miembros del Consejo de Vigilancia.
6º) Consideración Gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia.
7º) Retribución Directorio y Consejo de Vigilancia.
8º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Eladio Chao en su carácter de Presidente, designado según Acta de Directorio Nº 811 de fecha 04/01/2010.

Presidente – Eladio Chao

Certificación emitida por: Marcos A. Giulitti. Nº Registro: 574. Nº Matrícula: 3214. Fecha: 6/12/2010. Nº Acta: 134. Nº Libro: 025.

e. 13/12/2010 Nº 153293/10 v. 17/12/2010

"F"

FEDEMA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 6 de Enero de 2011, a las 11 horas, en esmeralda 288, 9º piso, C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos indicados en el art. 234, inc. 1º de la Ley Nº 19550, correspondientes a los ejercicios sociales cerrados el: 31 de agosto de 2007; 31 de agosto de 2008; 31 de agosto de 2009 y 31 de agosto de 2010, y ratificación de la consideración de la documentación correspondiente a los ejercicios sociales cerrados el: 31 de agosto de 2000; 31 de agosto de 2001; 31 de agosto de 2002; 31 de agosto de 2003; 31 de agosto de 2004; 31 de agosto de 2005 y 31 de agosto de 2006.
2º) Consideración de los honorarios del Directorio y Sindicatura (art. 261, Ley Nº 19550) de los ejercicios enumerados en el punto 1).
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y ratificación de lo actuado por los Directorios actuantes en los períodos enumerados en el punto 1).
4º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
5º) Elección de Síndicos, Titular y Suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.- El Directorio.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 2010.

Presidente – Aníbal H. M. Luchetti

Certificación emitida por: Juan M. Reynal O'Connor. Nº Registro: 209. Nº Matrícula: 2434. Fecha: 13/12/2010. Nº Acta: 004. Nº Libro: 61.

e. 15/12/2010 Nº 156385/10 v. 21/12/2010

"G"

GRUPO DE NARVAEZ S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de diciembre de 2010, a las 9 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Martín Coronado 3260 - Loft 318, Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de los honorarios de los Sres. Félix Lequio y Mario F. Papini, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 261 de la Ley 19.550.

Fernando Martín Minaudo, Presidente del Directorio. Sr. Fernando Martín Minaudo, Presidente electo por Asamblea General Ordinaria de 8 de septiembre de 2010.

Presidente - Fernando Martín Minaudo

Certificación emitida por: Mónica C. Urresti. Nº Registro: 1899. Nº Matrícula: 4067. Fecha: 13/12/2010. Nº Acta: 198. Libro Nº: 88.

e. 14/12/2010 Nº 155544/10 v. 20/12/2010

"H"

HIPERCAMARAS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 3 de enero de 2011 a las 12 horas en su domicilio real y especial de Sánchez de Bustamante 1175, Ciudad Autónoma de Buenos Aires:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista por el Art. 234 inc. 1), Ley 19550, correspondiente al 16 ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2010.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y designación de los mismos por el término de dos ejercicios.

Firmado. Nina Subbotina. Presidente designada por Acta de Asamblea número 17 del 30/01/2009, obrante a fojas 113 del Libro de Actas de Asambleas y Directorio Nº 1, rubricado el 22/08/1995, bajo el Nº B27795.

Certificación emitida por: Wenceslao I. Esponda. Nº Registro: 5. Nº Matrícula: 4870. Fecha: 10/12/2010. Nº Acta: 519.

e. 16/12/2010 Nº 155474/10 v. 22/12/2010

"I"

INFOLINE S.A.

CONVOCATORIA

Número correlativo 1.687.673 - por cinco días: Primera y Segunda Convocatoria: Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 7 de enero de 2011, a las 9 horas, en Laprida 1024, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos artículo 234, inciso 1), Ley 19.550 y sus modificaciones, por el ejercicio económico número diez, cerrado el 31 de agosto de 2010.
3º) Distribución de utilidades y fijación de honorarios al Directorio. De corresponder consideración sobre su fijación en exceso de los topes establecidos en el artículo 261 de la Ley 19.550 y sus modificaciones en razón de la existencia de las causales de excepción mencionadas en el mismo. El Directorio.

NOTA: Deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia hasta tres días hábiles anteriores al 7-01-11. A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 10 horas del mismo día.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 3 de diciembre de 2010.

Diego Banfi, Presidente de la Sociedad conforme Asamblea Ordinaria número diez, del 30 de diciembre de 2009.

Presidente - Diego Banfi

Certificación emitida por: Marcelo E. Nardelli Mira. Nº Registro: 2001. Nº Matrícula: 4091. Fecha: 10/12/2010. Nº Acta: 173. Libro Nº: 34.

e. 16/12/2010 Nº 155741/10 v. 22/12/2010

"L"

LINTZ S.A.

CONVOCATORIA

Citase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria a celebrarse en el local de la calle Florida Nº 470, 4º Piso, Oficina 411, C.A.B.A. el día 29 de Diciembre de 2010, a las 17 y 18 horas respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Económico Nº 7, finalizado el 31 de Julio de 2010;
3º) Consideración de la gestión del Directorio;
4º) Consideración de los Resultados no Asignados;
5º) Honorarios Directores (aplicación artículo 261 Ley 19.550);
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes de acuerdo al Estatuto; y su elección.
Buenos Aires, 29 de Noviembre de 2010.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas los requerimientos del art. 238 de la Ley 19.550. El Directorio.
Sr. Alberto Arrojo, Presidente designado en Asamblea Ordinaria del 30/11/07.

Certificación emitida por: María Agustina Bracuto. Nº Registro: 1148. Nº Matrícula: 4686. Fecha: 7/12/2010. Nº Acta: 72. Nº Libro: 16.

e. 13/12/2010 Nº 153185/10 v. 17/12/2010

“M”

MADERAS RIO BAMBA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los accionistas de Maderas Rio Bamba SA a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de Diciembre de 2010 a las 9.00 Hs. en la sede social de la calle Riobamba 54 Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º) Consideración y Resolución acerca de la documentación prescripta en el Inc. 1º) del Art. 234 de la Ley 19550 y correspondiente al Ejercicio Nº 40 cerrado el 30 de Junio de 2010.

3º) Consideración y Resolución respecto de las retribuciones a los Directores y Síndico y la actuación de los mismos.

4) Designación de nuevas autoridades y distribución de cargos.

Buenos Aires, 03 de Diciembre del 2010

Manuel Leston Presidente designado por acta de Directorio con fecha 24 de abril del 2010.

Certificación emitida por: Héctor B. Slemenson. Nº Registro: 302. Nº Matrícula: 2937. Fecha: 3/12/2010. Nº Acta: 54. Nº Libro: 28.

e. 13/12/2010 Nº 152999/10 v. 17/12/2010

MAXFIX ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los Sres. Accionistas de Maxfix Argentina S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de diciembre de 2010, a las 14:30 horas en primera convocatoria y el mismo día a las 15:30 horas en segunda convocatoria, a realizarse en el domicilio de Avenida de Mayo 749, piso 2º, oficina “6”, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º) Aumento del capital social por encima del quíntuplo;

3º) Reforma del artículo cuarto del estatuto social.

NOTA: se hace saber a los accionistas que, conforme lo dispone el artículo 238 de la ley 19.550, deberán confirmar su asistencia a la asamblea convocada con no menos de tres días hábiles de anticipación a la celebración de la misma. El Directorio.

La firmante es Presidente de la Sociedad, designado por instrumento constitutivo del 20/02/2004.

Presidente – Daniel Aldo Maronese

Certificación emitida por: Daniel Aldo Maronese. Nº Registro: 501. Nº Matrícula: 4860. Fecha: 09/12/2010. Nº Acta: 47. Nº Libro: 1047.

e. 13/12/2010 Nº 154642/10 v. 17/12/2010

“P”

PETROBRAS ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Petrobras Argentina S.A. (“PESA” o la “Sociedad”, anteriormente denominada Petrobras Energía S.A.), a celebrarse el día 25 de enero de 2011, a las 10.00 horas, en la Sede Social sita en Maipú 1, 2º Subsuelo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de Director Titular o Directores Titulares en reemplazo del o los renunciantes.

2º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

NOTAS: 1) Se recuerda a los señores Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea, en la Sede Social, sita en Maipú 1, Piso 10º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en días hábiles en el horario de 10.00 a 13.00 y de 15.00 a 18.00 horas, hasta el 19 de enero de 2011 a las 18 horas, inclusive. La Sociedad entregará a los Accionistas los comprobantes de recibo.

2) Se recuerda a los señores Accionistas que representen a sociedades constituidas en el extranjero que, de acuerdo a lo establecido por la Resolución General Nº 7/2005 de la Inspección General de Justicia, para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley Nº 19.550. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto por las Resolución Nº 465/04 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia deberá acreditarse respecto de los titulares de acciones y su representante, respectivamente: nombre, apellido y documento, de identidad; o denominación social y datos de registro, según fuera el caso, y demás datos especificados por la mencionada norma.

Juan Carlos Cincotta, LE 4.432.309, quien actúa como Síndico Titular, miembro de la Comisión Fiscalizadora de Petrobras Argentina S.A., designado por la Asamblea de Accionistas de fecha 26 de marzo de 2010.

Certificación emitida por: María del Pilar Lamota. Nº Registro: 1089. Nº Matrícula: 2382. Fecha: 10/12/2010. Nº Acta: 156. Nº Libro: 148.

e. 13/12/2010 Nº 154715/10 v. 17/12/2010

PROVINCIA SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de Provincia Seguros S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el próximo miércoles 5 de enero de 2011 a las 10 horas –en primera convocatoria– y a las 11 horas –en segunda convocatoria–, en la sede social sita en la calle Carlos Pellegrini 71 –Piso 3º– de la Ciudad Autónoma de Buenos Aíres, a fin de tratar el siguiente Orden del día (Cfr. Acta de Directorio Nº 636, del 9/12/2010):

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º) Designación de dos Directores Suplentes para completar el mandato correspondiente al ejercicio 2010/2011;

3º) Autorización para las tramitaciones necesarias ante la autoridad de control.

Presidente electo por Actas de Asamblea Nº 39 (6/10/2010) y de Directorio Nº 632 (12/10/2010).

Alberto Jorge Haure

Certificación emitida por: María Eugenia Schaefer. Nº Registro: 317. Nº Matrícula: 4882. Fecha: 09/12/2010. Nº Acta: 107. Libro Nº: 07.

e. 15/12/2010 Nº 154925/10 v. 21/12/2010

“R”

RED MEGATONE S.A.

CONVOCATORIA

(I.G.J. Nº 1.669.867). Se convoca a Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas, a celebrarse simultáneamente el día 28 de diciembre, en la calle Reconquista 823, Piso 10º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º) Tratamiento del cambio de denominación de la Sociedad y ratificación de lo dispuesto por Asamblea de fecha 20 de octubre de 2010;

3º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234, Inc. 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado con fecha 31 de agosto de 2010 y consideración del destino de los resultados del ejercicio social;

4º) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio;

5º) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias a los fines de lo resuelto precedentemente.

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar la comunicación de asistencia en la sede social sita en Av. del Libertador 1174, 2º “B”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 18 horas, para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma.

Dr. Eduardo Aníbal Moro, presidente, designado por acta de Asamblea ordinaria y extraordinaria de fecha 22 de diciembre de 2009; inscripto en la I.G.J. con fecha 01/09/2010, bajo el nº 15954 del libro 50 tomo – de S.A.

Certificación emitida por: Miguel Angel Terceño. Nº Registro: 1799. Nº Matrícula: 2670. Fecha: 9/12/2010. Nº Acta: 145. Nº Libro: 40.

e. 13/12/2010 Nº 154643/10 v. 17/12/2010

REPAS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Repas S.A., a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 12 de enero de 2011 a las 8:00 horas en primera convocatoria, en la sede social sita en la calle Reconquista 336, piso 12, Oficina “Y”, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de los documentos determinados por el artículo 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 agosto de 2010.

3º) Consideración de la gestión del directorio, sus honorarios.

4º) Pago de dividendos a los accionistas ordinarios y preferidos.

5º) Elección y distribución de cargos de Directores titulares y suplentes, por tres años.

6º) Elección de Sindico titular y suplente.

NOTA: Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de depósito de acciones y registro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en la sede social sita en Reconquista 336, piso 12, Oficina “Y”, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 11 a 16 horas hasta el 7 de enero de 2011 inclusive.

Designado por acta de asamblea, de elección de autoridades y distribución de cargo, labrada a fojas 168/169, del Libro de Actas de Asamblea y Directorio número 2, rubricado en la Inspección General de Justicia con fecha 23 de agosto de 1994, bajo el número B 29319.

Presidente - Rodolfo Schulzen

Certificación emitida por: Alfredo B. Novaro Hueyo. Nº Registro: 34. Nº Matrícula: 3093. Fecha: 09/12/2010. Nº Acta: 148. Libro Nº: 92.

e. 15/12/2010 Nº 154856/10 v. 21/12/2010

“S”

SANLAU S.A.A.G.C.I. E I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA

Convocase a los señores accionistas de Sanlau Sociedad Anónima Agrícola Ganadera Comercial Industrial e Inmobiliaria a asamblea general ordinaria a celebrarse el día 4 de Enero de 2011 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda en Teniente General Juan Domingo Perón 2630, segundo piso, departamento “D”, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 2010.

3º) Consideración de los resultados del ejercicio, distribución de utilidades, y remuneración al Directorio y Síndico.

4º) Consideración de la gestión del directorio y síndico.

NOTA: Se recuerda la obligación establecida en el artículo 238 2º párrafo de la Ley de Sociedades.

Ana Dain de Fridman

Síndico titular DNI 2510962, electa por acta de asamblea general ordinaria de fecha 6 de enero de 2010.

Certificación emitida por: Marcelo W. Suárez Belzoni. Nº Registro: 121. Nº Matrícula: 4665. Fecha: 07/12/2010. Nº Acta: 145. Libro Nº: 13, int. 96728.

e. 15/12/2010 Nº 154803/10 v. 21/12/2010

SCOTIABANK QUILMES S.A.

CONVOCATORIA

El directorio de Scotiabank Quilmes Sociedad Anónima, convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria para el día 29 de diciembre de 2010 a las 11 horas, en Av. Leandro N. Alem 712, 5º B, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de asambleístas para aprobar y firmar el acta de asamblea.

2º) Consideración de la situación judicial de la Sociedad: conclusión de la quiebra por avenimiento; consideración de la posibilidad de cumplimiento del objeto social, consideración de la eventual disolución social, consecuente liquidación y designación de liquidador, o adopción de otras medidas societarias alternativas

3º) Cambio de objeto social, consiguiente modificación de estatuto social.

4º) Cambio de nombre de la sociedad. Consiguiente modificación de estatuto social.

5º) Consideración de la gestión del Directorio.

6º) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora. Elección de nuevos miembros.

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19550 para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán comunicar a Scotiabank Quilmes S.A. su concurrencia, para su registro en el Libro de Asistencia, con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. La recepción de comunicaciones se realizará de 10:00 a 15:00 horas en Av. Leandro N. Alem 712, 5º B, Ciudad de Buenos Aires.

Jean Luc Rich

Director en ejercicio de la Presidencia, designado según Acta de Asamblea de fecha 18 de junio de 2002 y Acta de Directorio de fecha 19 de agosto de 2002.

Certificación emitida por: Gustavo Badino. Nº Registro: 516. Nº Matrícula: 4346. Fecha: 09/12/2010. Nº Acta: 046. Nº Libro: 082.

e. 13/12/2010 Nº 154733/10 v. 17/12/2010

“T”

TALAMOCHITA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

El Directorio de Talamochita S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 2010 a las 12:00 hs. en primera convocatoria y a las 13:00 hs. en segunda convocatoria en el domicilio de calle Reconquista Nro. 575, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta que al respecto se labre;

2º) Consideración de la documentación del Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2010;

3º) Consideración de los Resultados del Ejercicio en tratamiento y remuneración a los integrantes del Directorio y a la Administradora;

4º) Determinación del número de integrantes del Directorio;

5º) Aprobación de la gestión de los Directores salientes y Renovación de autoridades del Directorio por un nuevo periodo;
6º) Consideración de la situación de los accionistas en mora y aprobar las acciones a seguir conforme lo autoriza el estatuto de la Sociedad; y
7º) Designación de las personas autorizadas para realizar los trámites de Ley.

Jose Eduardo Barbera, Presidente del Directorio según Acta de asamblea General Ordinaria Nº 16 de fecha 28/12/2009, del Libro de Actas de Asamblea Nº 1, rubricado el 06/05/1991 por la Inspección General de Justicia - Registro Público de Comercio, bajo el numero B9489.

Certificación emitida por: María R. Cohen. Nº Registro: 1972. Nº Matrícula: 4176. Fecha: 30/11/2010. Nº Acta: 028. Nº Libro: 49.
e. 13/12/2010 Nº 154608/10 v. 17/12/2010

TELINFOR S.A.

CONVOCATORIA

Número correlativo 1.583.727 - por cinco días: Primera y Segunda Convocatoria: Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 7 de enero de 2011, a las 14 horas, en Laprida 1024, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos artículo 234, inciso 1), Ley 19.550 y sus modificaciones, por el ejercicio económico número diecisiete, cerrado el 31 de agosto de 2010.
3º) Distribución de utilidades y fijación de honorarios al Directorio. De corresponder consideración sobre su fijación en exceso de los topes establecidos en el artículo 261 de la Ley 19.550 y sus modificaciones en razón de la existencia de las causales de excepción mencionadas en el mismo.
4º) Elección de Directores Titulares y Suplentes. El Directorio

NOTA: Deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia hasta tres días hábiles anteriores al 7-01-11. A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 15 horas del mismo día.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 3 de diciembre de 2010.
Diego Banfi, Presidente de la Sociedad conforme Asamblea Ordinaria número treinta y dos, del 30 de diciembre de 2009.
Presidente - Diego Banfi

Certificación emitida por: Marcelo E. Nardelli Mira. Nº Registro: 2001. Nº Matrícula: 4091. Fecha: 10/12/2010. Nº Acta: 172. Libro Nº: 34.
e. 16/12/2010 Nº 155738/10 v. 22/12/2010

TIMARLUC S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los accionistas de Timarluc S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de Diciembre de 2010, en la sede de la calle Lavalle 1506, piso 7º, oficina 31, Capital Federal a las 14.00 horas en primera convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación requerida por el artículo 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550 del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2010 y aprobación de la gestión del directorio.
3º) Tratamiento de dispensar de incluir en la Memoria los requerimientos de información previstos en la Resolución 6/2006 y 4/2009 de la Inspección General de Justicia
4º) Consideración del resultado.
5º) Elección de nuevo Directorio.
6º) Consideración de las retribuciones a los directores y fijación de honorarios por el desarrollo de tareas técnico-administrativas.
Presidente - Antonio Héctor Bruzzese

Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 29 de enero de 2010; folios 79 y 80 del Libro de Actas de Asambleas y Directorio Nº 1 rubricado el 12 de diciembre de 1997 bajo el número 108380-97.
Presidente – Antonio Héctor Bruzzese

Certificación emitida por: Leonardo M. Schestenger. Nº Registro: 856. Nº Matrícula: 4456. Fecha: 9/12/2010. Nº Acta: 139. Libro Nº: 21.
e. 14/12/2010 Nº 154251/10 v. 20/12/2010

TRANS-MATIC S.A.

CONVOCATORIA

Incrpción I.G.J. Nº 1659202. Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Diciembre de 2010 a las 19 horas en Ministro Brín 1279, C.A.B.A., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración Documentación art. 234 Inc.1 de la Ley 19.550 del Ejercicio al 31 de Diciembre de 2009.
2º) Motivos de la convocatoria a Asamblea fuera del término.
3º) Constitución Reserva-Facultativa.
4º) Designación Miembros del Directorio.
5º) Consideración Gestión del Directorio.
6º) Retribución del Directorio.
7º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Enrique Julio Pisani, en su carácter de Presidente, designado según Acta de Directorio nro. 87 de fecha 4/01/2010.
Presidente – Enrique Julio Pisani

Certificación emitida por: Marcos a. Giulitti. Nº Registro: 574. Nº Matrícula: 3214. Fecha: 6/12/2010. Nº Acta: 136. Nº Libro: 025.
e. 13/12/2010 Nº 153297/10 v. 17/12/2010

TRANSPORTES AUTOMOTORES LANUS ESTE S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA y EXTRAORDINARIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 30/12/2010, a las 12:00 hs, en la sede social, calle Tucumán 331, 2º piso Departamento D, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivo de la Convocatoria fuera de término.
3º) Rendición de cuentas del Fideicomiso.
4º) Consideración de la documentación Art 234 apartado 1 Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios cerrados el 31-12-2008 y 31-12-2009 y gestión del Directorio.
5º) Destino del resultado del ejercicio.
6º) Elección de Directores.
7º) Nombramiento del Consejo de Vigilancia.
8º) Aumento de Capital por aplicación de los Aportes irrevocables no capitalizados y su destino.
9º) Reforma del estatuto. Art. 4 y reordenamiento de los estatutos.

NOTA Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán proceder de acuerdo al Art. 238 Ley 19.550 comunicándolo en la sede social en el horario de 10 a 14 horas hasta el día 24/12/2010. La asamblea revestirá el carácter de extraordinaria para los puntos octavo y noveno del Orden del Día. El Directorio

El que suscribe, Presidente, según surge del Acta de Asamblea del 23/12/2006 y Acta de Directorio del 29/11/2010.
Presidente – Norma Graciela Gazaba

Certificación emitida por: Rosana M. Sarries Gandolfo. Nº Registro: 19, Partido de Quilmes. Fecha: 2/12/2010. Nº Acta: 295. Nº Libro: 66.
e. 13/12/2010 Nº 153177/10 v. 17/12/2010

TRIANGULAR S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria: Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 diciembre de 2010 a las 12 horas, a realizarse en la sede social, Leopoldo Marechal 1344 7º piso oficina C de la ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de agosto de 2010.
3º) Consideración de la gestión del directorio correspondiente al ejercicio en consideración.
4º) Consideración de las remuneraciones a los Directores por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2010.
5º) Consideración y destino del Resultado del Ejercicio. Elección de autoridades por vencimiento del plazo del mandato.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán, de acuerdo al art. 238 de la Ley 19.550, cursar comunicación y efectuar el depósito de las acciones hasta el 27 de diciembre de 2010, la que podrá presentarse de 11.00 a 15.00 horas en la sede social. El Directorio.
Presidente - José Benjamín Nachman

El señor Presidente, José Benjamín Nachman fue designado por Asamblea del 30 de diciembre de 2008, según consta en Acta de dicha fecha.

Certificación emitida por: Iris Luisa Chimenti. Nº Registro: 329. Nº Matrícula: 2283. Fecha: 06/12/2010. Nº Acta: 054. Libro Nº: 235.
e. 14/12/2010 Nº 154820/10 v. 20/12/2010

"V"

VOSS S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de diciembre de 2010 a las 09.00 hs. en primera convocatoria y a las 1200 hs. en segunda convocatoria en Tte. Gral D. Perón 830 Capital Federal a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el señor presidente.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio, del Inventario, del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos a los Estados Contables, Memoria del Directorio y Dictamen del Auditor, todos ellos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2010.
3º) Destino del resultado del ejercicio.
4º) Determinación del número de directores titulares y suplentes elección de los mismos.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán cursar comunicaciones para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea. (Art. 238 de la Ley 19550).

Presidente designado por acta de Directorio Nº 465 de fecha 31/12/2007.
Presidente - Fernando Voss

Certificación emitida por: Adolfo M. Mealla. Nº Registro: 885. Nº Matrícula: 1794. Fecha: 10/12/2010. Nº Acta: 126. Nº Libro: 26.
e. 14/12/2010 Nº 155403/10 v. 20/12/2010

"W"

WUHU S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA

Convóquese a los señores accionistas de Wuhu S.A. a una asamblea general ordinaria a celebrarse el día 29 de diciembre de 2010 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria en la sede social ubicada en la calle Suipacha 268, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el punto 1º del artículo 234 de la ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2009.
3º) Dispensa al directorio de confeccionar la memoria de acuerdo con los requerimientos de información establecidos en el artículo 1º de la resolución general Nº 6/2006 de la Inspección General de Justicia.
4º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
5º) Consideración de la gestión del directorio. Su remuneración.
6º) Consideración de la gestión de la sindicatura. Su remuneración.
7º) Designación de director titular y suplente por el término de un ejercicio.
8º) Designación del síndico titular y suplente por el término de un ejercicio.

Designado por acta de asamblea Nº 5 del 21.07.09, del libro de Actas de Asambleas Nº 1 de la sociedad, rubricado por el Registro Público de Comercio el 24 de abril de 2007 bajo el Nº 34.053-07.

NOTA: Conforme al artículo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en Suipacha 268, piso 12. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el 22 de diciembre de 2010, inclusive.
Presidente – Néstor José Belgrano

Certificación emitida por: Alfredo B. Novaro Hueyo. Nº Registro: 34. Nº Matrícula: 3093. Fecha: 2/12/2010. Nº Acta: 129. Nº Libro: 92.
e. 13/12/2010 Nº 152980/10 v. 17/12/2010

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

La que suscribe, Adriana Silvia Capuano, con domicilio, en José Amenábar 1379/45, piso 3º "C", Capital Federal transfiere a Alfredo Mauricio Piris con domicilio en San Antonio 948 Capital Federal el Fondo de Comercio del Establecimiento Geriátrico Expediente Nº 71287-1999, capacidad total: 7 habitaciones y 21 alojados, sito en la calle Altolaguirre 2059/2061, planta baja y piso 1º, Capital Federal. Libre de deudas y gravámenes, con la totalidad del personal en relación de dependencia que registra a la fecha, todas las obligaciones emergentes de las normas laborales vigentes, en especial salarios, antigüedad preexistente y SAC, vacaciones y aportes son a cargo del comprador. Reclamos de ley en Altolaguirre, 2059, Capital Federal.
e. 14/12/2010 Nº 153782/10 v. 20/12/2010

Laura Irene Markl domicilio Barrio El Portal Lote 73, Pcia. de Bs. As. Transfiere a Celeste Nair Santamaría Bossard domicilio San Martín 1753 Piso 1º Dpto. G, San Martín Pcia. Bs. As. su fondo de comercio de Lavadero de Ropa y otros rubros, sito en Armenia 2062 P.B. C.A.B.A. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley Lavalle 1312, 1º "A" C.A.B.A.
e. 14/12/2010 Nº 154037/10 v. 20/12/2010

María Cristina Moscioni de Russo domicilio Argerich 5147 P.B. 1 C.A.BA. Transfiere a Lidia Josefa Méndez domicilio Av. San Martín 1691 Piso 2º Dpto. B, C.A.B.A. su fondo de comercio de Venta de Artículos de Limpieza Lavadero de Ropa Autoservicio, sito en Charcas 4009 P.B. C.A.B.A. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley Lavalle 1312, 1º A C.A.B.A.
e. 14/12/2010 Nº 154036/10 v. 20/12/2010

Rio Inmobiliaria S.A. representada por Diego M. Rio Martillero Público Av. Rivadavia 6001 CABA, avisa: Angel Francisco Gattorna vende y transfiere a Graciela Susana Acuña, garage comercial, sito calle Corvalán 163, CABA. Libre de deudas y gravamen y de personal empleado. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en mi oficina.-
e. 13/12/2010 Nº 153208/10 v. 17/12/2010

Damián Sanchez con domicilio Beazley 867 6º E, Sáenz Peña, Prov. Bs. As. transfiere a Gustavo Roberto Sezai con domicilio Julián Alvarez 150 2º D C.A.B.A., libre de toda deuda y/o gravamen el fondo de comercio del rubro reparacion de amortiguadores, alineación de direccion y balanceo de ruedas, reparacion y pintura de carrocerías,

reparaciones electricas del tablero e instrumental, reparacion y recarga de baterias, colocacion y reparacion de guardabarros y protecciones exteriores, instalacion y reparacion de parabrisas lunetas y ventanillas, alarmas cerraduras radios sistemas de climatizacion automotor y grabado de cristales, mantenimiento y reparacion del motor n.c.p. mecanica integral, sito en Gral. José Gervasio de Artigas 1545 C.A.B.A. Reclamos de Ley a Julián Alvarez 150, 2º D, C.A.B.A.

e. 13/12/2010 Nº 152902/10 v. 17/12/2010

Mabel Elvira Galarza con domicilio en la calle La Pinta 3883, de la localidad de San Miguel, Provincia de Buenos Aires, anuncia que transfiere el Fondo de Comercio del Rubro Restaurante, Cantina, Café Bar, Despacho de Bebidas, Wisquería, Cervecería, Casa de Comidas, Rotisería, Comidas, Minutas, Elaboración y venta de Pizzas, Fugazza, Faina, Empanadas, Postres, Flanes, Churros, Grill, sito en la calle Hipólito Yrigoyen 778 de la Ciudad de Buenos Aires a la firma Sabores del Norte S.R.L., con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 778 de la Ciudad de Buenos Aires. Para reclamos de Ley se fije el domicilio en Hipólito Yrigpyen 778 de la Ciudad de Buenos Aires.

e. 15/12/2010 Nº 154676/10 v. 21/12/2010

Marcelo Senillosa, escribano, Matricula 3389, con oficinas en Uruguay 775 piso 11º, CABA, hace saber que José Eduardo Lamberti, DNI 4.523.867, CUIT 23-04523867-9, domiciliado en José Evaristo Uriburu 1051, CABA, transfiere el fondo de comercio denominado Locutorio Uriburu, ramo locutorio, sito en José Evaristo Uriburu 1051, CABA a Marta Raquel Sojo, DNI 5.806.677, CUIL 27-05850677-5, domiciliada en Pueyrredón 1.035, CABA. Reclamos de ley en mi oficina, horario de 15.00 a 18.00 horas.

e. 14/12/2010 Nº 153685/10 v. 20/12/2010

Carlos Antonio Bernal, con domicilio en la calle Las Heras 1410 de la localidad de Muñiz, Provincia de Buenos Aires, anuncia que transfiere el Fondo de Comercio del Rubro Restaurante, Cantina, Café bar, Despacho de bebidas, Wisquería, Cerveceria, Casa de Comidas, Rotisería, Comidas, Minutas, elaboración y venta de Pizza, Fugazza, Fainá, Empanadas, Postres, Flanes, Churros, Grill, sito en la calle Larrea 1336 de la ciudad de Buenos Aires a la firma Sabores del Norte S.R.L., con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 778 de la Ciudad de Buenos Aires. Para reclamos de Ley se fija el domicilio en Larrea 1336 de la Ciudad de Buenos Aires.

e. 15/12/2010 Nº 154679/10 v. 21/12/2010

Ana María Barthe, D.N.I. 994.774, con domicilio en Pumacahua Nº 86, piso 2º "C", hace saber que María Laura Pabla Bosetti, L.C. Nº 135.672 con domicilio en Pumacahua Nº 86 CABA le ha transferido el 50% indiviso del fondo de comercio destinado a garage, sito en Lisandro De la Torres Nº 172. La adquirente toma a su cargo el activo y pasivo. Reclamos de ley en Lisandro de la Torre Nº 172, ciudad de Buenos Aires.

e. 14/12/2010 Nº 153857/10 v. 20/12/2010

Leonardo Sabaj corredor inmobiliario ofic. Salta 158 C.A.B.A. Avisa: Mariano Gastón Fedorus, vende a Jose Cacheiro Riveiro, su hotel SSC., sito en Venezuela 2328 planta baja y planta alta, C.A.B.A. Libre de deuda gravamen y personal. Domicilios de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas, en término legal.

e. 15/12/2010 Nº 154566/10 v. 21/12/2010

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ALEPAR S.A.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 88 inciso cuarto de la ley 19550 se hace saber que la sociedad Alepar S.A con sede social en la calle Agüero 2192, Planta Baja de la Ciudad de Buenos Aires inscripta a en la Inspección general de Justicia el 11 de diciembre de 1991, bajo el número 10663 del libro 110, tomo A de SA, por asamblea General extraordinaria del 30 de septiembre de 2009 aprobó la escisión por la cual se destinan activos y pasivos del balance especial de escisión practicado al 30 de junio de 2009 del cual resultaron las valuaciones el activo en $ 758.772,62.- y del pasivo en $ 122.045.-, a la constitución de dos sociedades conforme el siguiente detalle: A la constitución de Montielito 1 S.A. (Con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, sede social en Agüero 2192, Planta baja): Activo: $ 462.174,36.- Pasivo: $ 0. A La Creación de Montielito 2 S.A. (Con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, sede social en Agüero 2192, Planta baja): Activo: $ 41.169,65.- Pasivo: $ 0. Los acreedores ejercerán el derecho de oposición en la sede social de la sociedad escindente dentro de los quince días de la última publicación de este edicto tal como lo dispone el artículo 88 inciso quinto de la ley 19550. En razón de haberse destinado a la escisión con resultados existentes en sus cuentas la escindente no requiere reducir su capital social. Publicación por tres días. Roberto Octavio Rapela. Presidente designado por acta de asamblea del 28 de octubre de 2009.

Certificación emitida por: Rominia Lagadari. Nº Registro: 200. Nº Matrícula: 4821. Fecha: 24/11/2010. Nº Acta: 038. Nº Libro: 016.

e. 16/12/2010 Nº 155611/10 v. 20/12/2010

"N"

NUOVA TEC S.A.

Inscripta en la I.G.J. el 12/4/1994, Nº 3224, Lº 114, Tº A, de S.A.- Por asamblea extraordinaria de fecha 28/9/2004, los accionistas de Nuova Tec S.A., con sede social en Salvador María del Carril 3567, Cap. Fed, resolvieron reducir el capital social. Importe de la Reducción: $ 2.400.- Valuaciones antes de la reducción: activo: $ 183.508,59; pasivo: $ 200; patrimonio neto 183.308,59.- Valuaciones Posteriores a la reducción: activo: $ 165.439,05; pasivo: $ 200; patrimonio neto 165.239,05. La presente publicación se hace a los efectos de que los acreedores de la sociedad, en caso de corresponder, puedan oponer su oposición, en la sede social en el horario de 10 a 16 hs.- José Cicchinelli D.N.I. 93.709.863 presidente designado por acta de asamblea de fecha 30/04/2010.

Certificación emitida por: Gonzalo Fernández Ferrari. Nº Registro: 523. Nº Matrícula: 4806. Fecha: 06/12/2010. Nº Acta: 2393.

e. 15/12/2010 Nº 154633/10 v. 17/12/2010

"P"

PETROLERA ARGENTINA S.A.
MAS ENERGIA S.A.

Escisión-Fusión de Sociedades

Se hace saber por tres días la Escisión-Fusión celebrada entre Petrolera Argentina S.A., inscripta en la IGJ bajo Nº 8473 Libro 15 Tomo:- de Sociedades por Acciones, con sede social en Esmeralda 136 piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y Mas Energía S.A. inscripta según Res. Nº 428 al Nº DPJ 1982 e inscripción del RPC de Mendoza Nº 3650, con sede social en Comandante Fossa 293, piso 2º "7", Ciudad de Mendoza, Prov. de Mendoza. Conforme el Compromiso Previo de Escisión-Fusión de fecha 27/10/2010, aprobado por Asambleas Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 17/11/2010 de ambas sociedades, Petrolera Argentina S.A. escindirá parcialmente su patrimonio para fusionarlo con mas Energía S.A. Los valores del activo, pasivo y patrimonio neto antes de la reorganización que surgen del balance especial de Petrolera Argentina S.A. al 31/8/2010 ascienden a: activo $ 481.317.633,52; pasivo $ 280.278.949,92 y patrimonio neto $ 201.038.683,60 respectivamente. El valor del activo que se escinde a favor de MAS Energía S.A. es de $ 147.396.697,15. La valuación del activo, pasivo y patrimonio neto de Petrolera Argentina S.A. con posterioridad a la escisión es de: activo $ 333.920.936,37; pasivo $ 280.278.949,92 y patrimonio neto $ 53.641.986,45 respectivamente. Con respecto a MAS Energía S.A.: a) los valores del activo, pasivo y patrimonio neto que surgen del balance especial antes de la reorganización al 31/8/2010 ascienden a: activo $ 370.998.832,67, pasivo $ 180.000.000 y patrimonio neto $ 190.998.832,67 respectivamente y b) las valuaciones luego de la escisión-fusión: activo $ 378.368.667,50 pasivo $ 180.000.000 y patrimonio neto $ 198.368.667,50. Con respecto a los capitales anteriores y posteriores a la escisión-fusión: a) Petrolera Argentina S.A.: capital anterior $ 192.263.158; reducción de capital por escisión $ 140.962.694; nuevo capital $ 51.300.464. b) MAS Energía S.A.: capital anterior $187.155.000; aumento por capitalización proveniente de Petrolera Argentina S.A. $ 7.221.500; nuevo capital $ 194.376.500. Oposiciones de ley: Esmeralda 130, piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Comandante Fossa 293, piso 2º "7", Ciudad de Mendoza, Prov. De Mendoza. El que suscribe, Miguel Alberto Schvartzbaum, en su carácter de Presidente de Petrolera Argentina S.A., conforme surge del Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 1D/11/2008 y Acta de Directorio de fecha 10/11/2008, obrantes a fojas 86 y 94 respectivamente del Libro de Actas de Directorio y Asambleas Nº 2 rubricado bajo Nº 13294-04; y en su carácter de Presidente de MAS Energía. S.A., conforme surge de la escritura de constitución de fecha 10 de marzo de 2009, pasada por ante el escribano de esta Ricardo Ferrer Reyes, al folio 428 del Registro 1444 a su cargo; y con su escritura complementaria de fecha 7 de septiembre de 2009, pasada por ante la escribana de la ciudad y provincia de Mendoza, Elena María Larriqueta, titular del Registro 82 de la provincia de Mendoza, las cuales fueron inscriptas en forma conjunta en la Dirección de Personas Jurídicas Ministerio de Gobierno de la provincia de Mendoza el 26 de febrero de 2010, según resolución Nº 428, el número de sociedad bajo inscripción en el DPJ 1982, Departamento de Registro Publico de Comercio de Mendoza con Nº 3650.

Certificación emitida por: María Eugenia Diez. Nº Registro: 536. Nº Matrícula: 4841. Fecha: 9/12/2010. Nº Acta: 129. Nº Libro: 020.

e. 15/12/2010 Nº 154697/10 v. 17/12/2010

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Aviso de remate: ley 24.441- art 57 y conc.- Se hace saber por tres días en autos: "Giovinazzo, Domingo Saturnino y otro c/Gruffe, Horacio Alberto y otra s/Ej. Hip. Especial" Expte Nº 59849/09 (Juz. Nac. de 1ª Inst. Civil Nº 69, Sec. Única, Av. de los Inmigrantes 1950, PB (C. Fed) que el Martillero Alfredo Carlos Bence, en presencia del Escribano interviniente, rematará el 22-12-2010 a las 14 hs. en la Corp. de Rematadores, Perón 1233, C. Fed. la finca sita en la calle La Paz 3462, entre Sarratea y Pampa, San Justo, Partido de La Matanza Prov. de Bs. As. (VII-H-Mz.65-Parc 25) Matrícula 59400 por la base u$s 20.600.- (art. 58 y conc.) Si fracasare se hará nueva subasta en el mismo lugar el 28-12-10 a las 12 hs. con base reducida en un 25% (u$s 15.450.-) y de no venderse se rematará a la media hora sin base. Deudas: Municipal al 26-10-2010 $ 2979,92; Rentas $ 2425,60 al 22-10-10, Aguas: $ 636,61 y Aysa: $ 112,20 ambas al 26-11-10. Es de aplicación el Plen. Civil Feb/99 "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, R s/Ej. Hipot.", Sup Terreno 331,90 m2. Según constatación a nov/2010, por informe de la Inmobiliaria a cargo de la venta: living-comedor, dos dormitorios, baño completo, cocina, garage, galeria y fondo libre. Buen Estado Interior. Ocupado por el deudor y familia. Condiciones de venta: Contado, efectivo y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 1% Saldo a abonarse en Talcahuano 464, Piso 1º, "C" dentro de los cinco días de realizada la subasta, en horario a determinar, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de las sumas abonadas. No procederá la compra en comisión. Se deberá constituir domicilio en Cap. Fed. Exhibición días 20 y 21 de diciembre de 10 a 12 hs. Buenos Aires, diciembre 2010. Alfredo Carlos Bence. Martillero Público Nacional - Matrícula 438 Folio 23 Libro 65 - TE 4773-8019.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2010.
Alfredo Carlos Bence, martillero.

e. 15/12/2010 Nº 154895/10 v. 17/12/2010

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

FISCALIA NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION NRO 32 SECRETARIA UNICA

La Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción nº 32, a cargo de la Dra. Ana Cristian M. Yacobucci, Secretaría única a mi cargo, en el marco de la causa nro. 10.481/10 (I-32-19.099) caratulada "NN/S Hurto de Automotor", notifica a los Sres. David Darwin Linares Luicho (de nacionalidad peruana, titular del pasaporte 10.349.479), Alba Iparraguirre (de nacionalidad peruana, nacida el 7 de octubre de 1945), Lucía Nuñez Herrera (de nacionalidad peruana, nacida el 11 de Septiembre de 1988), Leonard Dani Torres Jeremías (de nacionalidad peruana, titular del DNI 94.251.642), Víctor Erikson Angulo Ibarra (de nacionalidad ecuatoriana, nacido el 24 de mayo de 1973, titular del pasaporte 801587165-1), Erickson Frank Ccellccaro Huayhua (de nacionalidad peruana, nacido el 8 de diciembre de 1984, titular del DNI 94.227.901), Martín Jacobo Sztern (de nacionalidad argentina, titular del DNI 27.088.731), María Eugenia Sztern (de nacionalidad argentina, titular del DNI 28.079.688), Gloria Madeleyne Bravo Cárdenas (de nacionalidad peruana, nacida el 27 de Octubre de 1969), Roxana Encinas Collao (de nacionalidad peruana, nacida el 21 de febrero de 1974), Andreas Casas Gómez (de nacionalidad peruana, nacida el 26 de abril de 1982) y Norca Jeremías Cabrera (de nacionalidad peruana, titular del DNI 94.176.892), que con fecha 17 de Junio de 2.010 el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nº 17, Secretaría nº 153 ha dispuesto practicar un peritaje mediante revenido químico sobre la pistola calibre 22, marca Tala, secuestrada en autos. Asimismo se les hace saber la facultad que les asiste de acuerdo al art. 104 del C.P.P.N. a nombrar abogado defensor de su confianza, siendo que en caso de no hacerlo dentro del tercer día de notificado, será designado el Sr. Defensor Oficial que por turno corresponda, como así también a proponer perito de parte en virtud del art. 258 y 259 del C.P.P.N." Fdo. Dra. Lorena San Marco, Secretaria".

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2010.
Lorena San Marco, secretaria.

e. 13/12/2010 Nº 152339/10 v. 17/12/2010

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA-ENTRE RIOS

Por disposición de la Sra. Presidente, Dra. Lilia Graciela Carnero; en la causa Nº 1642/07 caratulada "Zazulak, Juan Pablo s/Falsificación DNI y Estafa" se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 550/551 vta., que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Juan Pablo Zazulak, DNI Nº 24.752.210, nacido el 10 de julio de 1975 en Capital Federal, casado y divorciado, con instrucción terciaria incompleta, empleado del Banco Credicoop, hijo de Juan y Rosa María Grabois, domiciliado realmente en calle Italia Nº 3477 de Vicente López; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "///raná, 10 de septiembre de 2010.- Y vistos:... Considerando:... Resuelve: 1.- Declarar extinguida la acción penal, y en consecuencia sobreseer (arts. 76 ter, 4to. párr. del Código Penal y 336 inc. 1 y 361 del C.P.P.N.) a Juan Pablo Zazulak, DNI Nº 24.752.210, nacido el 10 de julio de 1975 en Capital Federal, casado y divorciado, con instrucción terciaria incompleta, empleado del Banco Credicoop, hijo de Juan y Rosa María Grabois, domiciliado realmente en calle Italia Nº 3477 de Vicente López, provincia de Buenos Aires, por el delito de falsificación de D.N.I. y estafas reite-

radas –cuatro hechos– que le fueran imputados en la causa.- 2.- Eximir de costas a la persona mencionada (art. 531 del C.P.P.).-... 5.- Poner a disposición de Juan Pablo Zazulak la siguiente documentación personal que fuera oportunamente secuestrada: un carnet de conductor de Municipalidad de Colón nº 24752210 a nombre de Zazulak, Juan Pablo; una tarje Visa Electrón del Banco Francés a nombre de Zazulak Juan Pablo; una tarjeta Maestro del Nuevo Banco de Entre Ríos a nombre de Zazulak Juan Pablo; un sobre blanco dirigido a Jorge Calvo con remitente de Juan Pablo Zazulak cerrado y papeles relacionados con Muper, otros de índole personal de Zazulak y un teléfono celular marca "Nokia" con estuche, por el término de diez (10) días a partir de su notificación, en los estrados de este Tribunal y bajo apercibimiento de proceder a su destrucción... 8.- Dejar sin efecto la inhibición general de bienes oportunamente dispuesta en relación a Juan Pablo Zazulak, oficiándose a los fines indicados al Registro de la Propiedad de Colón, conforme constancia de fs. 5 y vta. del respectivo incidente.- Regístrese, notifíquese, líbrense los despachos del caso y, en estado, archívese. Se constituye el Tribunal con los suscriptos en virtud de encontrarse vacante una vocalía - art. 109 R.J.N Fdo: Lilia Graciela Carnero –Presidente–, Roberto M. López Arango - Juez de Cámara - Ante Mi: Beatriz María Zuqui - Secretaria.

Paraná, 3 de diciembre de 2010.

e. 16/12/2010 Nº 154855/10 v. 22/12/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 a mi cargo, Secretaría Nº 19, en la causa nro. 1.479/10 cita y emplaza a Diego Bernardo Otarola, D.N.I. nº 23.156.839, con último domicilio conocido en calle Gobernador Arana nº 3451 de la localidad de Morón, provincia de Buenos Aires, quien en el término de cinco días a partir de la última publicación deberá comparecer ante éste Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, Secretaría nro. 19, a fin de ponerlo en conocimiento de la existencia de la presente causa, dentro de los cinco días a partir de la ultima publicación, bajo apercibimiento en caso que no se presente, de librar orden de comparendo.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 2010.

Reinaldo Rota, secretario federal.

e. 15/12/2010 Nº 153936/10 v. 21/12/2010

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, por ante la Secretaría nº 22 a cargo de la Dra. Laura María Charnis, sito en Av. Comodoro Py 2002 piso 4to, cita y emplaza a Héctor Fabián Vazquez –indocumentado, nacido el 18 de abril de 1983 hijo de Juan Angel y de Marta Serrano–, a efectos de presentarse a estar a derecho en los autos 13880/10 caratulados "Vazquez Héctor Fabián s/inf. ley 23.737" en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declararlo rebelde.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2010.

Claudio Bonadio, juez federal.

Laura Charnis, secretaria federal.

e. 13/12/2010 Nº 152385/10 v. 17/12/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Alberto Daniel Aleman, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernandez Garello de Dieuzeide, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de noviembre de 2010, se decretó la quiebra de Felta Sur S.A., CUIT 30-70243602-4 en la que se designó síndico a Beatriz Del Carmen Muruaga con domicilio en calle Agüero 1290, piso 4º, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de marzo de 2011. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2010.

Vivian C. Fernández Garello de Dieuzeide, secretaria.

e. 15/12/2010 Nº 153919/10 v. 21/12/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL TRIBUTARIO

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 2, Secretaría Única, sito en Sarmiento 1118, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires, notifica a los señores Carlos Alfredo Bolzonella (DNI Nº 18.376.346), Sara Faustina Morales (L.C. Nº 1.644.648) y Graciela Inés Martínez (DNI Nº 17.546.862), lo dispuesto con fecha 1/12/2010 en el marco de los autos Nº 546/2006 (517), caratulados "Morales Sara Faustina; Bolzonella Carlos Alfredo; Panafarma S.A. sobre infracción Ley 24.769", lo que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 1º de diciembre de 2010. ...fíjanse nuevas audiencias a fin de recibirles declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) a Carlos Alfredo Bolzonella, Sara Faustina Morales y Graciela Inés Martínez, para los días 15 de marzo de 2011 a las 10:30 y 11:30 horas, y 16 de marzo de 2010 a las 10:30 horas, respectivamente. Hágase saber a los nombrados en el párrafo anterior que deberán concurrir a las audiencias allí dispuestas bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada, de declarar su rebeldía y en consecuencia ordenar su inmediata captura (art.. 288 y ccdtes. C.P.P.N.); y, asimismo, que se los invita designar defensor de su confianza dentro del quinto día de notificados, caso contrario, se les designará al Defensor Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Tributario, Dr. Hernán De Llano, y se tendrá por constituido su domicilio en la sede de la Defensoría Oficial sita en la calle Suipacha Nº 570, piso 5º de esta ciudad. En atención al resultado infructuoso de los intentos de localizar a Carlos Alfredo Bolzonella, Sara Faustina Morales y Graciela Inés Martínez publíquense edictos en el Boletín Oficial durante cinco días (confr. art. 150 del C.P.P.N.), a fin de notificar a aquéllos de las audiencias dispuestas en el primer párrafo del presente punto. A tal fin, líbrese oficio. ...Fdo: Diego García Berro. Juez. Ante mi: Fernanda Alejandra Arancibia. Secretaria".

Nancy Beatriz Garçon, secretaria.

e. 14/12/2010 Nº 153179/10 v. 20/12/2010

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 3, Secretaría Unica, sito en la calle Sarmiento 1118, piso 3º de Capital Federal, notifica a Pablo Germán Di Paola (D.N.I. Nº 21.999.751) y Mario Alberto Paya (D.N.I. Nº 12.747.746), lo dispuesto por el auto de fs. 706 dictado en la causa Nº 435/2008 (909) caratulada "DST S.R.L. sobre infracción Ley 24.769", que en su parte pertinente a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 30 de noviembre de 2010... Desconociéndose el domicilio de Pablo Germán Di Paola (D.N.I. Nº 21.999.751) y Mario Alberto Paya (D.N.I. Nº 12.747.746) ... notifíquese a los nombrados mediante edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina que deberán comparecer ante este Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 3, sito en la calle Sarmiento Nº 1118, piso 3º de esta ciudad, a prestar declaración indagatoria en orden al delito investigado en autos (artículo 294 del C.P.P.N.) en la audiencia prevista para el 10 de febrero de 2010 a las 11.00 y 12.00 horas, respectivamente. Asimismo, notifíquese a los nombrados que se los invita a proponer abogado defensor de su confianza entre los abogados de la matrícula, haciéndoles saber que si dentro del quinto día de la última publicación no lo hicieren, se les designará de oficio al señor Defensor Público Oficial y se tendrá por constituido el domicilio de la Defensoría Pública Oficial, sita en Suipacha Nº 570 piso 5º de esta ciudad (cfr. artículos 104, 107 y 197 del C.P.P.N.). A tal fin, líbrese oficio... Fdo. María Verónica Straccia. Juez. Ante mí: Desirée Barczuk. Secretaria".

e. 14/12/2010 Nº 153019/10 v. 20/12/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 8 SECRETARIA NRO. 16

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 28, Secretaría Nº 16. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a la firma "Laboratorio Paula S.A.", a fin de notificarle que con fecha 25 de noviembre de 2010 este Juzgado resolvió: 1º) Declarar extinguido el proceso y en consecuencia archivar la presente causa Nº 3590/00 caratulada: "Laboratorio Paula S.A. s/Ejecución Fiscal" (arts. 304, 305 y concordantes del C.P.C. y C.N.). Fdo. Gustavo D. Meirovich - Juez - Ante mi: Mónica M. Iguiñiz.- secretaria.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2010.

e. 14/12/2010 Nº 153080/10 v. 20/12/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 3 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría nro. 5, a cargo del Dr. Sebastián Ramos, cita y emplaza a Luis Alejandro Soto, D.N.I. nro. 30.559.392, para presentarse ante este Tribunal, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, Piso 3ro. de Capital Federal, en los autos nro. 10253/2009 caratulados "N.N. s/Infracción ley 22.362" dentro del quinto día a partir de la última publicación, con el objeto de recibirle declaración indagatoria, normada en el art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de declarar su rebeldía y ordenar su paradero y posterior comparendo. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Secretaría nro. 5, 07 de diciembre de 2010.

Daniel Eduardo Rafecas, juez federal.

Sebastián R. Ramos, secretario federal.

e. 15/12/2010 Nº 154292/10 v. 21/12/2010

Nº 6

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, cita y emplaza por intermedio del presente a Flora Mukdisi (MI. 265.725), lo dispuesto en la causa nro. 15.000/2007, caratulada "Partido El Movimiento s/delito de acción pública": "///nos Aires, 30 de noviembre de 2010.- (...) II.- Citar a Flora Mukdisi por edicto, quién deberá por ante estos estrados en el plazo de cinco días a contar desde su publicación, a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del C.P.P.N., ello bajo el apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. Fdo. Rodolfo Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Sergio A. Echegaray, Secretario Federal.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2010.

Sergio A. Echegaray, secretario federal.

e. 13/12/2010 Nº 152257/10 v. 17/12/2010

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nº 7, interinamente a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, sito en Av. Comodoro Py 2002 piso 4º, de Capital Federal, Secretaría nº 13, a cargo del Dr. Gustavo Javier Russo, quien suscribe, cita, emplaza, y hace saber que en el trámite de los autos nº 6526/10, que se sigue a Eduardo Ayala Segovia, por el delito de Falsificación de Documentos Públicos, se ha ordenado la citación del nombrado a fin de ponerse a derecho en los autos de referencia, dentro de los tres días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de decretar su paradero y posterior comparendo.

Secretaría nº 13, 29 de noviembre de 2010.

Gustavo Javier Russo, secretario.

e. 13/12/2010 Nº 152170/10 v. 17/12/2010

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 7, interinamente a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nro. 14 a cargo del suscripto, en la causa Nro. 8019/10, caratulada "Wang Guang Hong y otro s/falsedad ideológica" notifica a Wang Guang Hong DNI 18.800.255 y a Zheng Sansheng pasaporte nº G15882504, que deberán comparecer ante este Tribunal, dentro de los tres días a contar desde el último día de publicación, a fin de prestar declaración indagatoria, conforme lo establecido en el artículo 294 del C.P.P.N. Ello, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse su inmediata captura, en los términos de los artículos 288 y sgtes. del C.P.P.N. Fd. María Servini de Cubría, Juez Federal. Ante mí: Jorge García Davini, secretario federal.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2010.

e. 16/12/2010 Nº 154810/10 v. 22/12/2010

Nº 8

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Doctor Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Suscripta, comunica que en la causa nro. 11.549/2010, caratulada "Corituma Malache José Luis y otro s/Falsificación documento destinado a acreditar identidad de las personas", se ha resuelto en el día de la fecha, notificar al Sr. José Luis Corituma Malache, peruano, nacido el 10 de agosto de 1983, hijo de Luis Arturo y Luz Guadalupe, y a la Sra. Yesenia Altualeg Godoy Calderón. Peruana, nacida el 17 de enero de 1974, hija de Miguel Manuel y Eliana Claudina, que deberán comparecer ante este Tribunal, dentro del plazo de 72 horas de notificados, en el horario de 8:30 a 13:30 horas, a fin de prestar declaración indagatoria.

Secretaría nro. 15, a los 7 días del mes de diciembre de dos mil diez.

Verónica M. Lara, secretaria.

e. 16/12/2010 Nº 154707/10 v. 22/12/2010

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 9 a cargo interinamente del Dr. Sergio Gabriel Torres, Secretaría nro. 18 a cargo del Dr. Juan Manuel Grangeat, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4º, de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación a Marisa Verónica Suárez (D.N.I. Nº 21.485.976, con último domicilio real conocido en la Av. Cabildo Nº 3093, piso 10, depto. "I" de esta ciudad), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar las averiguaciones de los paraderos y posteriores comparendo de la nombrada.

Secretaría nro. 18, 2 de diciembre de 2010.

Juan Manuel Grangeat, secretario.

e. 14/12/2010 Nº 153024/10 v. 20/12/2010

Nº 12

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 12, Dr. Sergio Gabriel Torres, Secretaría nro. 23, Dr. Diego Javier Slupski, notifica por intermedio del presente a Jeremías Noe D'angelo Santo de lo dispuesto en la causa nro. 14.287/10, caratulada: "Dangelo Santo Jeremías Noe s/infracción ley 23.737" y que a continuación se transcribe: "///nos Aires, 1 de Diciembre de 2010... líbrese oficio de estilo al Sr. Director del Boletín Oficial, a los efectos de solicitarle se sirva publicar edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial, a los fines de convocar Jeremías Noe D'angelo Santo (titular del Documento Nacional de Identidad nº 31.973.257) a presentarse ante este Tribunal dentro de los tres días posteriores a contar con la última publicación, a los efectos de recibirle declaración Indagatoria en los términos del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de ser declarado en Rebeldía. Fdo. Sergio Gabriel Torres, Juez Federal. Ante mi: Diego Javier Slupski, Secretario".

Buenos Aires, 1 de Diciembre de 2010.

Diego Javier Slupski, secretario.

e. 13/12/2010 Nº 152196/10 v. 17/12/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por tres (3) días a partir de la publicación del presente a fin de que William Harvey Guerra Lozada para que comparezca a este tribunal dentro del quinto día de notificado a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura, en caso de

incomparecencia injustificada. Publíquese por tres (3) días.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 2010.
Ana Carina Carrelo, secretaria.
e. 15/12/2010 Nº 153946/10 v. 17/12/2010

El Juzgado de Instrucción nº 2, Secretaria nº 107 cita y emplaza por el término de tres días a partir de la publicación del presente, a fin de que Palermo Zelene, D.N.I. nº 01.093.332, se presente a estar a derecho ante este Tribunal en la causa que lleva el nº 47.170/2009 a fin de recibirle declaración indagatoria; ello bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por tres días.
Secretaría nº 107, Buenos Aires, 7 de diciembre de 2010.
Ana Carina Carrelo, secretaria.
e. 15/12/2010 Nº 153939/10 v. 17/12/2010

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nº 14, Dra. Fabiana Palmaghini. Secretaría nº 143, Dra. María Bobes. Cita y emplaza a Horacio Esteban Luna (argentino, DNI 7.392.443) y Esteban Fernando Luna Bellido (argentino, DNI nº 29.508.988), para que se presenten dentro del quinto día de notificados en el tribunal a prestar declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación) en la causa nº 17439/06, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse sus capturas al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina (art. 288 del Código Procesal Penal de la Nación)" Fdo.: Dra. Fabiana Palmaghini, Juez. Ante: Dra. María Bobes, Secretaria. Queda ud. debidamente notificado.
María Bobes, secretaria.
e. 14/12/2010 Nº 154297/10 v. 20/12/2010

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nº 14, Dra. Fabiana Palmaghini. Secretaría nº 143, Dra. María Bobes. Cita y emplaza a José Antonio Mujica (DNI 31.606.847), Miguel Eugenio Mujica (DNI 31.738.757) y Walter Daniel Herrera (DNI 31.180.800), para que se presenten dentro del quinto día de notificados en el tribunal a prestar declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación) en la causa nº 16248/10, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse sus capturas al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina (art. 288 del Código Procesal Penal de la Nación)...". Fdo.: Dra. Fabiana Palmaghini, Juez. Ante: Dra. María Bobes, Secretaria. Queda Ud. debidamente notificado.
María Bobes, secretaria.
e. 16/12/2010 Nº 156439/10 v. 22/12/2010

Nº 44

Cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a Manuel Isidro Albornoz, en la causa nro. 36.726/09 que se le sigue al nombrado por la presunta comisión del delito de abuso sexual con acceso carnal a fin de que comparezca a estar a derecho ante éste Tribunal, bajo apercibimiento de ordenarse su paradero y comparendo al Sr. Jefe de la Policía Federal.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 2010.
Néstor R. Moroni, secretario.
e. 16/12/2010 Nº 154847/10 v. 20/12/2010

Juzgado de Instrucción nro. 44, Secretaría nro. 115, sito en Avenida Comodoro Py 2002, P.B. de ésta ciudad, cita y emplaza a Marco Antonio Serrano Chura, DNI 92.907.502, a presentarse ante los estrados de éste Juzgado dentro del quinto día desde la publicación del último edicto, con el fin de ponerse a derecho ante el tribunal, ello, en relación a la causa nro. 8917/10, en la cual se le imputa el delito de privación ilegal de la libertad agravada (art. 142 inciso 1º del Código Penal), ello, bajo apercibimiento de ordenarse paradero y posterior comparendo a la PFA, en caso de incomparecencia injustificada". Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 2010.
Néstor R. Moroni, secretario.
e. 16/12/2010 Nº 154839/10 v. 22/12/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 75.749 del registro de la Secretaría nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a Miguel Angel Martínez Esquivel, a fin de que comparezca, dentro del tercer día de notificado, a los efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 2010.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 14/12/2010 Nº 153150/10 v. 20/12/2010

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 6, Secretaria Nº 101, sito en la calle Lavalle 1638, 1º piso, en la causa Nº 11590 cita Cristian Serrano (D.N.I Nº 27.590.344) que comparezca a la sede del Tribunal dentro del tercer día de notificada a fin de que comparezca a los estrados de este Tribunal para prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.- (art. 150 del C.P.P.).
Buenos Aires, 18 de noviembre de 2010.
María Inés D'Espósito, secretaria.
e. 13/12/2010 Nº 152166/10 v. 17/12/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaria Nº 2, a mi cargo, sito en Avda. Roque Saenz Peña 1211 P.B. de la Capital Federal, comunica por cinco días en autos "González José Luis s/Concurso Preventivo, Expte. Nº 97.163, que con fecha 12 de noviembre de 2010 se decretó la apertura del concurso preventivo de José Luis Gonzalez (CUIT: 20-17977385-7), con domicilio comercial en Maza 562, Capital Federal. Síndico designado Fernando Agustín Delavault con domicilio en Belgrano 845 1º A, de la Capital Federal, quien recibirá los títulos justificativos de los créditos en su domicilio hasta el 9 de marzo de 2011, debiendo presentar los informes arts. 35 y 39 L.C. el 20 de abril de 2011 y el 2 de junio de 2011, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el 31 de octubre de 2011 a las 10:00 horas en la sede del Tribunal con los acreedores que concurran. El presente se publicará por cinco días en el Boletín Oficial y en el Diario La Nación.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 2010.
Miguel Enrique Galli, secretario.
e. 13/12/2010 Nº 152954/10 v. 17/12/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Alberto Aleman, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Miguel E. Galli, con asiento en la Av. Roque S. Peña 1211, PB, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 29 de Noviembre de 2010 se dispuso la apertura del concurso preventivo de Industrias Alimenticias Mendocinas S.A. (CUIT Nº 30-54679816-6), con domicilio en la Av. Córdoba 1345, Piso 12, de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta el 10 de agosto de 1972 ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro bajo el Número 2836, al Folio 233, del Libro 77, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales (Nº correlativo IGJ 902516). Se hace saber que se ha designado una Sindicatura Plural, conformada por el "Estudio Bianco, Salton y Asociados" a quién se le asignó la función de contralor de la actividad comercial de la deudora, y los Estudios "Cichero y Asociados" y "Roggiano y Asociados" a quienes se les asignó la función de verificadores. Se ha fijado como domicilio unificado de la Sindicatura el de la calle Viamonte 1519, piso 3º, of. "B", Ciudad de Buenos Aires. Señálase hasta el día 19 de abril del 2011 para que los acreedores por causa o titulo anterior a la presentación y sus garantes presenten los títulos justificativos de sus créditos, indistintamente en el domicilio de la calle Viamonte 1519, piso 3º, of. "B", Ciudad de Buenos Aires o Suipacha 472, piso 6º, of. "609/612", Ciudad de Buenos Aires. Se hace saber que los acreedores y el deudor podrán formular observaciones e impugnaciones respecto de las solicitudes formuladas (art. 34 LCQ) hasta el día 12 de mayo del 2011, únicamente en el domicilio de la calle Viamonte 1519, piso 3º, of. "B", Ciudad de Buenos Aires. Fíjanse los días 13 de julio del 2011 y 9 de noviembre del 2011 para la presentación de los informes de los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Desígnase el día 10 de mayo del 2012, a las 10:30 horas, para que tenga lugar la audiencia informativa (cfr. art. 45 LCQ). Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, diciembre de 2010.
Miguel Enrique Galli, secretario.
e. 16/12/2010 Nº 155492/10 v. 22/12/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo como Juez del Dr. Alberto Alemán, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Miguel E. Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de diciembre de 2010, se decretó la quiebra de "Fioretti Silvana Rita (D.N.I. 13.740.224)", Expediente Nro. 97244-, en la que se designó síndico al Ctdor. Alicia Elisa Tambone, con domicilio en La Plata 213, 4º "A", de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de marzo de 2011. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 9 de diciembre de 2010.
Miguel Enrique Galli, secretario.
e. 16/12/2010 Nº 154773/10 v. 22/12/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo como Juez del Dr. Alberto Alemán Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Miguel E. Galli, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de diciembre de 2010, y por aplicación del art. 63 LCQ, se decretó la quiebra de Promotora de Comunicaciones Colonia S.A. CUIT nro. 30-63213276-6, con actuación del nuevo síndico Contador Luis Ricardo Kralj, con domicilio en Bouchard 468, piso 5to. "I ", de la C.A.B.A. (Tel. 4311-1793), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de marzo de 2011. Los créditos verificados y declarados admisibles en oportunidad del concurso preventivo de la deudora serán reajustado por el síndico de conformidad con lo normado por el art. 202, segundo párrafo de la ley concursal. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc 7º L.C.).
Buenos Aires, 9 de diciembre de 2010.
Miguel Enrique Galli, secretario.
e. 16/12/2010 Nº 154765/10 v. 22/12/2010

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2, Juez Subrogante Doctor Emilio M. Malde, Secretaría Nro. 4 a cargo del Dr. Hector Romero, sito en Marcelo T. De Alvear 1840, Anexo, PB, CABA, en los autos caratulados "Banco Credicoop Cooperativo Limitado s/Cancelación", decreta la cancelación de los cheques de pago diferido: Nº 61610392 por la suma de $ 252.996,10; Nº 61610377 por la suma se $ 265.908,24; Nº 61610375 por la suma de $ 120.735,48; Nº 61610378 por suma de $ 235.764,53 todos librados por Coto Centro Integral de Comercio S.A. contra la cuenta corriente 100-000000990 001, abierta en el Banco Supervielle, Sucursal Central, teniendo como beneficiario a Colombo y Magliano S.A. Publíquese edictos por quince días en el Boletín Oficial y el Diario El Cronista.
Buenos Aires, 25 de octubre de 2010.
Mariana Grandi, secretaria.
e. 02/12/2010 Nº 148298/10 v. 23/12/2010

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº 5, a cargo de la suscripta, sito en Av Callao 635 Piso 6to. de Capital Federal, hace saber por dos días que en autos Lugones Diego s/Quiebra, Expte. 97718, se ha presentado Distribución Complementaria de fondos y se han regulado honorarios profesionales, quedando a disposición de los interesados. Publíquese por el término de dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 2010.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 16/12/2010 Nº 154756/10 v. 17/12/2010

El Juz. Nac. de 1ra Inst. Comercial Nro. 3, Sec. Nº 6, sito en Av. Callao 635, Piso 6º, Cap. Fed., comunica por 5 días en autos "Buenos Aires Sports S.A. s/Conc. Prev." (101798) la apertura del concurso preventivo de Buenos Aires Sports S.A. (CUIT Nº 30-71060109-3), con fecha 15 de noviembre de 2010. Verificación de Créditos: 21/3/2011. Síndico designado: Oscar Vertzman, domicilio: Bme. Mitre 3120, P.1. Cap. Fed. Informe Individual: 04/05/2011. Informe General: 15/06/2011. Audiencia Informativa: 28/11/2011, 10 hs.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 2010.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 15/12/2010 Nº 154667/10 v. 21/12/2010

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que en fecha 10 de noviembre de 2010 se ha decretado la quiebra de "López Rita, Daniel Claudio CUIT 20-11824349-9". El síndico designado es Adolfo Horsmann con domicilio en la calle Acevedo 246 piso 7º "21" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 11/03/2011. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.: 35 el 19/04/2011 y el previsto por el art. 39 el día 03/06/2011. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 2010.
Diego H. Vázquez, secretario interino.
e. 14/12/2010 Nº 153130/10 v. 20/12/2010

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría Nº 16, a cargo de la Dra. Maria Gabriela Dall Asta con sede en Diag. R. S. Peña Nro. 1211 de Capital Federal cita, emplaza e intima por cinco días a Noceti Juan Pablo para pague la suma que se le reclama de pesos treinta y tres mil novecientos cincuenta y siete con sesenta y cinco centavos ($ 33.957,65), con más la de pesos diez mil ciento ochenta y ocho ($ 10.188) fijada provisoriamente para responder a intereses y costas, en autos caratulados "Banco Santander Río SA c/Noceti Juan Pablo s/Ejecutivo", haciéndose saber que en caso que en el plazo indicado no pague las sumas que reclamadas, ni oponga excepciones, ni constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, se designará a la Defensora Oficial en los términos del art. 343 del Código Procesal para que la represente. El auto que ordena presente dice en su parte pertinente: Buenos Aires 23 de noviembre de 2009. Atento a las constancias de autos y de conformidad con lo dispuesto por los arts. 146, 146, 147 y 343 del CPCC publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el Derecho a fin de que dentro de cinco días a partir de la última publicación comparezca el demandado a estar a derecho en los autos bajo apercibimiento de nombrar al defensor oficial para que lo represente. Fdo. Javier J. Cosentino. Juez. El presente debe publicarse por dos días en Boletín Oficial.
Ma. Gabriela Dall Asta, secretaria.
e. 16/12/2010 Nº 155449/10 v. 17/12/2010

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Mar-

celo T. de Alvear 1.840, 3º piso, CABA, en autos "Battista Pascual s/Pedido de Quiebra" (Por Galarce Martín Fernando Antonio), cita a Pascual Battista para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio, invocar y probar cuanto estime conveniente a su derecho, según artículo 84 de la L.C.Q., bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. El presente se publicará por dos días en el Boletín Oficial y en La Ley.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 1 de octubre de 2010.
Juan Pablo Sala, secretario interino.
e. 16/12/2010 Nº 155480/10 v. 17/12/2010

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "Piruchos S.R.L. s/Quiebra", expediente Nº 088278, que con fecha 16 de noviembre de 2010 se ha declarado la quiebra de Piruchos S.R.L CUIT. 30-70800900-4, que el síndico es el Contador Carlos Federico Berger con domicilio en la calle Suipacha 1172 Piso 4 "C" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4-03-2011. El día 2-05-2011, el síndico deberá presentar el informe individual (art. 35 LCQ) y el día 21-06-2011 el informe general (art. 39 LCQ). Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se prohíben hacer pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los estrados del Juzgado. Se intima a la fallida y terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la deudora que se encontraren en su poder.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2011.
Jorge Médici, secretario.
e. 13/12/2010 Nº 152378/10 v. 17/12/2010

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 27, a cargo del Dra. Karin Martín de Ferrario, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 25 de noviembre de 2010, en los autos caratulados "Jager Buro S.R.L. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de Jager Buro S.R.L. (CUIT 30-70986429-3) haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 15 de febrero de 2011 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 31 de marzo de 2011y el 20 de mayo de 2011 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C.. El síndico designado es el contador Gustavo Adrian Milio con domicilio en Echenagucía 925 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2010.
Karin Martín de Ferrario, secretaria.
e. 13/12/2010 Nº 152187/10 v. 17/12/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 24 de Noviembre de 2010, en los autos caratulados "Bautel S.R.L. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de Bautel S.R.L. (CUIT 30-70777225-1), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituído en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 18 de Abril de 2011 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 30 de Mayo de 2011 y el 11 de Julio de 2011 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Hector Ricardo Martinez con domicilio en Tte Gral Juan Domingo Peron 1219 2º cuerpo 5 piso oficina 24. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2010.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 13/12/2010 Nº 152189/10 v. 17/12/2010

Nº 15

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, hace saber por dos días que en los autos "Construcciones Grasso S.A. s/Quiebra" se ha puesto a consideración de sus acreedores y demás interesados, con fecha 19/Nov/10, el proyecto de distribución de fondos, por el término de diez días.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2010.
Ana Paula Ferrara, secretaria.
e. 16/12/2010 Nº 155311/10 v. 17/12/2010

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, Secretaría Nº 31, ia mi cargo, sito en Callao 635, PB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por 5 días que en los autos "El 18 S.A. s/Concurso Preventivo", por disposición del 23/11/2010, se ha dispuesto declarar la apertura del Concurso Preventivo de El 18 S.A. (C.U.I.T. 30-70812289-7, I.V.A. Responsable Inscripto), con domicilio en Maipú 42, Piso 8 Of. 185, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha de presentación del pedido de formación de concurso preventivo: 2/11/2010. Se hace saber a los acreedores que podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico Teresa Norma Fiscina, en la Manuel Montes de Oca 630, Piso 9º "B", Ciudad de Buenos Aires hasta el día 23/03/2011. Fecha de presentación del Informe Individual y General del Síndico: 9/5/2011 y 22/6/2011, respectivamente. Audiencia informativa: 6/12/2011, 10:00 hs. en la sede del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a los 6 días del mes de diciembre de 2010.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 14/12/2010 Nº 154144/10 v. 20/12/2010

Nº 17

El Juzgado en lo comercial Nº 17 a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3º piso, hace saber por cinco días que con fecha 15 de noviembre del 2010 se ha decretado la quiebra de Velazquez Marcela Fabiana (DNI Nº 20.433.434 - CUIT Nº 27-20.433.434-5). El síndico titular interviniente es el contador Mauricio Rosenblum con domicilio en la calle Bme. Mitre 2296, 7º "B", Cap. Fed., Tel. 4953-7676. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, hasta el día 16/02/2011.- Fíjanse los días 05/04/2011 y 18/05/2011 para que el síndico titular presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente.- Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) la fallida deberá de abstenerse de salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, al 1º día de diciembre de 2010.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 14/12/2010 Nº 153216/10 v. 20/12/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3º piso, hace saber por cinco días que con fecha 26 de noviembre de 2010 decretó la quiebra de Altner S.R.L. (CUIT 30-70706889-9). El síndico titular interviniente es el contador Isabel Eugenia De Francesco con domicilio en la calle Uruguay 660 piso 3º "A", Cap. Fed., Tel. 4878-6131. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, hasta el día 1º de marzo de 2011.- Fíjanse los días 13 de abril de 2011 y 30 de mayo de 2011, para que el síndico titular presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) la fallida deberá de abstenerse de salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 7 de diciembre de 2010.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 14/12/2010 Nº 153065/10 v. 20/12/2010

El Juz Nac de Prim Inst en lo Com N 17 Sec N 34 sito en M. T de Alvear 1840 P 3º, Cap Fed, en autos Lanfranconi Julio César s/Pedido de Quiebra por Wernicke, Martín y Ot cita a Julio César Lanfranconi DNI: 5.090.862 para que dentro del quinto día de la última publicación invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial que lo represente. Federico A Guerri. Juez.

CABA, 11 de noviembre de 2010.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 16/12/2010 Nº 155605/10 v. 17/12/2010

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primer Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Marcelo T de Alvear 1840, piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "Hoursidian Sergio Ernesto s/Concurso Preventivo", Expte. 057088, que con fecha 9/11/10 se ha declarado abierto el concurso preventivo de Sergio Ernesto Hoursidian, DNI 13368479, CUIT 20-13368479-5, el Síndico Mario Gustavo Doctorovich, recibirá los títulos justificativos de sus créditos, en Juan D. Perón 1610, piso 5º Oficina A, Cap. Fed. (4382-0956), hasta el 7/3/11. Informes arts. 35 y 39 de la Ley 24522 vencen los días 19/4/11 y 1/6/11 respectivamente. Audiencia informativa el 11/11/11 a las 10.30 hs en sede del Juzgado. Para su publicación por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2010.
Santiago Doynel, secretario.
e. 13/12/2010 Nº 154885/10 v. 17/12/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Secretaria Nro. 35 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3er Piso CABA, hace saber por cinco días en autos "Trabado Daniel Eduardo s/Concurso Preventivo", exp. 54834, que con fecha 18 de octubre de 2010 se decretó la apertura del concurso preventivo de Daniel Eduardo Trabado, DNI 10.424.387, CUIT 20-10424387-9; que ha sido designada síndico Viviana Mónica Palopoli, con domicilio en avenida Cordoba 859 5B, CABA, donde los acreedores deberán concurrir para verificar sus créditos hasta el dia 17 de febrero de 2011. La audiencia informativa se celebrará el dia 11 de octubre de 2011 a las 10:30 horas en el Tribunal. Fecha de presentación informe art. 35: 1 de abril de 2011; fecha de presentación informe art. 39: 13 de mayo de 2011.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2010.
Santiago Doynel, secretario interino.
e. 15/12/2010 Nº 154681/10 v. 21/12/2010

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde Secretaría Nº 39 a mi cargo, en los autos caratulados: "Induserv S.A. s/ Quiebra" hace saber que con fecha 30 de junio de 2010 se decretó la quiebra de Induserv S.A. CUIT nro. 30-70795599-2 y que hasta el día 11 de marzo de 2011 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Sonia Luisa Scotti con domicilio constituido en la calle Bartolomé Mitre 3419 8º A así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 28 de abril de 2011 y 10 de junio de 2011, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimando a la fallida y a terceros que tengan bienes de la fallida para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Asimismo, intímase a la fallida para que dentro del quinto día dé cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 88 inc. 3 y 4 LCQ. Intimase a la fallida y en su caso sus administradores a efectos de que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2010.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 14/12/2010 Nº 153255/10 v. 20/12/2010

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo de la Dra. Andrea Rey, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 - Piso 3º - de Capital Federal, en los autos: "All I Oli S.A. s/ Quiebra" Expte. Nº 055.614, comunica por cinco días que con fecha 11 de Noviembre de 2010, se decretó la quiebra de All I Oli S.A. (C.U.I.T. Nº 30-70888466-5), inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 6 de Mayo de 2004, bajo el Nº 5562 del Lº 25, Tº - de Sociedades por Acciones, con domicilio social en Arenales 961 - Piso 4º - "21" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Síndico designado en autos es José María Larrory, con domicilio constituido en la calle Rodríguez Peña Nº 231 - Piso 2º - de Capital Federal (horario de atención: de 14.00 a 18.00 hs.), a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de Marzo de 2011; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 26 de Abril de 2011; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 10 de Junio de 2011. Hácese saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá además cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2010.
Andrea Rey, secretaria.
e. 14/12/2010 Nº 153203/10 v. 20/12/2010

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por dos días que con fecha 3 de diciembre de 2010 se ha decretado la quiebra de Leading Work S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 30 de octubre de 1992, bajo el número 10.526 del Libro 112, de Sociedades Anónimas. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "Leading Work S.A. S/ Quiebra (pedida por Obra Social del Personal Gráfico)", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires a los 6 días del mes de diciembre de 2010.
Rafal F. Bruno, secretario.
e. 14/12/2010 Nº 153046/10 v. 20/12/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría Nº 45, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 12 de noviembre ha sido decretada la quiebra de Peralta, Lidia Patricia, con D.N.I. 20.011.200, en la cual ha sido designada síndico la Cdora. Susana Haydée Vacchelli, con domicilio en la calle Florida 336, piso 2 oficina 206, Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de febrero de 2011. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 31 de marzo de 2011 y 17 de mayo de 2011 respectivamente. Hácese saber a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercicibiento de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido a fin de que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 párrafo 2º LCQ; y a que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 2010.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 15/12/2010 Nº 154043/10 v. 21/12/2010

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dra. Julia Villanueva, Secretaría Nº 46, a mi cargo, pone en conocimiento de los acreedores que en los autos caratulados “Giménez Dora Norma s/Quiebra”, expediente Nº 49157, se ha procedido a la presentación del informe final y proyecto de distribución.
Buenos Aires, 25 de octubre de 2010.
Mercedes Arecha, secretaria.
e. 16/12/2010 Nº 154745/10 v. 17/12/2010

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo de la Dra. Julia Villanueva Secretaria 46 a mi cargo sito en Marcelo T. De Alvear 1840 Planta Baja de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados: “Silicon S.A. s/Quiebra” Expte. 58357 hacer saber mediante publicación por cinco días que con fecha 15/11/10 se ha declarado la quiebra de la Sociedad Silicon S.A., con domicilio en la calle Av. Paseo Colón 439, Piso 3º Capital Federal, C.U.I.T. 30-65731329-3, inscripta ante la Inspección General de Justicia bajo el Nº 7014 del libro 49 de Sociedades por Acciones. Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación –que en su caso llevare– relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intimar a la fallida a fin de que cumpla en lo pertinente con los requisitos del Art. 86 párrafo 2º de la ley citada. Intimar a la fallida para que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.- Hacer saber a los acreedores por causa o título anterior al decreto de quiebra, que deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 1 de marzo de 2011. El síndico deberá presentar los informes que se refieren los arts. 35 y 39 de la L.C.Q, los días 14 de abril de 2011 y 2 de mayo de 2011 respectivamente. El síndico designado en autos es la Contadora Adriana E. Torrado con domicilio en calle Tucumán 1553 P. 2º “D” Capital Federal.
Buenos Aires, a los 9 días del mes de diciembre de 2010.
Mercedes Arecha, secretaria.
e. 16/12/2010 Nº 154816/10 v. 22/12/2010

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 23 Secretaría Nº 230 sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de la Ciudad de Buenos Aires, cita por cinco días a Víctor Alex Mendieta Garvizu, D.N.I n* 31.346.595, para que comparezca a estar a derecho y constituir domicilio en los autos “BBVA Banco Francés S.A. c/Mendieta Garvizu, Víctor Alex s/Ejecutivo”, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Publiquese por dos días, en el Boletín Oficial y en el “Boletín de la Bolsa de Comercio”.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 2010.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 16/12/2010 Nº 155823/10 v. 17/12/2010

Nº 24

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica a los acreedores por el término de dos días que en los autos “Zanichelli de Almirón Bibiana Cristina s/Quiebra” se ha presentado proyecto de distribución de fondos complementario, con la prevención de que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días al que se refiere el art. 218 de la ley 24.522, y que se han regulado honorarios. Se publica nuevamente por haberse deslizado un error de imprenta.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 2010.
Ma. Agustina Boyajian Rivas, secretaria.
e. 16/12/2010 Nº 154714/10 v. 17/12/2010

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº 49, a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, hace saber que habiéndose omitido designar en el edicto anterior la fecha del decreto de quiebra de Editorial e Impresora Alloni SRL, con CUIL 30-69323421-9, se procede en este acto a informar la misma siendo su decreto de quiebra de fecha 29.10.2010. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 2010.
Sonia A. Santiso, secretaria.
e. 16/12/2010 Nº 157091/10 v. 22/12/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 29/11/10 se ha decretado la quiebra de Scroll Internacional S.R.L. con CUIT Nº 30-68350761-6 los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Zurron, Alicia Gloria con domicilio en la calle Corrientes 2963 13º “H” (Tel 4865-5115), Capital Federal, hasta el día 9 de marzo de 2011. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 20 de abril de 2.011 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 3 de junio de 2.011. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad, para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522 y a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 2010.
Sonia Santiso, secretaria.
e. 15/12/2010 Nº 153868/10 v. 21/12/2010

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría Nº 50 a cargo de la Dra. María Eugenia Soto, hace saber que con fecha 06 de diciembre de 2010 ha sido decretada la quiebra de Rosstoc S.A. s/Quiebra con CUIT Nº 30-70925417-7. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico Contador Guillermo Javier Gimenez con domicilio constituido en la Av. Corrientes 3169, piso 7, of. “70”, Capital Federal, hasta el día 02.03.2011. El citado funcionario presentará el informe previsto por el art. 35 LCQ el día 15.04.2011 y el prescripto por el art. 39 LCQ el día 27.05.11. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. se haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. y constituya domicilio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder, a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 2010.
María Eugenia Soto, secretario.
e. 15/12/2010 Nº 153866/10 v. 21/12/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, a cargo del Dr. Ezequiel E. Goitia, secretaria única a mi cargo, sito en Lavalle 1220, Piso 4, de esta ciudad, en los autos “Sejas Silvina Gabriela y Guerreiro Norte Guillermo s/Divorcio Art. 214 Inc. 2do. CC” cita y emplaza al Sr. Guerreiro Norte Guillermo para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días en el “Boletín Oficial”.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 2010.
Lucila Califano, secretaria.
e. 16/12/2010 Nº 155376/10 v. 17/12/2010

Nº 10

El Juzgado Civil Nº 10 de Capital Federal, Secretaría única, sito en Lavalle 1220, piso 4º, cita y emplaza por quince días a Carlos Eduardo Puertas, DNI Nº 14.931.528 y notifica en los autos: “P., A. I. c/P., C. E. s/Divorcio” expediente Nº 89422/2008, la siguiente resolución: “Buenos Aires, Junio 29 de 2010.- En atención a lo solicitado y juramento prestado en los términos del art. 145 del C. Procesal (ver fs. 25), publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario La Prensa emplazando al demandado para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Fdo.: Dra. María Celia García Zubillaga. Juez Nacional en lo Civil”. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario “La Prensa”.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 2010.
Adrián J. Hagopian, secretario.
e. 16/12/2010 Nº 155487/10 v. 17/12/2010

Nº 30

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil, Nº 30 a cargo del Dr. Luis Mendez, Secretaría única a cargo del Dr. Alejandro L. Pastorino, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Entre Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; en los autos caratulados: “Instituto de Vivienda de la Fuerza Aérea (IVIFA) c/Moreyra, Lidia Gladys s/Cobro de Pesos”, (Expte. Nº 60.316/2.007), comunica a la demandada Lidia Gladys Moreyra, que en los mencionados autos, con fecha 16 de junio de 2.009, se ha decretado su rebeldía, conforme lo normado por el art. 59 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación; y se le hace saber que las sucesivas providencias le sean notificadas automáticamente en la forma prevista por el art. 133 del citado código. El presente deberá publicarse por dos días en el diario “Boletín Oficial”.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 2010.
Alejandro Luis Pastorino, secretario.
e. 16/12/2010 Nº 155362/10 v. 17/12/2010

Nº 44

El Juzgado Nacional de primera Instancia en lo civil Nro 44 cita y emplaza a herederos de Amalia Amorín Duarte y de Laurindo Da Silva Duarte y/o propietarios del inmueble sito en Av. Las Heras Nro 3780 PB; UF Nro 1, de CABA, para que dentro del plazo de 15 días comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designarse defensor oficial para que los represente en juicio. Fdo: Dra Gabriela Scolarici. Jueza. Publique por tres días en el Boletín oficial y el Drecho. Conte.- El presente edicto es librado en los autos caratulados “Ortiz Humberto Christian contra Amorín Duarte Amalia y Otros sobre Prescripción Adquisiitiva” exp. Nro 1740/07.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 2010.
Analía V. Romero, secretaria.
e. 16/12/2010 Nº 155610/10 v. 20/12/2010

Nº 69

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 69 a cargo de la Dra. Laura I. González Secretaría única a cargo del Dr. Juan Martín Balcazar, en los autos caratulados Haras Pino Solo S.A. c/Krüger Juan Carlos y Otro s/Ejecución de Expensas” Expte. 40.401/2009, ordenó mediante la providencia del 27 de agosto de 2010 citar a los ejecutados Sr. Juan Carlos Krüger, DNI 22.828.379 y Sra. Jorgelina Vanesa Luján Carlo, DNI 24.662.435, en los plazos y términos ordenados a fojas 71, providencia que en su parte pertinente seguidamente se transcribe. “Buenos Aires, junio 5 de 2009. ... En atención a lo que resulta de la documentación adjunta, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 524, 531, 542 y concs. del Código Procesal, líbrese mandamiento de intimación de pago en los términos de la ley 22.172 contra los ejecutados por la suma de pesos diez mil trescientos dieciséis ($ 10.316), con más la suma de pesos dos mil quinientos setenta y nueve ($ 2.579), que provisionalmente se presupuesta para responder a intereses y costas, haciéndose saber que la intimación de pago importará la citación de remate para oponer excepciones, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, y el emplazamiento a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal; todo dentro del plazo de cinco días. ... Fdo. Laura I. González. Juez Nacional en lo Civil”. Publíquense por tres (3) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de septiembre de 2010.
Juan Martín Balcazar, secretario interino.
e. 16/12/2010 Nº 155426/10 v. 20/12/2010

Nº 97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 97 a cargo del Doctor Carlos Alberto Dominguez, Secretaría Unica, cita y emplaza por cinco días a herederos de Doña Ward Ofelia Elvira a los fines que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensora Oficial para que los represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 2010.
María Verónica Ramírez, secretaria.
e. 16/12/2010 Nº 155335/10 v. 17/12/2010

Nº 109

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 109 de la Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza por 60 días a Nora Alicia Larrubia a fin que comparezca a estar a derecho en los autos “Larrubia Nora Alicia s/Ausencia por Desaparicion Forzada”. El presente edicto, se publicará por el término de tres días sucesivos en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de agosto de 2010.
Pilar Fernández Escarguel, secretaria interina.
e. 16/12/2010 Nº 154729/10 v. 20/12/2010

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 3 AZUL

Por disposición de S.S., el Sr. Juez Federal Nº 1 en lo Criminal y Correccional de Azul, Pcia. de Bs. As., se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la última publicación del presente, a Oscar Roque Medina, D.N.I. Nº 10.909.287, a fin de que se presente en este Juzgado Federal, sito en calle Int. Prof. Rubén C. De Paula 468 de la ciudad de Azul, por ser requerido en causa Nº 29.898, caratulada “Averiguación Inf. Art. 292 C.P. (Certificación Notarial CAA01224251) - Tandil”, de trámite por ante la Secretaría Nº 3 en lo Criminal a cargo del suscripto, a efectos de que preste declaración indagatoria en virtud de existir motivos bastantes para sospechar que habría entregado a Francisco José Valente, el formulario 08 Nº 11971807, junto con la actuación

notarial CAA01224251 certificando la firma de los titulares del vehículo dominio B-224.789, la cual es apócrifa según las constancias de autos, con el objeto de que aquél efectúe la transferencia del mencionado automotor; haciéndosele saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presenta se lo declarará rebelde. La parte pertinente del auto que así lo ordena dice: "///zul, 30 de noviembre de 2010... cíteselo por edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial, para que en el término de cinco días a contar desde la última publicación, comparezca a prestar declaración indagatoria en la presente causa, conforme lo ordenado a fs. 318, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia será declarado rebelde (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo. Dr. Ricardo Francisco Somoza, Juez Federal Subrogante".

Secretaría Nº 3, 30 de noviembre de 2010.
Daniel O. Costanza, secretario.

e. 13/12/2010 Nº 152373/10 v. 17/12/2010

Por disposición de S.S., el Sr. Juez Federal Nº 1 en lo Criminal y Correccional de Azul, Pcia. de Bs. As., se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la última publicación del presente, a Alberto José Iturralde, D.N.I. Nº 14.832.418, a fin de que se presente en este Juzgado Federal, sito en calle Int. Prof. Rubén C. De Paula 468 de la ciudad de Azul, por ser requerido en causa Nº 30.246, caratulada "Banco de la Edificadora de Olavarría s/Defraudación por Administración Fraudulenta c/la Administración Pública", de trámite por ante la Secretaría Nº 3 en lo Criminal a cargo del suscripto, a efectos de que preste declaración indagatoria en virtud de existir motivos bastantes para sospechar que, en su carácter de Director Titular del Banco de la Edificadora de Olavarría, no habría depositado en tiempo y forma el monto de los Impuestos Nacionales y del Régimen de la Seguridad Social que había recibido de los contribuyentes a partir del mes de abril de 2002, de conformidad con los términos establecidos por el contrato celebrado con la Administración Federal de Ingresos Públicos; haciéndosele saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presenta se lo declarara rebelde. La parte pertinente del auto que así lo ordena dice: "///zul, 2 de diciembre de 2010... cíteselo por edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial, para que en el término de cinco días a contar desde la última publicación, comparezca a prestar declaración indagatoria en la presente causa, conforme lo ordenado a fs. 350, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia será declarado rebelde (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo. Dr. Juan José Comparato, Juez Federal".

Secretaría Nº 3, 2 de diciembre de 2010.
Daniel O. Constanza, secretario.

e. 13/12/2010 Nº 152309/10 v. 17/12/2010

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DOLORES-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Dolores, Secretaría Civil, Comercial y Laboral, en autos "Banco de la Nación Argentina c/Colman, Gustavo Ariel s/Ejecución" (Expte. Nº 9460) cita y emplaza al Sr. Gustavo Ariel Colman D.N.I. 26.326.054 para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el presente proceso bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en él (art. 145, 146 y 531 inc. 2 in fine del CPCCN). Nota: El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial de la Republica Argentina y en el diario "El Fundador", de Villa Gesell. Conste.

Dolores, 25 de noviembre de 2010.
Claudia Analía Idabour, secretaria federal.

e. 16/12/2010 Nº 151863/10 v. 17/12/2010

JUZGADO FEDERAL NRO. 4 SECRETARIA NRO. 1 ROSARIO-SANTA FE

El señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal Nº 4 de la ciudad de Rosario (Bv. Oroño 940), Dr. Marcelo Martín Bailaque, en autos "Bressan Cereales S.A. y otros s/Ley 24.769", expte. nº 32/07 y acum. 817/07 y 15/08, de entrada ante la Secretaría Nº 1, cita a Carlos Roberto Albano, D.N.I. nº 13.392.169 para que dentro de los cinco (5) días posteriores al de la última publicación del presente comparezca ante el mencionado Tribunal a prestar declaración indagatoria por la presunta comisión del delito previsto por el art. 2º de la ley 24.769, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia.

Rosario, 3 de diciembre de 2010.
Mauricio José Donato, secretario federal.

e. 13/12/2010 Nº 152243/10 v. 17/12/2010

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL POSADAS-MISIONES

Por disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Posadas, Misiones, Dr. Ramón Claudio Chavez cita y emplaza durante 3 días a contar desde la primera publicación del presente a José Raúl Pintos, D.N.I Nº desconocido, argentino, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de "Atentado y Resistencia a la Autoridad y Daños" en "Expte. 4-411/06", que transcripto dice: //sadas, 1 de Diciembre de 2.010.- Autos y Vistos:...Y Considerando: ...Resuelvo: 1) Declarar extinguida la acción penal por prescripción en la presente causa Nº 4-411/06: "Pintos José Raúl s/ Atentado y Resistencia a la Autoridad y Daños".- 2) Sobreseer total y definitivamente a José Raúl Pintos, D.N.I Nº desconocido, nacido el 7 de Marzo de 1.982 en Salta Capital, hijo de Manuel Enrique y de María Cristiana Pinsún, y demás datos personales que son de figuración en autos; por el delito de Atentado y Resistencia a la Autoridad y Daños (arts. 237, 239 y 184 del Código Penal), que se le imputara en la presente causa y de conformidad al art. 336 inc. 1 del C.P.P.N).- 3) Ordénese la notificación al imputado por edictos de la resolución recaída, que se publicarán durante cinco días (art. 150 del C.P.P.N) en el Boletín Oficial de la Nación.- Regístrese. Notifíquese, firme que sea, Comuníquese al Registro Nacional de Reincidencias y oportunamente, Archívese.- Firmado: Dr. Ramón Claudio Chavez. Juez Federal Penal. Dr. Roberto Agustín Vera, Secretario; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese durante 5 días.

Posadas, 01 diciembre de 2010.
Roberto Agustín Vera, secretario.

e. 13/12/2010 Nº 152220/10 v. 17/12/2010

Por disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Posadas, Misiones, Dr. Ramón Claudio Chávez cita y emplaza durante 3 días a contar desde la primera publicación del presente a Héctor Armando Machado, D.N.I Nº 28.237.581, argentino, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de "Infracción Ley 23737" en "Expte. 4-1791/07", que transcripto dice: //sadas, 17 de Noviembre de 2.010.- Autos y Vistos:... Y considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la inconstitucionalidad del Art. 14 segundo párrafo de la Ley 23.737 en cuanto incrimina la tenencia de estupefacientes para uso personal que se realice en condiciones tales que no traigan aparejado un peligro concreto o un daño a derechos o bienes de terceros; en razón de que conculca el artículo 19 de la Constitución Nacional, en la medida en que invade la esfera de la libertad personal excluida de la autoridad de los órganos estatales.- 2) Declarar atípica la conducta desplegada por Héctor Armando Machado y Sandro Rafael Bareiro, y por la que fueran sometido a proceso en la presente causa.- 3) Sobreseer total y definitivamente a Héctor Armando Machado, D.N.I Nº 28.237.581 y demás datos personales que son de figuración en autos, y a Sandro Rafael Bareiro, D.N.I Nº 32.940.631, y demás datos personales que son de figuración en autos, respecto del delito de Tenencia de estupefacientes para consumo personal (Art. 14, 2do párrafo de la Ley 23.737) que se les imputara, por aplicación del Art. 336 inc. 3) del C.P.P.N, haciéndose la salvedad de que la formación de la presente causa, no afecta el buen nombre y honor del que gozara.- 4) Procédase a la incineración de 1 sobre con el estupefaciente secuestrado en autos, diligencia que estará a cargo del Escuadrón 50 "Posadas" de Gendarmería Nacional, oficiándose a esos efectos.- Regístrese. Notifíquese, firme que sea, Comuníquese al Registro Nacional de Reincidencias y oportunamente, Archívese.- Firmado: Dr. Ramón Claudio Chávez. Juez Federal Penal. Dr. Sergio Alejandro Salvi Grabulosa, Secretario; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese durante 5 días.

Posadas, 01 de diciembre de 2010.
Roberto Agustín Vera, secretario.

e. 13/12/2010 Nº 152227/10 v. 17/12/2010

JUZGADO DE GARANTIAS DEL JOVEN NRO. 1 SECRETARIA UNICA DOLORES

El Juzgado de Garantias del Joven Nº 1 Departamental de Dolores, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Antelo Alan Marcelo Martín; Antelo Thomas Ezequiel; Antelo Adrian Fabian; Barrios Federico Nicolas s/Hurto en Tentativa", resuelve:

1º) Declarar al menor Antelo, Adrián Fabián, nacido el 18 de mayo de 2000, en Capital Federal, con Documento Nº 42.661.200, hijo de Vanesa Estela Cáceres y de con domicilio en Eva Perón Nº 6296 de Capital Federal, No punible, sobreseyéndolo definitivamente en la presente causa Nº 00022-09, Caratulada "Antelo, Alan Marcelo Martín; Antelo, Thomas Ezequiel; Antelo, Adrián Fabián; Barrios, Federico Nicolás s/Hurto en Tentativa en Mar de Ajó", de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven Nº 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal-

2º).- Declarar al menor Antelo, Alan Marcelo Martín, nacido el 5 de febrero de 1996, en Capital Federal, con Documento Nº 39.469.274, hijo de Vanesa Estela Cáceres y de con domicilio en Eva Perón Nº 6296 de Capital Federal, no punible, sobreseyéndolo definitivamente en la presente causa Nº 00022-09, Caratulada "Antelo, Alan Marcelo Martín; Antelo, Thomas Ezequiel; Antelo, Adrián Fabián; Barrios, Federico Nicolás S/Hurto en tentativa en Mar de Ajó", de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven Nº 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal.

3º) Declarar al menor Antelo, Tomás Ezequiel, nacido el 12 de mayo de 1998, en Capital Federal, con Documento Nº 41.205.570, hijo de Vanesa Estela Cáceres y de con domicilio en Eva Perón Nº 6296 de Capital Federal, No punible, sobreseyéndolo definitivamente en la presente causa Nº 00022-09, Caratulada "Antelo, Alan Marcelo Martín; Antelo, Thomas Ezequiel; Antelo, Adrián Fabián; Barrios, Federico Nicolás S/Hurto en tentativa en Mar de Ajó", de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven Nº 1 del Departamento Judicial Dolores no sometiendo al mismo a Proceso Penal.

4º) Declarar al menor Barrios, Federico Nicolás, nacido el 21 de septiembre de 1995, en San Justo (Pcia. de Bs. As.), con Documento Nº 39.108.182, hijo de Alejandra Angélica y de Osvaldo Guillermo Barrios con domicilio en Venezuela Nº 3794 de San Justo (Bs. As.), no punible, sobreseyéndolo definitivamente en la presente causa Nº 00022-09, Caratulada "Antelo, Alan Marcelo Martín; Antelo, Thomas Ezequiel; Antelo, Adrián Fabián; Barrios, Federico Nicolás S/Hurto en tentativa en Mar de Ajó", de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven Nº 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal.

5º) Declarar que la formación de la presente causa no afecta su buen nombre.-

6º) Encontrándose los menores bajo responsabilidad de persona mayor responsable y no siendo del caso dar intervención a los organismos de aplicación establecidos en la ley 13.298 y su respectivo decreto reglamentario, por no registrar los menores antecedentes penales, cesar definitivamente la intervención del Juzgado en el marco de la presente causa.- Fdo. Maria Fernanda Hachmann Juez del Juzgado de Garantías del Joven Dptal. Asimismo transcribe el auto que dispuso el presente.- Dolores, 1 de Diciembre de 2010 Atento lo informado por el Boletín Oficial en su Art 3º. Téngase presente.- Notifíquese a los jóvenes encartados y persona mayor responsable de la resolución de fecha 23 de Enero de 2009 obrante a fs. 3/5 de la presente causa, por edictos 129 del C.P.P.), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días. Fdo. María Fernanda Hachmann Juez del Juzgado de Garantías del Joven Nº 1 Dptal.

e. 13/12/2010 Nº 152320/10 v. 17/12/2010

El Juzgado de Garantías del Joven Nº 1 Departamental de Dolores, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Arango, Cristian Nahuel s/Robo", resuelve

(1º).- Sobreseer definitivamente por edad al menor Arango Cristian Nahuel nacido el 20 de Julio de 1995, en la ciudad de Maipú, provincia de Buenos Aires, con DNI Nº 38.437.181, hijo de Héctor Eduardo Arango y de Alicia Carlina Carabajal, con domicilio en la Calle Madero entre Rivadavia y Pellegrini de Maipú, en orden al delito calificado como Robo Simple previsto y penado en el art. 164 del CP, por concurrir causal de inimputabilidad conforme lo normado en el art. 323 Mes. 5 del CPP.-

(2º).- Declarar que la formación de la presente causa no afecta su buen nombre.-

(3º). - Notifíquese al Señor Agente Fiscal del Joven y Defensor Oficial del Joven ern sus públicos despachos.-

(4º).-Devuélvase la I.P.P. a la Unidad Funcional del Joven Departamental con copia del presente a sus efectos.-

(5º).- Líbrese oficio a comisaría para notificar al menor y persona mayor responsable. Fecho, archívese la causa sin más trámite. Regístrese." Fdo: Maria Fernanda Hachmann Juez del Juzgado de Garantías del Joven Dptal.

Luciana Pérez Formosa, auxiliar letrada.

e. 13/12/2010 Nº 152274/10 v. 17/12/2010

CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL SALA II

La Sala II de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, Presidencia a cargo del Dr. Luis María Márquez, con sede en Talcahuano 550, planta baja, puerta 2041 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, notifica por este medio a la parte actora en la causa Nº 5245/1994 "Mocciola Domingo L. A. y Otros" C/B. C. R. A. s/Varios" la sentencia obrante a fs. 3473/3486 de dicha causa que en su parte pertinente dice: "En Buenos Aires, a los 19 días del mes de octubre de dos mil diez... En virtud del resultado que instruye el Acuerdo que antecede el Tribunal Resuelve: confirmar la sentencia de grado en cuanto al objeto principal y modificarla en lo que a la asignación de costas se refiere, las que se imponen a los actores en ambas instancias (art. 68, 1º parte C.P.C.C.N). Se deja constancia que la vocalía IV se encuentra vacante. Regístrese, notifíquese, hágase saber la vigencia de la Acordada CSJN Nº 04/07 y, oportunamente devuélvase. Fdo. Luis María Márquez. José Luis López Castiñeira, Jueces de Cámara. Carlos José Massia. Secretario de Cámara.", "///nos Aires, 5 de noviembre de 2010... notifíquese por secretaría la parte pertinente de la sentencia obrante a fs. 3473/3486 a los Sres. Guido Fernández Guelar y Jorge Omar Lamarre por edictos por 2 (dos) días en el Boletín Oficial (art. 145 y 146 del C.P.C.C.N)" Fdo. Carlos José Massia. Secretario de Cámara" y "///nos Aires, 23 de noviembre de 2010...Y en atención al estado de las actuaciones, notifíquese por Secretaría a la Sra. Regina Russo viuda de Guelar la parte pertinente de la sentencia obrante a fs. 3473/3486 por edictos por 2 (dos) días en el Boletín Oficial (arts. 41 segundo y primer párrafo y 145, primer párrafo del C.P.C.C.N.). Fdo Carlos José Massia. Secretario de Cámara.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2010.
Macarena Marra Giménez, secretaria.

e. 16/12/2010 Nº 154797/10 v. 17/12/2010

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	09/11/2010	ENRIQUE JUAN FAVRINES	153895/10
5	UNICA	CARLOS E. R. MARTINEZ ALVAREZ	03/12/2010	CARLOS MARIO VASALLO	153901/10
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	07/12/2010	JOSE FLORES GARCIA	153839/10
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	07/12/2010	SILVIA EDITH D'OTTAVIO	153998/10
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	14/09/2010	ADA MIRTA PICCHI	153790/10
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	25/11/2010	GUILLERMO KOLTAN	153747/10
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	03/12/2010	SUSANA BEATRIZ GONZALEZ	154185/10
17	UNICA	MARIEL GIL	22/10/2010	PEDRO ABEL MERLO Y LEANDRO MERLO	154183/10
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	07/12/2010	WALTER CHAUD	153647/10
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	23/11/2010	LUCIO MELCHOR RODRIGUEZ	153643/10
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	23/11/2010	OCEANO ALEJANDRO BARROS	153753/10
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	19/11/2010	EMILIA BEATRIZ APREDA	153750/10
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	07/12/2010	ELVA ESTHER BAGNERA	153851/10
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	03/12/2010	DONATO JULIO OSVALDO LUONGO	153788/10
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	03/11/2010	GISEL ANDREA RAMOS	153721/10
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	18/11/2010	ESTEBAN ZOLTAN KONDEK	153663/10
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	19/11/2010	OSVALDO TEODOLINDO GIACOBBO	153667/10
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	03/12/2010	SOTO ADELIA	153686/10
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	15/11/2010	CHOCRON ISAAC Y AMON LUISA	153970/10
41	UNICA	CAMILO J. ALMEIDA PONS	07/12/2010	MARIA ANDREA RICO	154006/10
41	UNICA	LUIS R.J. SAENZ	24/11/2010	SALVADOR PASCUAL PESCE	153883/10
42	UNICA	CONSTANZA CAEIRO	30/11/2010	HERNAN PABLO RIVERA RAMIREZ	153783/10
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	13/09/2010	MANUEL MARTINIANO RIVAS	153674/10
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	06/10/2010	ENRIQUE COLUCCIO	153973/10
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	31/05/2010	SANTIAGO CAMPO	153672/10
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	30/11/2010	BENITA RAMONA QUEVEDO	153722/10
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	03/12/2010	LEON FELIX DYJAMENT	153927/10
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	07/12/2010	OFELIA CEJAS	153833/10
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	30/11/2010	HECTOR APRILE	153740/10
54	UNICA	JULIAN HERRERA	30/11/2010	ANDRES DIAZ	153853/10
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	09/11/2010	ALICIA LUISA MAI	153634/10
59	UNICA	ADRIAN E. MARTURET	15/11/2010	ALBERTO BASILIO ESTEVEZ	153882/10
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	09/12/2010	MARIA MARTA PEREIRA	153912/10
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	03/12/2010	HUGO ADOLFO HEGUILEN	153646/10
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	30/06/2010	ENRIQUE EDUARDO VILLEGAS	153697/10
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	07/12/2010	GABRIEL ANTONIO COUTO	153701/10
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	07/12/2010	EDUARDO RAYBAUD Y GABRIELA ALCIRA RAYBAUD	153658/10
65	UNICA	ANDREA BORDO	30/11/2010	MARIA ANA ASCIUTO Y CAYETANO SIRNI	153712/10
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	06/11/2010	PEDRO MIGUEL VALLEJOS	154149/10
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	07/12/2010	LUIS ALBERTO BEVANS	153669/10
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	06/10/2010	GUADALUPE MARTINEZ Y ELBA MARTINEZ	153670/10
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	07/12/2010	LIBERTAD FANNY SILVA	153907/10
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	12/11/2010	DORA ROSA GENLOT	153955/10
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	07/09/2010	DANIEL HORACIO SARACCO	153954/10
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	02/12/2010	ESTHER DOLORES BELLAVITIS DE ADAMINI	153819/10
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	02/12/2010	JOSE CONRADO ADAMINI	153823/10
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	02/12/2010	ALEJANDRO MANUEL MARIN DE LA BARRA	153770/10
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	03/12/2010	GAGGERO LITTA	153746/10
78	UNICA	MARIANO MESTOLA	26/11/2010	MARIA VICTORIA LOURDES MAURE	153665/10
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	02/12/2010	CARLOS ALBERTO NEGREIRA	153794/10
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	06/12/2010	FRANCISCO GUSTAVO CALIXTO DE ERAUSQUIN y MURIEL THELMA PUNTA ARAUJO	153969/10
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	06/12/2010	HORACIO ALBINO PASCHINI	153772/10
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	03/12/2010	PALMISANO APOLONIA DNI 173.150	153796/10
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	06/12/2010	OSVALDO LUIS MANUEL ALVAREZ	153661/10
96	UNICA	GONZALO MARTIN BELLENE	30/11/2010	MARIA ESTER MANFRINO	153657/10
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	07/12/2010	OSVALDO LUIS PEREZ BUSTOS	153922/10
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	17/11/2010	HECTOR SALINAS	153942/10
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	03/12/2010	GOMEZ JOSEFA	153858/10
104	UNICA	HERNAN L. CODA	19/11/2010	LEONARDO RAUL DE LUISA	154102/10
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	24/11/2010	ELIAS ZILBER	153791/10
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	01/12/2010	DIGNA VICTORIA SANTORIO AVILA	153836/10
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	03/12/2010	HERMINDA MIGUEZ	153900/10
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	03/11/2010	MAXIMINO DIAZ Y MARIA DEL PILAR PERTIERRA	153666/10
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	24/11/2010	PASCUAL OTRANTO	153725/10
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	09/12/2010	SIGFRIDO BELLOTTO	153637/10

e. 15/12/2010 Nº 1742 v. 17/12/2010

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECELIA KANOUS	23/11/2010	PALMIRA LUCRECIA FOSSA RIGLOS	154529/10
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	18/11/2010	ISABEL CALELLO	154662/10
5	UNICA	CARLOS E. R. MARTINEZ ALVAREZ	04/10/2010	RITA MARTA PARRA	154540/10
5	UNICA	CARLOS E. R. MARTINEZ ALVAREZ	19/11/2010	HILDA MARIA CELI y ETRURIA VICTORIA MARCONI	154548/10
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	07/12/2010	PROTTO AMALIA JUANA	154596/10
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	07/12/2010	ORLANDO SCOCCIA	154744/10
17	UNICA	MARIEL GIL	23/11/2010	HIDALGO MARIA ELENA	154573/10
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	06/12/2010	FAUSTINO PEREZ Y PRECIOSA DOS SANTOS ESPASANDIN	154737/10
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	07/12/2010	HIPOLITO MARTIN SAENZ	154822/10
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	26/11/2010	PAOLINI TECLA	154880/10
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	06/12/2010	DOLORES GOROSITO	154554/10
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	06/12/2010	JOSE ELIAS CURA	154555/10
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	10/12/2010	HINDA AIDA KREINER Y JOSE GOLDFARB	154646/10
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	29/11/2010	HECTOR MARTINEZ	154680/10
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	03/12/2010	ALFREDO PEZZOLI Y MARIA ETELVINA TOSSI	154629/10
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	07/12/2010	SALVADOR GIORDANO	154731/10
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILVASO	23/11/2010	WANG MIAO FU	154524/10
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	06/12/2010	HORACIO ANGEL MARIÑO	154657/10
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	20/08/2010	LONGOBARDI ANGELINA	154637/10
42	UNICA	CONSTANZA CAEIRO	19/11/2010	PUGLIESE ALFONSO	154624/10
42	UNICA	CONSTANZA CAEIRO	06/12/2010	ROBERTO ADAMOWICZ	154890/10
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	29/11/2010	PEREZ MARTA ALICIA	154547/10
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	03/12/2010	ADELA AMELIA MADERNA ETCHÉGARAY	154537/10
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	03/02/2010	LEIGH COOKE STELLA LEIGH	154704/10
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	05/11/2010	JOSEFINA SPALLETTA	154604/10
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	19/11/2010	ADELINA NOCITO	154562/10
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	13/09/2010	SAIDA PALMIRA SUAREZ	154568/10
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	17/11/2010	OSCAR FEDERICO TARDIOLI Y BEATRIZ ROSA BOSCO	154550/10
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	25/11/2010	QUINTELA AMELIA ELSA	154841/10
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	06/12/2010	ALICIA NORMA BERNIE	154559/10
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	06/12/2010	MARTINEZ TOMAS ARTURO	154590/10
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	19/10/2010	ERNESTO MARIO MARTINEZ	154523/10
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	06/12/2010	HERAS ELVIRA	154610/10
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	01/07/2010	GURZI AGUSTIN	154711/10
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	09/12/2010	PAULINA ZAZULAK	154630/10
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	07/12/2010	PASSODOMO NORA MIRTA	154567/10
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	17/11/2010	ELIDA GRACIELA PEÑAVERA	154784/10
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	08/11/2010	JULIO MONTES PALACIO	154904/10
53	UNICA	ALDO DI VITO	07/12/2010	JOSE ROBERTO SARKISSIAN Y MARIA ELENA BEY OGLOVIAN	154909/10
53	UNICA	ALDO DI VITO	07/12/2010	MANUEL SILVA	154768/10
59	UNICA	ADRIAN E. MARTURET	03/12/2010	LUIS OSCAR SINESI	154908/10
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	10/12/2010	JOSE MANUEL CASTRO	154917/10
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	09/12/2010	BERTACCINI DANTE	154775/10
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	07/12/2010	PROVIDENCIA DEL BUENO	154595/10
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	23/11/2010	MARTHA STELLA SOBRERO INCHAUSTI	154746/10
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	22/10/2010	MAGDA ELISA IDA DELLE CAVE	154609/10
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	23/11/2010	LUIS PIVETTA	154522/10
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	25/11/2010	OSVALDO FELIX CORRES	154823/10
65	UNICA	ANDREA BORDO	30/11/2010	TERESA FERMOSELLE	154798/10
65	UNICA	ANDREA BORDO	30/11/2010	JOAQUINA GAJATE	154851/10
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	16/11/2010	OSCAR FERNANDO COLOMBO MOLINA	154593/10
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	29/11/2010	RUBEN MIGUEL ESTEBAN FONTANA Y CLOTILDE ELISA ESPOSITO	154582/10
70	UNICA	NESTOR BIANCHIMANI	02/12/2010	MARIA MERCEDES FERNANDEZ	154884/10
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	07/12/2010	AQUILES DOMINGO FORTUNIO	154549/10
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	01/07/2010	OSCAR ANTONIO RIZZI	154708/10
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	30/11/2010	CARLOS GARCIA	154660/10
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	31/05/2010	MARIA ANGELICA GEUNA	154848/10
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	06/12/2010	GUILLERMO SAMPAIÑO	154649/10
78	UNICA	MARIANO MESTOLA	23/11/2010	CLADYS ELSA ERESUMA	154845/10
78	UNICA	MARIANO MESTOLA	23/11/2010	MARIA ROSA RESNICOFF	154755/10
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	02/12/2010	JOSE PEREZ SUEIRO Y ROSA BARRERO	154616/10
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	30/11/2010	OSCAR MARIO GALPERIN	154817/10
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	07/12/2010	EDUARDO HUGO APPATHIE	154739/10
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	07/12/2010	JESUS AURELIA CARRANZA	154563/10
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	26/11/2010	LEONOR MARTINEZ CARTAMIL	154621/10

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	26/11/2010	RAMON CANOSA DOMINGUEZ	154622/10
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	10/12/2010	FRANCISCO ELIAS PONCIANO GUTIERREZ	154842/10
96	UNICA	GONZALO MARTIN BELLENE	23/11/2010	ELOISA JULIETA SEVESO	154664/10
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	09/12/2010	RENZO CIARDI	154620/10
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	06/12/2010	EVELINA MAJDALANI	154653/10
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	06/12/2010	ELIAS EL YAR	154656/10
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	10/12/2010	RUBEN WALTER GHISO	154557/10
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	06/12/2010	NILDA ESTHER PALERMO	154771/10
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	07/12/2010	ROBERTO GERMAN PROSKE	154767/10
104	UNICA	HERNAN L. CODA	19/11/2010	CARLOS ALBERTO FERRAINA	154551/10
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	30/11/2010	MARTINEZ MARIA SUSANA	154876/10
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	30/11/2010	RAUL HUGO GIANOLI	154843/10
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	30/11/2010	MARIA NIEVES DIAZ MORAN	154558/10
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	03/12/2010	ANA MARIA CALABRO	154687/10

e. 16/12/2010 Nº 1743 v. 20/12/2010

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, Secretaría Nº 1, a mi cargo, con asiento en Diagonal Pte. R. S. Peña 1211, P.B. de Cap. Fed, comunica por cinco días en autos “Banco de la Nación Argentina c/Langer, Felipe s/Concurso Especial Hipotecario” Expte. Nº 77.382 (L.E. fallido 4.145.599), que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo (CUIT 20-10134077-6) rematará el día 27 de diciembre de 2010 a las 10:45 horas en punto, en la Dirección de Subastas Judiciales, ubicada en calle Jean Jaures 545, Cap. Fed. el 100% del inmueble ubicado en calle Padilla Nº 673/75/77 ent. las de Malabia y Acevedo, Unidad Funcional Nº 2 de Planta Baja de Capital Federal, Matrícula FR 15-139/2, Part. 1.314.588. Nom. Cat. Circ. 15 – Sec. 47 – Manz. 154 – Parc. 14. Superficie total 66,40 m2, Porc. 3,87%. Conforme informe del martillero de fs. 169/70 pto. I, se trata de un local comercial que lleva el Nº 675 de calle Padilla, al que se accede también por puerta lateral que da al hall de la finca. Posee baño, ventana en su contrafrente y se encuentra desocupado y en malas condiciones de conservación. Fotos fs. 146/47 y 159/168. Condiciones: “Ad-Corpus”, al contado y mejor postor. Base: U$S 50.000.- Seña 30% - Comisión 3% más IVA 21% sobre la misma – Arancel 0,25% Acordada 24/00 CSJN y 0,80% del sellado del boleto, en efectivo, en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPC. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión o transferencia del boleto de compraventa. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Las expensas devengadas con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificadas en autos; las devengadas a partir del decreto de quiebra y hasta la toma de posesión del comprador, serán a cargo de la masa y las posteriores a la toma de la posesión, serán a cargo del adquirente. Aquellas que se devengaran dentro del periodo comprendido entre el decreto de quiebra y la toma de posesión, que no pudieran ser cubiertas con los fondos existentes en autos, deberán ser solventadas por el mismo. Deudas: Expensas, capital nominal, intereses y gastos causídicos (fs. 124) al 31/3/03 $ 31.161,24.- Rentas (fs. 62) al 5/11/98 $ 542,13.- GCBA-ABL (fs. 57) al 5/9/00 $ 1.289,21.- OSN (fs. 52) al 21/9/00 $ 25,19.- Ag. Arg. (fs. 41) al 6/9/00 $ 1.213,52. Son aceptadas ofertas bajo sobre hasta las 13:30 hs. del día anterior a la fecha del remate con requisitos de fs. 127/132. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición: días 21 y 22 de diciembre de 2010 de 10 a 12 hs.

En Buenos Aires, 26 de noviembre de 2010.
Vivian C. Fernández Garello de Dieuzeide, secretaria.

e. 13/12/2010 Nº 152482/10 v. 17/12/2010

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría Nº 11 a mi cargo (Av. Pte. Roque S. Peña 1211 - 2º CABA) comunica por dos días en los autos “Díaz Blanca Noemí s/Quiebra s/Concurso Especial por Equity Trust Company Argentina S.A” Expte. Nº 057209, que el Martillero Ruben A. Martorilli, rematará “ad-corpus” al contado y al mejor postor el día 22 de Diciembre de 2010 a las 09,45 horas –en punto– en el salón de ventas sito en Jean Jaures 545 de esta Ciudad, el inmueble ubicado en Charcas 4447/49/51 - Unidad Funcional 13 - Piso 6º - Dpto. “B” de esta Ciudad.- Inscripto en la matrícula 18-8443/13 - Partida 3541553 - Superficie Total 95 M2.58 DM2. Porcentual 7 con 49 centésimos. Nomenclatura Catastral: Circ: 18 - Secc: 19 - Manz: 157 - Parc: 18 a.- De acuerdo a la constatación realizada por el martillero (fs. 753) el inmueble consta de: Semipiso al contrafrente, doble entrada (principal y de servicio), posee cocina comedor, lavadero, hall de distribución, tres dormitorios, baño completo, toilette, living comedor con balcón, todo en buen estado de conservación.- Se encuentra ocupado por el Sr. Norberto Hugo Rubinsztein y su esposa Silvia Kleiman, con boleto de compra en subasta judicial realizada en estos actuados.- Base $ 355.000 - Seña 30% - Comisión 3% - Sellado (Ley 2397) 0,80 % - Arancel 0,25% - al contado y al mejor postor.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, de acuerdo al art. 580 y 584 del CPCC.- No procederá la compra en comisión.- Se exhibe los días 20 y 21 de diciembre de 2010 en el horario de 17,30 a 19,30 horas.- Deudas: O.S.N (fs. 444) Finalizó la liquidación al 27-04-07 - Gobierno CABA Pda. 3541553 (fs. 720) $ 6.240,18 al 3-5-10 - Aysa (fs. 735) $ 1958,80 al 19-5-10 - Expensas (fs. 789) $ 64.614,38 por Capital e interesesa Marzo de 2010 - Expensas Marzo 2010: $ 576,16.- Para más datos y constancias en autos o al martillero (Tel. 154-4190010).

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2010.
Ernesto Tenuta, secretario interino.

e. 16/12/2010 Nº 155789/10 v. 17/12/2010

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 23, Secretaría nº 45; sito en la calle Marcelo T. De Alvear nº 1840, planta baja de esta Ciudad, comunica por dos días en los autos: “Rossi - Salerno S.H s/Quiebra s/Concurso Especial promovido por Wainstock Esther y Otros”; Exp. nº 48665; que el martillero César Martín Estevarena rematará el día 28 de Diciembre del 2010 a las 10,15 ha, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales calle Jean Jaures nº 545 CABA; el inmueble sito en Escalada nº 2592/9 esquina Mosconi de la localidad de Haedo, Partido de Morón, Pcia de Bs. As, unidad de vivienda nº 6.- designado en el plano con el nº 5, de la manzana 45.- Nomenclatura catastral: Circunscripción III.- Sección E.- Manzana 252.- Parcela 11.- Matrícula 605.16/6.- Según constatación obrante en autos la propiedad cuenta con pequeño patio al frente que sirve como garage y acceso a la puerta de entrada de la casa con living-comedor, baño, cocina, patio atrás y en la planta alta dos dormitorios, pasillo con un baño completo, en rgular estado de uso y conservación, ocupado por la Sra. Araceli Gladys Rossi.- Condiciones de venta: Base: 220.000.- Seña 30%.- Comision 3%.- Arancel CSJN 0,25% A cargo comprador.- Todo en dinero efectivo en el acto del remate.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal el integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y 584 de CPCC.- Se encuentra prohibida la compra en comisión, como la cesión del boleto de compraventa.- Los impuestos tasas y contribuciones que se pesaren sobre los inmuebles serán soportados por lo dispuesto en la Ley Concursal, siendo a cargo del comprador a partir de la toma de posesión.- Se exhibe los días 22 y 23 de Dicoiembre del 2010 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2010.
Rafael F. Bruno, secretario.

e. 16/12/2010 Nº 155786/10 v. 17/12/2010

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 Secretaría Nº 51, sito en Av. Callao 635 Piso 1º de esta Capital, comunica por Tres Días en los autos: “Banco Mayo Coop. Ltdo. c/ Fuschino Fabio s/ Ejecutivo” Ex Nº 016889, que el Marcela Lanzani, CUIT 27-16823499-1, rematará el día 28 de Diciembre de 2010 a las 11,15 hs. en punto en Jean Jaures 545 esta Ciudad, el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Echeverria 4628 e/ Miller y Alvarez Thomas, PB y azotea de esta Ciudad. Nomenclatura Catastral: Circ. 16; Sec. 51; Marz. 74; Parc. 2. Matrícula 16-27050. Según constatación se trata de un dpto. tipo PH al frente. Identificado con el Nº 1. Consta de PB: hall de entrada, living comedor, un dormitorio, cocina y baño completo. Patio, pasillo común. Planta Alta: una pequeña terraza y dos habitaciones. Todo en buen estado de uso y conservación. Ocupado por el Sr. Pedro Gallardo en carácter, según manifiesta, de titular dominial del otro 50% indiviso, su madre, esposa y un hijo menor discapacitado. La venta es ad-corpus, al contado y al mejor postor. Sup. Tot. 113m² 69 dm². Deudas: GCBA al 10/9/10 sin deuda. AySA al 10/9/10 sin deuda. Las mismas son a cargo del comprador. Base: $ 50.00.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel: 0.25%. Sellado: 0.8%, todo a cargo del comprador. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. No procederá la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. De corresponder IVA sobre la comisión del martillero es a cargo del comprador al margen del precio. Se, deja constancia se dispuso notificar la citación dispuesta en el decreto de subasta respecto del condómino Gallardo Pedro mediante el presente edicto. El saldo de precio deberá ser depositado, sin necesidad de intimación alguna, dentro del 5º día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo prescripto en el art. 580 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El inmueble se exhibirá los días 21 y 22 de diciembre en el horario de 14,00 a 16,00 hs.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 2010.
Devora Natalia Vanadia, secretaria interina.

e. 16/12/2010 Nº 156643/10 v. 20/12/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15 a cargo de la Dra. María Isabel Benavente, Secretaría única, sito en Av. de los Inmigrantes 1.950 6º Piso, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos *Castegnaro Elías c/Lord Juan Hyde s/Ejecución Hipotecaria* (Reservado) Expte. Nº 85.621/2.000; que el Martillero Público Alejandro Juan José Ibáñez IVA Resp. Inscripto CUIT 20-17333614-5 tel/fax 4778-0366 rematará el 23 de diciembre de 2010 a las 10,15 hs. en Jean Jaures 545 Capital Federal; siendo la exhibición los días 21 y 22 de diciembre de 2010 de 17 a 19 hs. La U.F. Nº 22 que se identifica con la letra “E” del segundo piso del inmueble sito en la calle Carlos Calvo nº 2034/38 entre Rincón y Sarandí de esta Capital Federal, NC: Circ. 8; Secc. 22; Mza: 51; Parc.: 5; Matrícula FR 8-2753/22. Sup. Total s/Tít: 89 m² 82 dm² Porcentual: 4 con 97 centésimos por ciento. Según mandamiento de constatación realizado por Oficial de Justicia a fs. 316, el inmueble se encuentra desocupado, libre de bienes y ocupantes. Consta de cocina, living comedor, lavadero, cuatro habitaciones y dos baños, con deterioros de pintura en paredes y cielorraso y suciedad por el estado de abandono. Según informe del martillero a fs. 313, el depto. se encuentra al contrafrente del segundo piso. Se compone de living comedor, cocina con lavadero, un toilette, un baño completo y cuatro dormitorios con placard, todo en mal estado de uso y conservación. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 200.000. Seña: 30%. Comisión: 3% + IVA. Arancel de la Acordada CSJN 24/00 del 0,25% a cargo del comprador. De corresponder deberá abonarse el 0,8% correspondiente al impuesto de sellos vigente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme art. 81 de la ley 2998. Todo en efectivo y en el acto del remate. En el acto de suscribir el boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Conforme la doctrina emanada del Plenario “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/ejecución hipotecaria Ejecutivo”, “No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido de la subasta no alcanza para solventarlas”. No procederá la compra en comisión ni la cesión de boleto. No se admitirán posturas inferiores a pesos quinientos ($ 500). Adeuda a G.C.B.A.: s/fs. 594/95 $ 28.816,04 al 13/10/10; O.S.N.: s/fs. 588 $ 539,95 al 08/10/10; Aguas Argentinas S.A. s/fs. 514/15 $ 18.136,83 al 08/04/10; AYSA s/fs. 600 $ 2.140,38 al 20/10/10. Expensas s/fs. 559 $ 20.847,04 al 06/09/10. Expensa mensual Agosto 2010 $ 451,50. Se deja expresa constancia que la deuda emitida por Aguas Argentinas S.A. es copia simple.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2010.
Adrián P. Ricordi, secretario interino.

e. 16/12/2010 Nº 155603/10 v. 17/12/2010

Nº 16

El Juz. Nac. De 1era. Inst. en lo Civil Nº 16, a cargo del Dr. Eduardo Alejandro Caruso, secreta-

ria única, con asiento en Av. De Los Inmigrantes 1950 entrepiso de la CABA, hace saber por 2 (dos) días en autos: "Cosentino Miguel s/Sucesión Testamentaria", Expediente Nº 76661/1992, que el martillero Juan José Vidale, Matricula 115 Fº 256, Lº 79, CUIT 20-10232615-7, TE 4633-6783 ó 15-53864358 rematara "En block" el día 22 de diciembre del 2010, a las 9:45 horas en punto, en Jean Jaures 545 de CABA, el 100% del bien sito en 2 (dos) lotes de terreno conforme informe de dominio acompañados en autos (Fs 1958), ubicados en "Balneario Residencial Santa Teresita, Jaguel Del Medio Ampliación", con frente a la Avenida Nº 32, entre las calles 3 y Av. Costanera, Partido de General Lavalle, Prov. de Bs. As., correspondiente a Dominio Matricula 58928 Nomenclatura Catastral Circunscripción IV, Sección GG Manzana 61 Parcela 24 y Dominio Matrícula 58929 Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección GG Manzana 61 Parcela 25 (Lote 25), inscriptos en el folio 8 del año 1955. La propiedad cuenta con las siguientes construcciones según constatación efectuada oportunamente por el martillero: 1) Lote 24 de 10x40 metros donde se edificaron 2 (dos) locales al frente chapa municipal Nº 261 y Nº 265 de 28 y 50 M2 respectivamente, y contiguo a ellos 2 (dos) deptos. de 3 (tres) ambientes con 2 (dos) dormitorios, cocina, baño y lavadero de 45 y 49 m2 apx. 2) Lote 25 de 10x40 m donde se edificaron 2 (dos) locales al frente chapa municipal Nº 269 y Nº 273 de 52 y 42 M2 apx. y contiguo a ellos 2 (dos) deptos. de 2 (dos) ambientes de 1 (un) dormitorio, cocina, baño y lavadero construidos en un mismo block de 55 m2. En general los locales de ambas parcelas se encontraban en buen estado de mantenimiento y las viviendas contiguas en regular estado de mantenimiento y conservación. Superficie edificada 310 M2 sobre terreno total de 800 M2. La propiedad pertenece a Miguel Cosentino casado en primeras nupcias con Romilda Foggia. El local con Chapa Municipal Nº 273 se encuentra ocupado por un inquilino cuyo contrato de locación comercial acreditado venció el 6/11/2008, habiendo sido debidamente notificado e intimado art. 598 C.P. (fs. 1405) Base de subasta: "en block" $ 420.000.00, Seña 30%, Comisión 3% mas IVA, Arancel 0,25%, Acordadas 10/99 y 24/00 CSJN, Sellado Provincia Bs. As. 1% todo a cargo del comprador, a quien en el acto de suscribir el respectivo Boleto de Compraventa se le solicitará que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del C.P. No procederá la compra en comisión ni la cesión de boleto de compraventa. El saldo de precio deberá ser depositado por el comprador dentro del quinto día de aprobada la subasta (Art. 580 C.P.) en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Sr. Juez y en la cuenta de autos sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna todo bajo apercibimiento. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registra el inmueble por impuesto, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, y cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos. (Servicios Eficientes SA c/Yabra Roberto I. s/ejecución hipotecaria" plenario 18/02/1992) El inmueble no esta afectado al Régimen Ley 13512. ARBA (Inmobiliario) Partida 123-18780 Fs. 1484 $ 2.026.10 al 30/04/08 ARBA (Inmobiliario) Partida 123-18781 Fs. 1488 $ 1.043.80 al 30/04/08; AySA SA Fs. 1533 sin adeuda no recibe prestación, al 8/07/08; Aguas Argentinas SA Fs. 1542 no adeuda porque no recibe prestación. Municipalidad de La Costa Cuenta 32328/7 Partida 18780 Fs. 1527 $ 52.282.56 Al 31/07/08. Municipalidad de La Costa Cuenta 32329/5 Partida 18781 Fs. 1528 $ 296.94 Al 31/07/08. Cooperativa de Obras y Servicios Públicos de Santa Teresita Limitada Cuentas 1539-7155-7156 (Fs. 1499, 1501, 1503) $ 3.290.73 $ 3.923.17 $ 2,580,36 informe válido hasta el 30/06/08 Cuentas 12135-12292 Fs. 1505, 1507 válido informe hasta el 10/07/08 $ 2.528.33 $ 2.738.23. Visitar los días 18 y 19 de diciembre del 2010 en horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2010.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.

e. 16/12/2010 Nº 155704/10 v. 17/12/2010

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 490, piso 3º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "Bank Boston NA c/San Isidro Textil Argentina S.A. s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 74392/1999, que el Martillero Antonio Julio Perrone (CUIT 20-04149705-0), TE. 4812-0912, subastará el día 22 de diciembre de 2010 a las 11:30 hs. en punto en la calle Jean Jaurés 545, de esta Ciudad, en block los 2 inmuebles, ubicados en el partido de San Fernando, pcia. de Buenos Aires 1) con frente a la calle Constitución 2240 entre Quintana y Gandolfo (mat. 9459) sup. 389,5689 m2, N.C.: Cir. VI Secc.: A Mzna.: 6 Parc.: 1g; 2) con frente a la calle Quintana –hoy– 1156, entre las de 11 de Septiembre y Constitución (mat. 13.944), sup: 474,80 m2. N.C.: Cir. VI Secc: A Mzna.: 6 Parc.: 1x. Ambos inmuebles se encuentran unidos por los fondos formando una L con salida a 2 calles, el de la calle Quintana 1156 es un galpón de paredes de material, de una sola planta, construido hasta el fondo, la mitad con techo de hormigón y la otra con techos de chapas de zinc, con baño con puerta y entrada para autos al frente, en regular estado de conservación, con salida por la parte de atrás. El otro inmueble sobre la calle Constitución 2240 sin chapa municipal (Nº 2230 y Nº 2252 números vecinos a ambos lados) es otro galpón de paredes de material, en la parte de atrás tiene un entrepiso de hormigón con techo de chapa de zinc, todo en regular estado de conservación. El acceso es por un portón de cortina metálica. Los inmuebles se encuentran desocupados y la demandada detenta la tenencia, en los 2 inmuebles se encuentran rezagos de material de distinto tipo en desuso. Base en block $ 880.000 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 1%. Acordada 10/99 (CSJN) 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de, que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en al forma y oportunidad prevista en el art. 133 CPCC. No corresponde que el comprador en subasta afronte el pago de las deudas que tuviere el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la toma de posesión del mismo, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. No procede la compra en comisión, ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. Deudas: Constitución 2240: fs. 1039/42 AySA no registra deuda al 28/10/10, fs. 1085/91 ARBA no registra deuda al 15/11/10, fs. 1124/29 Municipalidad de San Fernando no registra deuda al 3/12/10, fs. 1121/23 Aguas Argentinas no registra deuda al 26/11/10, fs. 1130 OSN sin deudas al 3/12/10, Quintana 1156: fs. 1043/46 AySA deuda $ 89,32 al 28/10/10, fs. 1032/37 ARBA no registra deuda al 25/10/10, fs. 1078/84 Municipalidad de San Fernando no registra deuda al 11/11/10, fs. 1118/20 Aguas Argentinas no registra deuda al 26/11/10, fs. 1072/74 OSN no registra deuda al 20/10/10. Exhibición: 20 y 21 de diciembre de 2010 de 15 a 17 hs. entrada por Quintana 1156. Publica dos días en el Boletín Oficial y Clarín.

Buenos Aires, a los 13 días del mes de diciembre de 2010.
Nicolás Fernández Vita, secretario.

e. 16/12/2010 Nº 155808/10 v. 17/12/2010

Nº 30

El Juzgado Nacional en lo Civil nº 30, Secretaría única, sito en Av. de los Inmigrantes 1.950, Entre Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "Santander Río Seguros S.A. c/Ardissone Gustavo Pablo y otro s/ejecución hipotecaria" (Expte. 42.060/09) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 22 de diciembre de 2010 a las 9,45 hs. en Jean Juares 545, Cap. Fed., el bien sito en la Av. Cramer 2049/55, Unidad 58 del Piso 7º de la Ciudad de Bs. As., Nom Cat.: Circ.16, Secc. 39, Manz. 69, Parc. 7. Matrícula 16-16211/58. Superficie 49,14 m2. Porcentual 1,55%. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 129, el inmueble se encuentra en la calle Av. Cramer nº 2.049/55, 7º piso, U.F. nº 58 individualizada internamente con la letra "B", entre Juramento y Echevarria, Capital Federal, y se trata de un depto. al frente con balcón, que consta de hall de entrada, living comedor, hall de distribución con placard, dormitorio con placard, baño completo con hidromasaje, cocina y lavadero, en buen estado de conservación, ocupado por Adrian C. Stiletano quien invocó el carácter de inquilino sin contrato. Base $ 220.000. Seña 30%. comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99) y sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: al GCBA $ 1.328,94 al 5.4.10 (fs. 87); a AYSA $ 21,30 al 7.4.10 (fs. 91), a Ag. Arg. sin deuda al 19.4.10 (fs. 95), a la Adm. del Consorcio $ 7.586 al 10.6.10 (fs. 103); El adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas (conf. Plenario de la Cám. Civil del 18.2.99 en autos: "Servicios Eficientes SA c/Yabra Roberto I. s/Ej. Hip.". No corresponde la compra en comisión (art. 598 inc. 7º CPCC) El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la ciudad de Bs. As., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. El adquirente deberá depositar el importe del saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, en la Suc. del Bco. de la Nac. Arg. a la orden del suscripto y como perteneciente a estos autos, bajo apercibimiento de devengarse intereses, hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del C. proa. El inmueble se exhibe los días 20 y 21 de diciembre de 2010 de 14 a 16 hs.

Bs. As., 10 de diciembre de 2010.
Alejandro Pastorino, secretario.

e. 16/12/2010 Nº 155829/10 v. 17/12/2010

Nº 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 34, a cargo de la Dra. Graciela González Echeverría, Secretaría única, a mi cargo, sito en Uruguay 714, Piso 5º de Capital Federal, comunica por dos días en autos "Bellini Felipe Eugenio c/Vargas Ofelia y otro s/Ejecución de Alquileres", Expte. Nº 74352/97, (Reservado), que el martillero Gustavo Luciano Pernice, rematará el día 22 de Diciembre de 2010, a las 11:45 Hs., en punto, en el salón de la calle Jean Jaures 545 de esta ciudad, el inmueble sito en la calle Pasaje de los Territorios 2789, de Capital Federal, s/lote de 8mts de frente al SO por 11,86 mts de fondo al NO y 16,27 mts al SE, teniendo en el cfte al N 9,135 mts (medidas ad corpus). Dicho bien posee en su frente un ventanal, una entrada peatonal con Nº 2787 y otra de garaje con Nº 2789. Ingresando se accede al garaje (6x3mts.) el que posee un toldo metálico, rebatible, y a través de éste se ingresa a la cocina de (3,50x2mts.) y al living comedor en ele (L); Continuando un dormitorio, con salida al patio de (4x4mts.) y otro ambiente, también con salida al patio, de (3x2mts.); baño completo de (3x2mts.), salida a un patio descubierto de medidas irregulares, el que posee un lavadero de (2x1,50mts.) y una escalera metálica con acceso a la terraza la que mide (7x3mts.). Todas las medidas son aproximadas y a los fines informativos; Dicho bien posee línea telefónica. El inmueble se encuentra en un regular estado, con los desgastes propios del uso y el paso del tiempo. Nom. Cat.: Circ. 15; Secc 69; Mzana. 45A; Parcela 20; Matricula 15-35387; Estado de Ocupación: Ocupado por la Sra. Ofelia Vargas, su esposo y su hijo en carácter de copropietaria. Deudas: Fs. 448=OSN. No registra deuda; Fs. 460/1/2=AYSA, al 7/3/08 adeuda $ 330,15; Fs. 441/5 GCBA - ABL. desde 16/1/02 al 17/9/07 adeuda $ 918,56; desde 1/1/95 hasta 31/12/96 adeuda $ 642,18; Exhibición: los días 18 y 21 de diciembre de 2010, en el horario, de 10:30 a 12:00 Hs.; Base: Dólares Estadounidenses u$s 46.666.- Al contado y al mejor postor. Seña: 30%; Comisión: 3%.- (pudiéndose abonar con cheque certificado); Acordada de la CSJN. 10/99 y 24/00: 0,25%; Sellado de Boleto GCBA. 0,8%. Se hace saber que no procede la compra en comisión (art. 598 inc. 7º CPCC), como también que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de la posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (confr. C.N. Civil en pleno, autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ej. Hipotecaria" del 18 de febrero de 1999). Sin perjuicio de ello, se hace saber que la deuda por impuesto y servicios subsiste y que no esta a cargo del comprador, ni la garantiza ni la soporta el inmueble. Dispónese que el saldo de precio sea efectivizado por el eventual adquiriente dentro de los cinco días de aprobada la subasta y en los términos y bajo el apercibimiento dispuesto por el art. 580 y conc. del Cód. Procesal, con más los intereses de la tasa pasiva mensual del Banco Central, desde realizada la subasta. Se hace saber que la orden de inscripción del inmueble en extraña jurisdicción queda supeditada al cumplimiento de las disposiciones establecidas en las leyes registrales y concordantes de la provincia correspondiente. Los edictos de futuros remates deberá el enajenador anunciar a viva voz el nombre del poderdante en caso de invocar un poder El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponde al asiento del juzgado, de no hacerlo o no denunciarlo oportunamente, se aplicarán las normas del art. 41 del código citado. Informes consultar el Expte.

Buenos Aires, a los 10 días del mes de diciembre de 2010.
Susana B. Marzioni, secretaria.

e. 16/12/2010 Nº 155804/10 v. 17/12/2010

Nº 35

El Juzg. Nac. De Pra. Inst. En lo Civil nº 35 sec. Unica. Sito en la av. De los Inmigrantes nº 1950 1º piso de Capital Federal comunica por dos días que en los autos: "Cons. de Prop. Calle Inclán 4226/30 c/Miranda Elva Isabel s/ejecución de expensas" expte. nº 13236/2009 se h dispuesto la venta en publica subasta del inmueble sito en Inclan nº 4226/52 entre Av. La Plata y Jose Mármol, unidad 203 piso 11, Nom. Cat. Circ.: 1, Secc: 38, Mza: 151, Fracc.: D, Matrícula: FR 1-3801/203, que conforme a constatacion se individualiza con la letra "A"; la venta se realizara en en sede de la Oficina de Subastas Judiciales de la S.C.J.N. sita en la calle Jean Jaures nº 545 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el dia 22 de Diciembre de 2010, a las 10.45 Hs en punto, la misma se efectuara por intermedio del martillero público Martín Darío Trusso, en las siguientes condiciones: Base: $ 80.000.- Seña: 30%.- Comisión: 3% mas 0,25% del precio de compra por acordada 10/99, todo ello en efectivo. El inmueble posee las siguientes características: Desocupado hace aproximadamente 10 años según, manifiesta el encargado del edificio. Consta de 2 dormitorios, living comedor, cocina y baño, según constatacion realizada por el martillero. Deudas: Aguas Arg.: $ 15.161,55.- al 30/3/2006 Fs 167; Aysa: $ 934.- al 2/06/2010 fs 157; O.S.N.: no registra deuda fs 163. Alumbrado, Barrido y limpieza: $ 6.410,23.- al 15/07/2010, Expensas: $ 39.950,69.- al 1/07/2010 fs 172 expensa mes de septiembre 2010 $ 286.34.- Visitas: 20 y 21/12/2010 de 9 a 12 hs.. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de la dispuesto por el art. 41 y 571 del C.P.C.C.. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registrara el inmueble por impuestos, tasas, contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, en caso de no existir remanente de dinero, salvo las expensas comunes cuando el inmueble se encuentre bajo el régimen de la ley 13512. (conf. Cam. Nac. Civil en pleno 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes s.a. c/Yabra Roberto Isaac s/ejecución hipotecaría") El saldo del precio deberá depositarse dentro del 5º día de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales en una cuenta que debera abrir a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Para mayores datos puede consultarse el expediente en el horario de atención al publico. Públiquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2010.
Gustavo G. Pérez Novelli, secretario.

e. 16/12/2010 Nº 155780/10 v. 17/12/2010

Nº 44

El Juzg. Nac. de 1º Inst. en lo Civil Nro. 44 a cargo de la Dra. Gabriela M. Scolarici Secret. Unica, sito en Av. De Los Inmigrantes 1950 piso 5º de Cap. Fed. comunica por 2 días en autos De León De Rivera Eufemia s/Ejecución de Honorarios (Exp. Nº 88148/97) que la martillera Alejandra M. Roth rematará el día 28 de diciembre de 2010 a las 11.45 hs. en punto en Jean Jaurés 545 de Capital Federal: El inmueble sito en calle Avda. J. B. Alberdi 692/700, esquina San José de Calasanz 406, unidad funcional 12 del piso 5º, matricula 6-8490/12 de Cap. Fed. Se trata de un Departamento de 3 ambientes con dep/Servicio. Consta de living/comedor, dos dormitorios, baño, cocina y lavadero con balcón al frente. En buen estado de uso, conservación y en excelente ubicación, está desocupado. Deudas sujetas a los reajustes de práctica: Expensas $ 21.862,01 al 30/04/10, ABL $ 1.243,02 al 01/09/10, AySA $ 724,53 AL 29/04/10, A. Arg. s/deuda al 21/10/10, OSN $ 38,37 al 20/7/98. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base: $ 294.000, Seña 30%, Comisión 3% más IVA, Sellado 0,8%, Arancel Acord. 10/99 0,25%. No se aceptarán posturas inferiores a los $ 100. El comprador deberá constituir domicilio en radio del Juzgado y depositar el saldo de precio al 5º día de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna. Los montos adeudados por impuestos, tasas, contribuciones y expensas serán a cargo del comprador en caso de resultar insuficiente el producido de la subasta, desde la toma de posesión. (conf. CNCiv. en pleno, en au-

tos "Servicios Eficientes c/Yabra"). Exhibición: 24 y 27 de diciembre de 2010 de 10 a 12 hs. Informes: 3964-1367/15-36373357.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2010.
Analía V. Romero, secretaria.
e. 16/12/2010 Nº 155812/10 v. 17/12/2010

Nº 59

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 59 de la Capital Federal, sito en Av. De los Inmigrantes 1950 5 piso, comunica por dos días en autos caratulados "Taquini Sociedad Anónima Compañía Financiera c/Biscochea Juana Cristina s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 5816/2000, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastara el día 22 de diciembre de 2010 a las 12 hs. en Jean Jaures 545, CABA, el siguiente bien: Una Fracción de terreno de campo ubicada en el Cuartel 6º, Partido de General Paz, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura catastral: Circ. VII, Parc. 997c de la Matrícula 4722, Partida 3221.- Superficie total 52 Hs, 62 As, 46 Cas, 7064 dm2.- El bien, según informe del martillero de fs. 411, se ubica en la Ciudad de Loma Verde, Pdo. De Gral. Paz, Pcia. De Buenos Aires, en la Ruta Vecinal que une Loma Verde con Remedios, a 8 Km. de la primera Localidad, tratándose de un establecimiento llamado "Los Tres Arboles", que consta de una fracción de campo de aproximadamente 52 has, con cuatro potreros, molino, tanque australiano, mangas de madera, corrales y bretes.- Y conforme constatación efectuada de fs. 433, el estado del inmueble es bastante precario, consiste la vivienda en un rancho con techo de paja, posee una cocina, dos habitaciones, baño.- Detrás de ello existe un galpón como también hay otro mas precario y de chapa en el fondo del campo.- El rancho tiene sus partes de adobe; y se encuentra ocupado por Carlos Oscar Sequeiro, Pedro Raul Drake, y Nora Beatriz Daniele como cuidadores.- Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 20 y 21 de diciembre de 2010, en el horario de 10 a 12 hs.- Base: $ 170.000.- Seña 30%, dentro de los cinco días de aprobado el remate, el comprador deberá depositar en autos el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal.- Comisión 3% mas IVA.- Al contado y al mejor postor.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99 CSJN.- Se deja constancia que, según lo establecido por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil con fecha 18 de febrero de 1999, en autos caratulados "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas ante de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas", y que en su caso "no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512".- En caso de presentarse por apoderado en el acto de la subasta, el mismo deberá contar con las facultades especificas (art. 1.881, inc. 7mo. del Código Civil).- No procederá la compra en comisión como así tampoco la declaración de indisponibilidad de los fondos producidos en el remate.- Deudas: Municipalidad de Gral. Paz (fs. 453) por $ 5798,80 al 2/08/10; ARBA por $ 11713,90 al 12/11/10 (fs. 502); no adeudando en OSN (fs. 446) en concepto de servicios sanitarios, encontrándose fuera de radio en Aguas Argentinas (fs. 443 y 449); y no pudiendo informar deuda ABSA (fs. 456), pues no se encontraron datos ni por nomenclatura catastral, ni por número de partida. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, a los 15 días del mes de diciembre de 2010.
Adrián E. Marturet, secretario interino.
e. 16/12/2010 Nº 157193/10 v. 17/12/2010

Nº 65

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Civ. Nº 65 a cargo del Dr. María Gabriela Fernández Zurita, Sec. Unica, sito en Av. De Los Inmigrantes 1950 sexto piso de Capital Federal hace saber en los autos "Villa D'Este SA c/García Norma Ana s/Ejecución Hipotecaria" reservado Exte. 96724/2001 que el martillero Cesar Alberto Del Zotto rematará el día 28 de diciembre de 2010 a las 9.30 hs. en Jean Jaures 545 de Cap. Fed el inmueble sito en la Ciudad de Pinamar, Provincia de Buenos Aires, Av. del Mar 2064 y s/n, esquina Av. las Tres Carabelas 99, Unidad Funcional Nº 95 del segundo piso, Matrícula 19.149/95, Polígono 02-03, Nomenclatura Catastral: Circ: IV; Secc.: W; Manzana: 6; Parcela: 5a Base: $ 250.000.- al contado y mejor postor, seña 30%, com. 3%, Ar. Ac. 10/99 0,25% todo en dinero efectivo en el acto de subasta. Adeuda: Arba $ 2095,10 al 18/11/2010, municipalidad Pinamar al 6/10/2010 $ 6850,77, cooperativa de Agua y Luz Pinamar $ 331.28 al 15/09/2010 - Expensas a julio con vencimiento en Agosto (26/8/2010) fs. 166 $ 356,13 deuda total capital e intereses al 26/8/2010 $ 12056,51. Según constatación siendo atendidos por el encargado del edificio Luis Fernando Brogno s identifica al inmueble en cuestión como letra "C" y con llave que el tiene permite el acceso donde constato que se encuentra libre de ocupantes, el portero me informa que no se ocupa hace un año, solo lo usa en verano, acto seguido se constata living comedor de 7 x 4 cocina de 1.70 x 5, un dormitorio de 2.50 x 2.50, un dormitorio de 4 x 4 con placard, un balcón de 6 x 2.5 con parrilla, un baño de 1.60 x 1.60 el estado gral. es bueno. El Edificio cuenta con gas natural, energía eléctrica agua corriente y loza radiante y de uso común del edificio cuenta con Pileta de Natacion y lavadero común. El depto. Tiene vista directa al mar. Dentro del 5º día de aprobado el remate, el comprador, sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo del precio en el Banco de la Nación Argentina –Sucursal Tribunales– en una cuenta a la orden del Juzgado y perteneciente a estos autos. Las deudas que pudieren existir por expensas que tuviere el inmueble, como así también todos los gastos de escrituración estarán a cargo del adquirente. Asimismo, las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas a partir de la fecha de la toma de posesión, serán soportadas por el adquirente. Que no procederá la compra en comisión ni podrá solicitarse la indisponibilidad de fondos. Visitar el bien 25, 26 y 27 de diciembre de 10 a 14 hs. El presente deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial de Capital Federal y Diario La Nación.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2010.
Andrea Bordo, secretaria interina.
e. 16/12/2010 Nº 157189/10 v. 17/12/2010

Nº 67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 67, Secretaria Unica, sito en la calle Uruguay Nº 714, piso 6º, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "Fiat Auto Argentina S.A. c/Maranello Automotores S.A. s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 95896/00 que el Martillero Walter Fabián Narvaez, Matricula 33, Fº 230, Lº 79, rematará el día 22 de Diciembre de 2010, a las 10 hs, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Jean Jaures Nº 545 de Capital Federal los siguientes inmuebles: A) Un inmueble con frente a la calle Jujuy esquina Larrea, de la ciudad de Mar del Plata, partido de Gral. Pueyrredon, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura catastral: Circunscripción 6, Seccion D, Manzana 347 d, Parcelas 13 y 14 (ambas parcelas se encuentran catastralmente unificadas formando la parcela 13 a), con una superficie de terreno de la parcela 13 de 259,60 mt2 y la parcela 14 de 255,50 mt2, matriculas 166145 y 166146. Con una base de $ 250.000. El inmueble tiene como destino taller de chapa y pintura de vehiculos de una sola planta con importante altura, buena iluminación, baños para personal y oficina de atención al cliente. El inmueble se encuentra ocupado y el estado general de conservación es bueno (fs. 1055). B) Un inmueble con frente a la calle Juan B. Justo Nº 3457/3469 entre España y Salta, con salida a la calle Larrea en su contrafrente, de la ciudad de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredon, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripcion 6, Seccion D, Manzana 347 m, Parcela 2c., con una superficie de terreno 1357,66 mt2, matricula 169.402, con una base de $ 2.000.000. El inmueble se trata de un importante local comercial donde funciona una importante concesionaria de vehiculos, cuyo frente es vidriado, posee doble altura y se encuentra compuesto en planta baja por un sector de venta de telefonos celulares, sector de oficinas, sector de ventas y atención al publico, baños para ambos sexos, continuo con este sector comercial se encuentra un sector de deposito de repuestos, taller con fosa, sector de atención al publico y vestuarios. Por el sector comercial de planta baja por importante escalera se accede al primer piso el cual se compone de areas libres destinadas a oficinas y despachos, baños para ambos sexos y terraza amplia con quincho, parrilla y baño. Por las ventanas del primer piso se puede observar el sector de taller de planta baja. El inmueble posee salidas a importante avenida y calle posterior. El inmueble se encuentra ocupado y el estado general de conservación es bueno (fs. 1054). Deudas: ARBA matriculas 166.145 y 166.146 de $ 12.880,60 al 15/11/10 (fs. 1210/1216) y matricula 169.402 de $ 97.117,40 (fs. 1217/1223), Obras Sanitarias de Mar del Plata matricula 166.145 $ 3.416,79 al 15/11/10 (fs. 1226), matricula 166.146 $ 2.279,45 al 15/11/10 (fs. 1227), matricula 169.402 $ 2.762,79 al 15/11/10 (fs. 1228). Municipalidad: matricula 166.145 $ 12.337,01 al 15/11/10 (fs. 1235/1237), matricula 166.146 $ 3.497,24 al 31/8/09 (fs. 988/990), matricula 169.402 $ 70.982,82 al 15/11/10 (fs. 1238/1240). Obras Sanitarias de la Nacion: sin deuda al 17/4/09 (fs. 906). Al contado y mejor postor. Seña 30% y Comisión 3% mas IVA y 0,25% por acordada 24/00, impuesto de sellos a cargo del comprador. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesion, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solucion analoga respecto de las expensas comunes, para el caso que el bien se halle sujeto al regimen de la ley 13.512, (cfr. CNCiv. en pleno, 18/02/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria"). El comprador debera constituir domicilio procesal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendran por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del Cod. Procesal. Se encuentra prohibida la compra en comision. El inmueble se exhibirá los días 20 y 21 de Diciembre de 2010, de 10 a 14 hs. El presente edicto será publicado por dos días en el diario "Boletín Oficial" y en "La Nacion".

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2010.
Paula Andrea Castro, secretaria.
e. 16/12/2010 Nº 157138/10 v. 17/12/2010

Nº 110

El Juzg. Nac. de Primera Instancia en lo Civil Nº 110, a cargo del Dr. Juan Manuel Converset (h), Juez, Sec. Única, a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 1º, Cap. Fed., comunica por dos días en autos caratulados: "Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. c/Alarcón Hernán Flavio y Otro s/Ejec. Hip." (Reservado), Expte. Nº 115.563/02, que el martillero Alfredo Carlos Bence, rematará el día 22 de diciembre de 2010, a las 10 Hs. en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en Jean Jaures Nº 545, Capital Federal, ad-corpus, al contado y al mejor postor, lo siguiente: el inmueble ubicado en el Pdo. de Morón, loc. de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, con fte. calle Blas Parera Nº 404, esquina calle Diego Araoz, designado según título como lote 1 de la manzana 147. Sup. Total: 288,27 m2. Nom. Cat.: Circ. II, Secc. C, Mzna. 147, Parc. 1. Partida: 101-181567-3. Matrícula: 37758 del Pdo. de Morón. De la constatación que obra en autos, surge que: el inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Lidia Rosa Beron y sus hijos, intimados a desalojar el inmueble en el plazo de 10 días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. El inmueble está compuesto por un terreno con 2 casas, una al frente compuesta por dos dormitorios y un baño, una cocina comedor, un patio con lavadero y otra casa al fondo con dos dormitorios, una pequeña cocina y un baño. En general el estado de conservación de la primera finca es bueno, pero la finca del fondo el estado de conservación es regular, con humedades y rajaduras en paredes y techo de la casa y falta de mantenimiento. Condiciones de venta: Al contado, en efectivo y al mejor postor. Base: $ 132.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Acordada 10/99 C.S.J.N.: 0,25%. Sellado de Ley: 1%. Deudas: Municipalidad de Morón (fs. 213) al 12/07/06, $ 5.758,92; ARBA (fs. 400) al 19/10/10, $ 2.362,10; Aguas Argentinas (fs. 91) al 02/03/04, sin deuda; AySA (fs. 411/413) al 03/12/2010, sin deuda; O.S.N. (fs. 221), al 18/08/06, sin deuda por encontrarse fuera del radio de servicio. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Procesal. Con respecto a impuestos, tasas y contribuciones, se aplicará el Plen. Civil de Feb/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hip." El cual establece que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la misma no alcanza para solventarlas, sin perjuicio que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. No procede la compra en comisión. Saldo de precio: se deberá depositar el importe del saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta (art. 580 del Cod. Proc.). Días Exhibición: 20 y 21 de diciembre de 2010, en el horario de 15 a 17 Hs.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2010.
Irene Carolina Espeche, secretaria.
e. 16/12/2010 Nº 155796/10 v. 17/12/2010

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO DE LA CIUDAD EN ACCION

Distrito Capital Federal

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 y 60 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos Nº 23.298, se ha dictado la siguiente resolución: ...respecto del nombre pretendido, notifíquese a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento, partidos a los que se les ha decretado la caducidad de su personería política y al Sr. Procurador Fiscal, la denominación "Partido De la Ciudad en Acción", que fuera adoptada por la entidad de autos con fecha 1º de julio de 2010, a los efectos de las oposiciones que pudieran formular ....- Fdo. María Servini de Cubría - Juez Federal. Ante mí: Alina Daniela Sayal - Secretaria Electoral.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2010.
e. 16/12/2010 Nº 154689/10 v. 20/12/2010

PARTIDO UNION CIVICA RADICAL

Distrito Provincia Mendoza

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito Mendoza, a cargo del Dr. Walter Ricardo Bento, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que en fecha 02 de noviembre de 2010 las agrupaciones "Unión Cívica Radical" y "Consenso Federal" de este distrito Mendoza se han presentado ante esta sede Judicial iniciando el trámite de fusión de tales partidos (art. 10 ter de la Ley 23.298 introducido por ley 26571), bajo el nombre de "Unión Cívica Radical", que fuera adoptado conforme constancias de acta de fecha 25 de setiembre de 2010 (Expte. Nº 15.803).

En Mendoza, a los 06 días del mes de diciembre del año 2010.
Dra. María Gabriela Curri, Secretaria Electoral, Mendoza.
e. 15/12/2010 Nº 154836/10 v. 17/12/2010

PARTIDO DE TRABAJADORES POR EL SOCIALISMO

Distrito Provincia Neuquén

El Juzgado Federal Nº 1 con Competencia Electoral del Neuquén, a cargo de la Dra. Maria Carolina Pandolfi, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada: "Partido de Trabajadores por el Socialismo" y su sigla "P.T.S" se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico política como partido de distrito, en los términos del art. 7º de la Ley 23.298, bajo el nombre: "Partido de Trabajadores por el Socialismo" con la sigla "P.T.S" que adoptó en fecha 15 de Noviembre de 2010. - (Expte. Nº 242- Fº 038 - Año 2010).

Secretaría Electoral Neuquén, 3 de diciembre de 2010.
Juan Carlos Fernández, Secretario Electoral Nacional, Distrito Neuquén.
e. 16/12/2010 Nº 154825/10 v. 20/12/2010